

## MEMORIA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

*Tomo I  
Inventario Ambiental y  
Territorial*

*Volumen II  
Caracterización del  
Sistema  
Socio-Económico*

**SUBSANACIÓN DE  
DEFICIENCIAS ACUERDO  
COTMAC 19 ENERO 2007 Y DE  
18 DE ENERO DE 2008.**



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	17/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j





A principios de la década de los noventa, el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera encarga al Equipo "JDA & Asociados, S. L.", dirigido por el Arquitecto Don Javier Domínguez Anadón, la redacción del Plan Insular de la isla de La Gomera.

Los trabajos elaborados por dicho equipo fueron agotando diversas fases hasta la presentación en 1997 al Cabildo de un "documento para tramitación", en el que se contenía un estudio muy completo de prospección, valoración y estado de conservación del patrimonio cultural de la isla, un análisis sobre la caracterización de su medio natural y socioeconómico, diagnóstico ambiental y diagnóstico de la situación económica, culminando con una propuesta de directrices de coordinación de política territorial para la mejora y desarrollo de la formación profesional y del mercado del trabajo y directrices de coordinación para la mejora y desarrollo de los sectores turístico, agrario y pesquero.

En el año de 2002, con base a Convenio de colaboración suscrito por el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera y la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, se encarga a través de la empresa *Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U.*, en anagrama GesPlan, a <<EGS, Arquitectos, S.L.>> la elaboración del Plan Insular de Ordenación de La Gomera, en su fase para la Aprobación Inicial del documento, el cual cuenta con la colaboración de las consultoras <<VIATRIO INGENIEROS>> y <<SOLYTEC, S.L.>>, bajo la denominación de "Texto Refundido de la Aprobación Inicial del Plan Insular de La Gomera", de conformidad con la legislación urbanística y sectorial vigente.

El citado Texto significó, en palabras de sus redactores, una revisión y análisis completo de toda la documentación del plan existente, su actualización y complementación mediante el estudio del Avance de Plan Hidrológico de La Gomera, Plan Director del Aeropuerto de la isla, Plan Insular de Residuos, Plan de Puertos y el resto de los instrumentos sectoriales con incidencia en el territorio, así como, la consideración y comprobación de los vigentes Planes Rectores de Uso y Gestión, Planes Especiales de Protección y Normas de Conservación vigentes o en trámite, de los distintos Espacios Naturales Protegidos de la isla y Directivas emanadas de la Comunidad Europea; la elaboración de nuevos documentos con los contenidos exigibles en función de la legislación sobrevenida y, muy especialmente, del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, así como de la Ley 6/2002 de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, y el Decreto 6/1997, de 21 de enero, por el que se fijan las directrices formales para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.

Además, en alusión expresa a lo citado por el Equipo redactor antedicho, el documento se formalizó con coherencia e integración posible con el Planeamiento Urbanístico -planes generales de ordenación municipal- que siguen, a su vez, una tramitación paralela y con el Plan Especial Territorial de Desarrollo Turístico de la isla de La Gomera, aprobado definitivamente por el Gobierno de Canarias, en sesión de 30 de abril de 2003, y publicado en el B.O.C. nº.120, de 25 de junio de 2003.

Con fecha octubre de 2004, y con base a un Convenio firmado por el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera y la ya citada empresa *Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U.*, se encarga a esta última, directamente, los documentos de Plan Insular de Ordenación inherentes a su fase de Aprobación Provisional, con la finalidad de dar continuidad al documento y avanzar en la tramitación del mismo hasta completar enteramente su Aprobación Definitiva. La Aprobación Provisional del documento tuvo lugar el 5 de agosto de 2005, mediante el Acuerdo Plenario del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera que fue publicado en el Boletín Oficial de Canarias número 164, de 22 de Agosto de 2005.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



En virtud de la Orden del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial número 744, de 28 de diciembre de 2005, se reitera el encargo a *Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U.* la Asistencia Técnica denominada <<Elaboración del Texto Refundido del Plan Insular de Ordenación de La Gomera. Documento de Aprobación Provisional y Definitiva>>, cuya función es la integración y corrección del documento, a la vista de los informes, alegaciones, observaciones y variaciones de carácter interno y externo traducidas en la última fase de tramitación, puesto de manifiesto por las distintas administraciones implicadas, particulares y afectados, y por último, por la propia Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial con carácter previo al sometimiento del documento del Plan Insular de Ordenación al informe de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC) para su aprobación definitiva.

Como resultado de la labor realizada, el presente documento de *Plan Insular de Ordenación de la isla de La Gomera*, afronta el trámite para su **Aprobación Definitiva**, estableciendo un Modelo de Ordenación Insular, **vertebrador** de las distintas **políticas sectoriales** con incidencia sobre el territorio y la **política de ordenación territorial**, tanto de la ordenación de los Recursos Naturales como Ordenación Territorial <<strictu sensu>> promovida por la Administración cabildicia para su territorio insular, cuyas disposiciones se concretan bien directamente, mediante una ordenación precisa y estructurada, dentro y respetando escrupulosamente sus competencias o mediante **instrumentos de ordenación**, tanto sectoriales (Aguas, Residuos, Infraestructuras, Medioambiente y otras) como territoriales que habrán de tratar diversos aspectos señalados en el PLOG, incorporando al presente PLOG un **Programas de Actuación y Estudio Económico-Financiero**, como documento autónomo que permita establecer un horizonte programado y financiero de sus actuaciones previstas, en base a sus criterios y disposiciones en forma de Normas de Aplicación Directa (NAD), Normas Directivas de Obligado Cumplimiento (ND) o Recomendaciones (R).

Se hace preciso señalar que este documento de Plan Insular de Ordenación de la isla de La Gomera, es un documento elaborado y tramitado, como consecuencia del trabajo independiente y consecutivo de muchos profesionales involucrados en la Ordenación Territorial de la misma y, sin cada uno de ellos, en la fase en las que se han visto inmersos, así como, en su colaboración posterior, habría sido imposible su impulso como instrumento de ordenación para la totalidad de la isla de La Gomera.

Por último, agradecer la estrecha colaboración, la plena puesta en disposición de los medios humanos y materiales, facilitados a través del Área de Política Territorial, y la clara voluntad de consecución de una ordenación ambiental y territorial para la isla de La Gomera, mostrada, reiteradamente, a lo largo de la tramitación del documento, del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, con especial atención al Ilmo. Sr. Don Antonio Javier Trujillo Bernal, Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente, que ha hecho posible la plasmación y materialización de este Plan Insular de Ordenación.

A todos nuestro más profundo agradecimiento.

Abril, 2007.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 3 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



I. Aprobación Definitiva.

Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U. (GESPLAN).

Equipo Técnico:

- YASMINA SÁNCHEZ FUENTES. Abogada.
- MARÍA HUMILDAD SUÁREZ RAMOS. Economista.
- JAVIER CAMINO DORTA. Geógrafo.
- ROGELIO HERRERA PÉREZ. Doctor en Ciencias del Mar.
- MATILDE RUBIO PRESA. Arquitecto.
- SANDRA DE LEÓN HERNÁNDEZ. Arquitecto
- MANUEL GONZÁLEZ ACEVES. Biólogo.
- CARLOS ALMEIDA MORENO. Administrativo.
- JUAN MANUEL FALCÓN FALCÓN. Administrativo.
- FÁTIMA GIL LEÓN. Administrativo.
- LETICIA AFONSO SANTANA. Delineante.
- CLARA MONTESINOS BABÓN. Delineante

Excmo. Cabildo Insular de La Gomera. Oficina técnica:

- JUAN RAMÓN HERRERA CASTRO. Ingeniero Técnico Agrícola.

II. Aprobación Provisional.

Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U. (GESPLAN).

Equipo Redactor:

- YASMINA SÁNCHEZ FUENTES. Abogada.
- MARÍA HUMILDAD SUÁREZ RAMOS. Economista.
- RITA MORENO LLARENA. Arquitecta.
- RAMÓN GALLO BARNÉTO. Biólogo.
- JOSÉ RAMÓN DOCOITO DÍAZ. Biólogo Marino.
- ROGELIO HERRERA PÉREZ. Doctor en Ciencias del Mar.
- MIRIAN HERNÁNDEZ GARCÍA. Bióloga.
- MARIO JOSÉ ROSARIO QUINTANA. Economista.
- BEATRIZ AMELIA HERRERA MORÁN. Licenciada en Ciencias del Mar.
- IGNACIO ALBERTO RAMOS GARCÍA. Geógrafo.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 4 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



JAVIER CAMINO DORTA. Geógrafo.  
 CARLOS ALMEIDA MORENO. Administrativo.  
 JUAN MANUEL FALCÓN FALCÓN. Administrativo.  
 LETICIA AFONSO SANTANA. Delineante.  
 MERCEDES ORTÍZ MORENO. Delineante.  
 FRANCISCO JULIO GUERRA BETANCOR. Delineante.  
 JOSE JAVIER MELIÁN SANTANA. Delineante.

**Colaboradores:**

PABLO DOMÍNGUEZ SANTANA. Licenciado en Ciencias del Mar.  
 MATEO GARRIDO SANAHUJA. Doctor en Ciencias del Mar.  
 PATRICIA RAMÍREZ TÓRNROOS. Geógrafa.  
 ROSA MARÍA DÍAZ FALCÓN. Administrativa.  
 AGUSTÍN TEJERA RODRIGUEZ. Delineante.  
 JOSÉ ANTONIO MEDINA JIMÉNEZ. Delineante.  
 YASMINA FALCÓN ROQUE. Delineante.  
 JOSÉ MANUEL RUBIO SUÁREZ. Delineante.  
 JUAN MANUEL ACOSTA CORUJO. Delineante.

**Excmo. Cabildo Insular de La Gomera**

**Oficina Técnica:**

JUAN RAMÓN HERRERA CASTRO. Ingeniero Técnico Agrícola.

**III. Aprobación Inicial.**

**Equipo Redactor**

Dirección y Coordinación Técnica: Epifanio Gómez Sánchez, Arquitecto.

**EGS, arquitectos, S.L.**

EPIFANIO GÓMEZ SÁNCHEZ. Arquitecto.

DAVID ZUERA BESUÉ. Arquitecto.  
 JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ ACOSTA. Ingeniero de Caminos C y P.  
 ALICIA MARTÍNEZ GUADALUPE. Arquitecto Técnico.  
 AMELIO RODRÍGUEZ. Arquitecto Técnico.  
 ANTONIO ARYMANI CAYOL. Arquitecto Técnico.  
 JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. Arquitecto Técnico.  
 AGATA GÓMEZ ROSALES. Estudiante F.C. Arquitectura.  
 FÁTIMA RÓSALES ESCOBAR. Administrativa.  
 ANTONIO GARCÍA GÁSPAR. Delineante.  
 HIPÓLITO DÍAZ PÉREZ. Delineante.  
 ANTONIO FRAGOSO BARRÓSO. Delineante.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 5 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



**SOLYTEC, S.L.**

**MEDIO NATURAL**

JOSÉ JULIÁN NARANJO PÉREZ. Máster en Ordenación del Territorio y en Evaluación y corrección de impactos Ambientales.

JUAN ALAYÓN TORRES. Geógrafo.

GUILLERMO DELGADO CASTRO. Zoólogo.

GLORIA ORTEGA MUÑOZ. Zoóloga.

MARÍA DEL CARMEN MARRERO GÓMEZ. Botánica.

FERNANDO ÁLAMO TORRES. Historiador.

CARMEN ELVIRA SERRANO DE LA ROSA. Historiadora.

JESÚS VILLODRE CORDERO. Abogado.

ROGELIO HERRERA PÉREZ. Doctor en Ciencias del Mar.

FERNANDO ESPINO RODRÍGUEZ. Biólogo marino.

CARLOS ACOSTA PÉREZ. Delineante.

RICARDO VERDÉS PADRÓN. Delineante.

**MEDIO SOCIOECONÓMICO**

JOSÉ LUIS CASAJUANA PADRÓN. Economista.

OLIVER HERNÁNDEZ PÉREZ. Economista.

ANTONIO HERNÁNDEZ ALARCÓ. Economista.

**VIATRIO INGENIEROS.**

LUIS SANTANA RÍOS. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

ROSAURA RÍOS GONZÁLEZ. Arquitecto Técnico.

ELÍAS JEREZ ARZOLA. Arquitecto Técnico.

JOSÉ RAFAEL DÍAZ HERNÁNDEZ. Arquitecto Técnico.

JUAN PEDRO GARCÍA GUTIÉRREZ. Delineante.

CARLOS GIL PÉREZ. Delineante.

MÓNICA PIÑA GALVÁN. Delineante.

INÉS SERRANO CAÑO. Delineante.

BELÉN CORTIAS LODEIRO. Administrativo.

**IRCITERRA**

GERMÁN HERNÁNDEZ DURÁN. Ingeniero de Minas.

ISRAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. Geólogo.

ANA MARÍA RIVERO TRUJILLO. Geógrafa.

ALFREDO HERNÁNDEZ MENÉNDEZ. Ingeniero de Minas.

LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ FAJARDÓ. Psicólogo.

MÓNICA GIL CASAÑAS. Administrativo.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	6 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



CP5

JOSÉ RAMÓN VILLALBA GONZÁLEZ. Ingeniero Industrial.  
JESÚS E. FLORES GONZÁLEZ. Ingeniero Industrial.  
JAVIER FLORES GONZÁLEZ. Ingeniero Industrial.

JOSÉ RAMÓN CIFUENTES GUERRA. Ingeniero Técnico Industrial.  
EDUARDO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ. Ingeniero Técnico Industrial.  
DOMINGO GARCÍA PADRÓN. Delineante.  
DAVID NAVARRO ÁLVAREZ. Delineante.  
JUAN ESTEBAN ACOSTA CÁCERES. Delineante.  
PEDRO ABREU ABREU. Administrativo.  
MARÍA LUZ DORTA TELA. Administrativo.

IV. Avance.

JDA & Asociados, S. L.  
JAVIER DOMÍNGUEZ ANADÓN. Arquitecto.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 7 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



TOMO I  
INVENTARIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL  
VOLUMEN II  
CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	8 / 221
				
y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES SOCIOECONÓMICAS.....	1
2.1 LA POBLACIÓN.....	1
2.1.1 Estructura y Evolución.....	2
2.1.1.1 Evolución histórica.....	2
2.1.1.2 El contexto regional.....	3
2.1.1.3 Estructura de la población.....	6
2.1.1.4 Estructura de la población por municipios.....	9
2.1.1.4.1 Agulo.....	9
2.1.1.4.2 Alajeró.....	10
2.1.1.4.3 Hermigua.....	11
2.1.1.4.4 San Sebastián de La Gomera.....	13
2.1.1.4.5 Valle Gran Rey.....	14
2.1.1.4.6 Vallehermoso.....	15
2.1.1.5 Índice de Juventud y Envejecimiento.....	17
2.1.1.6 Densidad de población.....	17
2.1.2 Movimiento Natural de la Población.....	20
2.1.2.1 Natalidad.....	20
2.1.2.2 Mortalidad.....	20
2.1.2.3 Crecimiento Vegetativo.....	21
2.1.3 Dinámica migratoria. Fenómenos de emigración e inmigración.....	21
2.1.4 Proyección de población.....	24
2.2 EMPLEO.....	26
2.2.1 La demanda de empleo y la producción insular.....	26
2.2.2 Distribución de la producción.....	26
2.2.3 Estimación de la Renta Insular.....	27
2.2.4 Ocupados por ramas de actividad.....	27
2.3 SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	32
2.3.1 Sector Primario.....	32
2.3.1.1 Agricultura.....	32
2.3.1.1.1 Características Generales del Sector agrícola.....	34
2.3.1.1.2 Evolución de la Superficie Cultivada y la Producción.....	34
2.3.1.1.3 Estimación del valor de la Producción agrícola en La Gomera.....	40
2.3.1.1.4 Evolución de los principales cultivos.....	41
2.3.1.1.5 Plátano.....	42
2.3.1.1.6 La papa.....	44
2.3.1.1.7 El viñedo.....	45
2.3.1.1.8 Tecnología utilizada en la agricultura.....	47
2.3.1.1.9 Maquinaria.....	47
2.3.1.1.10 Sistemas de riego.....	48
2.3.1.1.11 Cultivos protegidos.....	48
2.3.1.1.12 Resumen de las dotaciones públicas para el desarrollo de las actividades agrícolas.....	49
2.3.1.2 Ganadería.....	49
2.3.1.2.1 Características generales del sector ganadero.....	49
2.3.1.2.2 Evolución del censo ganadero.....	50
2.3.1.2.3 Ganado caprino.....	50
2.3.1.2.4 Ganado ovino.....	51
2.3.1.2.5 Ganado bovino.....	53
2.3.1.2.6 Ganado porcino.....	54
2.3.1.2.7 Aves.....	54
2.3.1.2.8 Conejos.....	55
2.3.1.2.9 Resumen de las dotaciones públicas para el desarrollo del uso ganadero.....	55
2.3.1.3 Pesca.....	56
2.3.1.3.1 Una Aproximación a su realidad actual.....	56
2.3.1.3.2 Los desembarcos de productos marinos y su evolución.....	57
2.3.1.3.3 La población activa y su formación.....	59
2.3.1.3.4 Las organizaciones de productores: las cofradías.....	59
2.3.1.3.5 La flota pesquera insular.....	60
2.3.1.3.6 Las infraestructuras portuarias, de servicios y las relacionadas con la conservación, transformación y comercialización de las capturas.....	61
2.3.1.3.7 Una aproximación a la demanda de productos pesqueros y los problemas de la comercialización.....	61
2.3.1.3.8 Las "políticas pesqueras" de las administraciones públicas.....	63
2.3.1.3.9 Problemas principales de las políticas pesqueras.....	63



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



2.3.1.3.10	Política Común de Pesca (PCP) de la Unión Europea.....	63
2.3.1.3.11	Política pesquera estatal.....	63
2.3.1.3.12	Política pesquera de la Comunidad Autónoma.....	64
2.3.1.3.13	Las políticas insulares y municipales.....	64
2.3.2	<b>Sector Secundario.....</b>	<b>64</b>
2.3.2.1	<b>Industria.....</b>	<b>64</b>
2.3.2.1.1	Municipio de Alajeró.....	66
2.3.2.1.2	Municipio de San Sebastián de La Gomera.....	66
2.3.2.1.3	Municipio de Valle Gran Rey.....	66
2.3.2.1.4	Zona Zec.....	67
2.3.2.1.5	Datos comparativos sobre el Suelo Industrial en la isla de La Gomera.....	68
2.3.2.1.6	El empleo en el Sector Industrial.....	69
2.3.2.2	Energía.....	71
2.3.2.3	Construcción.....	77
2.3.2.4	Actividades Extractivas.....	78
2.3.3	<b>Sector Terciario.....</b>	<b>80</b>
2.3.3.1	<b>Transportes.....</b>	<b>81</b>
2.3.3.1.1	Transporte Marítimo: Tráfico de Pasajeros.....	81
2.3.3.1.2	Transporte Marítimo: Tráfico de mercancías.....	82
2.3.3.1.3	Transporte Aéreo.....	85
2.3.3.1.4	Transporte Terrestre.....	87
2.3.3.2	Comercio.....	90
2.3.3.2.1	Comercio minorista.....	91
2.3.3.2.2	Comercio mayorista.....	92
2.3.3.3	Banca.....	93
2.3.3.4	Sector Público.....	94
2.3.3.5	Turismo.....	95
2.3.3.5.1	Oferta turística.....	96
2.3.3.5.2	Demanda turística.....	98
3.	<b>USOS Y COBERTURAS DEL SUELO.....</b>	<b>102</b>
3.1	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS.....	102
3.2	APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA.....	104
4.	<b>NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y DISPERSOS EDIFICATORIOS.....</b>	<b>109</b>
4.1	INVENTARIO DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y DISPERSOS EDIFICATORIOS: JUSTIFICACIÓN Y METODOLOGÍA.....	109
4.1.1	Núcleos de Población.....	109
4.1.2	Dispersos Edificatorios.....	112
4.2	DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN POR MUNICIPIOS.....	113
4.2.1	Municipio de San Sebastián de La Gomera.....	113
4.2.1.1	Núcleos Poblacionales inventariados.....	113
4.2.1.2	Núcleos poblacionales afectados por algún ámbito de protección ambiental.....	115
4.2.2	Municipio de Alajeró.....	116
4.2.2.1	Núcleos poblacionales inventariados.....	116
4.2.2.2	Núcleos Poblacionales afectados por algún ámbito de protección ambiental.....	116
4.2.3	Municipio de Valle Gran Rey.....	117
4.2.3.1	Núcleos Poblacionales inventariados.....	117
4.2.3.2	Núcleos Poblacionales afectados por algún ámbito de protección ambiental.....	117
4.2.4	Municipio de Vallehermoso.....	118
4.2.4.1	Núcleos Poblacionales inventariados.....	118
4.2.4.2	Núcleos Poblacionales afectados por algún ámbito de protección ambiental.....	119
4.2.5	Municipio de Agulo.....	120
4.2.5.1	Núcleos de población inventariados.....	120
4.2.5.2	Núcleos Poblacionales afectados por algún ámbito de protección ambiental.....	120
4.2.6	Municipio de Hermigua.....	120
4.2.6.1	Núcleos poblacionales inventariados.....	120
4.2.6.2	Núcleos poblacionales afectados por algún ámbito de protección ambiental.....	121
4.3	NÚCLEOS DE POBLACIÓN TRADICIONALES.....	121
4.4	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EN EL INVENTARIO.....	123
4.4.1	Descripción de la Ficha del Inventario.....	123
4.5	FICHAS DEL INVENTARIO DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y DISPERSO EDIFICATORIO.....	124
5.	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS.....</b>	<b>124</b>
5.1	INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.....	
5.1.1	Red Viaria.....	



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	10 / 221
		 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	



5.1.2	Helisuperficies.....	127
5.2	INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS.....	128
5.2.1	Puerto de San Sebastián de La Gomera.....	128
5.2.2	Puerto de Vueltas de Valle Gran Rey.....	128
5.2.3	Puerto de Playa de Santiago en Alajeró.....	129
5.3	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA.....	130
5.3.1	Descripción de las instalaciones aeroportuarias.....	131
5.3.2	Tráfico actual de pasajeros y mercancías.....	131
5.3.3	Capacidad de las infraestructuras aeroportuarias.....	131
5.4	INFRAESTRUCTURAS DE RESIDUOS.....	132
5.4.1	Resumen de la situación actual de los residuos en la isla.....	133
5.5	INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES.....	135
5.6	INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA.....	136
5.7	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS.....	136
5.7.1	Abastecimiento y Riego de Agua.....	136
5.7.2	Saneamiento y Reutilización de Aguas Residuales.....	140
5.8	OTRAS INFRAESTRUCTURAS ESTRUCTURANTES.....	140
5.8.1	Costeros.....	140
6.	ELEMENTOS DE SERVICIOS DEL TERRITORIO.....	146
6.1	RECURSOS EDUCATIVOS.....	146
6.1.1.1	Niveles Educativos de la población gomera.....	147
6.1.1.2	Alumnos por Municipios.....	148
6.1.1.3	Recursos Educativos y su distribución por Municipios.....	148
6.1.1.4	Nivel de estudios realizados predominante por municipios.....	150
6.1.1.4.1	Nivel de estudios realizados predominante por municipios.....	150
6.1.1.4.2	Educación de Adultos.....	153
6.2	RECURSOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS.....	154
6.2.1	Asistencia Primaria.....	155
6.2.2	Asistencia especializada.....	158
6.2.3	Resumen de Recursos Sanitarios.....	158
6.2.4	Recursos sociosanitarios.....	159
6.2.5	Resumen Recursos Socio-sanitarios.....	159
6.3	RECURSOS DEPORTIVOS, CULTURALES, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SERVICIOS FUNERARIOS, ESPARCIMIENTO, PROTECCIÓN CIVIL Y RELIGIOSO.....	160
6.3.1	Recursos Deportivos.....	160
6.3.2	Recursos Culturales.....	161
6.3.3	Administración Pública.....	162
6.3.4	Servicios Funerarios.....	162
6.3.5	Esparcimiento.....	163
6.3.6	Recursos de Protección Civil.....	164
6.3.7	Recursos Religiosos.....	164
6.3.8	Otros Recursos.....	165
7.	PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE.....	166
7.1	IMPACTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD AGRARIA.....	166
7.2	IMPACTOS DERIVADOS DE LAS EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES.....	168
7.3	IMPACTOS DERIVADOS DE LA RED VIARIA.....	171
7.4	IMPACTOS DERIVADOS DE OTRAS INFRAESTRUCTURAS.....	172
7.5	IMPACTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL.....	174
7.6	OTROS IMPACTOS.....	176
7.7	ÁREAS CON IMPACTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO.....	180
7.7.1	Áreas de vertidos de escombros y tierras (AVE).....	181
7.7.2	Áreas extractivas (AE).....	182
7.7.3	Áreas de infraestructuras insulares de residuos (AIR).....	184
7.7.4	Áreas insulares degradadas (AID).....	184
8.	ACTIVIDADES EXTRACTIVAS.....	185
8.1	RECURSOS MINEROS PRODUCIDOS.....	186
8.1.1	Áridos y arenas.....	186
8.1.2	Bases y subbases.....	186
8.1.3	Rocas ornamentales.....	186
8.2	RECURSOS MINEROS NO PRODUCIDOS.....	186



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	11 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



8.2.1	Picón .....	186
8.2.2	Arenas Eólicas .....	186
8.2.3	Rocas Ornamentales .....	186
8.3	ÁREAS EXTRACTIVAS .....	187
9.	PATRIMONIO HISTÓRICO .....	189
9.1	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO .....	189
9.1.1	La Investigación Científica y Arqueológica .....	190
9.1.2	Yacimientos y Conjuntos Arqueológicos .....	193
9.2	PATRIMONIO ETNOGRÁFICO Y ARQUITECTÓNICO .....	200
9.2.1	Elementos y Conjuntos Etnográficos .....	206
9.3	PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO .....	209



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente **Tomo I, Volumen II** relativo a la <<Caracterización del Sistema Socioeconómico>>, forma parte del Documento de Información del Plan Insular de Ordenación de la isla de La Gomera, para su aprobación definitiva, y se ha confeccionado en base a lo determinado en los artículos 18 y 19 del TRLotc-Lenac, así como lo determinado en el Decreto 35/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento, así como al contenido mínimo exigible para los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, regulado en el Decreto 6/1997 de 21 de junio y a la Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre Medidas de Ordenación Territorial de la Actividad Turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

Dada la complejidad organizativa del Plan Insular de Ordenación de la isla de La Gomera, éste se estructura en dos cuerpos principales constituidos por el Documento de Información Territorial y el Documento de Ordenación Territorial cada uno de ellos acompañados por sus Anexos y documentación gráfica (Planos) que complementan cada uno de estos cuerpos.

El documento de Información, al que pertenece el presente Tomo, se estructura de la siguiente manera:

### 1.- Memoria de Información Territorial, que estará compuesta por los siguientes Títulos:

- TÍTULO I, que divide en los siguientes volúmenes:

Volumen I relativo a <<Caracterización del Medio Natural>>

Volumen II relativo a <<Caracterización del Sistema Socioeconómico>>

Volumen III relativo a <<Planeamiento de los Recursos Naturales y del Territorio>>

- TÍTULO II, que divide en los siguientes volúmenes:

Volumen I relativo a <<Diagnóstico del Medio Natural>>

Volumen II relativo a <<Diagnóstico Socio Económico>>

Volumen III relativo a <<Unidades de Diagnóstico>>

### 2.- Planos de Información Territorial.

A continuación, pasamos a desarrollar el **Tomo I, Volumen II de la Memoria de Información Territorial** relativo a la <<Caracterización del Sistema Socioeconómico>>.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES SOCIOECONÓMICAS.

### 2.1 La población.

La descripción del sistema socioeconómico tiene por objeto poner de manifiesto cómo se organizan y qué relaciones tienen las poblaciones con el medio en el que se asientan, es decir cómo utilizan los recursos de un territorio y cómo éstos permiten alcanzar un determinado grado de desarrollo o bienestar. Pero también se trata de exponer la evolución histórica que permitirá establecer los orígenes y las causas de la situación actual.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	13 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



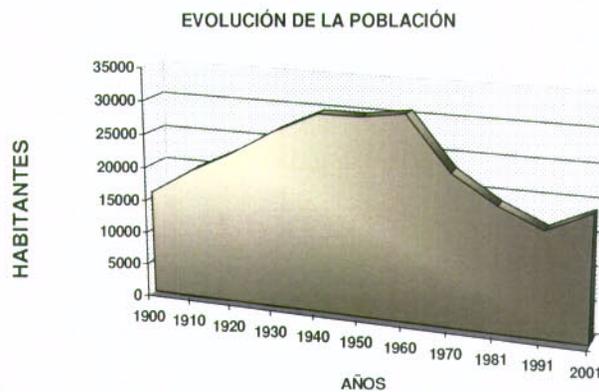
### 2.1.1 Estructura y Evolución.

#### 2.1.1.1 Evolución histórica.

En el año 1900 La Gomera contaba con 15.762 efectivos. Un siglo después tan solo ha aumentado en 3.228 efectivos hasta los 18.990 habitantes, a una tasa del 0.20% anual, prácticamente de estancamiento. Sin embargo se observa un crecimiento paulatino hasta el año 1960 donde alcanza su máximo histórico llegando a tener una población de 30.747 habitantes. A partir de ese momento, la población comenzó a descender paulatinamente, alcanzando el mínimo en 1991, año en que contaba con 15.963 habitantes. Entre estos años, 1960 y 1991 la población se redujo a casi la mitad, debido fundamentalmente, entre otros factores, a la emigración habida en esos años. En la década de los años 60 se pierden 7.809 habitantes, un 25% de la población de la isla. En los años 70 la pérdida de efectivos sigue siendo importante, 4.178 habitantes, algo más del 18% de la población que existía en 1970. Los años 80 siguen registrando una tasa del 15%, con 2.797 habitantes menos. Pero a partir del censo de 1991, se produce una inflexión en la pérdida de población y comienza una recuperación sostenida hasta el año 2001, en donde se cuentan 18.990 habitantes.<sup>1</sup>

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO POR PERIODOS CENSALES EN LA GOMERA	
PERIODOS CENSALES	LA GOMERA
1900	15.762
1910	19.732
1920	22.870
1930	26.703
1940	29.788
1950	29.899
1960	30.747
1970	22.938
1981	18.760
1991	15.963
2001	18.990

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)



FUENTE: Censos de población

1 20 332 habitantes según el Cabildo de La Gomera



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	14 / 221

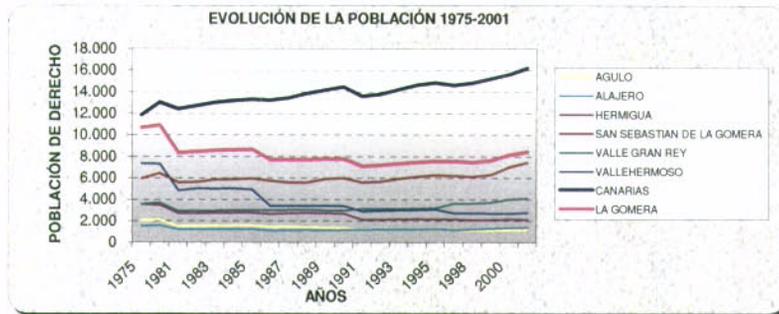


y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



2.1.1.2 El contexto regional

Si observamos la evolución de la población en Canarias en los últimos 25 años, La Gomera sigue una evolución similar a la del contexto regional, pero de modo más acusado, descendiendo más que la media canaria en los periodos de descenso y creciendo menos en los periodos de crecimiento. La población total en el año 1975 era de 24.035 efectivos, mientras que en el año 2001 era de 18.990, lo que supone un descenso de prácticamente el 21% en 25 años, a una tasa cercana al 1% anual, aunque con altibajos como puede apreciarse, donde se producen tres periodos de bruscos descensos en los años 1981, 1986 y 1991, siendo el resto de años de estancamiento o leve crecimiento que en ningún caso llegan a compensar los bruscos descensos mencionados, producidos fundamentalmente por procesos migratorios.



Fuente: ISTAC. Elaboración: PIOG

Nota: Las series correspondientes a La Gomera y Canarias no guardan relación con el eje de "Población de derecho". Aparecen a efectos comparativos

Pero interesa más analizar la evolución reciente, inmersa dentro de un periodo de relativa estabilidad económica y, probablemente más próxima a la realidad, dado el importante cambio estructural que se ha dado en la evolución de la población a raíz de los procesos inmigratorios iniciados a finales de los años 90.

En la siguiente tabla podemos ver la evolución de la población de La Gomera, desglosada por municipios, analizándose la evolución en los momentos censales correspondientes a 1991, 1996 y 2001.

TABLA 1. EVOLUCIÓN POBLACIÓN LA GOMERA 1991-2001 POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL					VARIACIÓN			% de VARIACIÓN		
	1991	1996	1999	2000	2001	1991-96	1996-2001	1991-2001	1991-96	1996-2001	1991-2001
AGULO	1.115	1.157	1.100	1.143	1.159	42	2	44	3,77%	0,17%	3,95%
ALAJERÓ	1.143	1.155	1.267	1.343	1.406	12	251	263	1,05%	21,73%	23,01%
HERMIGUA	2.120	2.150	2.106	2.131	2.120	30	-30	0	1,42%	-1,40%	0,00%
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	5.606	6.199	6.274	7.001	7.437	593	1.238	1.831	10,58%	19,97%	32,66%
VALLE GRAN REY	3.103	3.631	3.713	4.002	4.093	528	462	990	17,02%	12,72%	31,90%
VALLEHERMOSO	2.876	2.716	2.693	2.680	2.775	-160	59	-101	-5,56%	2,17%	-3,51%
<b>LA GOMERA</b>	<b>15.963</b>	<b>17.008</b>	<b>17.153</b>	<b>18.300</b>	<b>18.990</b>	<b>1.045</b>	<b>1.982</b>	<b>3.027</b>	<b>6,55%</b>	<b>11,65%</b>	<b>18,96%</b>

Como se aprecia en la tabla, la evolución de la población ha sido muy dispar, según los municipios, diferenciándose claramente entre los del norte (incluyendo como tal a Vallehermoso) y los del sur. Así, los municipios norteños prácticamente están estancados, donde sólo Agulo ha crecido un 3,95% en el último decenio, mientras que Hermigua mantiene su población y Vallehermoso descende un 3,51%.

En el sur, por el contrario, todos los municipios crecen y, además, considerablemente: Alajeró un 23,01%, San Sebastián de La Gomera un 32,66% y Valle Gran Rey que lo hace un 31,90%.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

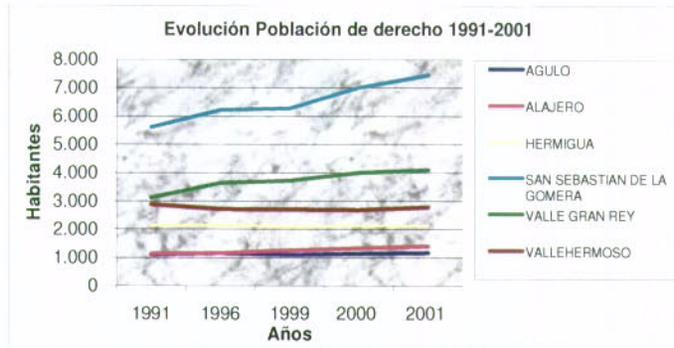
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	15 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j

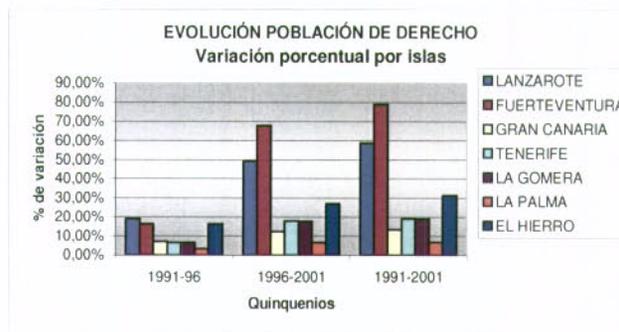


Para el conjunto de la isla el crecimiento acumulado en el último decenio ha sido del 18,96%, período en el que se ha pasado de 15.963 efectivos a 18.990<sup>2</sup>



Este crecimiento poblacional en los municipios sureños está ligado al desarrollo turístico en Alajeró y Valle Gran Rey y, en San Sebastián de La Gomera al hecho de ser centro administrativo y de servicios, además del turístico.

En el siguiente gráfico podemos observar la evolución de la población de La Gomera, dentro del contexto regional donde puede apreciarse que para el decenio 1991-2001 es la quinta isla que más crece, por detrás de Fuerteventura, Lanzarote, El Hierro y Tenerife. Este hecho pone de relieve que, con la excepción de Tenerife, han sido las islas menos pobladas en 1991, las que más han crecido en el último decenio.



<sup>2</sup> Datos del ISTAT para 2001. El INE da como población de derecho para La Gomera en el 2001 18.285 efectivos.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 16 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Tabla 2. VARIACIÓN POBLACIÓN DE DERECHO POR ISLAS 1991-2001

ISLA	POBLACIÓN TOTAL			VARIACIÓN			% de VARIACIÓN		
	1.991	1.996	2001	1991-96	1996-2001	1991-2001	1991-96	1996-2001	1991-2001
LANZAROTE	84.911	77.379	103.044	12.468	25.665	38.133	19,21%	49,28%	58,75%
FUERTEVENTURA	36.908	42.938	66.025	6.030	23.087	29.117	16,34%	67,81%	78,89%
GRAN CANARIA	666.150	713.768	755.489	47.618	41.721	89.339	7,15%	12,52%	13,41%
TENERIFE	623.823	665.611	744.076	41.788	78.465	120.253	6,70%	18,07%	19,28%
LA GOMERA	15.963	17.008	18.990	1.045	1.982	3.027	6,55%	17,80%	18,96%
LA PALMA	78.867	81.507	84.319	2.640	2.812	5.452	3,35%	6,69%	6,91%
EL HIERRO	7.162	8.338	9.423	1.176	1.085	2.261	16,42%	27,12%	31,57%
<b>CANARIAS</b>	<b>1.493.784</b>	<b>1.606.549</b>	<b>1.781.366</b>	<b>112.765</b>	<b>174.817</b>	<b>287.582</b>	<b>7,55%</b>	<b>10,88%</b>	<b>19,25%</b>

Fuente: ISTAC. Elaboración PIOG

Como se observa en la tabla anterior el crecimiento del primer quinquenio es relativamente moderado para el conjunto de Canarias con un crecimiento del 7,55% para el período 1991-1996, aunque con una distribución muy irregular puesto que Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro superan ampliamente tasas del 15% (Lanzarote prácticamente un 20%), mientras que Gran Canaria, Tenerife y La Gomera se mueven en tramos del 6-7%, y que La Palma es la que registra un menor aumento con 3,35%.

El segundo quinquenio ya registra un crecimiento más importante, del 10,88% para el período 1996-2001. En este período las diferencias se acentúan. Así Fuerteventura pasa a encabezar el crecimiento poblacional con nada menos que un 67,81% en cinco años. A distancia, pero también con un crecimiento espectacular le sigue Lanzarote con un aumento del 49,28%. A continuación El Hierro que aumentó su población en un 27,12%. Siguen Tenerife y La Gomera con crecimientos prácticamente iguales en torno al 18%. Gran Canaria registra un incremento de población del 12,52% y La Palma sigue registrando los menores incrementos poblacionales con un 6,69% de aumento en estos cinco años.

Este crecimiento espectacular del último quinquenio (1996-2001) merece que nos detengamos a analizar la evolución de la población de derecho en los tres últimos años, por ser un período donde la inmigración en Canarias ha pasado de ser un hecho residual a convertirse en un fenómeno de importancia social y económica cuyas causas y efectos merecen ser tenidos en cuenta.

Si observamos la tabla siguiente vemos que para el último trienio el crecimiento de la población en Canarias se sitúa en un 9,29%, es decir a razón de algo más del 3% anual, lo que ya de por sí es un crecimiento elevado. Pero si analizamos cuál es el peso del crecimiento en este trienio (1998-2001) en el conjunto del decenio 1991-2001, observamos que nada menos que el 47,37% del crecimiento del último decenio se ha producido en estos tres últimos años. Es decir, casi la mitad del incremento poblacional habido en Canarias en los últimos diez años se ha producido desde 1998 a 2001. Este dato sorprende aún más si lo analizamos por islas. Es en las islas orientales y Tenerife donde este crecimiento se concentra más, mientras que en La Gomera y en El Hierro el crecimiento del último trienio supone un 27,32% y un 22,87%, lo que significa un crecimiento más moderado a lo largo de todo el decenio. La Palma es caso aparte, puesto que el peso relativo de crecimiento del último trienio es negativo (-12,27%), dado que el crecimiento del último trienio es mayor que el crecimiento del decenio, debido a que La Palma, entre 1991 y 1998 perdió población, por lo que el crecimiento acumulado resultó inferior en el decenio con respecto al trienio.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	17 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



TABLA 3. Variación población de derecho por islas 1991-2001.

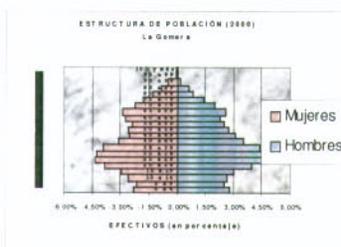
ISLA	POBLACIÓN TOTAL				VARIACIÓN			% de VARIACIÓN		
	1.998	1.999	2000	2001	1998-1999	1999-2000	2000-2001	1998-1999	1999-2000	2000-2001
LANZAROTE	84.849	90.375	96.310	103.044	5.526	5.935	6.734	6,51%	6,57%	6,99%
FUERTEVENTURA	49.020	53.903	60.124	66.025	4.883	6.221	5.901	9,96%	11,54%	9,81%
GRAN CANARIA	715.994	728.391	741.161	755.489	12.397	12.770	14.328	1,73%	1,75%	1,93%
TENERIFE	677.485	692.366	709.365	744.076	14.881	16.999	34.711	2,20%	2,46%	4,89%
LA GOMERA	16.790	17.153	18.300	18.990	363	1.147	690	2,16%	6,69%	3,77%
LA PALMA	78.198	82.419	82.483	84.319	4.221	64	1.836	5,40%	0,08%	2,23%
EL HIERRO	7.679	8.082	8.533	9.423	403	451	890	5,25%	5,58%	10,43%
CANARIAS	1.630.015	1.672.689	1.716.276	1.781.366	42.674	43.587	65.090	2,62%	2,61%	3,79%

Variación población de derecho por islas 1991-2001 (Continuación).

ISLA	Variación	% Variación	Variación	% Var.	% relativo
	1998-2001	1998-2001	1991-2001	1991-2001	Trienio/Decenio
LANZAROTE	18.195	21,44%	38.133	58,75%	52,29%
FUERTEVENTURA	17.005	34,69%	29.117	78,89%	41,60%
GRAN CANARIA	39.495	5,52%	89.339	13,41%	55,79%
TENERIFE	66.591	9,83%	120.253	19,28%	44,62%
LA GOMERA	2.200	13,10%	3.027	18,96%	27,32%
LA PALMA	6.121	7,83%	5.452	6,91%	-12,27%
EL HIERRO	1.744	22,71%	2.261	31,57%	22,87%
CANARIAS	151.351	9,29%	287.582	19,25%	47,37%

2.1.1.3 Estructura de la población.

La estructura de la población se muestra en la pirámide siguiente:



En la gráfica se aprecia una base estrecha, en edades de 0 a 14 años, lo que habla de las dificultades de renovación de la población. A partir del tramo de edad de 15-20 años comienza a ensancharse consiguiendo la mayor anchura en los tramos de edad entre los 20 y los 44 años, donde se concentra la mayor proporción de población. A continuación la pirámide comienza a estrecharse, con tramos entre los 65 y los 79 años excesivamente anchos, lo que denota un elevado grado de envejecimiento de la población.

Así mismo puede verse que hay mayoría de varones, especialmente en los tramos de edad comprendidos entre los 15 y los 49 años. En estos tramos es donde la mujer es fértil, lo que pudiera plantear problemas respecto de la tasa de fecundidad y la renovación de la población.

El problema de la emigración queda reflejado en la parte alta de la pirámide, donde la proporción de mujeres es mayor que la de hombres a partir del tramo de edad de los 60-64 años como puede comprobarse en la tabla siguiente.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	18 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



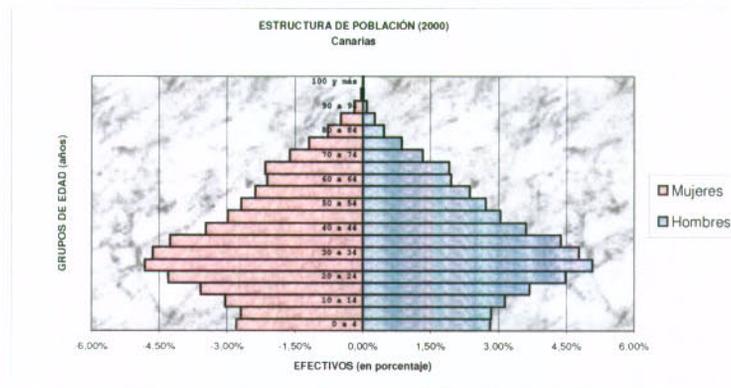
En esta Tabla se muestra la distribución de la población por grupos de edad y sexo, en números absolutos y porcentuales. La columna de "Diferencia" refleja la diferencia en puntos porcentuales entre hombres y mujeres. A continuación se muestra el peso del grupo de edad correspondiente sobre el total de la población en la columna "% s/total quinquenios". En la última columna se agrupa por grupos de edad para distinguir la población en edad de trabajar de la que no lo está. Según los datos que aparecen en la tabla, se aprecia que el peso de la población en edad de trabajar es 67,90%, relativamente bajo, especialmente preocupante por la alta participación de la población de 65 y más años, que representa el 17,14% del total de la población.

TABLA 4. Población según sexo y grupos de edad. La Gomera. 2000

EDAD QUINQUENAL	TOTAL	SEXO		Porcentaje			% s/Total Quinquenios	Grupos
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Diferencia		
<b>TOTAL</b>	<b>18.300</b>	<b>9.317</b>	<b>8.983</b>	<b>50,91%</b>	<b>49,09%</b>	<b>1,83%</b>	<b>100,00%</b>	
0 a 4	924	511	413	55,30%	44,70%	10,61%	5,05%	
5 a 9	848	458	390	54,01%	45,99%	8,02%	4,63%	14,97%
10 a 14	967	489	478	50,57%	49,43%	1,14%	5,28%	
15 a 19	1.097	552	545	50,32%	49,68%	0,64%	5,99%	
20 a 24	1.420	727	693	51,20%	48,80%	2,39%	7,76%	
25 a 29	1.691	899	792	53,16%	46,84%	6,33%	9,24%	
30 a 34	1.675	897	778	53,55%	46,45%	7,10%	9,15%	
35 a 39	1.524	811	713	53,22%	46,78%	6,43%	8,33%	67,90%
40 a 44	1.213	642	571	52,93%	47,07%	5,85%	6,63%	
45 a 49	1.022	568	454	55,58%	44,42%	11,15%	5,58%	
50 a 54	978	505	473	51,64%	48,36%	3,27%	5,34%	
55 a 59	891	453	438	50,84%	49,16%	1,68%	4,87%	
60 a 64	914	413	501	45,19%	54,81%	-9,63%	4,99%	
65 a 69	998	466	532	46,69%	53,31%	-6,61%	5,45%	
70 a 74	776	364	412	46,91%	53,09%	-6,19%	4,24%	
75 a 79	582	260	322	44,67%	55,33%	-10,65%	3,18%	
80 a 84	381	147	234	38,58%	61,42%	-22,83%	2,08%	17,14%
85 a 89	261	109	152	41,76%	58,24%	-16,48%	1,43%	
90 a 94	118	37	81	31,36%	68,64%	-37,29%	0,64%	
95 a 99	17	8	9	47,06%	52,94%	-5,88%	0,09%	
100 y más	3	1	2	33,33%	66,67%	-33,33%	0,02%	

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (INE). "Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2000"  
ELABORACIÓN: PIOG

A efectos comparativos, veamos la distribución de la población para el conjunto de Canarias:



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	19 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Vemos que la pirámide es más regular, con una cúpula más estrecha y una base más ancha. Asimismo la distribución por sexos es también más igualitaria.

TABLA 5. POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD. CANARIAS (2000).

EDAD QUINQUENAL	TOTAL	SEXO		Porcentaje			% s/Total	Grupos
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Diferencia		
TOTAL	1.716.276	854.899	861.377	49,81%	50,19%	-0,38%	100,00%	
0 a 4	96.332	48.401	47.931	50,24%	49,76%	0,49%	5,61%	
5 a 9	94.959	48.754	46.205	51,34%	48,66%	2,68%	5,53%	17,33%
10 a 14	106.055	53.968	52.087	50,89%	49,11%	1,77%	6,18%	
15 a 19	124.694	63.199	61.495	50,68%	49,32%	1,37%	7,27%	
20 a 24	150.683	76.921	73.762	51,05%	48,95%	2,10%	8,78%	
25 a 29	169.708	87.113	82.595	51,33%	48,67%	2,66%	9,89%	
30 a 34	161.602	82.028	79.574	50,76%	49,24%	1,52%	9,42%	
35 a 39	148.151	75.041	73.110	50,65%	49,35%	1,30%	8,63%	71,30%
40 a 44	121.446	61.860	59.586	50,94%	49,06%	1,87%	7,08%	
45 a 49	103.548	52.319	51.229	50,53%	49,47%	1,05%	6,03%	
50 a 54	92.630	46.615	46.015	50,32%	49,68%	0,65%	5,40%	
55 a 59	81.430	40.683	40.747	49,96%	50,04%	-0,08%	4,74%	
60 a 64	69.738	33.522	36.216	48,07%	51,93%	-3,86%	4,06%	
65 a 69	69.788	32.733	37.055	46,90%	53,10%	-6,19%	4,07%	
70 a 74	50.307	22.684	27.623	45,09%	54,91%	-9,82%	2,93%	
75 a 79	35.200	14.748	20.452	41,90%	58,10%	-16,20%	2,05%	
80 a 84	21.236	7.990	13.246	37,62%	62,38%	-24,75%	1,24%	11,38%
85 a 89	12.880	4.517	8.363	35,07%	64,93%	-29,86%	0,75%	
90 a 94	4.683	1.451	3.232	30,98%	69,02%	-38,03%	0,27%	
95 a 99	1.027	291	736	28,33%	71,67%	-43,33%	0,06%	
100 y más	179	61	118	34,08%	65,92%	-31,84%	0,01%	

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (INE). \*Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2000  
Elaboración PIOG

El peso de las personas de 65 y más años es, para el conjunto de Canarias, menor, con un peso sobre el total de la población del 11,38%, frente al 17,14% para La Gomera. Igualmente el tramo de 0 a 14 es del 17,33% para Canarias por el 14,97 para La Gomera. Esto pone de manifiesto que la población de La Gomera en relación con la del conjunto del archipiélago, está más envejecida y cuenta con menor población infantil y juvenil. Además la proporción de mujeres es mayor. Todo ello apunta a dos posibles problemas: la renovación generacional y la incapacidad de absorber la demanda laboral que pueda producirse en el futuro.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	20 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



## 2.1.1.4 Estructura de la población por municipios.

## 2.1.1.4.1 Agulo.

TABLA 6. POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD. AGULO (2000).

EDAD QUINQUENAL	TOTAL	SEXO		Porcentaje			% s/Total quinquenos	Grupos Edad
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Diferencia		
<b>TOTAL</b>	<b>1.143</b>	<b>563</b>	<b>580</b>	<b>49,26%</b>	<b>50,74%</b>	<b>-1,49%</b>	<b>100,00%</b>	
0 a 4	71	47	24	66,20%	33,80%	32,39%	6,21%	
5 a 9	57	29	28	50,88%	49,12%	1,75%	4,99%	15,57%
10 a 14	50	24	26	48,00%	52,00%	-4,00%	4,37%	
15 a 19	57	24	33	42,11%	57,89%	-15,79%	4,99%	
20 a 24	59	27	32	45,76%	54,24%	-8,47%	5,16%	
25 a 29	101	54	47	53,47%	46,53%	6,93%	8,84%	
30 a 34	88	48	40	54,55%	45,45%	9,09%	7,70%	
35 a 39	64	33	31	51,56%	48,44%	3,13%	5,60%	59,76%
40 a 44	72	39	33	54,17%	45,83%	8,33%	6,30%	
45 a 49	42	24	18	57,14%	42,86%	14,29%	3,67%	
50 a 54	52	24	28	46,15%	53,85%	-7,69%	4,55%	
55 a 59	74	39	35	52,70%	47,30%	5,41%	6,47%	
60 a 64	74	30	44	40,54%	59,46%	-18,92%	6,47%	
65 a 69	94	45	49	47,87%	52,13%	-4,26%	8,22%	
70 a 74	73	33	40	45,21%	54,79%	-9,59%	6,39%	
75 a 79	51	21	30	41,18%	58,82%	-17,65%	4,46%	
80 a 84	36	9	27	25,00%	75,00%	-50,00%	3,15%	24,67%
85 a 89	20	11	9	55,00%	45,00%	10,00%	1,75%	
90 a 94	8	2	6	25,00%	75,00%	-50,00%	0,70%	
95 a 99	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
100 y más	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). "Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2000"  
Elaboración PLOG

La situación general de La Gomera se agudiza en Agulo. La población infantil y juvenil está en el 15,57%, ligeramente superior a la media insular, pero por el contrario los mayores de 64 años suponen un 25% de la población, lo que habla de una población excesivamente envejecida. A su vez y por el contrario a la media insular hay mayor proporción de mujeres.

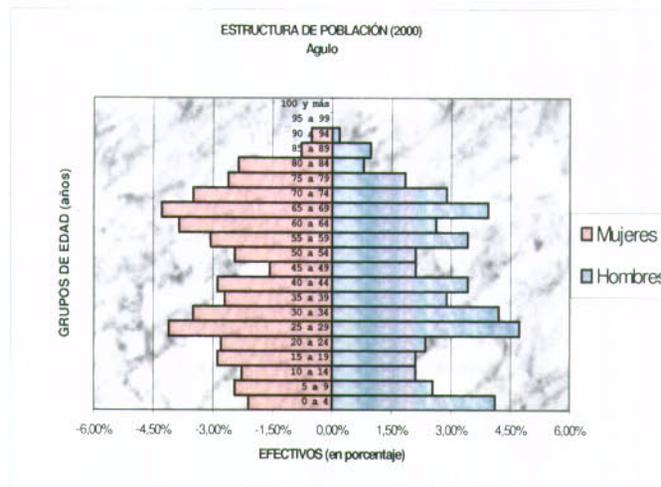


Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	21 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



2.1.1.4.2 Alajero.

TABLA 7. POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD. ALAJERO (2000).

EDAD QUINQUENAL	TOTAL	SEXO		Porcentaje			% s/Total	Grupos
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Diferencia		
<b>TOTAL</b>	<b>1.343</b>	<b>719</b>	<b>624</b>	<b>53,54%</b>	<b>46,46%</b>	<b>7,97%</b>	<b>100,00%</b>	
0 a 4	67	38	29	56,72%	43,28%	13,43%	4,99%	
5 a 9	49	25	24	51,02%	48,98%	2,04%	3,65%	13,70%
10 a 14	68	42	26	61,76%	38,24%	23,53%	5,06%	
15 a 19	75	36	39	48,00%	52,00%	-4,00%	5,58%	
20 a 24	130	68	62	52,31%	47,69%	4,62%	9,68%	
25 a 29	144	78	66	54,17%	45,83%	8,33%	10,72%	
30 a 34	126	71	55	56,35%	43,65%	12,70%	9,38%	
35 a 39	104	59	45	56,73%	43,27%	13,46%	7,74%	69,84%
40 a 44	82	51	31	62,20%	37,80%	24,39%	6,11%	
45 a 49	94	53	41	56,38%	43,62%	12,77%	7,00%	
50 a 54	54	30	24	55,56%	44,44%	11,11%	4,02%	
55 a 59	58	30	28	51,72%	48,28%	3,45%	4,32%	
60 a 64	71	35	36	49,30%	50,70%	-1,41%	5,29%	
65 a 69	69	34	35	49,28%	50,72%	-1,45%	5,14%	
70 a 74	49	22	27	44,90%	55,10%	-10,20%	3,65%	
75 a 79	36	18	18	50,00%	50,00%	0,00%	2,68%	
80 a 84	39	17	22	43,59%	56,41%	-12,82%	2,90%	16,46%
85 a 89	14	6	8	42,86%	57,14%	-14,29%	1,04%	
90 a 94	12	5	7	41,67%	58,33%	-16,67%	0,89%	
95 a 99	2	1	1	50,00%	50,00%	0,00%	0,15%	
100 y más	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). 'Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2000'  
Elaboración PIOG



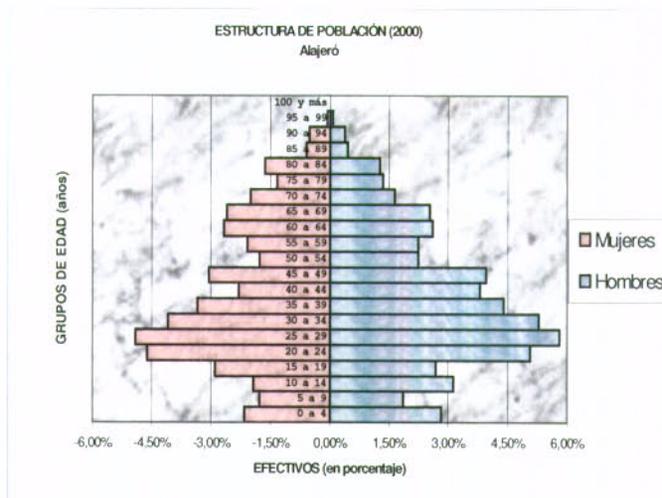
Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	22 / 221

y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Alajeró es prácticamente un calco de la media insular. La población de hasta los 15 años es del 13,70%, los de 65 y más años representan el 16,46% y la población en edad de trabajar (15-64 años) un 69,84%. El hecho verdaderamente diferencial está en la proporción de mujeres y hombres. En Alajeró la población masculina supone un 53,54% frente al 46,46% de la femenina –un 7,07% más-. Esta diferencia se genera además en prácticamente todos los tramos de edad de los 0 a los 59 años (excepto para el quinquenio de 15-19 años). Este hecho refleja que Alajeró, como incipiente centro turístico está generando puestos de trabajo y está absorbiendo población masculina de otras localidades de la isla.



### 2.1.1.4.3 Hermigua.

Hermigua vuelve a repetir el esquema de Agulo, con menor peso de la población menor de 15 años que la media insular, alto grado de participación en la población de más de 64 años (20,51%). En cuanto a la proporción de varones/hembras, se decanta a favor de los primeros con un 51,29% sobre el total de la población frente al 48,71% de mujeres. Esta desigualdad se sigue manifestando principalmente en los grupos de edad inferiores a los 50 años, que vuelve a reflejar la mayoría abrumadora de población femenina en los tramos altos de la pirámide de edad, a partir de los 50 años.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 23 / 221
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			

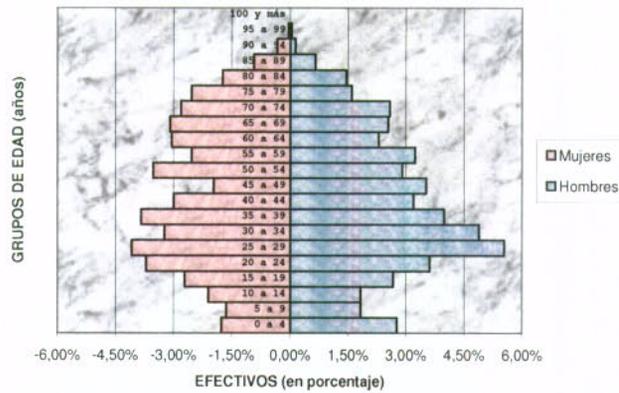


TABLA 8. POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD. HERMIGUA (2000).

EDAD QUINQUENAL	TOTAL	SEXO		Porcentaje			% s/Total	Grupos
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Diferencia		
<b>TOTAL</b>	<b>2.131</b>	<b>1.093</b>	<b>1.038</b>	<b>51,29%</b>	<b>48,71%</b>	<b>2,58%</b>	<b>100,00%</b>	
0 a 4	97	59	38	60,82%	39,18%	21,65%	4,55%	
5 a 9	74	39	35	52,70%	47,30%	5,41%	3,47%	11,97%
10 a 14	84	39	45	46,43%	53,57%	-7,14%	3,94%	
15 a 19	115	57	58	49,57%	50,43%	-0,87%	5,40%	
20 a 24	156	77	79	49,36%	50,64%	-1,28%	7,32%	
25 a 29	205	118	87	57,56%	42,44%	15,12%	9,62%	
30 a 34	173	104	69	60,12%	39,88%	20,23%	8,12%	
35 a 39	167	85	82	50,90%	49,10%	1,80%	7,84%	67,53%
40 a 44	132	68	64	51,52%	48,48%	3,03%	6,19%	
45 a 49	117	75	42	64,10%	35,90%	28,21%	5,49%	
50 a 54	137	62	75	45,26%	54,74%	-9,49%	6,43%	
55 a 59	123	69	54	56,10%	43,90%	12,20%	5,77%	
60 a 64	114	49	65	42,98%	57,02%	-14,04%	5,35%	
65 a 69	120	54	66	45,00%	55,00%	-10,00%	5,63%	
70 a 74	115	55	60	47,83%	52,17%	-4,35%	5,40%	
75 a 79	88	34	54	38,64%	61,36%	-22,73%	4,13%	
80 a 84	68	31	37	45,59%	54,41%	-8,82%	3,19%	20,51%
85 a 89	34	14	20	41,18%	58,82%	-17,65%	1,60%	
90 a 94	10	3	7	30,00%	70,00%	-40,00%	0,47%	
95 a 99	2	1	1	50,00%	50,00%	0,00%	0,09%	
100 y más	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (INE). 'Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2000'  
Elaboración PIOG

ESTRUCTURA DE POBLACIÓN (2000)  
Hermigua



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	24 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



2.1.1.4.4 San Sebastián de La Gomera.

TABLA 9. POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD. SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (2000).

EDAD QUINQUENAL	TOTAL	SEXO		Porcentaje			% s/Total	Grupos
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Diferencia		
<b>TOTAL</b>	<b>7.001</b>	<b>3.542</b>	<b>3.459</b>	<b>50,59%</b>	<b>49,41%</b>	<b>1,19%</b>	<b>100,00%</b>	
0 a 4	438	231	207	52,74%	47,26%	5,48%	6,26%	
5 a 9	401	221	180	55,11%	44,89%	10,22%	5,73%	18,20%
10 a 14	435	216	219	49,66%	50,34%	-0,69%	6,21%	
15 a 19	491	233	258	47,45%	52,55%	-5,09%	7,01%	
20 a 24	614	316	298	51,47%	48,53%	2,93%	8,77%	
25 a 29	682	339	343	49,71%	50,29%	-0,59%	9,74%	
30 a 34	658	336	322	51,06%	48,94%	2,13%	9,40%	
35 a 39	605	322	283	53,22%	46,78%	6,45%	8,64%	69,89%
40 a 44	512	276	236	53,91%	46,09%	7,81%	7,31%	
45 a 49	410	213	197	51,95%	48,05%	3,90%	5,86%	
50 a 54	386	210	176	54,40%	45,60%	8,81%	5,51%	
55 a 59	273	146	127	53,48%	46,52%	6,96%	3,90%	
60 a 64	262	109	153	41,60%	58,40%	-16,79%	3,74%	
65 a 69	300	143	157	47,67%	52,33%	-4,67%	4,29%	
70 a 74	200	90	110	45,00%	55,00%	-10,00%	2,86%	
75 a 79	144	67	77	46,53%	53,47%	-6,94%	2,06%	
80 a 84	85	27	58	31,76%	68,24%	-36,47%	1,21%	11,91%
85 a 89	71	31	40	43,66%	56,34%	-12,68%	1,01%	
90 a 94	28	13	15	46,43%	53,57%	-7,14%	0,40%	
95 a 99	5	3	2	60,00%	40,00%	20,00%	0,07%	
100 y más	1	0	1	0,00%	100,00%	-100,00%	0,01%	

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. (INE). "Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2000"  
Elaboración PIOG

La estructura de la población de San Sebastián de La Gomera, como municipio capitalino, es la más uniforme de la isla, comportándose como un centro floreciente que genera actividad económica, puestos de trabajo y que por ello absorbe población de otros lugares. La proporción de jóvenes es del 18,20%, mientras que los mayores de 64 años sólo suponen el 11,91%, situándose prácticamente dentro de la media regional (17,33% y 11,38% respectivamente). Sigue habiendo mayoría de hombres, pero sólo en poco más del 1% y además está ligeramente más equilibrado por grupos de edad hasta los 49 años, aunque de nuevo es en la parte alta de la pirámide poblacional donde se concentra la mayoría de población femenina sobre la masculina.

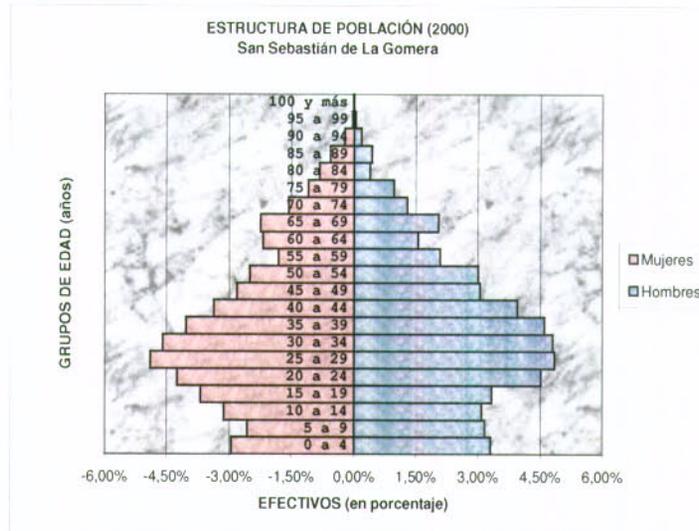


Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	25 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



2.1.1.4.5 Valle Gran Rey.

TABLA 10. POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD. VALLE GRAN REY (2000).

EDAD QUINQUENAL	TOTAL	SEXO		Porcentaje			% s/Total	Grupos
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Diferencia		
<b>TOTAL</b>	<b>4.002</b>	<b>2.046</b>	<b>1.956</b>	<b>51,12%</b>	<b>48,88%</b>	<b>2,25%</b>	<b>100,00%</b>	
0 a 4	156	83	73	53,21%	46,79%	6,41%	3,90%	
5 a 9	163	90	73	55,21%	44,79%	10,43%	4,07%	12,79%
10 a 14	193	96	97	49,74%	50,26%	-0,52%	4,82%	
15 a 19	198	113	85	57,07%	42,93%	14,14%	4,95%	
20 a 24	252	133	119	52,78%	47,22%	5,56%	6,30%	
25 a 29	359	191	168	53,20%	46,80%	6,41%	8,97%	
30 a 34	463	239	224	51,62%	48,38%	3,24%	11,57%	
35 a 39	436	232	204	53,21%	46,79%	6,42%	10,89%	72,11%
40 a 44	294	145	149	49,32%	50,68%	-1,36%	7,35%	
45 a 49	215	123	92	57,21%	42,79%	14,42%	5,37%	
50 a 54	210	111	99	52,86%	47,14%	5,71%	5,25%	
55 a 59	223	100	123	44,84%	55,16%	-10,31%	5,57%	
60 a 64	236	123	113	52,12%	47,88%	4,24%	5,90%	
65 a 69	192	88	104	45,83%	54,17%	-8,33%	4,80%	
70 a 74	156	74	82	47,44%	52,56%	-5,13%	3,90%	
75 a 79	112	53	59	47,32%	52,68%	-5,36%	2,80%	
80 a 84	63	25	38	39,68%	60,32%	-20,63%	1,57%	15,09%
85 a 89	53	21	32	39,62%	60,38%	-20,75%	1,32%	
90 a 94	25	6	19	24,00%	76,00%	-52,00%	0,62%	
95 a 99	3	0	3	0,00%	100,00%	-100,00%	0,07%	
100 y más	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2000  
Elaboración: PLOG



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

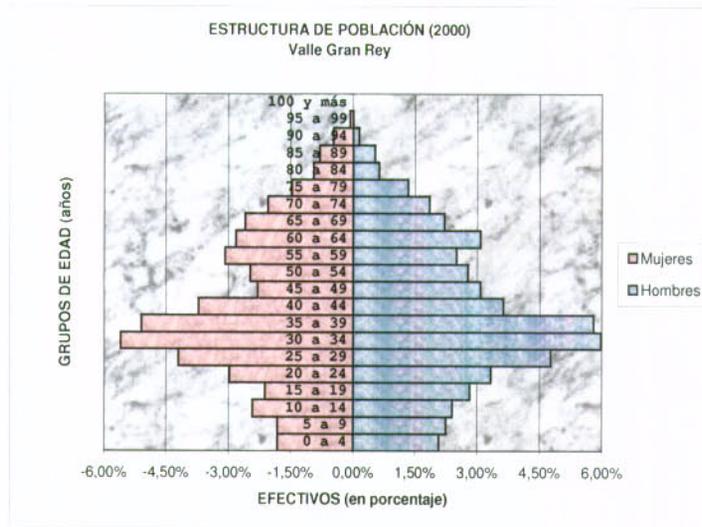
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	26 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Refleja también en cierto modo el hecho de ser centro turístico insular. Pero tiene una muy baja proporción de población por debajo de los 15 años, compensada en los grupos de edad siguientes, con una población entre los 15 y los 64 años que suponen un 72,11% de la población total. Los mayores de 64 años están en un discreto 15,09%, que sigue reflejando un alto grado de envejecimiento de la población. En cuanto a la distribución por sexos, vuelve a ser mayor la proporción de hombres en prácticamente todos los grupos de edad hasta los 54 años.



2.1.1.4.6 Vallehermoso.

La estructura de la población refleja una continua pérdida de población, con una figura que recuerda poco a una pirámide, pues su base es estrecha, la parte superior muy ancha y en su parte media refleja un estrechamiento. Esto es debido a que la población menor de 15 años supone un 12,54% del total mientras que los de 64 y más años alcanzan un 28,28 % de la población total. Una población muy envejecida con graves problemas de renovación generacional, a lo que contribuye el hecho de la proporción por sexos, donde los hombres son mayoría en todos los tramos de edad hasta los 49 años y, de modo especialmente preocupante en los tramos de edad donde las mujeres son fértiles, entre las edades comprendidas entre los 15 a 44 años, la proporción de hombres supera a la de mujeres en un 23,5%. Es decir, por cada mujer hay 1,2 hombres.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 27 / 221



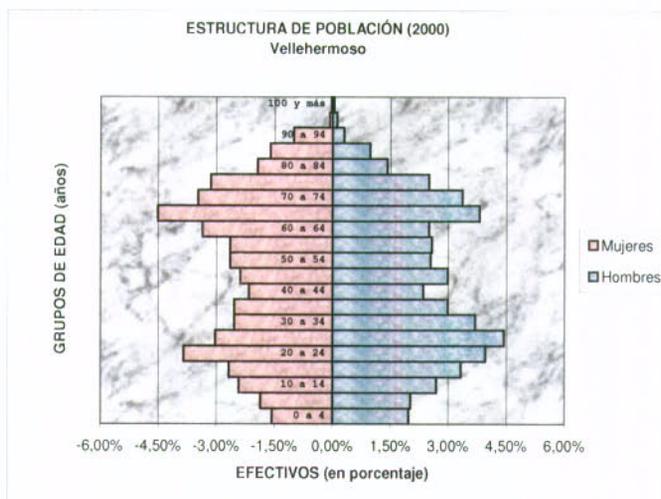
y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



TABLA 11. POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD. VALLEHERMOSO (2000).

EDAD QUINQUENAL	TOTAL	SEXO		Porcentaje			% s/Total	Grupos
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Diferencia		
TOTAL	2.680	1.354	1.326	50,52%	49,48%	1,04%	100,00%	
0 a 4	95	53	42	55,79%	44,21%	11,58%	3,54%	
5 a 9	104	54	50	51,92%	48,08%	3,85%	3,88%	12,54%
10 a 14	137	72	65	52,55%	47,45%	5,11%	5,11%	
15 a 19	161	89	72	55,28%	44,72%	10,56%	6,01%	
20 a 24	209	106	103	50,72%	49,28%	1,44%	7,80%	
25 a 29	200	119	81	59,50%	40,50%	19,00%	7,46%	
30 a 34	167	99	68	59,28%	40,72%	18,56%	6,23%	
35 a 39	148	80	68	54,05%	45,95%	8,11%	5,52%	59,18%
40 a 44	121	63	58	52,07%	47,93%	4,13%	4,51%	
45 a 49	144	80	64	55,56%	44,44%	11,11%	5,37%	
50 a 54	139	68	71	48,92%	51,08%	-2,16%	5,19%	
55 a 59	140	69	71	49,29%	50,71%	-1,43%	5,22%	
60 a 64	157	67	90	42,68%	57,32%	-14,65%	5,86%	
65 a 69	223	102	121	45,74%	54,26%	-8,52%	8,32%	
70 a 74	183	90	93	49,18%	50,82%	-1,64%	6,83%	
75 a 79	151	67	84	44,37%	55,63%	-11,26%	5,63%	
80 a 84	90	38	52	42,22%	57,78%	-15,56%	3,36%	28,28%
85 a 89	69	26	43	37,68%	62,32%	-24,64%	2,57%	
90 a 94	35	8	27	22,86%	77,14%	-54,29%	1,31%	
95 a 99	5	3	2	60,00%	40,00%	20,00%	0,19%	
100 y más	2	1	1	50,00%	50,00%	0,00%	0,07%	

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). "Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2000"  
Elaboración PIOG



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	28 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



2.1.1.5 Índice de Juventud y Envejecimiento.

Otro factor importante para comprender la estructura de la población es conocer los índices de juventud y envejecimiento. Como se puede observar en la tabla, para el año 2000, el tanto por ciento de personas con menos de 15 años era del 14,97%, mientras que la que superaba los 64 años era de 17,14%. Esto no hace más que corroborar lo que la pirámide de población ya muestra, que es un desequilibrio de población infantil y adolescente, lo que se puede observar por la estrechez que la pirámide presenta en las personas con edad de procrear, ya que si hay pocas personas entre 25 y 45 años, es evidente que el índice de natalidad será bajo. Por otro lado, aunque las personas de más de 64 años, presentan en la pirámide una nueva estrechez, en cómputos generales supone bastante porcentaje, con lo cual no se produce una adecuada renovación de la población gomera, puesto que como nos muestra los índices de juventud y envejecimiento, hay más personas que superan los 64 años que personas que entre los 0 y los 15 años.

ÍNDICE DE JUVENTUD E ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO % (2000)		
MUNICIPIO	JUVENTUD <sup>1</sup>	ENVEJECIMIENTO <sup>2</sup>
Agulo	15,57	24,67
Alajeró	13,70	16,46
Hermigua	11,97	20,51
San Sebastián de La Gomera	18,20	11,91
Valle Gran Rey	12,79	15,09
Vallehermoso	12,54	28,28
LA GOMERA	14,97	17,14

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración PLOG.

<sup>1</sup> Población de menos de 15 años respecto al total de población, en porcentaje.

<sup>2</sup> Población de más de 64 años respecto al total de población, en porcentaje.

2.1.1.6 Densidad de población.

La densidad de población, medida como número de habitantes por kilómetro cuadrado, es un indicador que nos proporciona información acerca del grado de ocupación de la isla, sirviendo en cierto modo, además, como indicador a utilizar en la estimación de la capacidad de carga de un territorio. Aunque la densidad de población tiene en cuenta la extensión total de un territorio, la consideración de la orografía del terreno, así como otras limitaciones físicas, naturales, legales y económicas, nos arrojarían una idea más exacta del grado de ocupación del territorio. Así si consideramos el terreno con pendiente superior al 30%, aquel situado por encima de los 1.200 m.s.n, o el que no es susceptible de ser ocupado por estar protegido por la legislación vigente, obtendríamos el suelo apto y, en función de éste, la densidad real, teniendo en cuenta para el cálculo de la población, no solo la residente sino también la flotante (fundamentalmente turista) por ser población real que de modo permanente existe sobre un territorio, utilizando los servicios e infraestructuras que en él existen.

La evolución de la densidad de población en Canarias por islas, en los últimos diez años se muestra en la tabla siguiente.

DENSIDAD DE POBLACIÓN EN CANARIAS 1991-2001 (Hab./Km <sup>2</sup> )												
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	1991-2001
CANARIAS	201	204	210	216	219	216	..	219	225	230	239	18,91%
LANZAROTE	77	81	86	89	90	91	..	100	107	114	122	58,44%
FUERTEVENTURA	22	23	24	25	26	26	..	30	32	36	40	81,82%
GRAN CANARIA	427	433	447	459	465	458	..	459	467	475	484	13,35%
TENERIFE	307	310	318	329	334	327	..	333	340	349	366	19,22%
LA GOMERA	43	44	45	45	46	46	..	45	46	49	51	18,60%
LA PALMA	111	112	114	115	116	115	..	110	116	117	119	7,21%
EL HIERRO	27	27	28	29	30	31	..	29	30	32	35	29,63%

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración PLOG.

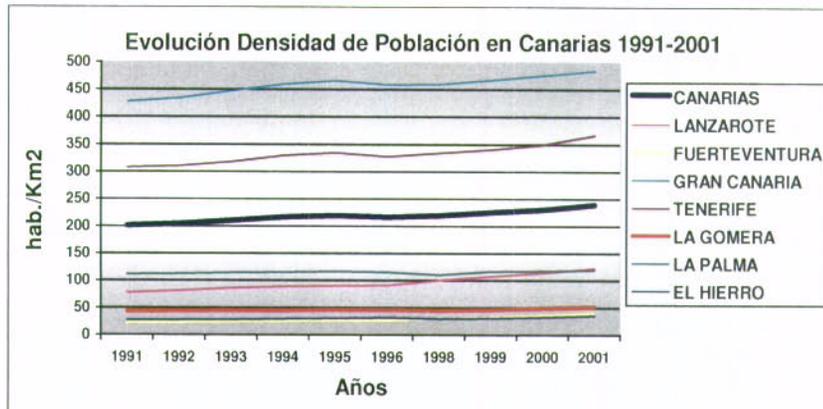


Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	29 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Como se aprecia en el gráfico, la densidad de población en Canarias en estos diez últimos años ha aumentado en casi 40 hab./Km<sup>2</sup>, que viene a suponer un incremento cercano al 20%. Este aumento se ha originado fundamentalmente en Fuerteventura y Lanzarote, con crecimientos espectaculares del 81,82% y 51,54% respectivamente, pero también El Hierro presenta un incremento notable con casi un 30%, como Tenerife y La Gomera en torno al 20% de incremento de la densidad de población para el período mencionado.

En cuanto a la evolución histórica de la densidad de población en La Gomera, la siguiente tabla nos muestra la misma a lo largo del siglo XX.

DENSIDAD DE POBLACIÓN (La Gomera)(SIGLO XX).		
AÑO	HABITANTES	DENSIDAD (Hab./Km <sup>2</sup> )
1900	15.762	43
1920	22.870	62
1940	29.788	81
1960	30.747	83
1970	22.978	62
1981	18.760	51
1991	15.963	43
2000	18.300	50
2001	18.990	52

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Una evolución creciente de la densidad de población desde 1900 hasta 1920, donde se alcanza un máximo de 83 hab./Km<sup>2</sup>. Las consecuencias de la posguerra civil se dejaron notar en los decenios siguientes. La población aumentó tan solo algo más del 3% en 20 años, alcanzando el máximo histórico en 1960 con 30.747 habitantes y una densidad de 83 hab./Km<sup>2</sup>. Pero a partir de aquí, los recursos del territorio y del sistema económico se mostraron insuficientes para atender las demandas de la población. Comenzó un proceso de emigración drástico, como refleja el hecho de que treinta años después, en 1991, la densidad de población fuera de tan sólo 43 hab./Km<sup>2</sup>, idéntica a la de principios de siglo.

El proceso de descentralización administrativa y la paulatina recuperación económica general detienen este proceso invirtiendo el signo a partir de 1991, recuperándose paulatinamente la densidad de población que en 2001 se sitúa en 51 hab./Km<sup>2</sup>, con un crecimiento del 21%, pero aún muy lejos del máximo histórico de 1960.

La evolución detallada de estos últimos diez años es la que se muestra a continuación:



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	30 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



DENSIDAD DE POBLACIÓN (Hab./Km <sup>2</sup> ) (1991-2001)											
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
La Gomera	43	44	45	45	46	46	--	45	46	49	51

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración PLOG

En cualquier caso, y en términos generales, la densidad actual se puede tildar de baja si la comparamos con la de otras islas, especialmente las capitalinas. Así, Gran Canaria, que es la isla del archipiélago más densamente poblada (484 Hab./Km<sup>2</sup>) o Tenerife (366 Hab./Km<sup>2</sup>), o con densidades a nivel europeo, que no se llega a densidades propias de comunidades más desarrolladas.

Por municipios la distribución de la densidad de población, para 2001, es la que sigue:

DENSIDAD DE POBLACIÓN POR MUNICIPIOS (Hab./Km <sup>2</sup> ) (2001)	
Agulo	46
Alajeró	28
Hermigua	53
San Sebastián de La Gomera	65
Valle Gran Rey	126
Vallehermoso	25

Fuente: ISTAC. Elaboración PLOG

Se aprecia una densidad de población bastante baja a excepción de Valle Gran Rey, que sin ser importante duplica e, incluso triplica a la del resto de municipios de la isla.

#### Densidad de población real

Ahora bien, tengamos en cuenta las variables mencionadas al principio para tratar de determinar la densidad real. EL Avance de Directrices de Ordenación General y del Turismo realiza este ejercicio. Descuenta de la superficie total aquella constituida por espacios naturales, la que posee una pendiente superior al 30% y finalmente la situada por encima de los 1200 m.s.n., resultando el suelo apto, que sería la cantidad disponible para el asentamiento de la población y los usos y actividades de ésta. Igualmente considera como población total a la residente más los turistas por día.

TABLA 12 DENSIDAD REAL (Residentes+turistas/ superficie apta).

ISLA	Superficie Km <sup>2</sup>	Superficie Apta Km <sup>2</sup>	Población Residente 2001 (Hab.)	Densidad Población residente (Hab./Km <sup>2</sup> )	Turista/día (1999)	Población Total Resid+turistas	Densidad Población total (Hab./Km <sup>2</sup> )
Lanzarote	833,29	443,57	103.044	124	58.260	161.304	364
Fuerteventura	1.656,71	988,35	66.025	40	42.285	108.310	110
Gran Canaria	1.558,27	506,97	755.489	485	112.075	867.564	1.711
Tenerife	2.033,17	761,81	744.076	366	139.544	883.620	1.160
La Gomera	367,90	58,78	18.990	52	8.003	26.993	459
La Palma	706,89	184,99	84.319	119	6.045	90.364	488
El Hierro	267,83	73,02	9.423	35	1.005	10.428	143

Fuente: Avance Directrices de Ordenación y del Turismo de Canarias (2001)

En la Tabla 12 podemos observar cómo, teniendo en cuenta las rectificaciones mencionadas, las densidades de población se disparan en todas las islas. En concreto, para La Gomera, la superficie apta es de tan sólo el 16% del suelo total, la más baja de todas las islas. Igualmente la proporción de turistas sobre la población residente es la tercera más alta tras Fuerteventura y Lanzarote con un 42%, es decir, un turista por cada 2,3 residentes. Todo ello hace que la densidad de población, así considerada, se dispare en La Gomera a 459 hab./Km<sup>2</sup>, situándose en cuarto lugar en el conjunto regional, muy cerca de La Palma, que tiene una densidad de 488 hab./Km<sup>2</sup>.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	31 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



### 2.1.2 Movimiento Natural de la Población.

El movimiento natural de la población hace referencia, básicamente, a las cifras relativas a los nacimientos, defunciones y matrimonios habidos en un tiempo determinado referidos a un territorio.

Lo más interesante es la evolución del crecimiento vegetativo de la población (diferencia entre nacimientos y defunciones), que resume en general a los anteriores y explican, básicamente, a excepción de los movimientos migratorios, cuál puede ser la evolución de la población en el futuro.

#### 2.1.2.1 Natalidad.

	EVOLUCIÓN DE LOS NACIMIENTOS Y DE LA TASA BRUTA DE NATALIDAD, POR ISLA DE RESIDENCIA 1996-2000									
	NACIMIENTOS					TASA BRUTA DE NATALIDAD (*)				
	1996	1997	1998	1999	2000 (P)	1996	1997	1998	1999	2000 (P)
CANARIAS	17.942	17.303	17.311	18.779	18.250	11,17	10,66	10,48	11,08	10,63
Lanzarote	1.046	1.102	1.123	1.202	1.233	13,52	13,34	12,82	12,88	12,80
Fuerteventura	634	699	716	798	784	14,77	14,81	13,91	14,00	13,04
Gran Canaria	7.931	7.711	7.647	8.180	7.937	11,11	10,78	10,59	11,13	10,71
Tenerife	7.384	6.860	6.966	7.718	7.367	11,09	10,18	10,17	11,01	10,39
La Gomera	160	171	137	148	194	9,41	10,15	8,07	8,35	10,60
La Palma	717	693	656	660	647	8,80	8,75	8,17	8,00	7,84
El Hierro	70	67	66	73	88	8,40	8,51	8,38	8,79	10,31

(\*) Tasa Bruta de Natalidad = Nacidos vivos por cada 1.000 habitantes a 1 de julio

FUENTE: INE/ISTAC

En la evolución se aprecia que la tasa bruta de natalidad de la isla de La Gomera está muy por debajo de la media canaria hasta 1999, recuperándose en 2000 prácticamente al mismo nivel de la media.

Mortalidad

#### 2.1.2.2 Mortalidad.

	EVOLUCIÓN DE LAS DEFUNCIONES Y DE LA TASA BRUTA DE MORTALIDAD POR ISLA DE RESIDENCIA. 1996-2000									
	DEFUNCIONES					TASA BRUTA DE MORTALIDAD (*)				
	1996	1997	1998	1999	2000 (P)	1996	1997	1998	1999	2000 (P)
CANARIAS	10.807	10.995	11.993	11.951	11.878	6,73	6,77	7,26	7,05	6,92
Lanzarote	363	457	499	533	521	4,69	5,53	5,7	5,71	5,41
Fuerteventura	185	194	216	243	219	4,31	4,11	4,2	4,26	3,64
Gran Canaria	4.579	4.759	4.986	5.269	5.187	6,42	6,65	6,9	7,17	7
Tenerife	4.761	4.737	5.366	4.985	5.057	7,15	7,03	7,83	7,11	7,13
La Gomera	144	114	142	115	145	8,47	6,76	8,37	6,49	7,92
La Palma	700	674	716	732	665	8,59	8,51	8,92	8,88	8,06
El Hierro	75	60	68	74	84	8,99	7,62	8,63	8,91	9,84

(\*) Tasa Bruta de Mortalidad = Defunciones por cada 1.000 habitantes a 1 de julio.

En cuanto a la mortalidad ocurre lo contrario. Con excepción de 1997 y 1999, en que se situó alrededor de la media autonómica, el resto de los años se sitúa muy por encima de la misma.

Así pues tenemos una situación de baja tasa de natalidad y alta tasa mortalidad relativa dentro del conjunto del archipiélago, para la isla de La Gomera.

De estas dos tablas, por diferencia entre las tasas brutas de natalidad y mortalidad se obtiene el crecimiento vegetativo de la población.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	32 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



### 2.1.2.3 Crecimiento Vegetativo.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente observamos que el crecimiento vegetativo de La Gomera se ha situado notoriamente por debajo de la media autonómica, recuperándose algo en 2000 al situarse en un crecimiento vegetativo del 2,68 por mil frente a una media del 3,71 por mil.

	CRECIMIENTO VEGETATIVO					TASA BRUTA DE C.V. (*)				
	1996	1997	1998	1999	2000 (p)	1996	1997	1998	1999	2000 (p)
<b>CANARIAS</b>	7.135	6.308	5.318	6.828	6.372	4,44	3,89	3,22	4,03	3,71
Lanzarote	683	645	624	669	712	8,83	7,81	7,12	7,17	7,39
Fuerteventura	449	505	500	555	565	10,46	10,70	9,72	9,73	9,40
Gran Canaria	3.352	2.952	2.661	2.911	2.750	4,70	4,13	3,68	3,96	3,71
Tenerife	2.623	2.123	1.600	2.733	2.310	3,94	3,15	2,34	3,90	3,26
La Gomera	16	57	-5	33	49	0,94	3,38	-0,29	1,86	2,68
La Palma	17	19	-60	-72	-18	0,21	0,24	-0,75	-0,87	-0,22
El Hierro	-5	7	-2	-1	4	-0,60	0,89	-0,25	-0,12	0,47

(\*) Tasa Bruta Crecimiento Vegetativo = Crecimiento vegetativo por cada 1.000 habitantes.

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC).

Si tomáramos la media de estos últimos cinco años, nos arrojaría un crecimiento vegetativo medio del 1,71 por mil anual, que proyectándolo a diez años arrojaría un incremento de población para la isla de La Gomera de tan sólo 327 habitantes, a partir de los 18.990 de 2001. Por tanto en 2001 tendría una población de 19.317 habitantes, lo que obviamente no explica los incrementos en la población de derecho habidos en los últimos tres años, con crecimientos en la población de derecho del 13,10% (para el período 1998-2001), que supondría un crecimiento vegetativo del 131 por mil frente al 1,71 por mil promediado.

En el nivel municipal la evolución del crecimiento vegetativo es la que se muestra en la siguiente tabla:

CRECIMIENTO VEGETATIVO POR MUNICIPIOS (2000)	
Agulo	-7
Alajeró	11
Hermigua	-3
San Sebastián de La Gomera	57
Valle Gran Rey	0
Vallehermoso	-9

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración PIOG

Si analizamos la tabla, podemos observar cómo la dinámica de los municipios de la vertiente norte es claramente regresiva, con lo cual, además de perder población por emigración, se pierde población por causas naturales. Es evidente, que estos municipios, aparte de tener una población envejecida, poseen un estrechamiento claro, tal y como se puede observar en la pirámide de población, de las personas en edad de procrear, con lo cual se está produciendo un déficit entre nacimientos y defunciones.

En el caso de los municipios del sur, ocurre todo lo contrario, tienden a crecer de manera endógena, siendo San Sebastián de La Gomera el municipio que presenta un mayor crecimiento vegetativo de toda la isla.

### 2.1.3 Dinámica migratoria. Fenómenos de emigración e inmigración.

El fenómeno migratorio es de gran importancia en la historia de La Gomera. Es imposible hacer un análisis de la situación socioeconómica actual de esta isla sin tener en cuenta el fenómeno migratorio.

Para analizar la dinámica migratoria actual se van a utilizar tres variables en función de los datos ofrecidos por el ISTAC:



<p>Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 33 / 221
 <p>y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j</p>			

1. Migrantes canarios: isla de procedencia y de destino (1988-2000).
2. Inmigrantes de otras comunidades autónomas (1988-2000).
3. Inmigrantes extranjeros: isla de destino (1988-2000).

Antes, es preciso definir los conceptos tal como se emplean:

- **Movimientos migratorios:** hace referencia a los cambios de residencia de las personas, denominando inmigración a la entrada en un territorio y emigración a la salida del mismo. Se consideran migraciones interiores a las producidas dentro de Canarias y exteriores a las que traspasan sus fronteras.
- **Migración Interior:** aquella que tiene por destino cualquier parte del territorio nacional.
- **Migrante** es aquella persona que realiza una migración o más durante un determinado año.

En la tabla siguiente se observan las migraciones de la población gomera para el período 1988-2000. En ella se observa que el total de gomeros migrantes en dicho período es de 5.337 personas. De estos migrantes, 4.420 salieron fuera de la isla y 917 realizaron migraciones dentro de ella. Porcentualmente, la población migrante que salió de La Gomera en este período supone nada menos que un cuarto (el 25,54%) de la población de derecho existente en 1988, lo que habla bien a las claras de las dificultades que se encuentran a la hora de conseguir un trabajo. Para el período 1988-1998 el porcentaje anual de población migrante que sale al exterior está en torno al 2% de la población de derecho. Sin embargo en los dos últimos años se observa un incremento de este porcentaje al estar situado en el 2,26% y 2,51% para 1999 y 2000 respectivamente. Hecho este más difícil de explicar por cuanto, como veremos, son años netamente importadores de población, entre otros motivos, por el auge económico producido en la isla.

También hay que observar que las migraciones dentro de la isla para el período 1988-2000 (917 individuos), suponen el 5,3% de la población de derecho en 1988 (17.309 personas), siendo poco relevantes pero que ponen de manifiesto los movimientos en busca de trabajo, de los municipios norteños a los del sur que es donde se está generando mayor actividad económica.

MIGRANTES GOMEROS. 1988-2000							
AÑO	TOTAL FUERA ISLA	A OTRAS ISLAS	A OTRAS CC.AA.	% S/ Población Derecho	DENTRO LA GOMERA	% S/ Población Derecho	Población Derecho
1988		231			25	0,14%	17.309
1989		266			32	0,18%	17.493
1990		295			44	0,25%	17.485
1991		187			13	0,08%	15.963
1992		186			44	0,27%	16.156
1993	3.610	191	1.291	20,86%	51	0,31%	16.537
1994		193			73	0,43%	16.812
1995		217			60	0,35%	17.028
1996		159			63	0,37%	17.008
1997		239			106		
1998		155			98	0,58%	16.790
1999	380	283	97	2,26%	183	1,07%	17.153
2000	430	309	121	2,51%	125	0,68%	18.300
<b>TOTALES</b>	<b>4.420</b>	<b>2.911</b>	<b>1.509</b>	<b>25,54%</b>	<b>917</b>	<b>5,01%</b>	<b>18.300</b>

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración PIOG



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



En cuanto a la inmigración, la siguiente tabla nos muestra los números para el periodo 1988-2000. Lo primero que se aprecia es que, el principal contingente de inmigrantes procede de otras islas del archipiélago, con un total para el periodo mencionado de 2.576 personas, lo que supone el 52,71% del total de inmigrantes. A continuación se sitúan las personas procedentes de otras Comunidades Autónomas con un total de 1.316 efectivos, que representa el 26,93% de las entradas. Finalmente los inmigrantes extranjeros suman 995 efectivos para el mismo periodo, un 20,36% del total.

En la última columna de la tabla se refleja porcentualmente lo que supone el total de inmigrantes sobre la población de derecho de La Gomera. Puede apreciarse que para el periodo 1988-1991 los efectivos que entran en la isla están por debajo del 1% de la población. A partir de 1991 se inicia un salto cuantitativo, y los efectivos entrados en la isla pasan a suponer en torno el 1,5% de la población hasta el año 1996. No se dispone de datos para el año 1997, pero ya en 1998, 1999 y 2000 se aprecia el enorme aluvión de inmigrantes a la isla, con porcentajes sobre la población de derecho del 3,94%, 6,26% y 4,89% respectivamente.

INMIGRANTES A LA GOMERA 1988-2000					
AÑO	MIGRANTES CANARIOS A LA GOMERA	INMIGRANTES DE OTRAS CC.AA.	INMIGRANTES EXTRANJEROS	POBLACIÓN DERECHO	Total entradas / Pop. Derecho
1988	55	59	19	17.309	0,77%
1989	75	78	13	17.493	0,95%
1990	66	49	31	17.485	0,84%
1991	33	26	4	15.963	0,39%
1992	168	88	23	16.156	1,73%
1993	126	92	18	16.537	1,43%
1994	181	60	13	16.812	1,51%
1995	172	77	4	17.028	1,49%
1996	137	63	6	17.008	1,21%
1997	244	175	102	..	..
1998	345	126	191	16.790	3,94%
1999	575	257	241	17.153	6,26%
2000	399	166	330	18.300	4,89%
<b>TOTALES</b>	<b>2.576</b>	<b>1.316</b>	<b>995</b>		<b>26,70%</b>

A continuación se muestran los datos globales de entradas y salidas de la isla de La Gomera, así como su relación con la población de derecho. La comparación de estos datos nos mostrará la incidencia del saldo entradas/salidas en la evolución de la población, explicando parcialmente los incrementos habidos en el último trienio que no se explicaron por la evolución del crecimiento vegetativo de la misma.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	35 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



SALDO NETO INMIGRACIÓN – EMIGRACIÓN. LA GOMERA 1988 - 2000					
AÑO	POBLACIÓN DERECHO	TOTAL ENTRADAS	TOTAL SALIDAS	SALDO NETO ENTRADAS / SALIDAS	% Saldo neto / Población
1988	17.309				
1989	17.493				
1990	17.485				
1991	15.963				
1992	16.156				
1993	16.537	2.919	3.610	-691	-3,99%
1994	16.812				
1995	17.028				
1996	17.008				
1997	..	..	..		
1998	16.790				
1999	17.153	1.073	380	693	4,04%
2000	18.300	895	430	465	2,54%
<b>TOTALES</b>	<b>18.300</b>	<b>4.887</b>	<b>4.420</b>	<b>467</b>	<b>2,70%</b>

Podemos observar cómo para el período 1988-1998 las salidas de los migrantes gomeros superaron la entrada de inmigrantes procedentes del resto del mundo (incluida Canarias), con una disminución absoluta de 691 efectivos para el período mencionado, lo que supone un descenso sobre la población de derecho de partida, en 1988, del 3,99%. Esta situación cambia radicalmente en 1999 y 2000, donde la entrada de efectivos supera significativamente a la salida de los mismos. Ya solo en 1999 las entradas superan a las salidas en 693 efectivos, compensando en un solo año las pérdidas de los diez anteriores, ya que supone un 4,04% de la población de derecho en 1999. En 2000 continúa la entrada neta de efectivos, con un total de 465, que supone un 2,54% de la población en ese año.

En total para el período analizado, 1988-2000, las inmigraciones han superado a las migraciones en un total de 467 efectivos, que suponen un 2,70% de la población inicial, en 1988, de 17.309 personas. Esto explica, en parte, el crecimiento poblacional que se está produciendo en la isla, especialmente si atendemos a los dos últimos años, donde se muestra una inversión de la tendencia anterior y que están suponiendo, porcentualmente, fuertes entradas de contingentes.

#### 2.1.4 Proyección de población.

La proyección de población es una herramienta muy útil para conocer cuáles pueden ser las perspectivas de futuro e intentar evaluar la dinámica poblacional, que a su vez sirve de base para la planificación general, tanto de infraestructuras como de los servicios para atender las necesidades y demanda de la población futura estimada.

El Instituto Canario de Estadística (ISTAC), realizó una primera proyección de la población canaria para el período 1996-2011. Hay que señalar que esta proyección se realiza teniendo en cuenta la evolución de una serie de parámetros (natalidad, mortalidad, fecundidad, etc.) hasta el momento en que se realiza dicha proyección. Generalmente la incidencia de los movimientos migratorios, no se tiene en cuenta o se considera compensatoria las desviaciones que pudieran surgir. Esto explica, en parte, que las estimaciones realizadas en su momento quedaran muy por debajo de la realidad, ya que si observamos la tabla, veremos que los datos de partida proyectan un crecimiento regresivo con pérdida de población al final del período, 16.291 habitantes en 2011 frente a 17.099 hab. en 1996. Sin embargo, el cambio que se venía experimentando en las condiciones económicas de la Isla ha hecho saltar todas las previsiones. Ya en 1998 la población era de 16.790 efectivos, superior a la prevista para 2011. Pero la progresión ha continuado hasta 2001, con un total de 18.990 hab. en la isla.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
			36 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN PARA LA GOMERA (1996-2011) (por edades simples)	
17.009	
17.904	
16.827	
16.752	
16.688	
16.622	
16.572	
16.534	
16.498	
16.470	
16.430	
16.397	
16.369	
16.346	
16.316	
16.291	

Fuente: (ISTAC) Elaboración PIOG

Por tanto, dadas la evolución y las condiciones actuales no se podía utilizar este dato a efectos de previsión de la población futura puesto que la población actual desborda ampliamente a la proyectada y, lo que es más importante, la dinámica es totalmente contraria. La proyección del ISTAC era regresiva y la tendencia actual, considerando los tres últimos años (1998-2001), es clara y significativamente creciente.

La realidad es que desde 1995 se ha producido un pequeño punto de inflexión, que ha dotado de un mayor dinamismo a la economía gomera, al incrementarse en mayor medida el sector servicios teniendo como locomotora el turismo y también las fuentes de financiación europeas que han contribuido a dinamizar el conjunto socioeconómico gomero y por último cambiar los ritmos y los flujos de los movimientos migratorios.

No obstante, dada la inoperatividad de la anterior proyección, el ISTAC ha realizado una nueva, que se ajusta en mayor medida a la tendencia demográfica actual de la isla. Dicha proyección abarca el corte cronológico 2004-2019, y prevé un incremento demográfico en la isla de un 34,75%, desde la actualidad al año 2019.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA GOMERA 2004-2019			
2004	20.935	2012	25.110
2005	21.552	2013	25.568
2006	22.106	2014	26.050
2007	22.650	2015	26.474
2008	23.215	2016	26.908
2009	23.804	2017	27.340
2010	24.228	2018	27.776
2011	24.655	2019	28.211

Fuente: ISTAC

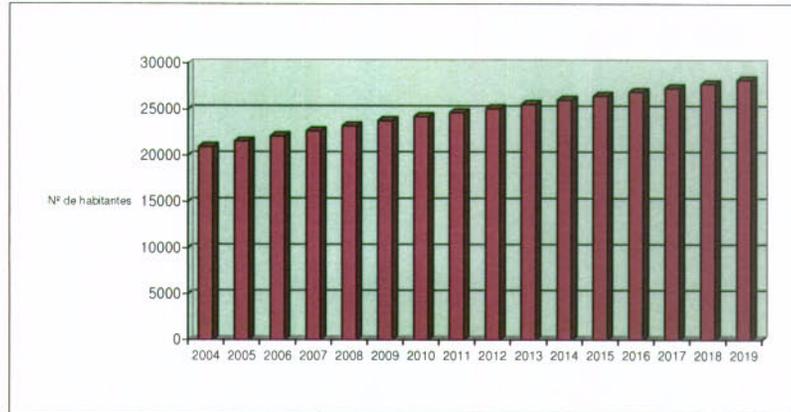


Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 37 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA DE LA GOMERA  
Fuente: ISTAC

Esta proyección, se efectúa considerando que continuará la dinámica actual, por lo que la entrada en funcionamiento del presente Plan Insular, teniendo en cuenta la dinamización socioeconómica que conlleva, generará posiblemente incrementos demográficos sensiblemente superiores a los proyectados.

## 2.2 Empleo.

### 2.2.1 La demanda de empleo y la producción insular.

Las empresas tanto privadas como públicas demandan trabajo de forma derivada, esto es, cuando tienen o esperan tener una cartera de bienes y servicios que justifica tal demanda.

Por tanto, la demanda de trabajo es una demanda derivada de la demanda de bienes y servicios y, desde luego, de la producción.

### 2.2.2 Distribución de la producción.

Tal y como puede apreciarse en la tabla siguiente, el sector con mayor importancia relativa es la agricultura y la pesca (sector primario) respecto al total del archipiélago canario.

DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN (1995)				
	AGRICULTURA Y PESCA.	INDUSTRIA.	CONSTRUCCIÓN.	SERVICIOS.
% Producción	1,8	0,4	1,2	0,8

Por otro lado, la distribución sectorial revela alguna peculiaridad con respecto al resto de Canarias.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 38 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS PRODUCCIONES EN CANARIAS (1995).				
ISLAS	AGRICULTURA Y PESCA.	INDUSTRIA.	CONSTRUCCIÓN.	SERVICIOS.
Lanzarote	3,3	6,9	11,4	78,1
Fuerteventura	3,7	6,6	11,4	78,3
Gran Canaria	3,9	10,3	7,8	78,0
Tenerife	3,3	10,4	9,8	76,5
<b>La Gomera</b>	<b>8,4</b>	<b>5,0</b>	<b>13,1</b>	<b>73,5</b>
La Palma	11,8	9,5	12,0	66,7
El Hierro	10,5	6,5	20,4	62,7
<b>Total Canarias</b>	<b>4,0</b>	<b>10,0</b>	<b>9,2</b>	<b>76,8</b>

Como se puede ver en la tabla superior, La Gomera, mantiene una producción en el sector servicios, similar al de islas con menor participación del sector primario, con más población y con más territorio, estando al nivel prácticamente de islas como Tenerife.

Sin embargo, el sector primario, en el que se engloba agricultura y pesca, sigue estando a niveles también altos e incluso el subsector de la construcción, también tiene unos niveles muy altos, siendo sólo superado por la isla de El Hierro.

### 2.2.3 Estimación de la Renta Insular.

Con la estimación de la renta insular, podemos conocer cual es el valor generado por los distintos tipos de actividades que se realizan en La Gomera, lo cual nos permite conocer aún mejor cual es el peso específico de los distintos sectores en el mercado de trabajo.

VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA PRODUCCIÓN EN LA GOMERA (1991)	
VALOR AÑADIDO BRUTO (SUBSECTORES)	MILLONES DE PESETAS
Agricultura.	1.036
Pesca.	423
Energía y agua.	380
Minería y química.	58
Productos metálicos y maquinaria.	53
Material de transporte.	14
Productos alimenticios, bebidas y tabaco.	218
Textil, cuero y calzado.	12
Papel, artículos de papel e impresión.	22
Madera, corcho y muebles.	55
Caucho, plástico y otras manufacturas.	46
Construcción.	2.274
Comercio y reparaciones.	2.345
Hostelería y restauración.	3.261
Transportes y comunicaciones.	1.470
Crédito y seguro.	513
Servicio doméstico.	211
Otros.	4.917
<b>Total.</b>	<b>17.310</b>

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) Elaboración PIOG

La construcción, el comercio y reparaciones, la Hostelería y restauración son los subsectores productivos que más valor añadido bruto generan. Es destacable el valor añadido bruto generado por la agricultura, lo que demuestra que aún sigue teniendo importancia como sector productivo en La Gomera.

### 2.2.4 Ocupados por ramas de actividad.

La importancia de la producción y la estructura sectorial determinan la demanda sectorial y global de trabajo.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	39 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j

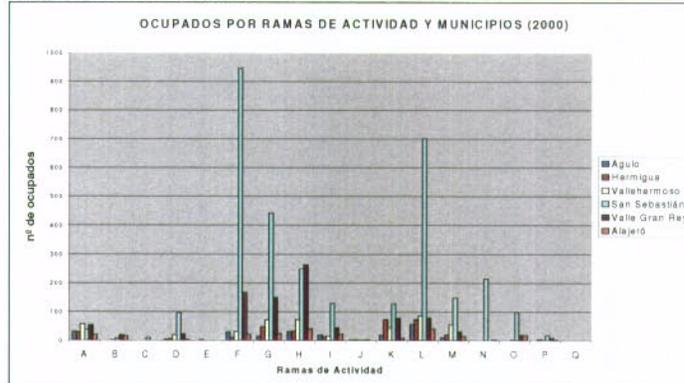


OCUPADOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIOS (datos del 2000)						
Empleos por sección	Agulo	Hermigua	Vallehermoso	San Sebastián de La Gomera	Valle Gran Rey	Atajeró
A	31	29	57	39	53	20
B	0	0	2	9	19	16
C	0	0	0	10	0	0
D	4	6	19	96	22	3
E	0	2	0	0	0	0
F	29	11	31	946	167	21
G	15	47	71	442	149	24
H	31	33	73	249	262	41
I	19	13	15	129	44	22
J	1	2	1	1	2	0
K	18	72	43	128	77	8
L	56	73	85	701	78	40
M	11	20	55	148	30	14
N	0	0	0	215	0	2
O	0	0	2	98	18	18
P	0	4	2	17	8	1
Q	0	0	0	0	0	0

Fuente: ISTAC

A agricultura, ganadería, caza y selvicultura  
B pesca  
C ind. Extractiva  
D ind. Manufacturera  
E dis. De energ. Eléctrica, gas, vapor y agua caliente  
F construcción  
G comercio, reparación de vehículos de motor  
H hostelería  
I transporte, almacenamiento, comunicaciones

J intermediación financiera  
K act. Inmobiliarias y alquiler  
L adm. Pública, defensa y seg. Social  
M Educación  
N act. Sanitarias y veterinarias, Ser. Sociales  
O act. Sociales y servicios a la comunidad  
P personal doméstico  
Q organismos extraterritoriales



#### Agulo.

En este municipio, el sector predominante de población activa se dedica al sector servicios (administración, hostelería con 56 y 31 efectivos respectivamente), seguido de la agricultura con 31 ocupados. Por tanto, este municipio se encuentra bastante terciarizado, con una fuerte impronta todavía de las actividades derivadas del sector primario.

#### Hermigua.

El municipio de Hermigua, se encuentra muy terciarizado en cuanto a la demanda de empleo y a las ramas de actividad en el año 2000.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	40 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Así, los sectores que más empleo demandan son las administraciones públicas y las actividades inmobiliarias y de alquiler (esto es debido a la incipiente demanda del turismo rural). Destaca también dentro del sector servicios la hostelería como otra actividad de alta demanda en Hermigua.

Por último, es de destacar el importante papel del subsector del comercio y reparación de vehículos y de la agricultura y ganadería, que todavía guarda una cierta importancia.

**Vallehermoso.**

Este municipio presenta un número de efectivos de población activa dedicados al sector terciario importante respecto de otros sectores. Así, en las ramas de actividad de administración pública, hay 85 ocupados, seguido de comercio y hostelería con 71 y 73 ocupados respectivamente.

Sin embargo, la agricultura y la ganadería siguen teniendo un peso específico, ya que se dedican 59 personas a este sector.

**San Sebastián de La Gomera.**

Se trata del municipio con más volumen de población activa ocupada y además es el que más terciarizada tiene su economía. Destaca en este sentido, el subsector de la construcción con 946 efectivos, seguido de los efectivos dedicados a la administración pública (lo que es lógico al tratarse de la capital administrativa de la isla). En cuanto al sector primario, muchos de sus efectivos se dedican a la actividad extractiva.

**Valle Gran Rey.**

Es el segundo municipio más terciarizado de La Gomera destacando los subsectores de la Hostelería y el Comercio con 262 y 149 efectivos. El subsector de la construcción tiene 167 activos.

En cualquiera de los casos, aunque su economía y por ende la dedicación de la población activa es la del sector terciario, todavía posee un cierto peso la dedicación al sector primario con 72 efectivos entre agricultura, ganadería y pesca. Es además el municipio de La Gomera que más población activa mantiene en la actividad pesquera con 19 personas.

**Alajeró.**

El municipio de Alajeró tiene su economía también muy terciarizada, sobre todo si la comparamos con la del resto de municipios de la Isla. Los subsectores que emplean a más personas son la hostelería y los servicios públicos (administración pública). El resto se dedica a comercio y reparación.

También es destacable el peso que en su conjunto posee el sector primario. Alajeró tiene 16 efectivos dedicados a la pesca (para surtir a la hostelería fundamentalmente) y 20 dedicados a la agricultura y la ganadería.

PORCENTAJE DE TERCIARIZACIÓN DE LA ACT. PRODUCTIVA POR MUNICIPIOS (2000)						
	AGULO	HERMIGUA	VALLEHERMOSO	SAN SEBASTIÁN	VALLE GRAN REY	ALAJERÓ
%	83,7%	88,1%	82,9%	95,2%	89,9%	83%

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración PIOG

En conclusión, la economía gomera se encuentra muy terciarizada en estos momentos, aunque en algunos municipios tenga bastante importancia aún el sector primario. También hay que tener en cuenta que muchos municipios, especialmente los del norte, tienen un volumen de efectivos dedicados al sector primario mayor de lo que aparece en las estadísticas debido a que son dedicaciones a tiempo parcial o jubilados que siguen explotando sus tierras.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 41 / 221
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Como se puede ver en la tabla superior, San Sebastián de La Gomera y Valle Gran Rey son los municipios con un porcentaje mayor de población activa dedicada al sector terciario con 95,2% y 89,9%, respectivamente.

Hemigua, es el tercer municipio más terciarizado (debido probablemente al auge que en este municipio ha tenido el turismo rural). El resto de municipios se encuentra en torno al 83%.

Como se puede ver además en la tabla de la distribución sectorial del empleo por municipios, el sector industrial se muestra muy por debajo de los que se puede considerar una economía equilibrada.

Tal y como se puede observar en la tabla inferior, los datos indican que se ha producido un descenso en el número de parados desde 1993 hasta el año 2001 bastante importante y de manera uniforme salvo en 1996 que volvió a subir, lo que ha significado un descenso del 68,4% entre 1993 y 2001, produciéndose el descenso más significativo en 1999 con 1007 parados.

PARO REGISTRADO EN LAS OFICINAS DEL INEM EN LA GOMERA (1993-2001)									
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
PARO	1.626	1.528	1.367	1.401	1.321	1.319	1.007	1.149	1.112

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración PIOG



PARO REGISTRADO SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS (1996-2000)					
Sectores / Años	1996	1997	1998	1999	2000
Agricultura	36	28	17	14	12
Industria	33	29	31	20	30
Construcción	259	183	175	206	200
Servicios	784	756	602	931	585
Sin empleo anterior	208	172	155	116	135
Totales	1320	1168	980	980	962

Fuente: Agencia Canaria de Empleo (ACE). Instituto Nacional de Empleo (INEM). Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

El paro por sectores económicos de las actividades más importantes sufre variaciones en un sentido u otro en función de la actividad. Así, en la agricultura, la evolución ha sido netamente positiva, pasando de 36 a 12 parados de 1995 a 2000.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	42 / 221



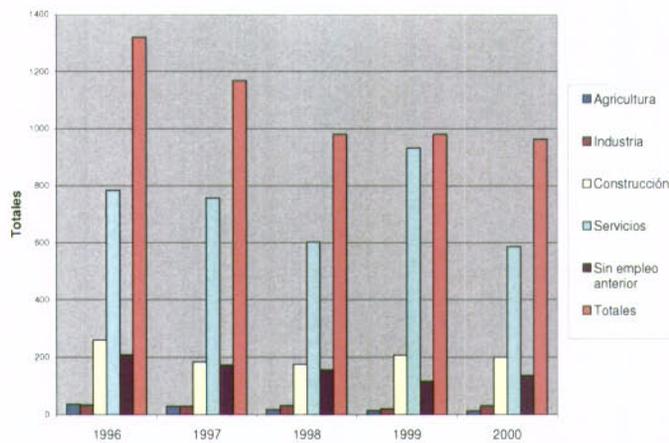
y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



La construcción, otra actividad de gran importancia en La Gomera, tienen ahora menos parados que en 1995 (259 por 200 en la actualidad).

Igual ocurre con el sector servicios, que ha pasado de 208 parados en 1995 a 135 en el año 2000. En total, se puede decir que se ha pasado de 1320 parados en 1995 a 962 en el año 2000, lo que supone un descenso importante del 72,8%.

PARO REGISTRADO SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS (1996-2000)



	Agulo	Hermigua	Valle Gran Rey	Vallehermoso	San Sebastián	Alajeró
1995	81	232	191	297	592	109
2000	107	185	150	235	533	102

Fuente: Istat. Elaboración PIOG

La tabla superior indica la evolución del paro por municipios. En todos los municipios desciende ligeramente el número de parados, salvo en el municipio de Agulo, donde aumenta un 75%.

MUNICIPIOS	TASA DE PARO ESTIMADO (%)
AGULO	21,2
ALAJERÓ	22,2
HERMIGUA	31,6
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	23,8
VALLE GRAN REY	14,1
VALLEHERMOSO	30,5

Fuente: Instituto Nacional de Empleo (INEM). Elaboración PIOG

Como podemos observar las tasas de paro para el año 1995 por municipios son también muy significativas. Destacan en este sentido los municipios de Hermigua y Vallehermoso ya que presentan una tasa por encima del 30%. El municipio con una tasa de paro más baja es Valle Gran Rey con un 14,1%. En cualquier caso, el conjunto insular para ese año presenta una tasa media de paro del 23,9, lo que supone un valor muy alto.

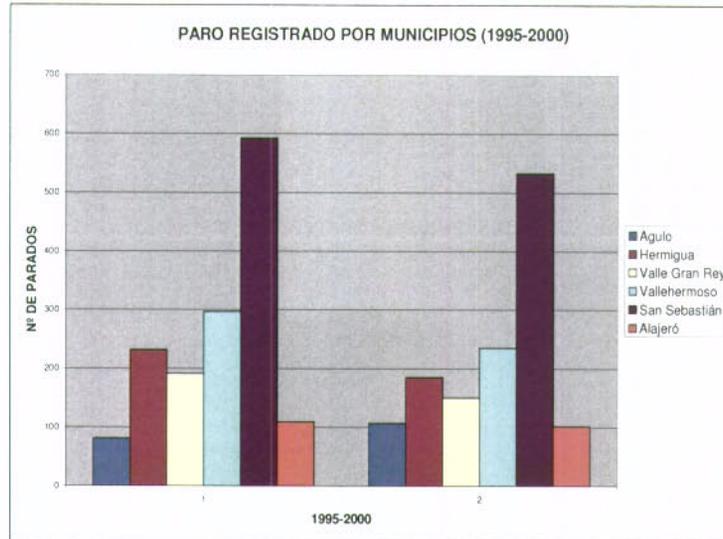


Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWqrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWqrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	43 / 221



y5jlrpuXPX15XADWqrJ05TJLYdAU3n8j



**PARO REGISTRADO SEGÚN NIVELES DE ESTUDIO (1996-2000)**

	0	1	2	3	4	5	6	7	8
1996	0	302	458	66	385	--	66	19	16
2000	2	190	259	63	341	--	62	18	27

FUENTE: Instituto Nacional de Empleo (INEM) Agencia Canaria de Empleo (ACE) Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

- |                                       |                          |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 0= Analfabetos                        | 5= F.P.2                 |
| 1= Estudios primarios sin certificado | 6= B.U.P                 |
| 2= Certificado de Escolaridad         | 7= Título grado medio    |
| 3= F.P.1                              | 8= Título grado superior |
| 4= E.G.B.                             |                          |

El paro registrado por niveles de estudio en el período 1996-2000, indica un descenso generalizado en el número de parados en todos los niveles educativos. La excepción se produce en los titulados superiores, cuyo número ha aumentado. En cualquier caso este valor es relativo, puesto que puede ocurrir que haya un número mayor de titulados superiores en el mercado laboral en el año 2.000 que en 1996, y que por tanto el número de parados con titulación superior sea mayor, pero menor en números absolutos.

Es también reseñable que las personas con formación profesional no presentan paro. Por tanto, el comportamiento del paro respecto al nivel académico es el tradicional: los niveles de paro se correlacionan negativamente con los niveles académicos.

### 2.3 Sectores y Actividades Económicas.

#### 2.3.1 Sector Primario

##### 2.3.1.1 Agricultura

La agricultura en La Gomera ha sido históricamente el motor y configurador de la dinámica poblacional – hasta 1950 la inmensa mayoría de la población activa (85%) dependía de este sector –, de la ubicación de los asentamientos, de las transformaciones territoriales y del paisaje.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	44 / 221
		 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	



El carácter accidentado del territorio gomero y la ausencia de medios de comunicación, tanto en el interior como en el exterior hasta muy avanzado el siglo XX, hizo que el autoabastecimiento fuera muy alto, creándose media docena de comarcas con un acusado nivel de autarquía. Hasta la introducción de los cultivos costeros de exportación (plátano y tomate), las limitaciones que el suelo imponía a una agricultura tradicional actuaron de regulador poblacional, de tal manera que el crecimiento de la población, aunque constante, fue bastante moderado, merced a una emigración que equilibraba la población a tenor de los recursos.

Sin embargo, después de haber pasado por un auge demográfico en los años cuarenta a sesenta, como consecuencia de la expansión de los cultivos costeros de exportación, se produce una crisis agraria debido fundamentalmente a la pérdida de los mercados internacionales, a la sobreexplotación del suelo agrícola y a las mejoras de las comunicaciones que pone en evidencia una agricultura que no puede hacer frente a una competencia exterior con mayor regularidad y capacidad de abastecimiento.

Todo este proceso de retroceso de la población activa agraria y reducción de la superficie cultivada ha seguido hasta la actualidad, conjuntamente al descenso de la producción, debido al impacto de varios años de sequía, que ha reforzado la tendencia al abandono de los cultivos. Dicho abandono no sólo está relacionado con los aspectos de mercado, es decir, con las dificultades de producir un producto con precios competitivos, sino que también tiene un vínculo importante con la estructura demográfica y la estructura de la propiedad.

Particularmente en el norte de la isla, muchos propietarios no residen en La Gomera, explotando las fincas muy habitualmente a través de medianeros, quienes a su vez, encuentran ofertas de trabajo mejor remuneradas y con condiciones de trabajo menos duras en el sector turístico o la construcción (normalmente en el sur y en la capital). Esto explica que gran parte del trabajo en la agricultura se realice a tiempo parcial, creando este sector poco empleo asalariado.

El problema de relevo generacional en la agricultura, es particularmente grave en La Gomera, teniendo más de un 51% de las personas ocupadas en el sector primario más de 50 años de edad.

Por otro lado, la mayor parte de las explotaciones agrícolas de La Gomera son de tamaño reducido. Esto es debido entre otras cuestiones a las características intrínsecas de un territorio insular muy abrupto con suelos productivos situados en zonas de fuerte pendiente. Este excesivo minifundismo se ve agravado por la poca continuidad de la superficie agrícola, siendo frecuente la disgregación de las explotaciones agrícolas en parcelas situadas en distintas zonas e incluso distintos municipios.

Como consecuencia se produce un encarecimiento de los costes para el agricultor, lo que, a su vez limita las posibilidades de inversión en mejoras de tipo técnico y de gestión en las explotaciones. Aunque también hay que reconocer que, por mucha mejora que se introduzca, este tipo de explotación agrícola tiene escasa rentabilidad, especialmente en unos mercados tan capitalizados y con tanta producción como los que existen hoy en día. Con lo cual parece más indicado pensar que su objeto es el autoconsumo o el abastecimiento del mercado interno, que presenta algunas ventajas en la medida que atenúa la gran dependencia exterior que soporta la isla de La Gomera, como ocurre en el resto del archipiélago.

La única excepción a este reducido tamaño lo constituyen las empresas que se dedican conjuntamente a la producción y comercialización del plátano.

En La Gomera, según datos suministrado por el Consejo Insular de Aguas, el tamaño medio de la explotación agrícola se encuentra entre los 1000 y 2000 m<sup>2</sup>. Los porcentajes son los siguientes:

Explotaciones con parcelas entre 0-1000 m <sup>2</sup>	55,07%
Explotaciones con parcelas entre 1000 y 2000 m <sup>2</sup>	22,76%



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	45 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



Sin embargo, es necesario entender y valorar la importancia de estas pequeñas explotaciones en la actualidad, debido a que se han puesto en cultivo suelos que se estaban perdiendo y explotaciones que se habían abandonado hace 40 años, que están contribuyendo en la actualidad a mantener e incluso recuperar parte de un paisaje rural y agrario que es sin duda constitutivo de una gran parte de la riqueza cultural y paisajística intrínseca de La Gomera, y que sin duda atraen una parte importante del turismo actual cuyo desarrollo y crecimiento depende del mantenimiento de estos paisajes.

**2.3.1.1.1 Características Generales del Sector agrícola.**

Teniendo en cuenta el contexto en que se enmarca el sector agrícola gomero, esbozado a grandes rasgos en los párrafos anteriores, se configura el panorama actual con las siguientes características generales: de las 36.976 Ha de superficie total de la isla el 4,20% corresponde a superficie cultivada –1.552 Ha.– en el año 2001; aporta 1.256,10 millones de Ptas. (el 7% del total) al VABcf por ramas de actividad de La Gomera (en 1998); y genera un total de 169 empleos<sup>3</sup> (el 2,92% del total de empleos de la isla). Sin olvidar que la agricultura debe enfocarse desde una doble perspectiva: por un lado, como productor de bienes de consumo, y por otro, como “productor de paisaje” antropizado de alto valor. En este contexto, la agricultura, la ganadería y la pesca deben estar altamente vinculadas al turismo y los servicios.

En la tabla se refleja que el término municipal de Vallehermoso es el que presenta mayor número de empleados en el sector, con 48 empleados en el 2002, y también en cuanto a la aportación del VABcf con 356,8 millones de pesetas en la estimación que se realiza para el año 1998.

TABLA 13. Datos del Sector Agrícola y ganadero

	LA GOMERA	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián de La Gomera	Valle Gran Rey	Vallehermoso
Empleo(1)	169	12	8	19	38	44	48
VAB CF(2)	1.256,10	117,8	217,7	149,9	171,3	242,6	356,8

(1) Total empleos por municipios. Junio de 2002. Estimación del empleo a través de fuentes Administrativas. Junio 2002  
(2) VAB CF de los municipios de la Isla de La Gomera por ramas de actividad (precios corrientes). Año 1988 (millones de pesetas)

**2.3.1.1.2 Evolución de la Superficie Cultivada y la Producción.**

A nivel regional, de las 49.663 hectáreas de superficie cultivada del archipiélago 1.552 hectáreas (3,13% del total regional) corresponden a la isla de La Gomera. La isla colombina no es ajena a dos procesos que han afectado a la totalidad del archipiélago dentro de la dinámica de este sector en Canarias en los últimos tiempos. En primer lugar y de forma tendencial, la paulatina reducción de la superficie total cultivada, ya sea en la escala insular como en la escala regional. En segundo lugar, es destacado que entre el año 2000 y 2001 se produce un crecimiento generalizado de la superficie cultivada de todas las islas, salvo Gran Canaria, principalmente generado por el incremento de la superficie destinada al cultivo de la vid, que a su vez, está asociado con la reciente aplicación del registro vitícola de Canarias, en el cual se ha producido por parte de los agricultores una sobreestimación de la superficie destinada a dicho cultivo.

TABLA 13. Datos del Sector Agrícola y ganadero

	CANARIAS	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Gran Canaria	Fuerteventura	Lanzarote
1995	46.489	22.384	8.360	1.535	1.504	9.069	544	3.094
1996	49.149	22.942	8.427	1.648	1.068	10.303	462	4.299
1997	46.384	22.867	8.682	1.724	1.529	7.768	483	3.332
1998	46.071	22.701	7.952	1.612	1.512	8.418	379	3.498
1999	44.902	21.537	7.630	1.527	1.779	9.000	259	3.171
2000	44.595	21.615	7.534	1.467	1.851	8.516	259	3.354
2001	49.663	24.708	8.322	1.552	2.170	8.381	350	4.182

Fuente: Servicio de Estadística de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Elaboración PIOG

<sup>3</sup> Estimación del Empleo a través de fuentes administrativas. Julio 2002



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	46 / 221

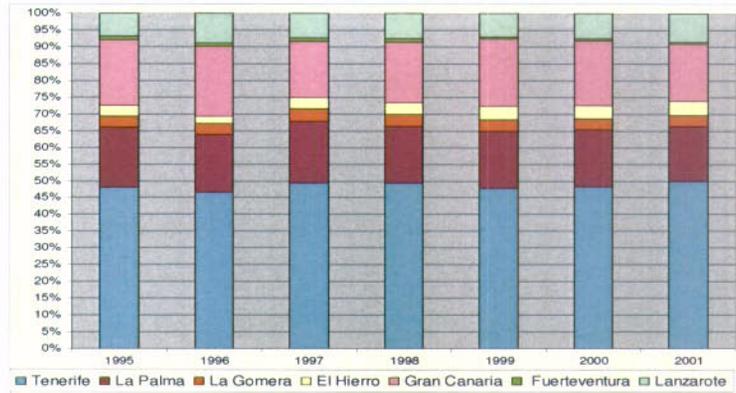


y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Tomando los valores relativos a la evolución del peso de la superficie cultivada de cada isla con respecto al total de la superficie cultivada del archipiélago canario, en el periodo 1995–2001, se observa como La Gomera ha reducido levemente su aportación, pasando de un 3,30% en el año 1995 a un 3,13% en el 2001. Ciertamente que en el año de máxima superficie agrícola de la isla del periodo, en 1997, disponía de 1.724 Ha. cultivadas, llegó a representar el 3,71% de Canarias. Más allá de esto, sólo se puede decir que la aportación gomera se ha mantenido relativamente constante en la última década, en torno al 3% de la superficie agrícola utilizada del archipiélago.

Gráfico 1. Evolución del peso (en porcentaje) de la superficie cultivada insular en el total de la superficie cultivada de Canarias



Fuente: Servicio de estadística de la consejería de Agricultura, ganadería, pesca y alimentación. Elaboración PIOG.

En términos generales la superficie cultivada en la isla ha sufrido un retroceso considerable desde 1950 hasta la actualidad, se estima que en el año 1950 había 6.000 hectáreas cultivadas (16,2% de la superficie de la isla)–1.500 Ha. de regadío y 4.500 Ha. de secano – y en la actualidad 1.552 (4,20%).

TABLA 14. Evolución de la superficie cultivada en La Gomera (1972-2001) HA.

1972	1978	1984	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
2.083	1.931	1.622	1.535,00	1.647,95	1.723,96	1.610,85	1.527,30	1.466,70	1.552,00

Fuente: Ecoplan de La Gomera los años 1972,1978 y 1984  
De 1995–2001 Consejería de Agricultura, ganadería, pesca y alimentación

En el periodo de 1972 - 2001 el total de la superficie cultivada se redujo en 531 Ha. Produciéndose en el trienio 1995–1997 un leve crecimiento llegando a superar en el año 1997 con 1.723,96 Ha los niveles de superficie cultivada de 1984 (1.622 Ha.), dando paso a un periodo de retroceso en el trienio 1998–2000, concluyendo en el 2001 con una nueva recuperación. En otras palabras, si atendemos a la tendencia general parece claro que la superficie total cultivada de la isla de La Gomera sufre un proceso importante de reducción, no obstante, aparecen leves fluctuaciones coyunturales, al alza y la baja, a lo largo de los años estudiados.

El análisis pormenorizado de la evolución de la superficie de los principales cultivos de la isla arroja algo de luz sobre las causas de dichas fluctuaciones. En el primer trienio del periodo analizado (1995–1997), se produce el crecimiento de la superficie total debido a un aumento generalizado en la superficie de los cultivos, salvo la superficie de hortalizas y un importante bache de la superficie platanera en 1996, que al año siguiente se recupera con creces.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://VERIFIRMA:8080/verifirma  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 47 / 221

y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



TABLA 15. Evolución de la superficie cultivada (en Ha.) en La Gomera (1995 - 2001)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Cereales.	152	207,3	205,3	147,5	148,5	119,5	119,5
Papas	333	387,5	406,4	337	274	258	191
Otros Tubérculos.	5	14	14	18,5	22	22	22
Cultivos Forrajeros.	69	126	98,5	90,5	86,5	83	83
Hortalizas.	216	178,35	165,35	158,65	130,5	130,5	130,6
Naranja.	51	55,3	55,5	54,6	52,6	46	46
Plátano.	228	166,8	238	290,5	292	285	279
Viñedo.	382,00	408,5	434,89	407	407	410,9	575
Otras frutas.	66	68,8	70,15	77,55	83,6	83,3	78,3
Ornamentales y Flor Cortada.	5	4,4	4,37	3,05	3,1	1,5	1,5
Leguminosas Grano.	28	30	30,5	25	26,3	25,3	24,3
Cultivos Industriales.	0	1	1	1	1	1	1
Otros.					0,5	1	1
<b>TOTAL.</b>	<b>1.535,00</b>	<b>1.647,95</b>	<b>1.723,96</b>	<b>1.610,85</b>	<b>1.527,30</b>	<b>1.466,70</b>	<b>1.552,00</b>

Fuente: Servicio de estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.  
Nota: La superficie de frutales corresponde a plantaciones regulares diseminadas  
Elaboración: PIOG

En sentido contrario al trienio anterior y recuperando la tendencia decreciente de las últimas décadas, se produce a partir de 1998 un descenso de la superficie cultivada de la isla llegando al mínimo histórico de 1.466,70 Ha. cultivadas en el año 2000. En el año 2001 permanece la reducción de superficie en cultivos como la papa, el plátano y las frutas, y en el resto de cultivos –los cereales, las hortalizas, cultivos forrajeros, etc. – se mantiene la misma superficie cultivada que la del año anterior: Con la importante salvedad de que en este año la superficie destinada a los viñedos experimenta un incremento muy grande (aumentado en 164,1 ha con respecto al 2000) que se supera ampliamente la reducción en unos casos y estancamiento en otros de la superficie utilizada por el resto de cultivos. Con lo cual en el 2001, la superficie cultivada total de la isla de La Gomera aumenta en 85,3 Ha. con respecto al año 2000–1.552 Ha. cultivadas en el 2001– sólo a consecuencia del aumento de la superficie cultivada de viñedos.

Este salto desmedido en el año 2001 en la superficie cultivada de los viñedos es común al resto del archipiélago, y está íntimamente ligada a la aplicación del Registro Vitícola de Canarias a partir de 1999, que tiene sus reflejos en la información del año 2001. Se estima que este registro vitícola ha motivado que muchos agricultores –y los que no lo son – a la hora de inscribirse hayan sobrestimado la superficie destinada a la vid con el objetivo de captar mayor cantidad de ayudas y subvenciones



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

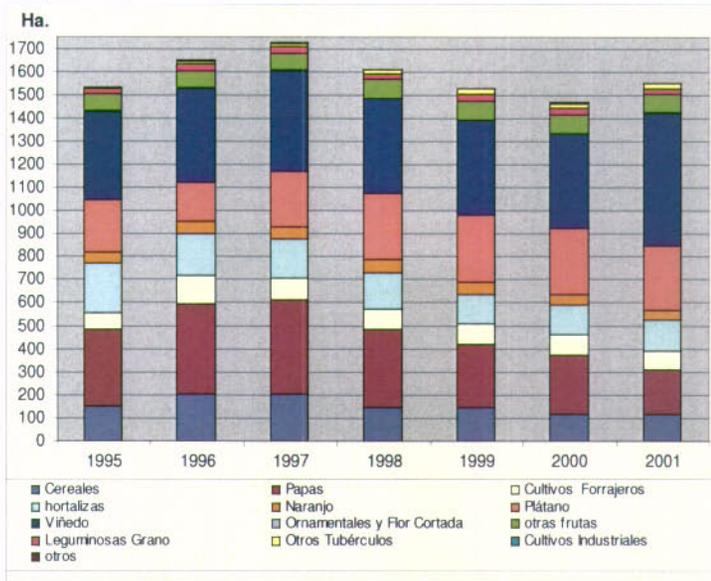
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	48 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Gráfico 2. Evolución de la superficie cultivada (en Ha) de La Gomera, acumulada por tipo de cultivo, 1995-2001)



Fuente: Servicio de estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.  
Nota: La superficie de frutales corresponde a plantaciones regulares diseminadas  
Elaboración PIOG

Centrándonos en el momento actual, atenderemos a los datos desagregados de superficie cultivada por tipo de cultivo en los años 2000 y 2001, y a los datos existentes sobre producción (en toneladas) de dichos cultivos correspondientes a los años anteriormente citados. También relacionaremos la producción con la superficie mediante un ratio que nos puede ayudar a identificar la productividad –superficie de los diferentes cultivos de la isla y finalmente se realizará una estimación de la valoración económica de la producción agrícola y sus precios relativos.

Se contabilizan en la isla de La Gomera alrededor de 30 tipos de productos agrarios<sup>4</sup> (cereales, tubérculos, hortalizas, frutas, etc.) que en el año 2001 ocupaban 1.552 Ha. de la superficie de la isla (ver Tabla), de las cuales 647,8 Ha. (41,7%) corresponden a cultivos de secano y 904,2 Ha. (58,3%) a cultivos de regadío. Si en el caso de las hectáreas cultivadas de regadío se distribuyen más homogéneamente entre una relativa variedad de productos, de los cuales el plátano es el más importante con 279 Ha., seguido de las papas con 190 Ha, los cereales con 94 Ha. y distintos tipos de hortalizas; con respecto a los cultivos en secano la superficie cultivada prácticamente está monopolizada por la vid con 554 Ha. (el 85,5% de las Ha. de secano), que, por otra parte, en términos de superficie total es el cultivo más extendido de la isla (35,70% del total de superficie cultivada insular).

<sup>4</sup> Estadísticamente significativos



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	49 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



TABLA 16. Producción (en TN) y superficie cultivada (en Ha). En La Gomera, por tipos de cultivo 2000-2001.

	2000				2001			
	Producción (Tn.)	Secano (Ha)	Superficie Regadío (Ha)	Total (Ha)	Producción (Tn)	Secano (Ha)	Superficie Regadío (Ha)	Total (Ha)
<b>TOTAL</b>	<b>19.943</b>	<b>482,8</b>	<b>984</b>	<b>1.466,70</b>	<b>18.215</b>	<b>647,8</b>	<b>904,2</b>	<b>1.552,00</b>
Cereales	312	25,5	94	119,5	312	25,5	94	119,5
Leguminosas Grano	24	4	21,3	25,3	23	3	21,3	24,3
Papas	3.005	4	254	258	2.266	1	190	191
Otros Tubérculos	382	—	22	22	382	—	22	22
Cultivos Industriales	25	—	1	1	—	—	1	1
Fior Cortada	34	—	1,2	1,2	25	—	1,2	1,2
Ornamentales y Esquejes	4	—	0,3	0,3	1	—	0,3	0,3
Cultivos Forrajeros	929	48,5	34,5	83	929	48,5	34,5	83
Tomate Local	144	—	3,8	3,8	168	—	3,8	3,8
Pepino	—	—	0,1	0,1	—	—	0,1	0,1
Pimiento	75	—	1,8	1,8	101	—	1,9	1,9
Judía Verde	182	—	15,2	15,2	185	—	15,2	15,2
Cebolla	386	2	20	22	386	2	20	22
Fresa y Fresón	6	—	0,6	0,6	6	—	0,6	0,6
Berros	18	—	0,3	0,3	7	—	0,3	0,3
Col	225	0,3	11,1	11,4	225	0,3	11,1	11,4
Lechuga	140	—	7	7	140	—	7	7
Calabacín	302	—	12,5	12,5	322	—	12,5	12,5
Zanahoria	170	—	8,5	8,5	170	—	8,5	8,5
Otras Hortalizas	614	1	46,9	47,9	624	1	46,9	47,9
Naranja	900	—	46	46	900	—	46	46
Otros Cítricos	96	—	2,1	2,1	96	—	2,1	2,1
Plátano	9.576	—	285	285	8.844	—	279	279
Aguacate	56	—	4,5	4,5	120	—	4,5	4,5
Papaya	421	—	8,7	8,7	221	—	2,7	2,7
Mango	754	—	42,5	42,5	949	—	43,5	43,5
Otros Frutales	309	12,5	12,4	24,9	316	12,5	12,4	24,9
Víñedo	855	385	25,9	410,9	496	554	21	575
Otros	—	0	1	1	—	0	1	1

Fuente: Servicio de estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y alimentación. Elaboración PIOG.

El rendimiento productivo de la superficie cultivada en el año 2001 asciende a 18.215 Toneladas. Muy por encima del resto, destaca la producción platanera con 8.844 toneladas, el 48,5 % de la producción agraria de la isla. En segundo lugar aparece la producción de papas con 2.266 toneladas (12,4%), cercanos a las mil toneladas producidas están los cultivos forrajeros y el mango, con 929 Tn. y 949 Tn respectivamente. Es muy interesante el caso de este último – el mango – por el importante crecimiento que ha experimentado este cultivo en la actualidad (en el año 2000 tuvo una producción de 754 Tn.), y porque es un cultivo muy valorado por los consumidores y con alto precio en el mercado.

Si comparamos con el año anterior, observamos que la producción agraria en el año 2000 fue de 19.943 toneladas, reduciéndose, por tanto, en el año 2001 un 8,6% con respecto a lo producido en el 2000. Al contrario ocurre, como vimos anteriormente, con la superficie cultivada que en el año 2001 experimentó un crecimiento del 5,8% con respecto al año anterior.



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	50 / 221



y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



TABLA 17. Intensidad del Uso del Suelo Agrícola, ratio superficie cultivada (HA./ Producción (TN).

	2000	2001
Cereales	0,38	0,38
Leguminosas Grano	1,05	1,06
Papas	0,09	0,08
Otros Tubérculos	0,06	0,06
Cultivos Industriales	0,04	
Flor Cortada	0,04	0,05
Ornamentales y Esquejes	0,08	0,30
Cultivos Forrajeros	0,09	0,09
Tomate Local	0,03	0,02
Pimiento	0,02	0,02
Judía Verde	0,08	0,08
Cebolla	0,06	0,06
Fresa y Fresón	0,10	0,10
Berros	0,02	0,04
Col	0,05	0,05
Lechuga	0,05	0,05
Calabacín	0,04	0,04
Zanahoria	0,05	0,05
Otras Hortalizas	0,08	0,08
Naranja	0,05	0,05
Otros Cítricos	0,02	0,02
Plátano	0,03	0,03
Aguacate	0,08	0,04
Papaya	0,02	0,01
Mango	0,06	0,05
Otros Frutales	0,08	0,08
Viñedo	0,48	1,16
<b>Totales</b>	<b>0,07</b>	<b>0,09</b>

Fuente: Servicio de estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y alimentación. Elaboración PIOG.

De igual forma, el ratio de intensidad del uso del suelo insular refleja evidentemente el fenómeno anterior. En términos muy genéricos, dado que cada cultivo presenta sus características propias, nos indica que, en el 2001, se utilizan por cada tonelada de producción 0,09 Ha. de superficie cultivada, algo más que en el año 2000, que presenta un índice de 0,07, dado que la producción total ha descendido y la superficie cultivada total ha aumentado.

Apuntábamos anteriormente que el viñedo es el cultivo más extendido en la isla en cuanto a la superficie que ocupa<sup>5</sup>, por el contrario la producción de vid sufrió un anormal descenso de 359 toneladas entre 2000-2001. Consecuentemente, tenemos que considerar que el ratio de 1,16 Ha/Tn del viñedo en el año 2001 es eventual, máxime si observamos que para el año anterior fue de 0,48 Ha/Tn.

El cultivo, que en condiciones normales, presenta un mayor nivel de utilización del suelo por tonelada de producto producida son las leguminosas (grano), seguidas por el viñedo, del cual se estima que el índice real podría estar en torno al 0,5 Ha/Tn., y por los cereales con 0,38 Ha/Tn. Estos cultivos son de un uso más extensivo del suelo y salvo el viñedo, que es un cultivo de secano, son mayoritariamente de regadío. También destaca el ratio tan elevado, 0,30 Ha/Tn, en el año 2001 de las plantas ornamentales y esquejes – teniendo en cuenta que para el año 2000 fue de 0,08 Ha/Tn– debido a una grave reducción de su producción, para el año 2000 fue de 4 Toneladas y solamente 1 Tonelada en el 2001, manteniendo la misma superficie utilizada (0,3 Hectáreas).

<sup>5</sup> Recordar la sobrestimación de la superficie cultivada derivada de la implantación estadística del Registro Vitícola de Canarias



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	51 / 221



y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Por su parte, los cultivos que menor superficie necesitan para producir una tonelada de producto, lo que hemos denominado productividad - superficie, es la papaya con 0,01 Ha/Tn y en general las frutas, las hortalizas y los tubérculos. El resto de cultivos oscilan en torno a 0,05 Ha/Tn.

**2.3.1.1.3 Estimación del valor de la Producción agrícola en La Gomera.**

Es muy valioso a la hora de realizar cualquier análisis del sector agrícola tener, al menos, alguna estimación del valor de la producción agrícola de la isla y, por ende, de los precios agrícolas de los diferentes cultivos. Aprovechando que el Servicio de Estadística de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación realiza a partir del año 2000 dicha estimación en el ámbito provincial y regional (no se hace por islas<sup>6</sup>), hemos realizado una estimación del valor de la producción agrícola de la isla de La Gomera para el año 2001. Para ello hemos extrapolado para La Gomera la estimación de los precios de cada cultivo para la provincia de Santa Cruz de Tenerife –la valoración de los productos se realiza a precios de mercado percibidos por el agricultor sin que se incluyan auxilios públicos –. Es evidente que existen variaciones entre las distintas islas (Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro) en los precios de cada producto debido a las características intrínsecas de los mercados agrícolas de cada una de ellas, principalmente en función de los tipos y cantidades producidas, y no tanto en los hábitos de consumo de la población residente y turista. También algunas categorías de cultivos agrupan diversos tipos cultivos dentro de ellas, por lo que el precio sólo representa el promedio. Aun así, con las deficiencias existentes, creemos que la información que se proporciona es suficientemente relevante para ofrecer una idea aproximada de la realidad del mercado agrícola gomero.

Teniendo presente las anteriores matizaciones, la valoración pecuniaria de la producción total de productos agrícolas de la isla de La Gomera en el año 2001, (ver tabla), asciende a 9.462.282,28, que representa el 3,3% del total de la provincia de Santa Cruz de Tenerife (284.397.000 €), y el 1,9% de Canarias (488.246.000 €). En términos absolutos, el valor de la producción platanera, con 2.093.185,22 € es el mayor, seguido muy de cerca por el mango con 2.008.529,65 €, la papa les sigue con 1.404.793,13 €.

<sup>6</sup> No se realiza a nivel insular, y particularmente en La Gomera, porque, estadísticamente hablando, los datos relativos a La Gomera en algunos casos son poco significativos (estadísticamente), de forma agregada regionalmente o provincialmente no soportan los contrastes de significancia; y más importante, porque el problema estadístico anterior no tendría ninguna relevancia, es que los diferentes agentes o entidades que participan o regulan el sector agrícola y que tienen información acerca de los precios de los productos agrícolas, normalmente no la suministran, y cuando si lo hacen se intuye que los datos no se ajustan a la realidad.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	17/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	52 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



TABLA 18 Estimación del valor de la producción agrícola (en €) en la isla de La Gomera en el 2001.

	Producción (Tn.)	Precio por Tn.(€)	Valor de la Producción
Cereales	312	169,31	52.825,28
Leguminosas Grano	23	1.257,38	28.919,76
Papas	2.266	619,94	1.404.793,13
Otros Tubérculos	382	587,06	224.258,77
Cultivos Industriales	-	2.493,68	-
Flor Cortada	25	3.672,71	91.817,78
Plantas Ornamentales y Esqueje	1	5.535,35	5.535,35
Cultivos Forrajeros	929	45,49	42.258,77
Tomate Exportación	-	444,75	-
Tomate Local	168	531,55	89.299,73
Pepino	-	532,74	-
Pimiento	101	905,37	91.441,88
Judía Verde	185	1.509,98	279.346,39
Cebolla	386	520,90	201.066,31
Fresa y Fresón	6	2.805,98	16.835,85
Berros	7	768,46	5.379,23
Col	225	458,27	103.111,27
Lechuga	140	733,96	102.753,78
Melón	-	758,59	-
Calabacín	322	802,59	258.434,35
Zanahoria	170	833,78	141.743,06
Otras Hortalizas	624	806,22	503.080,66
Naranja	900	540,43	486.387,25
Otros Cítricos	96	443,36	42.562,49
Plátano	8.844	236,68	2.093.185,22
Aguacate	120	1.321,21	158.544,61
Papaya	221	1.201,39	265.506,37
Mango	949	2.116,47	2.008.529,65
Piña Tropical	-	1.727,55	-
Otros Frutales	316	818,81	258.745,34
Viñedo	496	1.020,00	505.920,00
<b>Total</b>	<b>18.215</b>		<b>9.462.282,28</b>

Fuente: Servicio de estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y alimentación. Elaboración PIOG.

Si ahora atendemos a los precios (por tonelada) de los distintos cultivos, observamos como las plantas ornamentales y esquejes tienen los precios más elevados, 5.535,35 €/Tn. El precio de las flores cortadas es de 3.672,71 €/Tn, el de las fresas y fresones es 2.805,98 €/Tn y el de los mangos es 2.116,47€/Tn, son también cultivos de elevado precio en el mercado. Por el contrario, los precios más bajos los ostentan los cultivos forrajeros con 45,49 €/Tn, los cereales con 169,31 €/Tn y el plátano con 236,68 €/Tn.

Finalmente destacar que el mango es el producto agrícola que mayor rentabilidad presenta dado que utiliza, en comparación con el resto de productos agrícolas de alta valoración monetaria de su producción, poca superficie en términos absolutos, mucha eficiencia en cuanto a la utilización de suelo por unidad producida y alta valoración en el mercado.

#### 2.3.1.1.4 Evolución de los principales cultivos.

Los tres grandes cultivos de La Gomera tanto en cantidad de superficie cultivada como en toneladas producidas son el plátano, la papa y la vid. Por su importancia se desarrollan a continuación de forma individualizada.

También destacan las producciones de cultivos forrajeros (929 Tn.), de frutales, en especial los naranjos y los mangos (900 Tn. y 949 Tn. respectivamente).



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	53 / 221
		 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	

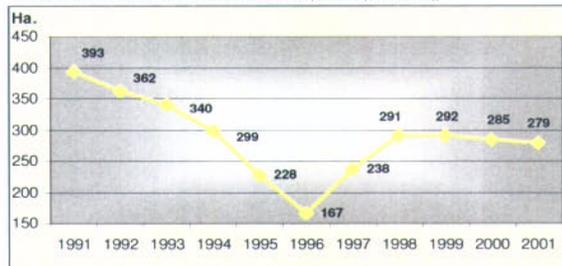


2.3.1.1.5 Plátano.

El cultivo del plátano comenzó en La Gomera a principios del siglo XX, localizándose en los valles húmedos del Norte y, posteriormente, en los valles que cuentan con recursos hídricos como el de Valle Gran Rey. Siempre en cotas altitudinales inferiores a los 400 m.s.n.m., principalmente, como es el caso de los municipios de Valle Gran Rey y Hermigua, en las desembocaduras de los barrancos del mismo nombre hasta prácticamente el borde de playa. Actualmente, las últimas zonas en ser ocupadas por el plátano fueron las situadas a sotavento (San Sebastián, Alajeró y la lomada de La Dama). Esto fue posible en parte gracias a la perforación de pozos, lo que unido a condiciones de incidencia solar más adecuadas, han hecho que se conviertan en las mejores zonas para este cultivo.

El cultivo del plátano, tuvo su máxima extensión en los años cincuenta del siglo XX, con 492 hectáreas. Factores como la pérdida de mercados internacionales, el menor coste de las producciones en otras islas del archipiélago, la explotación en régimen mixto, intercalando en la platanera cultivos de subsistencia como el millo, la papa, las coles o las judías, han hecho que la superficie actual se sitúe muy por debajo de las 400 Ha.

Gráfico 3. Evolución de las Ha. cultivadas de plátano (1991-2001)



Fuente: Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias. Elaboración PIOG.

Como se puede observar en la gráfica, desde 1991 hasta 1996, se produce un descenso acusado de las hectáreas cultivadas, produciéndose una inflexión a partir de ese año (con 167 Ha. cultivadas) en el que comienza de nuevo a aumentar la superficie cultivada para posteriormente estabilizarse a partir de 1998 hasta el año colchón 279 Ha. cultivadas.

Con respecto a la producción y exportación de plátano, en el gráfico siguiente se muestra para el quinquenio 1997-2001 como prácticamente toda la producción de plátano es exportada, por ejemplo, para el año 2001 de las 8.844 toneladas de plátanos se exportaron 8.387 Tn. (que representa el 2,2% del total de exportaciones de plátano del archipiélago).



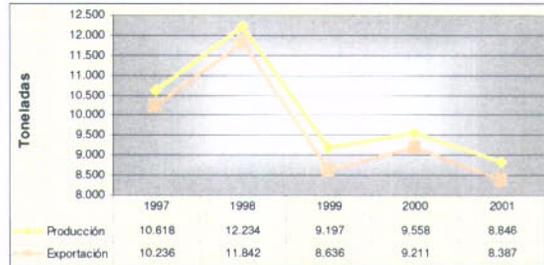
Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWqrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWqrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 54 / 221



y5jlrpuXPX15XADWqrJ05TJLYdAU3n8j



Gráfico 4. Evolución de la producción y exportación de plátanos 1997-2001 (en toneladas).



Fuente producción: ASPROCAN  
Fuente exportación: Asociación de entidades exportadoras de plátanos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife

Desde la perspectiva municipal (ver tabla), los datos de los que se dispone, a partir de 1997, reflejan un quinquenio de estabilización en la superficie municipal cultivada de plátano, sólo destaca el incremento en el municipio de Hermigua que se establece como el municipio con mayor superficie destinada al plátano, 121 Ha. de las 279 Ha. totales en 2001.

TABLA 19 Evolución de cultivo (ha) de plátano en La Gomera, por municipios (1997-2001).

Municipio	1997	1998	1999	2000	2001
Agulo	8	9,5	11	15	15
Alajeró	2	2	2	2	2
Hermigua	70	121	121	115	112
San Sebastián	70	70	70	65	65
Valle Gran Rey	28	28	28	28	25
Vallehermoso	60	60	60	60	60
La Gomera	238	290,5	292	285	279

Fuente: Servicio de estadística de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y alimentación. Elaboración PIOG

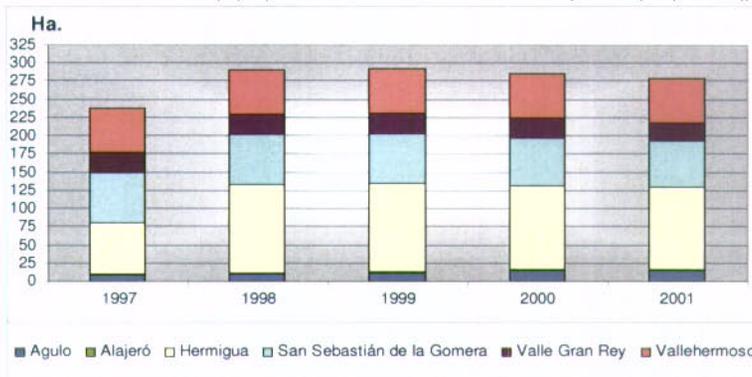
Por el contrario Alajeró y Agulo, especialmente el primero con 2 Ha. cultivadas, no participan significativamente en la explotación platanera. Cuestión importante, dado que queda excluido de los importantes ingresos que se derivan de esta actividad de exportación. En este sentido, la explotación platanera es la más capitalizada, siendo como veremos más adelante – el cultivo que presenta mayor cantidad de superficie protegida y modernos sistemas de riego.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	55 / 221
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Gráfico 5. Evolución de cultivo (Ha) de plátano en La Gomera, acumulado anualmente por municipios (1997-2001).



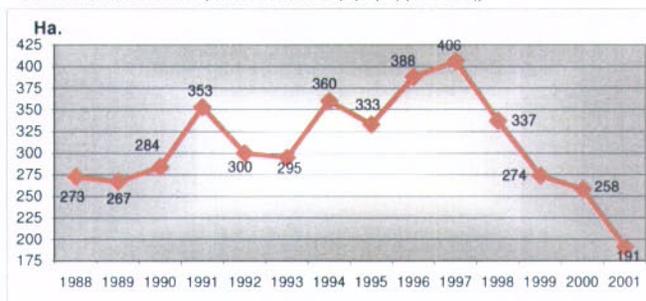
Fuente: Servicio de estadística de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y alimentación. Elaboración PIOG.

### 2.3.1.1.6 La papa.

Las variedades cultivadas de papa en La Gomera son importadas, por lo que la dependencia del exterior en el suministro de semillas de un producto como la papa, que es un alimento básico de la dieta isleña, es absoluta:

En el cultivo de la papa hay que diferenciar tres temporadas que se corresponden con tres denominaciones distintas de la papa: extratemprana, temprana y tardía. La papa temprana es la más frecuente en toda la Isla, la papa extratemprana se produce en su mayoría en los municipios de Valle Gran Rey y Vallehermoso, y la papa tardía en los municipios de Agulo, Alajeró, Hermigua y San Sebastián de La Gomera.

Gráfico 6. Evolución de la superficie cultivada de papa (Ha) (1998-2001)



Fuente: Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias. Elaboración PIOG.

Como se puede observar en el gráfico, se ha pasado de 273 Ha. cultivadas en 1988 a 191 Ha. en 2001. Por tanto, si se tiene en cuenta el primer año y el último del periodo analizado se observa un descenso destacado de la superficie cultivada. Sin perjuicio de lo anterior, en el periodo aparecen dos tendencias claras y de sentido contrario: si observamos los datos entre 1988-1997 reflejan una tendencia de crecimiento en la superficie cultivada muy importante. Por el contrario, a partir del punto máximo alcanzado en 1997 con 406 Ha. cultivadas se produce una caída estrepitosa y continuada hasta llegar al mínimo de 191 Ha. en el año 2001, muy por debajo de los niveles del principio del periodo estudiado.

La producción de papas para los años 2000 y 2001 son de 3.005 Tn. y 2.266 Tn. respectivamente, un descenso en la producción de 739 toneladas.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 56 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



A partir de 1997 tenemos datos desagregados a nivel municipal (tabla), que muestran la evolución de la superficie cultivada de papa en cada municipio, así como, nos permite ver el peso que tiene cada término municipal en el total de la superficie cultivada de la isla.

TABLA 20 Evolución de la superficie cultivada (ha) de papa en La Gomera, por municipios (1997-2001)

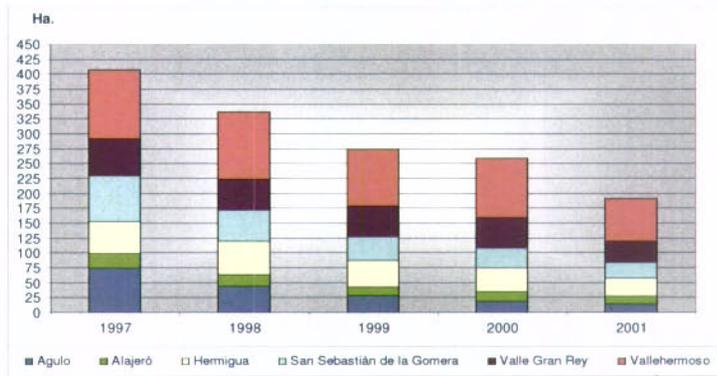
	1997	1998	1999	2000	2001
Agulo	74,4	45	28	19	14
Alajeró	25	18,5	15	16	13
Hermigua	54	56	45	40	30
San Sebastián	76	52,5	40	34	27
Valle Gran Rey	63	51	50	50	36
Vallehermoso	114	114	96	99	71
La Gomera	406,4	337	274	258	191

Fuente: Servicio de estadística de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y alimentación. Elaboración PIOG.

Todos los municipios sin excepción han reducido considerablemente la superficie cultivada de papa entre 1997-2001, destacando la gran caída del cultivo de la papa, 60 Ha. en cinco años, en el término municipal de Agulo.

Esta vigorosa caída, teniendo en cuenta el gran arraigo que el consumo de la papa posee en la cocina canaria, y por ende, en los hogares canarios, no es debida, pues, al receso del uso por los hogares gomeros de este producto. Es un bien de primera necesidad y su abastecimiento es continuado durante todo el año. De forma que, más bien responde a la entrada de papa desde Tenerife, ya sea la cultivada en dicha isla o la importada desde allí, es la que paulatinamente ha desbancado la producción gomera de papa.

Gráfico 7. Evolución de la superficie cultivada (ha) de papa en La Gomera, acumulado anualmente por municipios (1997-2001).



Fuente: Servicio de estadística de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y alimentación. Elaboración PIOG.

### 2.3.1.1.7 El viñedo.

Existen varias zonas productoras en la Isla: la Zona de Hermigua y Agulo, la Zona Norte de Vallehermoso y la Zona Sur, integrada por Valle Gran Rey, Sur de Vallehermoso y Alajeró.

Los sistemas de producción, son hoy por hoy bastante tradicionales, adoptando los viticultores las técnicas transmitidas generación a generación. Debido a que la producción es neta para el mercado interno, no se ha producido una aceptación de las nuevas técnicas debido entre otras cuestiones al hecho de que supondrían una fuerte inversión inicial, de difícil amortización en un mercado interno como el de La Gomera.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 57 / 221

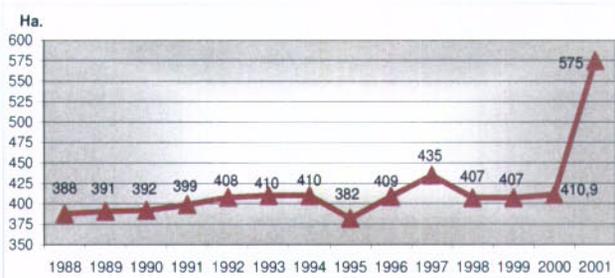


y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Esta producción vitivinícola, que como decíamos se comercializa principalmente en el interior de la Isla, vendiéndose el 99% de la producción de manera a granel en zonas como Playa Santiago, Valle Gran Rey y San Sebastián de La Gomera, produciéndose aproximadamente unos 50.000 Hl. al año. La capacidad del viñedo en la Isla es suficiente como para producir hasta 100.000 Hl., sin embargo la baja rentabilidad por Has reduce en gran medida la producción.

Gráfico 8. Evolución de la superficie cultivada (ha) de viñedo (1998-2001).



Fuente: Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias. Elaboración PIOG

Ya se había expuesto anteriormente que, los viñedos son el cultivo que más superficie cultivada tiene en La Gomera, además de esto, el gráfico muestra que, el viñedo es uno de los cultivos que presenta más estabilidad en la isla, fluctuando levemente la superficie cultivada alrededor de las 400 Ha. En el periodo estudiado sólo aparecen dos picos relevantes, el primero con cierta importancia se da en el año 1997 donde la superficie aumenta hasta las 435 Ha., el segundo en el 2001 es mucho más importante dado que se produce un salto cuantitativo de 165,1 Ha. con respecto al año anterior llegando a 575 Ha. la superficie cultivada de vid. Recordamos que este salto desmedido en la superficie cultivada del año 2001 atiende a la aplicación del registro vitícola de canarias a partir de 1999, que tiene sus reflejos en la información del año 2001. Este registro vitícola ha motivado que muchos agricultores – y los que no lo son – a la hora de inscribirse hayan sobrestimado la superficie destinada a la vid con el objetivo de captar mayor cantidad de ayudas y subvenciones de los organismos públicos. Estas ayudas están dirigidas la mejora de sistemas de cultivo y creación y mejora de bodegas con la idea de impulsar los caldos canarios mejorando la oferta.

TABLA 21 Evolución superficie cultivada (Ha) de viñedos en La Gomera, por municipios (1997-2001)

	1997	1998	1999	2000	2001
Agulo	57	59	59	59	113
Alajeró	10	11	11	11	11
Hermigua	67	69	69	68	59
San Sebastián	7	17	17	22,5	9
Valle Gran Rey	50	50	50	50,4	88
Vallehermoso	201	201	201	200	295
La Gomera	392	407	407	410,9	575

Fuente: Servicio de estadística de la Consejería de Agricultura, Ganadería, pesca y alimentación. Elaboración PIOG

En cuanto a la superficie cultivada de viñedos por municipios, vemos en la tabla como se caracteriza por la estabilidad, no se aprecian prácticamente cambios en el periodo 1997–2000, el año 2001 esta marcado por la peculiaridad que señalábamos más arriba. El término municipal de Vallehermoso acapara el 50% de la superficie destinada a la vid, por el contrario, Alajeró y San Sebastián de La Gomera, con 11 y 9 Ha. respectivamente en el año 2001, no participan significativamente en este cultivo. Destaca el importante incremento de la superficie destinada a la vid en el término municipal de Agulo en el año 2001, aumentado en 54 Ha. con respecto a los años anteriores.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

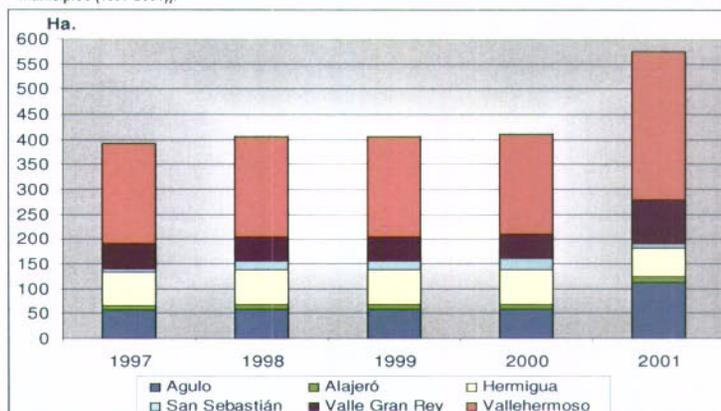
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 58 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Gráfico 7. Evolución de la superficie cultivada (ha) de viñedos en La Gomera, acumulado anualmente por municipios (1997-2001).



2.3.1.1.8 Tecnología utilizada en la agricultura.

2.3.1.1.9 Maquinaria.

La maquinaria más utilizada en las explotaciones agrícolas son los motocultores-849 en la isla, un monocultor por cada 2,2 Ha. Cultivadas -, ideales dadas las características del terreno, ya que permiten el fácil ascenso de los equipos de siembra y los motores a los bancales. En Hermigua y San Sebastián de La Gomera son más frecuentes los equipos de siembra. Otros tipos de maquinaria, como los equipos de recolección 4 en la isla casi no se utilizan ya que en La Gomera las parcelas son de escasa dimensión y la recogida de los productos se realiza a mano.

Si comparamos la maquinaria utilizada en cada municipio con respecto a la superficie agrícola puesta en explotación, los municipios de Agulo, Hermigua, Vallehermoso y Valle Gran Rey son los que presentan los peores porcentajes. Así por ejemplo, la relación entre motocultores y superficie en explotación en San Sebastián de La Gomera es de uno por cada 0,69 Ha, mientras que en el municipio de Valle Gran Rey es de uno por cada 7,61 Ha.; en los municipios de Hermigua, Agulo y Vallehermoso, la relación es de uno por cada 4,60, 5,02 y 3,39 Ha. respectivamente. Esta situación se explica si se tiene en cuenta que en los tres primeros la dimensión de las explotaciones es ligeramente inferior al resto de la isla.

San Sebastián de La Gomera es el municipio que presenta un mejor ratio superficie / maquinaria agrícola. La razón puede estar en que en este municipio es frecuente que el agricultor que explota la tierra sea también su propietario, estando más incentivado a introducir mejoras. Al mismo tiempo, hay una visión más capitalista y se cultiva para vender los productos y no para destinarlos al autoconsumo. En municipios como Agulo y Hermigua, en los que el régimen de medianería es más frecuente, las inversiones en la tierra son más aisladas y existe una mayor reticencia a incorporar mejoras.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 59 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Tabla 22. Maquinaria utilizada por superficie agrícola cultivada – 1995. Isla de La Gomera.

	La Gomera		Aguilo		Alajeró		Hermigua		San Sebastián de La Gomera		Valle Gran Rey		Vallehermoso	
	Cdad.	Sup./maquin.	Cdad.	Sup./maquin.	Cdad.	Sup./maquin.	Cdad.	Sup./maquin.	Cdad.	Sup./maquin.	Cdad.	Sup./maquin.	Cdad.	Sup./maquin.
Motores	123	15,1	10	22,6	4	11,5	15	24,3	47	6,4	25	10,4	22	30
Tractores	16	116,0	-	-	1	46	-	-	11	27,5	-	-	4	164,8
Motocultores	849	2,2	45	5	65	0,7	79	4,6	432	0,7	34	7,6	194	3,4
E. trabajo suelo	55	33,7	40	5,7	2	23	7	52	6	50,3	-	-	-	-
E. siembre	131	14,2	4	56,5	1	46	38	9,6	53	5,7	10	25,9	25	26,4
E. recolección	4	464,0	-	-	4	11,5	-	-	-	-	-	-	-	-
O. remolques	14	132,6	5	45,2	2	23	7	52	-	-	-	-	-	-
O. equipos	35	53,0	5	45,2	1	46	5	72,8	10	30,2	3	86,3	11	59,9
TOTAL	1.227	1,5	109	2,1	80	0,6	151	2,4	559	0,5	72	3,6	256	2,6
Superficie cultivada considerada* (ha)	1856		226		46		364		302		259		659	

Fuente: Estudio Socio económico de la isla de La Gomera y bases para un Plan Estratégico (1996). Plan Hidrológico de La Gomera. Elaboración PIOG

En general, se puede decir que la cifra del Censo de maquinaria agrícola ha ido evolucionando positivamente en la pasada década, aunque el número de hectáreas cultivadas haya descendido.

#### 2.3.1.1.10 Sistemas de riego.

Con respecto a la incorporación del riego localizado y por aspersión, el período 1986-1991, se pasó de 78 Ha. regadas por estos sistemas a 528 ha. Estos sistemas se han ido implantando progresivamente en la Isla, si bien existen diferencias entre los municipios. En los de Agulo, Alajeró y Valle Gran Rey, el número de hectáreas regadas por estos sistemas es insignificante, 0,2 y 1 Ha. respectivamente, sin embargo, en Vallehermoso se riegan por este sistema 35 Ha. 140 Ha en Hermigua y 80 Ha. en San Sebastián de La Gomera. Esto puede ser debido a la existencia de un buen número de propietarios de explotaciones con unos ingresos medios importantes obtenidos en otras actividades económicas.

#### 2.3.1.1.11 Cultivos protegidos.

En la isla de La Gomera existen 24,26 Ha. de cultivos en invernaderos en 2001, lo que respecto al total de la superficie cultivada de la isla representa un 1,5%, y con respecto al total de superficie cubierta del archipiélago es del 0,36%. Los invernaderos en esta isla están íntimamente ligados a la producción platanera, para el año 2001 la superficie cubierta de plátanos (200.000 m<sup>2</sup>) representaba el 82,4% del total de invernaderos de la isla, repartiéndose entre diferentes hortalizas, donde destaca el tomate para uso local con 18.000 m<sup>2</sup>.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	60 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Tabla 23 Evolución de la superficie en cultivo protegido en La Gomera (Miles de Metros cuadrados) (1999-2001)

	1999	2000	2001
Flores y plantas ornamentales	0,1	0,1	0,1
Hortalizas	20,5	21	37,5
Tomate local	9,5	10	18
Pepino	---	0,5	---
Pimiento	7,5	7,5	11
Judía verde	0,5	0,5	4
Calabacín	1	0,5	4,5
Otras hortalizas	2	2	---
Frutales	220,8	204,6	204
Plátano	215	200	200
Papaya	1,1	0,6	---
Mango	4,7	4	4
Viveros	1	1	1
<b>Total</b>	<b>242,4</b>	<b>226,7</b>	<b>242,6</b>

Fuente: Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias. Elaboración PIOG

### 2.3.1.1.12 Resumen de las dotaciones públicas para el desarrollo de las actividades agrícolas.

Es importante destacar, por último, la existencia de instalaciones de apoyo de la agricultura en la Isla de La Gomera, de titularidad del Cabildo Insular de La Gomera, tales como el Vivero (San Sebastián de La Gomera), Fábrica de la Miel de Abeja (Agulo), Fábrica de la Miel de Palma (Vallehermoso), Bodega Insular (Vallehermoso) y la Cámara Frigorífica (Vallehermoso).

### 2.3.1.2 Ganadería.

Históricamente la ganadería ha tenido gran importancia en La Gomera, siendo la isla del archipiélago donde probablemente se obtengan más ingresos en proporción a la cantidad que obtienen los ganaderos del resto de las islas.

La ganadería en La Gomera se puede considerar parte integrante de la actividad agraria tradicional debido a la escasa capitalización existente en este subsector, y debido al carácter tradicional con el que todavía se ejerce la explotación de esta rama económica. El ganado, aporta un complemento a la renta agraria y a los productos de autoabastecimiento, aportando al mercado local un volumen considerable de leche, y sobre todo de quesos, principal producción insular.

Estamos ante un subsector en el que predominan las explotaciones de tipo familiar, y a consecuencia de las características edafoclimáticas de la Isla, no existen condiciones naturales favorables para obtener pastos, con lo cual la cabaña ganadera (de cabras especialmente) se mantiene en explotación extensiva. De hecho una parte importante de la superficie insular se convirtió antaño en dehesas, especialmente aquellos lugares que por su escasez de recursos hídricos eran menos favorables para el desarrollo agrícola, siendo Alojera o Majona dos claros exponente.

Los ritmos de cambio tecnológico son muy lentos, y están afectando a otros tipos de ganado como el porcino o el de aves, pero no tanto a la principal cabaña ganadera, que es la caprina.

#### 2.3.1.2.1 Características generales del sector ganadero.

Al igual que en la agricultura, se puede decir, que uno de los hándicaps más importantes para la ganadería, es la elevada edad de las personas que se dedican a esta actividad.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	61 / 221
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



Otros hándicaps para un desarrollo de este sector se asientan sobre la base de que la mayoría de especies suponen un complemento a la producción y rentas agrícolas, aunque esto no exime de que existan personas cuya dedicación principal sea la ganadería.

Los diferentes productos derivados de la producción ganadera son:

- **Leche y queso.** La producción de leche en La Gomera, está vinculada casi en exclusiva a la elaboración de quesos, los cuales gozan de una gran demanda en el mercado interno. Los quesos se elaboran fundamentalmente con leche de cabra, aunque existen quesos elaborados mediante la mezcla de leches de cabra y oveja. Los principales tipos de queso que se elaboran son la variedad de queso tierno y algunos ahumados. Uno de los problemas con los que se encuentra la producción quesera, es la falta de marcas de denominación de origen, algo que en la actualidad se está solucionando, y el incumplimiento por parte de los pequeños productores de las condiciones sanitarias tanto en la producción como en la comercialización, lo que supone un hándicap añadido para su comercialización en mercados exteriores
- **Producción de carne:** El sector de producción de carne se encuentra diversificado según la especie. Así, la cabaña ovina se destina en mayor medida a la producción de carne, no así la caprina, que se encuentra destinada en mayor medida a la producción de leche, siendo estacional la producción de carne (el cabrito en el período navideño). En cuanto a la producción de carne de cerdo y sus derivados, casi toda la cabaña se importa de Tenerife, manteniéndose durante un tiempo hasta la matanza, que se suele realizar entre los meses de diciembre, marzo y abril.

**2.3.1.2.2 Evolución del censo ganadero.**

La evolución del censo ganadero para el periodo 1992–2001 no arroja con claridad una tendencia de cara al futuro, se podría decir que no presenta graves fluctuaciones en el periodo, es un sector relativamente estabilizado en donde la cabaña bovina, caprina y la cunicula crece en números de cabezas, mientras la cabaña ovina, porcina y avícola decrece en el periodo.

Tabla 24 Evolución del Censo Ganadero de La Gomera (1992-2001).

	Bovina	Caprina	Ovina	Porcina	Aves	Conejos
1992	70	7.250	3.195	1.372	-	-
1993	80	6.787	2.768	823	-	-
1994	65	6.501	2.749	1.224	-	-
1995	55	8.333	2.573	1.230	59.372	10.320
1996	69	8.086	2.768	936	59.268	12.000
1997	73	8.210	2.795	729	66.610	11.274
1998	86	8.360	2.880	1.053	68.002	11.162
1999	185	9.850	3.682	1.199	68.037	10.500
2000	141	8.647	3.706	1.238	64.209	8.647
2001	136	10.050	2.945	1.202	66.123	6.980

Fuente: Servicio de Estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Censo Ganadero. Elaboración PIOG

A continuación se analizará con mayor detenimiento la evolución de cada cabaña.

**2.3.1.2.3 Ganado caprino.**

El ganado caprino es probablemente el más importante que existe en La Gomera debido a su impronta en la cultura tradicional como a la importancia que la producción de los derivados de la leche de cabra tiene, así como la huella que este ganado deja en el paisaje agrario gomero.

Las razas existentes en La Gomera son la de Fuerteventura, la de La Palma y las procedentes de Tenerife, además de los distintos ejemplares fruto del cruce entre estas razas.



Código Seguro de verificación: y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 62 / 221

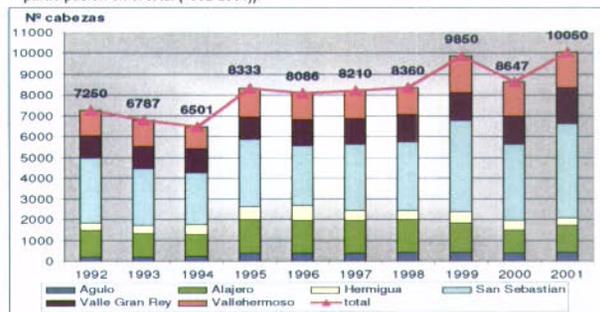


y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



La mayor parte de las explotaciones de la isla tienen un censo que oscila entre las 10 y 82 cabezas, aunque existen explotaciones que superan las 200 cabezas. En cualquiera de los casos, la mayoría de estas explotaciones no superan las 10 cabezas, lo que significa que la crianza de este tipo de ganado tiene su objeto en la mayoría de las ocasiones en conseguir una renta complementaria a la actividad agrícola además de obtener productos derivados tales como leche y queso.

Gráfico 10. Evolución del Ganado Caprino en La Gomera, por municipios y su participación en el total (1992-2001).



Fuente: Servicio de Estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Censo Ganadero. Elaboración PIOG

En el gráfico superior se muestra la evolución de la cabaña caprina en el periodo 1992–2001, destaca sobremanera las desviaciones, tanto positivas como negativas de más de 1000 cabezas, que se han producido en los últimos tres años, para llegar al 2001 con una cabaña de 10.050 cabezas. Aunque a lo largo de la serie se atisba una tendencia creciente de la cabaña caprina, no se puede inferir con un mínimo de rigor el futuro que le depara, los últimos años plantean incertidumbres en este sector.

El análisis por municipios despeja algunas dudas por cuanto son las variaciones de la cabaña caprina de San Sebastián de La Gomera, es el municipio capitalino el que presenta mayor número de cabras, las que provocan las fluctuaciones en el total.

Tabla 25 Evolución de la cabaña caprina de La Gomera por municipios (1992-2001).

	La Gomera	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián	V. Gran Rey	Vallehermoso
1992	7.250	198	1.300	354	3.133	1.061	1.204
1993	6.787	201	1.136	400	2.759	1.046	1.245
1994	6.501	244	1.048	460	2.541	1.143	1.065
1995	8.333	395	1.620	620	3.267	1.050	1.381
1996	8.086	399	1.560	713	2.914	1.247	1.253
1997	8.210	405	1.550	495	3.195	1.215	1.350
1998	8.360	440	1.580	430	3.320	1.290	1.300
1999	9.850	425	1.440	515	4.420	1.345	1.705
2000	8.647	400	1.085	462	3.720	1.315	1.665
2001	10.050	420	1.310	350	4.555	1.715	1.700

Fuente: Servicio de Estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Censo Ganadero. Elaboración PIOG

2.3.1.2.4 Ganado ovino.

El ganado ovino tiene también una importancia relativa en la cabaña ganadera de La Gomera. Aunque el número de cabezas es menor que el de caprino, cumple casi de manera análoga las funciones productivas que la cabra y suelen estar en explotaciones conjuntas, especialmente con el objeto de obtener leche para mezclar con la de cabra y elaborar queso, así como la obtención de lana.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

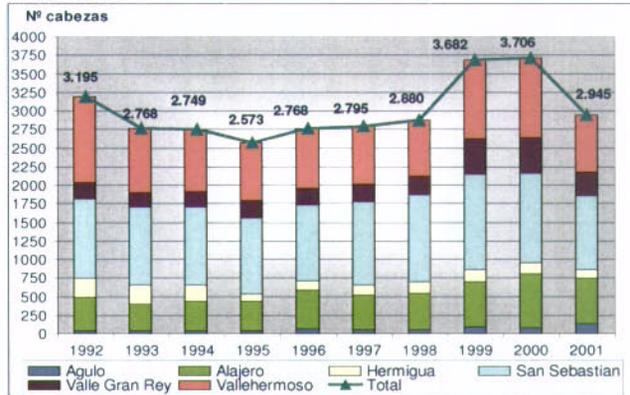
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	63 / 221

y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Las razas predominantes son las de Gran Canaria, las de El Hierro y para el consumo familiar la Pelibuey, procedente de Venezuela. Y los municipios donde se concentra la mayor parte del censo ovino son San Sebastián, Vallehermoso y Alajeró.

Gráfico 11. Evolución del Ganado ovino en La Gomera, por municipios y su participación en el total (1992-2001)



Fuente: Servicio de Estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Censo Ganadero. Elaboración PIOG

Como puede observarse en la tabla siguiente, en el período analizado se ha producido en los primeros años un aumento muy pausado cercano al estancamiento, en el año 1999 se produce un salto cuantitativo de importancia ascendiendo el número de cabezas a 3.692 para descender en el año 2001 hasta las 2.945 cabezas. Al igual que ocurre con la cabaña caprina los últimos años del período analizado presentan importantes oscilaciones, imposibilitando cualquier prospectiva de futuro, aunque parece que subyace una leve tendencia creciente. El término municipal de San Sebastián de La Gomera es el que presenta el mayor número de cabezas, con 1.006 en el año 2001, seguido de Vallehermoso con 767 cabezas.

Tabla 26 Evolución de la cabaña ovina de La Gomera por municipios (1992-2001)

	La Gomera	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián de La Gomera	V. Gran Rey	Vallehermoso
1992	3.195	43	457	254	1.068	216	1.157
1993	2.768	38	356	265	1.050	190	869
1994	2.749	45	389	228	1.048	201	838
1995	2.573	35	402	94	1.035	224	783
1996	2.768	65	529	114	1.038	216	806
1997	2.795	55	465	143	1.120	227	785
1998	2.880	58	492	153	1.170	247	760
1999	3.682	96	605	158	1.295	473	1.055
2000	3.706	88	722	146	1.208	478	1.064
2001	2.945	143	613	102	1.006	314	767

FUENTE: Servicio de estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, pesca y Alimentación. Censo ganadero de La Gomera. Elaboración PIOG



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	64 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j

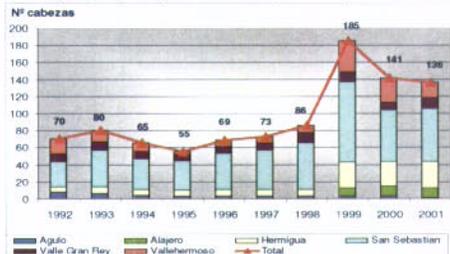


2.3.1.2.5 Ganado bovino.

La cabaña de ganado bovino en La Gomera es muy poco significativa. En términos generales, se puede decir, que el cambio en los hábitos de consumo de la población gomera ha generado un descenso del número de cabezas de ganado vacuno. Esto es debido a que la posibilidad de importar carne congelada, consumir leche embotellada y la aparición de productos fitosanitarios para el abono de las explotaciones agrícolas, ha hecho que no sea tan necesario la cría de estos animales. El destino productivo de estos animales ha ido tendiendo hacia la cría de terneros para la obtención de carne y el consumo familiar de leche, así como la obtención de estiércol para su empleo como abono.

Sin perjuicio de lo dicho anteriormente, y tal y como puede verse en el gráfico siguiente – ha habido un crecimiento desde 1995 con 55 cabezas, hasta el 2001 con 136 - se ha producido un aumento significativo del número de cabezas, probablemente debido a las subvenciones que ofrece el Cabildo a los ganaderos para la importación de reses con el objeto de producir "carne del país".

Gráfico 12. Evolución de la cabaña bovina en La Gomera, por municipios y su participación en el total (1992-2001).



Fuente: Servicio de Estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Censo Ganadero. Elaboración PIOG

El término municipal de San Sebastián de La Gomera representa el 45,58% del total de la cabaña con 62 reses en el año 2001, dicho municipio conjuntamente con Vallehermoso, que presenta 32 cabezas de ganado bovino en el 2001.

Tabla 27 Evolución de la cabaña bovina de La Gomera por municipios (1992-2001)

	La Gomera	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián	V. Gran Rey	Vallehermoso
1992	70	8	-	6	30	9	17
1993	80	7	-	7	43	10	13
1994	65	4	-	7	36	8	10
1995	55	3	-	7	35	7	3
1996	69	3	-	8	43	7	8
1997	73	3	-	8	46	8	8
1998	86	3	-	8	55	12	8
1999	185	3	9	31	94	12	36
2000	141	3	12	29	60	9	28
2001	136	2	10	32	62	12	18

FUENTE: Servicio de estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, pesca y Alimentación. Censo ganadero de La Gomera. Elaboración PIOG



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	65 / 221



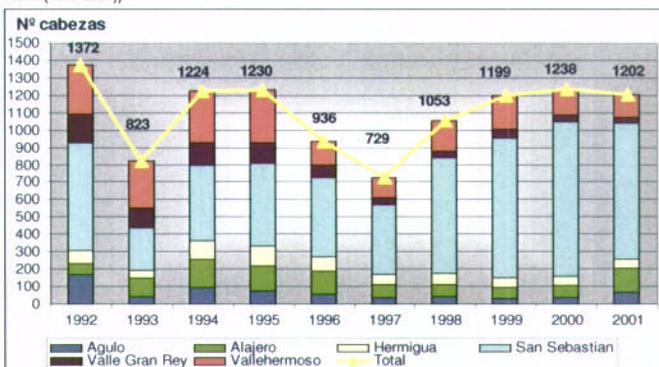
y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



2.3.1.2.6 Ganado porcino.

La cría de ganado porcino, según los datos reflejados por el gráfico siguiente, ha experimentado oscilaciones importantes en el periodo analizado, sobre todo en 1997 con una bajada significativa que dejó la cabaña en 729 ejemplares. Sin embargo, posteriormente se produce una recuperación paulatina de la cabaña porcina, el número de cabezas en el año 2001 fue de 1.201 cabezas, es similar al computado para el año 1995, 1.230 cabezas. Es posible que se establezca una tendencia a mantener una cabaña estable en número de ejemplares.

Gráfico 13. Evolución del ganado porcino en La Gomera, por municipios y su participación en el total (1992-2001)



Fuente: Servicio de Estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Censo Ganadero. Elaboración PIOG

Sólo se ha producido una bajada significativa en los años 1993 y 1997 principalmente debida a la reducción puntual de la cabaña en San Sebastián de La Gomera. A partir de 1998 se recupera ampliamente el número de cabezas en dicho municipio hasta llegar a 788 cabezas en el 2001, el 65,55% del total.

Tabla 28 Evolución del ganado porcino en La Gomera por municipios (1992-2001)

	La Gomera	Agulo	Alajero	Hermigua	San Sebastián de La Gomera	Valle Gran Rey	Vallehermoso
1992	1.372	170	62	76	622	163	279
1993	823	43	109	40	245	116	270
1994	1.224	93	163	111	430	132	295
1995	1.230	74	145	115	474	121	301
1996	936	57	129	85	456	71	138
1997	729	35	75	59	399	40	121
1998	1.053	45	70	60	668	34	176
1999	1.199	32	60	56	807	52	192
2000	1.238	36	68	51	891	40	152
2001	1.202	70	140	45	788	29	130

FUENTE: Servicio de estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, pesca y Alimentación. Censo ganadero de La Gomera. Elaboración PIOG

2.3.1.2.7 Aves.

El sector avícola presenta una tendencia creciente en el periodo de estudio, aunque han existido fluctuaciones, principalmente deriva del aumento de 8.734 aves entre 1996 y 1998. Posteriormente ha decrecido el número de ejemplares pero siempre muy por encima de los niveles iniciales. Para este sector no se tienen datos desagregados por municipios.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

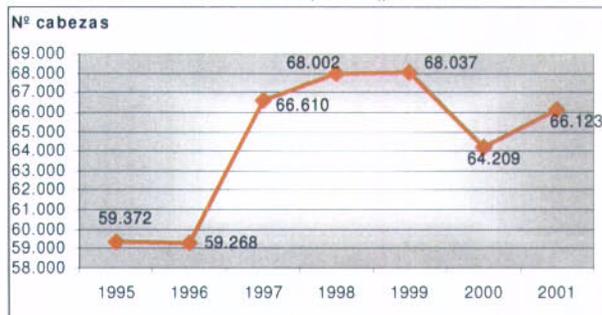
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	66 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Gráfico 14. Evolución avícola en La Gomera (1992-2001))



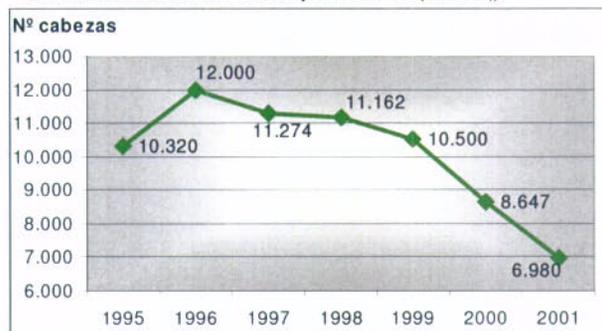
FUENTE: Servicio de Estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, pesca y Alimentación. Censo ganadero de La Gomera. Elaboración PLOG

### 2.3.1.2.8 Conejos.

Se considera que la cabaña de conejo, es relativamente amplia en número, para una isla del tamaño poblacional que tiene La Gomera. Esto indica, que el consumo de carne de conejo es bastante demandado.

Sin embargo, la evolución entre 1995-2001, teniendo periodos de crecimiento o estancamiento entre 1995 y 1998, ha sido claramente decreciente, en 1995 existían 10.320 ejemplares frente a los 6.980 censados en el año 2001, en 3.340 cabezas descendió la cabaña de conejo. Para este sector tampoco existen datos desagregados por municipios.

Gráfico 15. Evolución de la cabaña de conejos en La Gomera (1995-2001))



FUENTE: Servicio de Estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería, pesca y Alimentación. Censo ganadero de La Gomera. Elaboración PLOG

### 2.3.1.2.9 Resumen de la dotaciones públicas para el desarrollo del uso ganadero.

Es importante destacar, por último, la existencia de instalaciones de apoyo de la ganadería en la Isla de La Gomera, de titularidad del Cabildo Insular de La Gomera, tales como el Matadero Insular (San Sebastián de La Gomera), Almacén Agropecuario (San Sebastián de La Gomera), Quesería Insular (Alajeró).



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 67 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



2.3.1.3 Pesca.

2.3.1.3.1 Una Aproximación a su realidad actual.

La tradición pesquera en la isla dispone de una amplia trayectoria centrada en la industria transformadora de los productos pesqueros pelágicos: los túnidos. Los primeros establecimientos de transformación de túnidos en Canarias se abren en el siglo XIX en La Gomera: la salazón de atún desde la tercera década y las fábricas conserveras, en latas, a partir de la última década del siglo pasado.

Este papel hegemónico en la industria derivada de la producción de conservas de túnidos lo mantiene, con altibajos, hasta la Guerra Civil. Los efectos de esta actividad sobre la economía insular han sido significativos en aspectos claves como el empleo, tanto en el sector extractivo como en las factorías (al incorporar el trabajo femenino); los efectos de arrastre sobre el terciario: comercio y transporte; e, incluso, desde la constitución del Cabildo, para la Hacienda insular, al recaer parte de los ingresos en arbitrios a la exportación de conserva y salazones que constituyen, junto a las exportaciones de plátano y tomates, uno de los pilares básicos de su financiación.

Pero no todo fueron beneficios. La alta especialización en la transformación de túnidos provocó distorsiones importantes en los momentos de crisis. Así, inmediatamente después de la Guerra Civil, la demanda externa de conservas de túnidos descendió y, en consecuencia, se produjo el primer desajuste en la economía insular. Ahora bien, la incidencia de esta primera crisis del sector, se pudo superar, en parte, con un cambio coyuntural en la oferta, ayudado por una tecnología versátil, de túnidos a pelágicos costeros y en los destinos de la misma, imponiéndose definitivamente la demanda peninsular. El segundo y, esta vez, definitivo desajuste, se produce en los años setenta, a pesar de haber recuperado en la década anterior la oferta de conservas de túnidos, en consonancia con las crisis del "petróleo".

No es el momento ni el lugar para analizar cuáles son los factores que desencadenaron la crisis y de quién es la responsabilidad por la ausencia de alternativas a esa situación; pero si de apuntar cuáles son las herencias que el sector pesquero ha tenido que soportar como resultado de esta fase expansiva y que condicionan su desarrollo presente.

Una primera consecuencia es la sobredimensión del sector extractivo. Este exceso de capacidad se produce porque el número de embarcaciones está en función de la demanda de materia prima de las fábricas. De acuerdo con la estrategia empresarial las conserveras construyeron sus barcos propios, o financiaron la construcción y motorización de los mismos por particulares, pero adaptadas al caladero insular, en definitiva, en sintonía con las necesidades de su producción.

También el cierre de las factorías afecta al empleo directo generado por las mismas, pero indirectamente a otras ramas productivas y de servicios vinculados a este subsector industrial.

El cese de la actividad fabril genera el desempleo de mano de obra cualificada, y no cualificada, que tiene escasos usos alternativos en la estructura económica de la Isla.

En muchos casos, estos desempleados, formaban parte de la misma unidad familiar que los pescadores y, por tanto, sus ingresos se vieron afectados sensiblemente. En una primera etapa, esta población activa emigra y, más tarde, cuando los servicios relacionados con el turismo se expansionan en La Gomera, y con ellos la construcción, se reconvierten en trabajadores no cualificados de estos sectores. En consecuencia, una cantidad supletoria de población activa, ahora no cualificada para los nuevos empleos, se agrega a los no cualificados provenientes del sector agrario demandantes de un puesto de trabajo, generando más desajustes en el particular mercado de trabajo de la isla.

Más específicamente, dos tipos de variables, frutos de esa etapa expansiva previa, han supuesto y suponen un pesado lastre para cualquier estrategia de desarrollo del sector. Estos factores están relacionados con la estructura de comercialización y con las medidas de política pesquera aplicadas.



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	68 / 221
 y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Por un lado, el mecanismo de comercialización en la etapa de las fábricas, giraba alrededor de estas empresas.

En la práctica, existían pocos compradores, prácticamente se trataba de un oligopsonio, que adquiere toda la producción y, por tanto, fija el precio de compra. Además, la firma anticipa los medios de producción (embarcaciones, combustible, artes de pesca), e incluso adelanta dinero por las futuras capturas, garantizándose la compra de la mayor parte de la producción. Debido a esto, los precios, y en consecuencia la remuneración del trabajo y el capital, es más baja que la obtenida donde se enfrentan distintos oferentes y demandantes, es decir, en otros puertos del Archipiélago sin oligopsonio tan definido.

Con el cierre fabril este esquema de comercialización sólo se modifica en la titularidad de los demandantes, ahora se trata sólo de comerciantes mayoristas, que actúan de forma similar. Esto es debido a la escasa capacidad de organización autónoma de los pescadores en el modelo anterior; por tanto, éstos se encontraron indefensos y con pocas opciones alternativas ante la nueva situación de carácter monopsonía.

Aún más, la expansión del transporte marítimo les hizo perder cuotas de mercado, pues la oferta interna de pescado ahora tiene que competir con la proveniente del exterior.

Por otro lado, no existió una política pesquera que suavizara los efectos de este profundo desajuste en el sector pesquero. Dada la situación de recesión de la actividad, las medidas, estatales y autonómicas, adoptadas tuvieron un carácter que podíamos calificar de "paternalista", pues las ayudas públicas se dirigieron a paliar situaciones conflictivas y no a una reconversión de la estrategia productiva y comercializadora. Esto se explica por la orientación de estas medidas, diseñadas para un sector extractivo e industrial, que apenas podían tener incidencia en una Isla con una estructura productiva extractiva prácticamente artesanal sin sector transformador.

¿Qué realidad socioeconómica ha resultado de este proceso? ¿Cuáles son las variables económicas y sociales que por su deterioro necesitan de una mayor intervención?

En la actualidad, no existe política pesquera, por lo que el sector no tiene claro el marco de su desarrollo y sostenibilidad. La falta de estudio del estado de los recursos y de capacidad de explotación son algunos de los parámetros necesarios para poder organizar la actividad pesquera.

**2.3.1.3.2 Los desembarcos de productos marinos y su evolución.**

El descenso de los desembarcos y los cambios en las especies descargadas son los primeros síntomas de la decadencia del sector. Sin embargo, los datos aportados deben tomarse con precaución, pues su fiabilidad no es total. Así, el volumen de pesca descargada muestra una clara tendencia decreciente en los últimos veinticinco años, reduciéndose la media de descargas de 2.000 toneladas en la década de los setenta a 700 en la década de los noventa.

No obstante, es conveniente aclarar, cuando hablamos de desembarcos, nos referimos a las descargas realizadas tanto por la flota de la isla como por embarcaciones con base en otros puertos insulares o peninsulares. Probablemente, el descenso de las capturas realizadas por las embarcaciones gomeras es aún mayor.

**Capturas totales de especies desembarcadas en La Gomera (1996-2000).**

	1996	1997	1998	1999	2000
Toneladas	395	525	177	928	--

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración PIOG



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	69 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Los túnidos son las especies que determinan el volumen anual de desembarcos. A continuación se encuentran los pelágicos costeros, es decir, aquellos que viven a media agua y en grupo. Estas especies pelágicas han sido las que han sufrido un mayor retroceso en los últimos años. Por último, el volumen de desembarcos está compuesto de especies demersales, es decir, aquellos que durante su vida tienen una escasa movilidad y normalmente es batimétrica; y por una cantidad reducida de crustáceos (camarones) y moluscos (choco y calamares).

Debemos profundizar en las causas de estos cambios. Un factor externo es la diferencia anual del stock de túnidos capturables. Estas especies pelágicas oceánicas, es decir, que se desplazan durante su vida a distintas zonas del Atlántico, se ven afectadas por cambios en la temperatura del agua, por la abundancia de las especies que le sirven de alimento (caballas, sardinas,...) y por el esfuerzo pesquero al que se ven sometidas a lo largo de sus rutas de migración. Estas variables biológicas y de sobrepesca oceánica han actuado negativamente en los últimos años reduciendo las capturas de la flota insular.

No obstante, otros factores internos influyen en este descenso. Así, esta reducción está impulsada por la permanencia de unos precios bajos, sobre todo, del listado que apenas superan las cifras de principios de los ochenta, consecuencia de una deficiente estructura de comercialización. Pero también, el descenso continuo del número de embarcaciones afecta a la cantidad desembarcada pues no se ha visto compensada con un incremento de la cantidad capturada por embarcación, es decir, de la productividad.

Más destacable es la drástica reducción de los desembarcos de las especies pelágicas costeras: caballas, chicharros y sardinas, en los últimos años. Las causas de esta fuerte caída tienen, al igual que los túnidos causas externas e internas. En este sentido se ha apreciado la disminución del stock de caballas en algunos años pero son los factores internos los más significativos. Así, las caballas compensaban las malas campañas de túnidos, pero los efectos de los precios en descenso y su peor comercialización han supuesto el práctico abandono de estas capturas en los dos últimos años. Consecuentemente, se está provocando la desaparición de las unidades más especializadas en su captura o su adecuación a otras especies. Sin embargo, como se puede observar en la tabla siguiente, se ha producido en el período 1996-2000 un aumento de las capturas, especialmente en 1999.

Capturas totales de especies desembarcadas en La Gomera (1996-2000).

	1996	1997	1998	1999	2000
Toneladas	356	486	144	872	--

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración PIOG

La reestructuración ha estado marcada por los desembarcos crecientes de las especies demersales. ¿Qué factores explican este incremento del esfuerzo pesquero en el pescado "blanco"? Principalmente, la expansión de la demanda, sobre todo externa, provocada por los cambios en la renta y por el crecimiento de las actividades turísticas. Este aumento de la demanda ha supuesto un incremento de los precios de estas especies y la rentabilidad de su explotación. Además, la expansión turística insular ha apoyado, en cierta medida, esta senda expansiva de mayores desembarcos para este tipo de peces.

Estos desembarcos crecientes de pescado "blanco" apuntan más elementos de cambio. Así, las capturas se ha centrado en algunas especies objetivas (pargos, medregales y viejas) produciendo una mayor especialización. De hecho, esta orientación se traduce en un incremento de los kilos de pescado por desembarco.

Capturas totales de especies desembarcadas en La Gomera (1996-2000)

	1996	1997	1998	1999	2000
Toneladas	39	38	33	56	--

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración PIOG

En definitiva, la tendencia en el esfuerzo pesquero parece dirigirse a las especies con menos abundancia: demersales y se abandonan el potencial de otras más abundantes: caballa, chicharro y sardina, mientras existe una adaptación a las oscilaciones de los túnidos. Esta estrategia, si se mantiene, no parece la mejor opción posible.



Código Seguro de verificación: y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	70 / 221



y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



**2.3.1.3.3 La población activa y su formación.**

El descenso de la población activa pesquera es otro indicador palpable de la decadencia del sector. Si contrastamos las cifras de activos entre los inicios de la década pasada y la actual, se han reducido a la mitad y también su porcentaje en el total insular. Sin embargo, otras fuentes (Instituto Social de la Marina) que recogen la afiliación al Régimen Especial del Mar en embarcaciones apuntan un descenso menor pero estos datos son superiores por razones diversas: su afiliación recorta el período para acceder a la jubilación, resulta más barato que el Régimen General, cubre la asistencia médica, entre otras.

La distribución espacial, a 1991, de esta población activa está definida por una clara concentración alrededor de los refugios pesqueros de Playa Santiago (48) y Valle Gran Rey (41). Y en relación a su productividad aparente (V.A.B / OCUPADOS), supera la media canaria, situándose entre los 4,4 millones de pesetas de Playa Santiago a los 4,3 de Valle Gran Rey para este mismo año.

¿Cómo se ha producido esta reconversión? No resulta fácil contestar esta cuestión pues los datos sobre movilidad del trabajo y el desempleo en el sector son prácticamente desconocidos. No obstante, si tenemos en cuenta el comportamiento de la mano de obra de otros sectores económicos y el general de los pescadores canarios, cabría suponer que las vías empleadas han sido la emigración hacia otras islas y el traslado a los sectores con más oferta de trabajo: construcción y turismo.

Las rentas del trabajo es otro parámetro desconocido tanto por las formas particulares de remuneración, el sistema a la parte (un porcentaje del volumen de pesca vendido) como por las relaciones de parentesco existentes en las empresas/embarcaciones pesqueras. En consecuencia, podemos pensar, debido al carácter polivalente de muchas embarcaciones, que las pesquerías más remuneradas: algunos túnidos y peces demersales, compensan los menores ingresos de las otras pesquerías.

Tradicionalmente, el proceso de aprendizaje se ha realizado en la misma actividad pues la pesca artesanal ha estado basada en el conocimiento práctico del hábitat marino y de los instrumentos de captura. Así, los hijos o parientes del pescador sobre el mismo bote y en la actividad extractiva conocían los "secretos" de la extracción de la riqueza del mar. Como este "secreto" era clave para la rentabilidad de la pesca, debido a esas particularidades de entorno marino insular, se consideraba este tipo de enseñanza como necesaria y suficiente.

No obstante, la situación actual del proceso extractivo pesquero y de sus actividades anexas imprescindibles para su rentabilidad: comercialización, presentación, adaptación a los cambios ecológicos, normas sanitarias, necesita una adecuación y mejora del proceso de aprendizaje para asumir estos nuevos retos. La escasa formación de los pescadores, en muchos casos con el graduado escolar como nivel más alto de enseñanza, supone un freno para el funcionamiento, la adecuación y la transformación del sector.

**2.3.1.3.4 Las organizaciones de productores: las cofradías.**

El movimiento asociativo de los pescadores tiene sus antecedentes en la isla con la constitución, antes de la Guerra Civil, de sendos Pósitos de Pescadores en Playa Santiago y San Sebastián. No obstante, el papel hegemónico jugado por las empresas conserveras apagó este proceso hasta finales de los años Setenta, momento en que se constituyen, al igual que en otros lugares del Archipiélago, las Cofradías de Pescadores: Ntra. Sra. de Guadalupe en Playa Santiago y la de Ntra. Sra. del Carmen en Valle Gran Rey.

Esta organización ha jugado un papel importante en el devenir de la actividad pesquera de las dos últimas décadas. La gestión de servicios: hielo, gasoil, tramitación de documentación, entre otros, han resultado imprescindibles para la comunidad pesquera. Sin embargo, no ha respondido a todos los retos planteados.

Sus problemas han surgido tanto de la indefinición de su papel social y económico por parte de las Autoridades responsables como por las propias características del sector: la dispersión de las unidades productivas, el "secreto" y el individualismo en las condiciones de extracción, la dependencia de los mayoristas de la comercialización, entre otras.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	71 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



No obstante, esta organización común debe jugar el papel motor de las alternativas que se plantean para el sector. Para ello, es necesario que se tomen medidas institucionales para la ampliación de sus competencias, para democratización y autonomía en la toma de decisiones y para permitir el impulso en su seno de actividades autónomas que impulsen estrategias de transformación, gestión y comercialización. En definitiva, una organización común de los productores capaz de dar hegemonía a las alternativas que rentabilicen su actividad.

2.3.1.3.5 La flota pesquera insular.

En los últimos veinte años, la flota pesquera ha sufrido una reducción importante. En una primera etapa, hasta 1986, se produjo una pérdida de las embarcaciones de mayor tonelaje, de tonelaje total, del número de tripulantes por embarcación, se mantuvo el ratio de caballos de vapor por embarcación, se incrementó el número de las embarcaciones menores de 20 toneladas de registro bruto y se produjo un envejecimiento de la flota total.

No obstante, la transformación más profunda de la flota se ha producido en los últimos 10 años donde la reducción ha sido más drástica. Las embarcaciones censadas en 1984 eran 95 con 927 de tonelaje de registro bruto (t.r.b.) y en la actualidad, tomado del censo de flota operativa realizado en 1996, aparecen 39 con 256 de t.r.b.

Debemos profundizar en estos cambios. Así, si tomamos la flota menor de 20 t.r.b. podemos comprobar como se ha incrementado el t.r.b. por unidad en el período, pues en 1984 era de 4,4 t.r.b., mientras en la actualidad es de 6,6 t.r.b. Posiblemente, el caballaje del motor por unidad se ha incrementado y el ratio de tripulantes por embarcación se ha reducido o permanece constante. En definitiva, se ha mantenido aquella parte de la flota más productiva aunque más envejecida pues las incorporaciones de nuevas unidades han sido escasas.

La permanencia en este sector de la flota explica que la productividad aparente (VAB/Ocupado) la pesca gomera supere la media de Canarias. También es el resultado de su tradicional especialización en la captura de túnidos que obliga a disponer de unas unidades de mayores dimensiones que las dedicadas exclusivamente a las capturas de especies demersales con anzuelos y nasas. En este sentido, el ratio insular de t.r.b./embarcación es superado sólo por la flota artesanal - excluidas las flotas sardinales y de arrastre- de la isla de Gran Canaria según el último censo realizado en Canarias en 1996.

En cuanto a su distribución geográfica, es similar a la población activa, es decir, esta concentrada en Playa Santiago y Valle Gran Rey. Su distribución en 1982 era de 25 embarcaciones en Playa de Santiago con 174 de t.r.b. y en el censo de 1992 de 28 unidades. En Valle Gran Rey en los mismos años era de 16 unidades con 90 t.r.b. y de 22 unidades respectivamente. El puerto comercial de San Sebastián de La Gomera y las otras playas Hermigua, Vallehermoso o Alojera son las que han perdido la mayor parte de sus unidades desde el punto de vista operativo.

Los métodos y los instrumentos de pesca utilizados no han sufridos cambios relevantes. Las pesquerías de túnidos han visto aparecer la técnica de mantener manchas de pescado que parece aumentar la productividad de la extracción, pero todavía sus primeros resultados se están evaluando y los datos sobre desembarcos unitarios no presentan cambios significativos. Las artes de red parecen estar en decadencia, las nasas y tambores tienen usos restringidos, las pandorgas se mantienen en sus usos tradicionales y los aparejos siguen jugando un papel significativo.

No obstante sería interesante indagar con mayor profundidad si los últimos cambios en el esfuerzo pesquero afectan al papel de las artes tradicionales y sus efectos sobre la biomasa marina. En definitiva, la flota pesquera parece adaptarse a la coyuntura pesquera pero sería apropiado profundizar más en algunas variables para ajustar y planificar con más claridad su papel actual y futuro. Por tanto, se debe profundizar en el conocimiento de los costes de explotación, en las perspectivas futuras de las pesquerías con mayor potencial, en el estado de los recursos pesqueros y en las posibles estrategias de comercialización y transformación.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
			72 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



**2.3.1.3.6 Las infraestructuras portuarias, de servicios y las relacionadas con la conservación, transformación y comercialización de las capturas.**

Según informe de la Viceconsejería de Pesca del Gobierno Autónomo, la isla dispone actualmente de dos refugios pesqueros: Playa Santiago con 180 metros de atraque y Valle Gran Rey con 215 metros y del puerto comercial de San Sebastián de La Gomera que últimamente ha sido dotado de pantalanes de los que hace uso su escasa flota pesquera. En cuanto a los demás servicios, los dos refugios están dotados de grúas, una rampa en Valle Gran Rey y un Travelift de 60 toneladas en Playa Santiago de reciente puesta en marcha, también disponen de instalaciones para el suministro de combustible (gasoil). Sin embargo, las zonas portuarias para los usos de la flota no están diferenciadas del resto de las instalaciones.

En los últimos años, el crecimiento de la actividad turístico-deportiva en los refugios pesqueros ha sido importante e incluso la instalación de Valle Gran Rey se utiliza en la actualidad para el servicio regular de pasajeros. Estas nuevas actividades han generado dificultades para las actividades pesqueras y se han planteado quejas por parte de los pescadores por esta situación.

El problema de la utilización de los refugios necesita soluciones pues resulta imprescindible para el desarrollo de la actividad pesquera. A pesar de que los pescadores no pagan por la utilización de estas instalaciones, su construcción fue financiada con fondos específicos destinados al desarrollo de la pesca - Ley de Desarrollo de la Pesca en Canarias de 1978- Por tanto, el uso racional de las instalaciones y sus modificaciones deben discutirse con las instituciones representativas de los pescadores para que no supongan un obstáculo más al desarrollo de la actividad extractiva.

En cuanto a las instalaciones de conservación y comercialización existe una instalación de producción de hielo en Playa Santiago de 6 toneladas/día y una proyectada Valle Gran Rey. La capacidad de las cámaras frigoríficas destinadas a la pesca es de 330 metros cúbicos -80 en Playa Santiago y 250 en Valle Gran Rey- en 1992 aunque otra instalación de titularidad privada está en funcionamiento en Playa Santiago. Tampoco existen instalaciones destinadas a la comercialización en primera venta, es decir, lonjas.

En definitiva, los principales problemas planteados están en relación con la ausencia total de actividades de transformación (fileado, ahumado, conserva y congelación) y de un conjunto de instalaciones que permitan la comercialización autónoma de los productos marinos obtenidos. Las alternativas a estos dos problemas es el reto más importante que tiene el sector actualmente.

**2.3.1.3.7 Una aproximación a la demanda de productos pesqueros y los problemas de la comercialización.**

La demanda de productos pesqueros ha aumentado en el Archipiélago en los últimos años. Un conjunto amplio de factores tanto internos como externos han influido en esta expansión y, por tanto, la isla se ha integrado en este proceso general.

Las encuestas realizadas acerca del consumo detectan un incremento en la proporción de los productos con mayor contenido en proteínas en el consumo total. Siguiendo esta tendencia, los consumidores optan por una oferta local amplia de pescados pues los productos sustitutivos tanto de producción interna, como importados, resultan menos competitivos. Los niveles de renta están en el origen de esta decisión.

El desarrollo del sector turístico es otro factor explicativo. Aunque su crecimiento en la isla no ha sido equilibrado, su demanda explica una parte de la expansión del consumo interno, pero también, ayuda a entender el aumento desde el resto del Archipiélago. En este sentido, el incremento está relacionado con las instalaciones hoteleras, con los apartamentos donde permanecen turistas que adquieren productos frescos y, sobre todo, con los establecimientos de restauración.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	73 / 221.
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



La demanda externa está impulsada por el mayor consumo de productos pesqueros en las otras islas, principalmente, Tenerife y por las necesidades de los mayoristas de abastecer los mercados de túnidos. Este aumento se apoya en la infraestructura de transporte marítimo que permite trasladar la oferta pesquera insular en un plazo aceptablemente breve.

No se disponen de cifras para medir el comercio exterior de los productos pesqueros de la isla, porque no se publican o se presentan de forma poco clara y, por tanto, para cualquier lector estos datos no representan una información aceptable. Así, las estadísticas publicadas por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife carecen del rigor mínimo y no soportan cualquier contraste, pues sus oscilaciones son incomprensibles (1991 sin exportación, 3 toneladas en 1992).

No obstante, podemos aventurar que el comercio exterior pesquero está orientado a la exportación de túnidos y especies demersales. En cuanto a las importaciones están compuestas de productos pesqueros que no disponen de una oferta interna: congelados, salazones y conservas. Por tanto el crecimiento sostenible del sector pesquero puede tener claras opciones en ambos sentidos: la exportación y la sustitución de importaciones.

Sin embargo, la estructura comercial existente presenta una barrera importante para una estrategia de desarrollo coherente. Esta organización comercial está caracterizada por la dispersión de la oferta, es decir, la ausencia de mecanismos comunes de comercialización y por la concentración de compradores para túnidos y especies demersales, si excluimos las ventas a restaurantes y otros minoristas locales.

El resultado de esta dispersión es el control por parte de los compradores de los precios de primera venta o pagados al productor. Al no existir una infraestructura comercial, los pescadores tienen que admitir los precios impuestos por los compradores. Sin embargo, estos precios disponen de topes a la baja determinados, entre otros factores, por el cierre de la actividad, por la opción de otro mayorista o por la vía autónoma de comercialización.

Aún más, la actividad extractiva necesita hacer frente a unos costes previos a la pesca: gasoil, anzuelos, cañas; reparar la embarcación y el motor; adaptarla para otras pescas o invertir en la compra de otra o de un nuevo motor. En definitiva, es necesario disponer de unos flujos monetarios o crediticios y existen dos vías alternativas para obtenerlo: la autofinanciación o crédito externo. Dada las condiciones de precios poco remuneradores, los pescadores necesitan endeudarse de nuevo con los mayoristas pues su financiación es más flexible que la bancaria y se garantiza con las ventas futuras.

Por tanto, las estrategias autónomas de comercialización llevadas a cabo por los pescadores son alternativas posibles y redundan en unos precios más remuneradores y refuerzan los mecanismos de autofinanciación. Además, la financiación y subvención pública disponen de una aceptable vía de apoyar al sector sin que se creen efectos perniciosos en la actividad pesquera.

**2.3.1.3.8 Las "políticas pesqueras" de las administraciones públicas.**

Por último, vamos a realizar una aproximación a los resultados de las políticas pesqueras desarrolladas en los últimos años, incidiendo en los problemas que las han convertido en ineficaces. No obstante, este primer análisis se centra en aspectos cualitativos pues no disponemos de datos para contrastarlas empíricamente, labor a realizar con urgencia si queremos desterrar los errores cometidos.

Debido a las distintas administraciones públicas que tienen competencias sobre el sector pesquero, es necesario plantear los problemas generales de coordinación y, después, una breve reflexión de cada una de estas administraciones: Unión Europea, Gobierno Central, Gobierno Autónomo, Cabildo Insular y Ayuntamientos.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	74 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



### 2.3.1.3.9 Problemas principales de las políticas pesqueras.

La primera dificultad es el solapamiento de los marcos de competencia entre las distintas administraciones, provocada por el problema de las aguas interiores del Archipiélago. Esta indefinición de las aguas donde se realiza la actividad extractiva de la flota insular, obliga a negociar a las distintas administraciones cualquier medida que trate de regular la pesca.

Otra dificultad importante es la resultante de aplicar una misma política a espacios socioeconómico muy desiguales sin crear ningún mecanismo corrector. Incluso en un mismo espacio, la actividad extractiva, transformadora y distribuidora de los productos pesqueros difiere por las distintas estrategias que existen según tamaño de las empresas, especies capturadas, mercados de ventas, entre otras.

Por último, nos encontramos con el problema de la información y las condiciones para beneficiarse de sus medidas financieras, ya que, las políticas pesqueras no disponen de mecanismos y condiciones apropiadas para acceder a los fondos que impulsen al sector. No es posible encontrar racionalidad en las condiciones establecidas para obtener financiación tanto en los créditos como en las subvenciones a fondo perdido. Consecuentemente, estas dificultades impiden acceder a las ayudas con la consiguiente frustración entre los pescadores o generando situaciones de favoritismo perniciosas.

A continuación precisamos los problemas particulares de las distintas políticas que afectan a la actividad pesquera insular:

#### 2.3.1.3.10 Política Común de Pesca (PCP) de la Unión Europea.

Esta política no está diseñada, ni contempla los aspectos diferenciales de los pequeños espacios archipelágicos atlánticos - tampoco la pesca del Mediterráneo que queda excluida.

Así, las bases normativas de la PCP no tienen operatividad para las actividades extractivas del caladero archipelágico, artesanal básicamente. La solución aplicada para compensar este problema, el POSEICAN pesquero - túnidos y pelágicos costeros -, no remedia la situación. Al contrario, estas ayudas han supuesto el mantenimiento de los precios poco remuneradores y, al no ir acompañadas de otras medidas, no benefician a los pescadores.

No obstante, los demás aspectos de ayudas estructurales -embarcaciones, comercialización, transformación- tienen plena aplicación en Canarias. Sin embargo, las condiciones determinadas por el tamaño de las empresas, la ausencia de organizaciones fuertes en el sector y su dependencia financiera dificultan la utilización de estos fondos.

#### 2.3.1.3.11 Política pesquera estatal.

Esta política ha seguido las mismas orientaciones que la política europea, porque las condiciones de integración de España así lo requerían. Desde 1983, la administración pesquera estatal impuso un plan de ajuste apropiado para adaptarse a ese nuevo entorno económico. Este plan se orientó a potenciar el papel hegemónico de la pesca industrial sin considerar los efectos perversos que se producía en la pesca desarrollada sobre los caladeros nacionales y, menos aún en la pesca artesanal.

Las políticas estructurales no resultaban accesibles a amplios sectores de las empresas tanto las relacionadas con la flota pesquera - paros subvencionados, modernización, reconversión, construcción y desguace- como las vinculadas a la comercialización y transformación- las líneas crediticias del Fondo Regulador y Organización del Mercado (F.R.O.M), ayudas a zonas de reconversión industrial o deprimidas -.

Aquellas empresas marginadas eran las generadoras de un mayor empleo y, además, vinculadas a los caladeros y recursos controlables. Es decir, estas medidas no contrarrestaban el papel excesivo de la pesca a gran escala y, por tanto, la pesca artesanal quedó huérfana de un sistema racional de ayudas y se mantuvieron los sistemas paternalistas del pasado inmediato.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 75 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



### 2.3.1.3.12 Política pesquera de la Comunidad Autónoma.

Las administraciones pesqueras autonómicas han heredado este pesado lastre y no han sido capaces de plantear y luchar por una política pesquera más racional y adaptada a los aspectos particulares de nuestro desarrollo pesquero. Sus condiciones de partida están viciadas por los procesos de transferencias estatales a la Comunidad Autónoma Canaria que limitaban su capacidad de decisión por el problema de las aguas interiores.

En compensación, las demás subvenciones se dirigen sin racionalidad al subsector artesanal, es decir, servicios a coste cero que no se aprovechan, mantenimiento de empresas no rentables, incentivos a sobreexplotar por empresas con costes subvencionados, grandes beneficios para las empresas distribuidoras, entre otros.

### 2.3.1.3.13 Las políticas insulares y municipales.

Las administraciones insulares y municipales han dispuesto de un margen de maniobra muy escaso. Aún así, estos organismos no se han podido sustraer a los mecanismos que favorecen este clientelismo. Por tanto, si los pescadores no tienen peso político, no se favorece su actividad frente al turismo- sólo la oposición política al grupo en el poder lo utiliza como arma política arrojadiza-. No obstante, el sector pesquero se beneficia de subvenciones incontroladas durante las campañas electorales o cuando estalla algún conflicto que puede cuestionar el status quo vigente.

Pero este círculo cerrado e irracional de la mal llamada política pesquera puede romperse. En este sentido, la única vía posible consiste en un mayor y mejor análisis del sector pesquero y en la negociación de un plan de desarrollo pesquero flexible y vinculado a una estrategia de desarrollo sostenible global de la economía insular.

## 2.3.2 Sector Secundario.

El sector secundario (la industria), tiene en términos absolutos y relativos poca importancia en La Gomera. Si comparamos el peso de este sector a través de su aportación al VAB insular con el resto de las islas del archipiélago vemos que presenta el menor índice de Canarias, con el 4%. Ocurre lo mismo respecto al empleo que representa este sector en la economía gomera, el 3,29%, que también es el índice más bajo del archipiélago.

### 2.3.2.1 Industria.

Este raquitismo del sector industrial en La Gomera, aunque en cierta medida sigue el mismo patrón de la economía canaria, se debe, principalmente, a la escasa entidad poblacional, consecuentemente el pequeño mercado interior, y a la escasez de recursos aptos para los procesos industriales convencionales que tiene La Gomera. Todo ello no permite que se generen las condiciones necesarias para su desarrollo. Las pequeñas industrias transformadoras, que tradicionalmente se derivaban del sector primario (por ejemplo la industria pesquera), que no han podido adaptarse a las nuevas condiciones de mayor competencia han desaparecido en su gran mayoría, solo permaneciendo la actividad industrial en aquellas actividades en donde el "paraguas" insular permite mantener un mercado cautivo interno.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	76 / 221
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



En este sentido, y antes de entrar en el análisis de las características del sector industrial gomero, no debemos olvidar los efectos del coste de la insularidad. Según el informe "Los costes de Ultraperiferia de la Economía Canaria" de la Fundación Tomillo, las empresas industriales se encuentran significativamente más afectadas que las de servicios por la situación de ultraperiferia. Esto resulta totalmente normal si pensamos que el propio carácter de la actividad industrial, que requiere emplear inputs intermedios de forma más intensiva que, por ejemplo el sector servicios, ayuda a explicar el mayor peso de los costes de transporte diferenciales en la facturación de la industria, sobre todo porque buena parte de estos inputs son importados de la península o del extranjero. Si a esto le añadimos el efecto de la doble insularidad, así se estima que el coste de la ultraperiferia supone un 4,9% de la facturación de las empresas de las islas capitalinas, mientras que en las islas no capitalinas se sitúa en un 7,0%, la problemática se complica aun más. En definitiva, existen importantes barreras de entrada en el sector industrial convencional de la isla de La Gomera.

Ante esta situación de desventaja real del sector industrial gomero convencional, sólo caben estrategias industriales que tengan asegurado el abastecimiento endógeno de sus principales inputs intermedios, respetando los valores naturales de la isla. La otra posibilidad es la implementación de actividades industriales no convencionales, principalmente aquellas íntimamente vinculadas a la restauración, rehabilitación y mejoras ambientales. Cierto es que los elementos automatizados deberán ser importados, también ocurre en la mayoría de los casos en las islas capitalinas, pero la utilización de insumos endógenos provoca procesos de arrastre positivos en el resto de actividades de la isla.

En la actualidad los establecimientos industriales que presenta La Gomera son los siguientes:

TABLA 1 Establecimientos Industriales en La Gomera, 2002 (Se actualiza trimestralmente)

	La Gomera	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián de La Gomera	Válle Gran Rey	Vallehermoso
Alimentación, bebidas y tabaco	21	4	2	1	9	4	1
construcción	14	1	1		7	3	2
Industria química	1				1		
Industrias diversas	8			1	6	1	
Madera y corcho	16			2	10	1	3
Otros prod. Minerales No metálicos	3		1		2		
Papel y artes gráficas	1				1		
Reparación de automóviles	27		1	3	18	3	2
Transformados metálicos	4				2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>56</b>	<b>13</b>	<b>9</b>

Fuentes: Fundación Instituto Tecnológico de Canarias. Censo de establecimientos industriales.

Vemos en el Censo de Establecimientos Industriales en La Gomera 2002 realizado por Consejería de Industria y Comercio y Fundación Instituto Tecnológico de Canarias, cómo las pequeñas "industrias" de reparación de automóviles (27 establecimientos) representan la gran mayoría junto a las industrias transformadoras relacionadas con la alimentación, bebidas y tabaco (21 establecimientos) que casi exclusivamente son panaderías y pastelerías. También resultan importantes las industrias transformadoras de madera y corcho, carpinterías en su gran mayoría, y la de construcción. Todos estos establecimientos semi-industriales se apoyan en los dos elementos que mencionábamos anteriormente, la situación de mercados cautivos y los recursos endógenos.

Los criterios de localización de los establecimientos industriales parecen bastante claros decantándose como espacio industrial predominante la capital, 56 establecimientos que suponen el 59% de las pequeñas industrias se localizan en San Sebastián de La Gomera, indudablemente derivado de sus ventajas comparativas, como el mayor foco de actividad insular, su conexión vía marítima con el exterior, y principalmente por ser el mayor núcleo poblacional de la isla.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a>			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 77 / 221
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Los suelos destinados y previstos para uso industrial en La Gomera son los siguientes por municipios:

**2.3.2.1.1 Municipio de Alajeró.**

El Texto Refundido aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en Acuerdo de 30 de junio de 2004, reclasificó el sector de suelo urbanizable de uso industrial "Parque Industrial Aeroportuario", de 100.000 m<sup>2</sup> y edificabilidad máxima de 31.200 m<sup>2</sup>, del antiguo PGOU-97 a Suelo Rústico de Protección Territorial, subcategoría b), al no considerar suficientemente acorde con el modelo territorial propuesto, la ubicación de instalaciones industriales en zonas de tan alta fragilidad paisajística como lo es La Lomada en que se proyectaba su ubicación.

- SGTT-3 Aeropuerto.

En el presente documento se propone la reducción del ámbito del denominado "Parque Aeroportuario" del PGOU-97 y dimensionarlo en función de la propia escala del actual aeropuerto y calificando dicho suelo como Sistema General de Comunicaciones, sujeto a la redacción de planeamiento Especial que habrá de regular la ordenación de su ámbito en base a las necesidades de la instalación aeroportuaria y de las expectativas de crecimiento. Dicho Plan Especial estudiará la conveniencia de posibilitar la instalación en su ámbito de actividades pseudointerindustriales (almacenamiento, servicios, talleres, etc.) que sirvan de apoyo al aeropuerto. Los usos residenciales del personal de servicio del aeropuerto -e incluso los terciarios-, podrán instalarse en el sector de suelo urbanizable situado en la zona de Trincheras o en Playa Santiago.

Así aparece el Sistema General SGTT-3 Aeropuerto cuya clase es de Comunicación y Otras Infraestructuras de titularidad pública y una superficie de 977.597,41 m<sup>2</sup>.

**2.3.2.1.2 Municipio de San Sebastián de La Gomera.**

Las Normas Subsidiarias vigentes desde 1992 en San Sebastián de La Gomera delimitan dos zonas industriales:

- Barranco de La Concepción (SAPU 12)<sup>7</sup>

Se trata de un suelo urbanizable con una superficie bruta de 52.750 m<sup>2</sup> y una edificabilidad del sector de 0.75 y edificación cerrada. Los usos permitidos son las contempladas como molestas, insalubres y nocivas, pero no las peligrosas. Las industrias destinadas a la obtención, transformación y transporte de productos, almacenes industriales destinados a la conservación, guarda y distribución de productos, talleres de reparación y estaciones de servicios, etc.

- Las Galanas. (SUP I 1). Barranco de La Concepción<sup>8</sup>

Se trata de un suelo urbanizable con una superficie bruta de 66.542 m<sup>2</sup> y una edificabilidad del sector de 0.75 y edificación adosada entre medianera. Los usos permitidos son las contempladas como molestas, insalubres y nocivas, pero no las peligrosas. Las industrias destinadas a la obtención, transformación y transporte de productos, almacenes industriales destinados a la conservación, guarda y distribución de productos, talleres de reparación y estaciones de servicios, etc.

**2.3.2.1.3 Municipio de Valle Gran Rey.**

Las Normas Subsidiarias vigentes de 1989 en Valle Gran Rey delimitan una zona industrial en el municipio.

<sup>7</sup> Información de la Consejería de Industria y Comercio. Estudio realizado por Gesplan, SA en 1998  
<sup>8</sup> Información de la Consejería de Industria y Comercio. Estudio realizado por Gesplan, SA en 1998



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	78 / 221



y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



• Las Vueltas. SU<sup>9</sup>

Se trata de un Suelo Urbano con una superficie bruta de 17.300 m<sup>2</sup> y una edificabilidad del sector de 0,46. Las industrias permitidas son pequeñas y medianas, actividades de almacenamiento, distribución y guarda de productos, talleres, ... Las actividades prohibidas son las industrias catalogadas como insalubres, nocivas y peligrosas.

**2.3.2.1.4 Zona Zec.**

La Zona Especial Canaria<sup>10</sup> es una zona de baja tributación que se crea en el marco del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias con la finalidad de promover el desarrollo económico y social del archipiélago y diversificar su estructura productiva.

El disfrute de los beneficios de la ZEC tiene inicialmente vigencia hasta 31 de diciembre del año 2008, siendo prorrogable previa autorización de la Comisión Europea. La autorización de la inscripción en el Registro Oficial de Entidades ZEC (ROEZEC) tendrá como límite temporal el 31 de diciembre del año 2006.

La ZEC se extiende por todo el territorio canario con determinadas particularidades:

- En el caso de entidades cuyo objeto sea la realización de actividades de servicios, podrán establecerse en cualquier parte del territorio canario.
- En el caso de entidades cuyo objeto sea la producción, transformación, manipulación y comercialización de mercancías, su establecimiento quedará limitado a determinadas áreas específicas destinadas a tal efecto.

Estas áreas específicas están situadas en las proximidades de los puertos y aeropuertos canarios, en el caso de La Gomera la ZEC se encuentra en el municipio de San Sebastián de La Gomera con una superficie de 25 hectáreas.

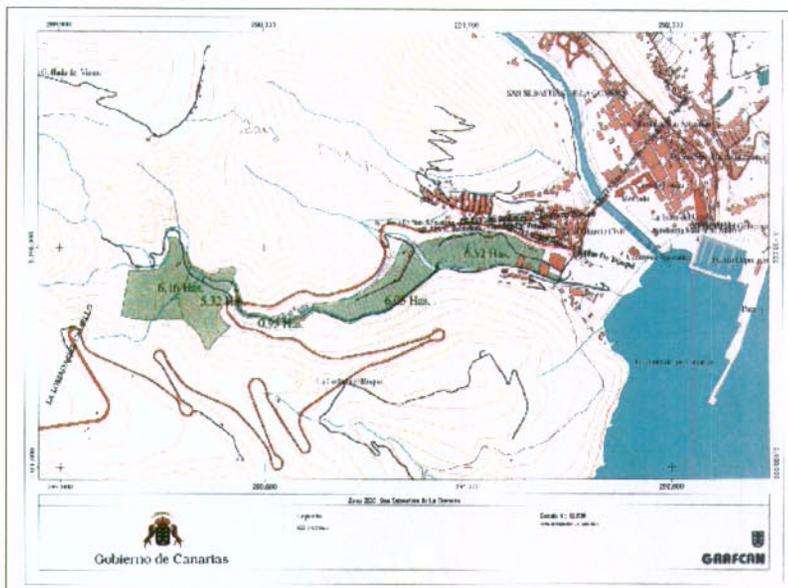
En el siguiente plano descargado de la página oficial <http://www.zec.org/>, del Consorcio de la Zona Especial Canaria aparece grafiada la Zona Especial Canaria para la Isla de La Gomera.

<sup>9</sup> Información de la Consejería de Industria y Comercio. Estudio realizado por Gesplan, SA en 1998  
<sup>10</sup> Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio, por el que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio.



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	79 / 221
 y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



- Impuesto sobre Sociedades.
- Convenios de Doble imposición, Directiva Matriz - Filial e Impuesto sobre la Renta de No Residentes.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).

En cuanto a los requisitos necesarios para ser declarada una Entidad ZEC son:

- Ser una entidad de nueva creación con domicilio y sede de dirección efectiva en el ámbito geográfico de la ZEC.
- Al menos uno de los administrados deberá residir en Canarias.
- Realizar una inversión mínima de 100.000 euros (16.638.600 pesetas) en activos fijos afectos a la actividad dentro de los dos primeros años desde el momento de su autorización.
- Crear al menos cinco (5) puestos de trabajo dentro de los seis (6) meses siguientes al momento de la autorización, y mantener este promedio durante los años que esté adscrita a la ZEC.
- Constituir su objeto social la realización, en el ámbito de la ZEC, de una de las actividades descritas en la sección de Lista de Actividades.

**2.3.2.1.5 Datos comparativos sobre el Suelo Industrial en la isla de La Gomera.**

Dentro de las previsiones que se hacían en el año 1998 de suelo industrial y actualmente para el municipio de Alajeró, es importante destacar que las actividades molestas, insalubres y nocivas se intentan concentrar en el barranco de la Concepción de San Sebastián de La Gomera. Además de la capital insular, se promocionan suelos industriales en los espacios con mayores potencialidades de crecimiento de la isla como son el aeropuerto y Valle Gran Rey, principalmente destinadas a pequeñas industrias, zonas comerciales y actividades de depósito y almacenaje.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	80 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



TABLA 2 Cuadro Resumen del suelo industrial disponible y previsto en La Gomera, 1988

Polígono y Municipio	Superficie 1998	Superficie Bruta m <sup>2</sup>
SGTT-3 Aeroportuario (Alajeró)	100.000	-----
Barranco de la Concepción SAPUI-2(San Sebastián de La Gomera)	52.750	52.750
Las Galanas, Barranco de La Concepción. SAPUI-1(San Sebastián de La Gomera)	66.542	66.542
Las Vueltas (Valle Gran Rey)	17.300	17.300

En la tabla sobre la superficie de suelo industrial en Canarias para el año 1998 se detecta la debilidad del sector industrial gomero. El suelo industrial total en La Gomera, el previsto más el desarrollado en el año 1998, era de 236.592 m<sup>2</sup>, que representaba un 0,5% del total de suelo industrial del archipiélago. Asimismo, en 1998 sólo se había desarrollado 7,31% (17.300 m<sup>2</sup>) del suelo industrial previsto por el planeamiento general, siendo este porcentaje de ejecución de suelo industrial el más bajo de la región si exceptuamos El Hierro.

TABLA 3 Superficie de Suelo Industrial en Canarias, 1988

	Superficie isla (m <sup>2</sup> ) <sup>1</sup>	Suelo indust total (m <sup>2</sup> )	% suelo indust del total Canarias	Suelo indust desarrollado (m <sup>2</sup> )	% suelo desarrollado	Suelo indust previsto (m <sup>2</sup> )
Lanzarote	539.462.400	4.783.033	9,72	2.752.173	54,54	2.030.860
Fuerteventura	1.556.098.800	4.003.551	8,14	1.010.121	25,23	2.993.430
Gran Canaria	1.277.577.200	12.698.865	25,82	9.529.893	75,05	3.168.972
Tenerife	1.705.619.500	25.467.142	51,79	15.441.991	60,63	10.025.151
<b>La Gomera</b>	<b>195.380.600</b>	<b>236.592</b>	<b>0,50</b>	<b>17.300</b>	<b>7,31</b>	<b>219.292</b>
La Palma	485.369.100	1.766.235	3,60	406.173	23,00	1.360.062
El Hierro	103.648.300	210.000	0,43	0	0	210.000
<b>Totales</b>	<b>5.863.155.900</b>	<b>49.165.418</b>	<b>100</b>	<b>29.157.651</b>	<b>248,76</b>	<b>20.007.767</b>

Fuentes: Gesplán S.A. "Estudio sobre la actualización del suelo industrial en la comunidad Autónoma de Canarias" Dic 1988 Dirección General de Ordenación del Territorio y fomento Industrial y SIECAN.

### 2.3.2.1.6 El empleo en el Sector Industrial.

El empleo que crea este sector, - sin incluir la construcción que se desarrollará por su relevancia -, no es muy importante. En términos absolutos emplea a 190 personas en toda la isla (3,29% de la población activa de la isla), de las cuales 142 en el municipio de San Sebastián. Por el contrario, Agulo y Alajeró sólo presentan 3 empleados en el sector industrial, y Hermigua, Valla Gran Rey y Vallehermoso tienen 5, 16 y 20 empleados respectivamente.

La actividad que más efectivos utiliza es la de alimentación, bebidas y tabaco (54 trabajadores), seguida de la industria de extracción de otros minerales excepto productos energéticos con 41 trabajadores, industria de otros productos minerales no metálicos con 32 trabajadores y la industria de la madera y del corcho con 31 trabajadores.

<sup>1</sup> Sólo superficie de aquellos municipios con suelo industrial clasificado.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	81 / 221
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



**TABLA 4** Total empleos sector secundario por municipios. La Gomera. Junio 2002. Estimación del Empleo a través de fuentes administrativas. Junio 2002

ACTIVIDADES ECONÓMICAS INDUSTRIALES	LA GOMERA	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián	Valle Gran Rey	Vallehermoso
EXTRACCIÓN DE OTROS MINERALES EXCEPTO PRODUCTOS ENERGÉTICOS.	41	0	0	0	41	0	0
INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO.	54	0	1	3	27	11	12
INDUSTRIA TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN	2	0	0	0	0	2	0
INDUSTRIA DE LA MADERA Y DEL CORCHO.	31	1	1	0	23	0	6
INDUSTRIA DEL PAPEL; EDICIÓN, ARTES GRAFICAS Y REPRODUCCIÓN DE SOPORTES GRABADOS.	5	0	0	0	5	0	0
INDUSTRIA QUÍMICA.	1	0	0	0	1	0	0
INDUSTRIAS DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	32	2	0	0	30	0	0
METALURGIA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS	7	0	0	0	6	1	0
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MECÁNICO	2	0	0	0	1	0	1
INDUSTRIA DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y ÓPTICO.	11	0	1	0	7	2	0
FABRICACIÓN DE MUEBLES; OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	1	0	0	0	1	0	0
CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.	3	0	0	2	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>142</b>	<b>16</b>	<b>20</b>

Fuente: Instituto Canario de Estadística (Istac). Elaboración PIOG.

De la misma forma, y según la estimación realizada por el ISTAC para 1998, el sector industrial aporta 800,2 millones de ptas. al VAB de La Gomera en 1998 (4% del VAB de la isla), siendo las pequeñas industrias relacionadas con la alimentación, bebidas y tabaco las que más contribuyeron con 302,2 millones de ptas., seguida de las industrias relacionadas con la transformación de productos minerales no metálicos, con 240,1 millones de ptas. Lejos de estas cantidades se encuentran las industrias de la madera y el corcho con 87,4 millones de ptas. y los 58,5 millones de ptas. de la industria de extracción de productos energéticos y otros minerales.

El término municipal de San Sebastián de La Gomera es el que monopoliza la mayoría de los recursos derivados de la industria gomera, con 509,5 millones ptas., en segundo lugar se encuentra Vallehermoso con 101,3 millones de ptas., y en última posición aparece Alajeró con 12 millones de ptas.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	82 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



TABLA 5. VAB cf de los municipios de la isla de La Gomera por ramas de actividad industriales (precios corrientes) año 1998. (Millones de pesetas)

Rama CN	Isla	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián de La Gomera	Valle Gran Rey	Vallehermoso
Extracción de productos energéticos, otros minerales y refino de petróleo	58,5	0	0	0	58,5	0	0
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	18	0	0	18	0	0	0
Alimentación, bebidas y tabaco	302,2	19,3	6,4	19,3	115,7	70,7	70,7
Textil, confección, cuero y calzado	0	0	0	0	0	0	0
Madera y corcho	87,4	0	3,1	3,1	59,3	0	21,8
Papel, edición y artes gráficas	25,6	0	0	0	25,6	0	0
Industria química	0	0	0	0	0	0	0
Caucho y plástico	0	0	0	0	0	0	0
Otros productos minerales no metálicos	240,1	30	0	0	204,1	6	0
Metalurgia y productos metálicos	11,5	0	0	0	5,8	5,8	0
Maquinaria y equipo mecánico	19,6	0	0	0	15,7	0	3,9
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	20,2	0	2,5	0	12,6	5	0
Fabricación de material de transporte	4,9	0	0	0	0	0	4,9
Industrias manufactureras diversas	12,2	0	0	0	12,2	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>800,2</b>	<b>49,3</b>	<b>12</b>	<b>40,4</b>	<b>509,5</b>	<b>87,5</b>	<b>101,3</b>

Fuente: Istac. Elaboración PIOG

### 2.3.2.2 Energía.

El suministro de energía eléctrica de la isla está servido por la Compañía UNELCO, que dispone de una planta de producción ubicada en San Sebastián de La Gomera (El Palmar), con una potencia instalada de 15,57 Mw. (para el año 2000) a través de 8 grupos Motor Diesel, y una Red de Distribución en anillo, que va uniendo los diferentes núcleos y zonas de consumo. Evidentemente, dada la práctica inexistencia de otras fuentes energéticas, hablar de suministro eléctrico en Canarias y especialmente en la isla de La Gomera es hablar de suministros de productos petrolíferos

TABLA 6 - Potencia eléctrica térmica instalada en Canarias a 31/12/2000

Central	Tecnología	Nº grupos	Pot. unitaria kW	Pot. Total kW
El Palmar	Motor Diesel	2	2.850,00	5.700,00
El Palmar	Motor Diesel	2	2.240,00	4.480,00
El Palmar	Motor Diesel	2	1.600,00	3.200,00
El Palmar	Motor Diesel	1	1.460,00	1.460,00
El Palmar	Motor Diesel	1	730	730
<b>TOTAL LA GOMERA</b>		<b>8</b>		<b>15.570,00</b>

Fuente: Estadísticas Energéticas de Canarias 2000. Dirección General de Industria y Energía.

En la tabla de suministros de productos petrolíferos en Canarias para el mercado interior durante el año 2000, se observa como La Gomera consume el 0,74% de los suministros totales de productos derivados del petróleo en Canarias, que en cifras absolutas representa 22.063 toneladas. Desagregando por diferentes tipos de productos corresponden a: Diesel-Oil 11.511 toneladas (52,17%), Gasoil 4.986 toneladas (22,60%), total de Gasolinas 4.244 toneladas (19,24%), y finalmente, Butano (GLP) 1.321 toneladas (5,99%).



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	83 / 221



y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



En lo referente a los suministros de productos petrolíferos para buques y aeronaves la isla de La Gomera no registra ninguna entrada.

TABLA 8. Suministro de productos petrolíferos en Canarias para el Mercado Interior durante el año 2000 (en toneladas)

	CANARIAS	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura
Gas Refinería	60.481	60.481	-	-	-	-	-	-
Butano	68.403	39.733	4.104	1.321	468	17.382	3.681	1.714
Propano	30.847	15.136	-	-	-	9.886	3.250	2.575
Total GLP	99.250	54.869	4.104	1.321	468	27.268	6.931	4.289
Gasolina Súper	209.671	97.458	8.006	1.610	992	83.405	11.407	6.794
Gasolina s/P 95	297.772	123.538	10.270	2.635	1.385	115.795	26.943	17.207
Gasolina s/P 98	75.854	47.896	-	-	-	25.741	804	1.413
Total Gasolina sin plomo	373.626	171.434	10.270	2.635	1.385	141.536	27.747	18.620
Total Gasolina	583.298	268.892	18.275	4.244	2.378	224.941	39.153	25.414
Queroseno corriente	697	108	-	-	-	271	54	264
Gasoil	769.572	268.785	26.738	4.986	3.662	310.967	90.573	63.860
Dieseloil	85.314	44.739	452	11.511	5.266	18.357	1.257	3.732
Fuel oil	1.395.435	511.760	38.157	-	-	704.053	85.435	56.030
Fuel oil/Diesel Oil	1.480.749	556.499	38.609	11.511	5.266	722.411	86.692	59.762
Total Combustibles	2.994.046	1.209.635	87.726	22.063	11.773	1.285.857	223.403	153.589
% Combustibles	100,00	40,40	2,93	0,74	0,39	42,95	7,46	5,13

Fuente: Estadísticas Energéticas de Canarias 2000. Dirección General de Industria y Energía

La evolución de la potencia instalada en La Gomera en el periodo 1985–2000 mantiene un crecimiento continuado, pasando de los 6,26 Mw. de potencia instalados en 1985 a los 15,93 Mw. el 2000, representando para este último año el 0,88% de la potencia instalada en Canarias. Si atendemos a los incrementos según subperiodos, tenemos que: entre 1985 y 1990 la potencia instalada creció a un promedio de 3,79% anual; entre 1990 y 1995 creció anualmente a una tasa del 8,66%; asimismo, entre 1995 y el 2000 el crecimiento anual fue del 6,88%; y finalmente el crecimiento experimentado entre los dos últimos años considerados (1999 y 2000) fue del 13,14%. Se observa que salvo el periodo 1985–1990, las tasas de crecimiento anuales de la potencia instalada en La Gomera siempre han estado por encima de la media Canaria.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	84 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



TABLA 9. Evolución de la potencia eléctrica instalada en Canarias a 31 de diciembre, desglosada por Islas (Mw.)

	CANARIAS	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura
1985	751,8	280,35	29,47	6,26	3,8	381,6	21,6	28,72
1990	1.098,34	396,1	44,47	7,54	3,63	505,11	87,47	54,02
1991	1.150,72	444,98	44,47	11,42	5,55	505,05	85,23	54,02
1992	1.241,75	445,28	44,47	11,42	5,55	544,53	110,36	80,15
1993	1.247,50	445,28	44,47	11,42	5,65	544,9	115,64	80,15
1994	1.293,32	484,48	45,73	11,42	5,83	546,16	108,44	91,27
1995	1.549,51	644,28	53,28	11,42	7,29	633,32	108,44	91,49
1996	1.652,41	644,31	53,28	13,9	7,29	733,72	108,44	91,49
1997	1.643,75	649,59	53,28	12,62	8,57	719,78	108,44	91,49
1998	1.710,56	655,19	54,78	12,62	8,57	742,34	144,92	91,49
1999	1.727,35	667,42	54,78	14,08	8,57	744,97	145,94	91,49
2000	1.796,48	668,09	51,63	15,93	10,03	776,24	145,94	128,99
Incremento* 90/85 (%)	7,88	7,16	8,58	3,79	-0,91	5,77	32,28	13,47
Incremento 95/90 (%)	7,13	10,22	3,68	8,66	14,96	14,63	4,39	11,11
Incremento 00/95	3	0,72	-0,63	6,88	6,59	4,15	6,12	7,11
Incremento 00/99 (%)	4	0,03	-5,75	13,14	17,04	4,2	0	40,99

Fuente: Estadísticas Energéticas de Canarias 2000. Dirección general de industria y Energía.  
\*Incremento anual acumulativo

El uso de la capacidad instalada se puede observar a través del índice denominado "factor de carga", que nos indica en su valor máximo (100%) un uso de la potencia instalada durante todas las horas del año a pleno rendimiento.

Este índice para toda Canarias se mantiene estable entre 1985 y 1995 indicando crecimientos similares de la potencia y la producción pero entre 1995 y 2000 aumenta ya que el crecimiento de la producción es bastante mayor en este subperíodo. Los valores del factor de carga por islas indican una evolución similar, es decir, una mayor utilización de la potencia instalada entre 1995 y 2000. En el año 2000, las dos islas más pequeñas, La Gomera y El Hierro, presentan índices bastante inferiores a la media. Particularmente la isla de La Gomera presenta los mismos niveles de carga en 1995 (34,97%) que en el 2000 (34,88%), incluso un ligerísimo descenso.

TABLA 10. Factor de Carga por Islas.

	Tenerife	La Palma	Gomera	Hierro	Gran Canaria	Lanz+Fuert
1985	38,50%	32,31%	24,78%	20%	34,09%	49,55%
1995	34,33%	33,73%	34,97%	27%	40,23%	37,14%
2000	45,56%	46,23%	34,88%	26,66%	43,52%	40,47%

Fuente: Dirección General de Industria y Energía Gobierno de Canarias. Elaboración: Consejo Económico y Social de Canarias, Informe del 2002, Cap.13 "El sistema energético canario. Evolución y perspectivas"

En general la evolución de la producción de energía eléctrica en La Gomera en la última década ha sido claramente creciente, pasando de 23,63 Gigavatios-hora en 1990 hasta 48,67 Gigavatios-hora en el 2000, el 0,71% del total producido en Canarias (6.881,28 Gigavatios-hora). Creciendo a un promedio anual acumulativo del 11,7% anual entre 1985 y 1990, un 8,16% entre 1990 y 1995, un 6,83% entre 1995 y 2000, y finalmente, en el año 2000 a un 5,35% respecto al año anterior.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWqrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

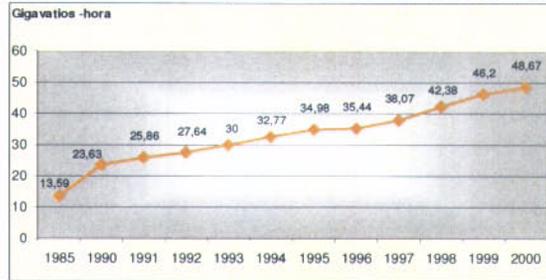
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWqrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	85 / 221



y5j1rpuXPX15XADWqrJ05TJLYdAU3n8j



Evolución de la producción anual de energía eléctrica en La Gomera 1985–2000(en Gigavatios-hora).



Fuente: Estadísticas Energéticas de Canarias 2000. Dirección General de Industria y Energía. Elaboración PIOG.

Para relacionar la producción eléctrica de las centrales térmicas de servicio público en Canarias con su consumo de combustibles utilizaremos el consumo específico. Entendiendo por consumo específico como la cantidad de combustible necesaria para producir una unidad de energía. Este parámetro para Canarias toma el valor de 0,243 kg/kwh en el año 2000, por su parte, en La Gomera toma el valor de 0,219 kg/kwh en el mismo año, siendo el coeficiente más bajo del archipiélago. Dicho coeficiente-0,219 kg/kwh - se mantiene constante en el periodo 1998-2000, siendo de igual forma, el más bajo del archipiélago entre dichos años, salvo en 1998 donde Lanzarote presentaba un consumo específico de 0,218 kg/kwh.

TABLA 11. Consumo de combustibles y producción eléctrica.

ISLA	2000			1999			1998		
	Producción eléctrica (MWh)	Consumo combust. (Tm)	Consumo específico (kg/kWh)	Producción eléctrica (MWh)	Consumo combust. (Tm)	Consumo específico (kg/kWh)	Producción eléctrica (MWh)	Consumo combust. (Tm)	Consumo específico (kg/kWh)
Gran Canaria	2.725.570,55	681.175	0,25	2.490.617,40	604.996	0,243	2.394.944,40	569.391	0,238
Lanzarote	601.637,00	140.323	0,233	548.182,02	126.213	0,23	491.765,65	107.242	0,218
Fuerteventura	331.236,05	79.968	0,241	299.308,96	68.938	0,23	285.545,52	63.769	0,223
Tenerife	2.179.894,50	520.895	0,239	1.980.646,10	466.943	0,236	1.855.714,40	435.267	0,235
La Palma	199.121,02	46.096	0,231	182.382,38	41.374	0,227	170.227,01	39.203	0,23
La Gomera	47.872,34	10.489	0,219	45.884,20	10.040	0,219	41.781,99	9.132	0,219
El Hierro	22.428,92	5.319	0,237	22.215,64	5.236	0,236	20.934,09	5.385	0,257
Total Canarias	6.107.760,38	1.484.266	0,243	5.569.236,69	1.323.740	0,238	5.260.913,06	1.229.389	0,234

Fuente: Estadísticas Energéticas de Canarias 2000. Dirección General de Industria y Energía.

Por otra parte, con el ánimo de tener una imagen comparativa de la isla de La Gomera con el resto del archipiélago, los datos absolutos, objetivamente, no aportan información cotejable, dada las enormes diferencias intrínsecas entre las islas, especialmente con respecto a las capitalinas. Es por ello, que la producción de energía eléctrica *per capita*, parece, en términos comparativos, más eficiente, e indudablemente existe una clara correlación entre energía producida y población.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWqrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	86 / 221



y5jlrpuXPX15XADWqrJ05TJLYdAU3n8j



La evolución de este parámetro-producción de energía eléctrica *per capita* en La Gomera durante el periodo 1985-2000 refleja una evolución creciente a lo largo del periodo estudiado. En 1985 La Gomera tenía la producción eléctrica *per capita* más baja del archipiélago con 0,699 Mwh/hab., para ese mismo año la producción de energía eléctrica *per capita* de Canarias y de España era de 1,647 Mwh/hab y 3,240 Mwh/hab respectivamente<sup>12</sup>. En los sucesivos años el ratio mantiene un crecimiento continuado para la isla de La Gomera-el crecimiento acumulativo anual entre 1985 y 1990 es del 14,08%, entre 1990 y 1995 es del 8,74%, entre 1995 y 2000 es del 5,98%-, también para el resto del archipiélago, pero siempre La Gomera presenta unos niveles inferiores a la media regional. En el año 2000, en donde el crecimiento con respecto al año anterior es del 5,35%, alcanza un coeficiente de 2,837 Mwh/hab, frente a los promedios de Canarias y España de 4,114 Mwh/hab y 5,180 Mwh/hab respectivamente.

TABLA 12 Evolución de la producción de energía eléctrica anual por habitante en Canarias, por Islas. 1985-2000 (en MWH/Hab).

AÑOS	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura
1985	1,601	1,025	0,699	0,95	1,682	1,134	5,213
1986	1,702	1,09	0,892	1,014	1,896	0,949	5,174
1987	1,886	1,081	0,937	1,079	2,12	2,724	4,365
1988	1,984	1,142	1,075	1,199	2,217	3,485	4,088
1989	2,144	1,263	1,236	1,352	2,346	4,264	3,465
1990	2,217	1,352	1,351	1,462	2,468	4,309	3,747
1991	2,481	1,553	1,62	1,738	2,731	4,506	5,733
1992	2,592	1,657	1,711	1,824	2,804	4,622	5,332
1993	2,626	1,616	1,814	1,775	2,785	4,874	4,699
1994	2,709	1,732	1,949	1,877	2,887	4,97	5,38
1995	2,849	1,916	2,054	2,168	3,087	5,335	5,66
1996	3,063	1,896	2,084	2,174	3,262	5,513	6,387
1997	3,217	2,122	2,267	2,609	3,479	5,53	5,896
1998	3,365	2,2	2,471	2,706	3,594	5,634	5,765
1999	3,596	2,348	2,693	2,868	3,814	6,264	6,073
2000	3,851	2,537	2,837	2,898	4,062	6,835	6,622
Incremento* 90/85 (%)	6,73	5,69	14,08	9	7,97	30,6	-6,39
Incremento 95/90 (%)	5,14	7,22	8,74	8,2	4,58	4,36	8,6
Incremento 00/95 (%)	6,21	5,78	6,67	5,98	5,64	5,08	3,09
Incremento 00/99 (%)	7,09	8,05	5,35	1,04	6,5	9,12	9,04

Fuente: Estadísticas Energéticas de Canarias 2000. Dirección General de Industria y Energía.  
\* Incremento anual acumulativo.

Por otra parte, desde el punto de vista de la demanda, los nuevos abonados a UNELCO en La Gomera han estado entorno a 200 y 400 entre los años 1992 y 1997, para después tener un pico máximo de 600 nuevos abonados en 1998, seguramente debido a la ampliación de la cobertura eléctrica en nuevas zonas. Posteriormente parece establecerse una tendencia decreciente de nuevos abonados hasta la actualidad, indudablemente una vez proporcionada prácticamente la cobertura total de la isla se tenderá al estancamiento de los nuevos abonados.

<sup>12</sup> Los datos relativos a los promedios de Canaria y España se encuentran en el mismo documento "Estadísticas Energéticas de Canarias 2000. Dirección General de Industria y Energía"



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

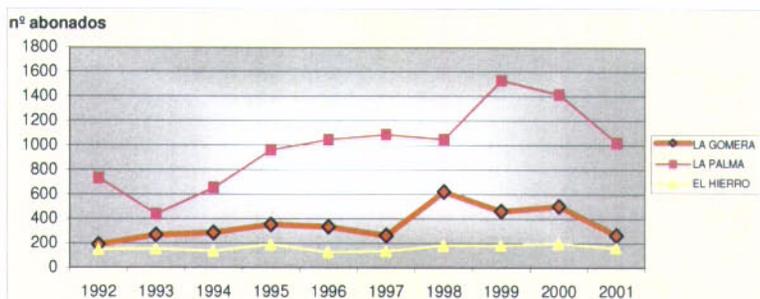
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	87 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Gráfico 2. Nuevos abonados a UNELCO. La Gomera, La Palma y El Hierro. 1992-2002.



FUENTE: Unión Eléctrica de Canarias S.A. (UNELCO). ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía a través del informe "Planificación y desarrollo de las redes de transporte eléctrico y gasista 2002-2011"<sup>13</sup>, realiza una previsión hasta el año 2011 de la demanda final de electricidad incluyendo la potencia máxima prevista en invierno y en verano (Potencia en Mw. y energía en MWh). Dicha previsión toma como referencia, la última punta máxima significativa de potencia por isla. El crecimiento se estima con la tendencia de crecimiento en energía de los últimos años mediante la mejor regresión conseguida, matizada por la información proporcionada por datos socioeconómicos como la población, el turismo o la renta por sectores de actividad.

El citado informe realiza, para la isla de La Gomera, una previsión de un crecimiento continuado de la demanda energética a lo largo del periodo analizado, para el año límite 2011 prevé que la demanda punta será de 15,8 Mw. y 14,4 Mw., para invierno y verano respectivamente y producción anual de energía de 84.641 Mwh.

TABLA 13 Previsión de la Evolución energética de la Isla de La Gomera. 2001-2011 (Potencia en Mw. y energía en MWH).

	Potencia máxima		Energía Anual
	Invierno	Verano	
2001	9,84	8,93	52.173
2002	10,41	9,45	55.225
2003	10,08	9,97	58.320
2004	11,56	10,49	61.441
2005	12,14	11,02	64.574
2006	12,72	11,54	67.707
2007	13,32	12,09	70.990
2008	13,92	12,63	74.253
2009	14,54	13,2	77.665
2010	15,17	13,77	81.078
2011	15,8	14,4	84.641

Fuente: Ministerio de Economía, Dirección General de Política energética y Minas. Informe de "Planificación de los sectores de electricidad y Gas. Desarrollo de las redes de transporte 2002-2011"

<sup>13</sup> [http://www.mineco.es/PlanificacionEnergetica2002\\_2011/](http://www.mineco.es/PlanificacionEnergetica2002_2011/)



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	88 / 221

  
y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



2.3.2.3 Construcción.

El sector de la construcción tiene mucho peso en la economía actual de La Gomera: el incipiente desarrollo turístico ha fomentado la construcción de apartamentos y las tareas de reconstrucción y reparación de casas antiguas; la importancia del sector público se hace patente en las inversiones de infraestructuras viarias y aeroportuarias, la construcción de presas, las obras de rehabilitación de los centros urbanos y la construcción de edificios públicos administrativos y de servicios generales. Todo ello absorbe una buena parte de los recursos destinados a la isla, entre los que en los últimos años se ha contado con una buena fuente de financiación en los programas regionales comunitarios.

TABLA 14 PORCENTAJE DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN POR ISLAS. CANARIAS 2002.

CANARIAS	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro
13,51%	16,98%	23,63%	11,53%	13,62%	21,55%	16,29%	16,54%

Fuente: ISTAC. Estimación del Empleo a través de fuentes administrativas. Junio 2002.

La construcción ocupa a 1.245 personas, el 21,55% de la población activa de La Gomera. En términos relativos la construcción tiene un mayor peso en el empleo de La Gomera que en el resto de las islas, sólo la supera Fuerteventura con un 23,63% que no olvidemos que está asociado a un desahogado crecimiento en infraestructura turística. Supera en más 8 puntos porcentuales la media del archipiélago canario.

TABLA 15 DATOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN POR MUNICIPIOS. LA GOMERA 2002.

	LA GOMERA	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián	Valle Gran Rey	Vallehermoso
Total de empleos en la Construcción*	1.245	32	37	8	925	214	29
Peso(%) de la construcción en la ocupación de cada municipio*	21,55%	15,53%	11,18%	2,58%	26,84%	20,96%	6,29%
Empresas de la rama de la Construcción**	73	4	4	3	38	17	7

Fuente: ISTAC

\* Estimación del Empleo a través de fuentes administrativas. Junio 2002. ISTAC

\*\* Directorio de Unidades Económicas, Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Si desagregamos los datos a nivel municipal comprobamos que San Sebastián de La Gomera destaca tanto en términos absolutos como relativos. Se puede afirmar que mayoritariamente las empresas constructoras tienen su sede en la capital insular. Sólo el término municipal de Valle Gran Rey, con casi un 21% de su población activa dedicada a la construcción, se acerca en términos relativos a San Sebastián de La Gomera, con el 26,94%, pero que en términos absolutos la diferencia es muy grande, 925 ocupados frente a 214. Por el contrario, en el municipio de Hermigua el peso de la construcción en el empleo es exiguo, sólo 8 personas.

Según el Directorio de Unidades Económicas e ISTAC existen 73 empresas de la rama de la construcción en La Gomera, de las cuales 38 empresas tienen su sede en San Sebastián de La Gomera y 17 en Valle Gran Rey. Vuelve a ser evidente la atracción que ejerce la capital para la localización de las empresas, en este caso las ligadas a la construcción. Las mayores tasas de crecimiento demográfico que se dan en la capital, las demandas de nuevas infraestructuras públicas y por ser el centro de toma de las decisiones en materia de infraestructuras de la isla, entre otros aspectos, provoca esta concentración empresarial.

En concordancia con la población ocupada en el sector, la aportación de la construcción en el VAB de La Gomera (ver tabla) representa el 15% del total siendo muy superior al de la media regional, para Canarias es el 8%. La Gomera, según datos de 1998, es la isla en donde la construcción tiene un mayor peso en el VAB insular.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	89 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



TABLA 16 MERCADO DEL CEMENTO POR ISLAS. 1994-2001. (TMS)

AÑO	Canarias	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro
1994	1.038.644	67.345	67.755	370.531	431.189	17.626	72.231	11.967
1995	1.177.836	99.100	85.748	402.051	480.862	18.256	79.377	12.442
1996	1.270.239	104.276	114.639	423.188	527.360	15.184	73.660	11.932
1997	1.380.428	124.337	112.767	493.307	555.782	13.304	70.432	10.499
1998	1.665.946	151.803	152.433	608.305	641.067	19.959	81.318	11.061
1999	2.273.760	194.658	199.395	851.242	902.876	23.098	88.714	13.777
2000	2.522.357	243.366	255.771	887.133	1.026.533	19.441	73.114	16.999
2001	2.657.900	247.620	261.031	874.624	1.163.963	7.179	92.069	11.414

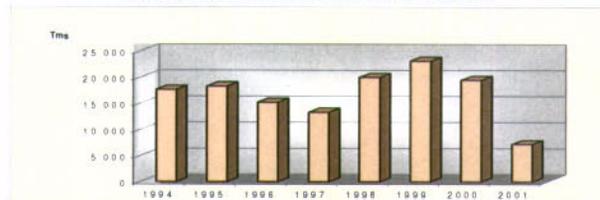
FUENTE: Cementos de Gran Canaria, S.L.; Cementos del archipiélago, S.A.; Cementos especiales de las islas, S.A.; Nivaria de cementos, S.L.; Valenciana de cementos, S.L.

ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Si observamos el mercado de cemento por islas para el periodo 1994-2001 podemos comprobar que aún siendo la construcción un sector importante para La Gomera, en términos absolutos no llega al 2% de las ventas de cemento en Canarias. En el año 1999 están los niveles de consumo de cemento más altos del periodo analizado, el sector de la construcción gomera consumió 23.098 Toneladas de cemento.

Los datos del sector reflejan un futuro incierto, una evolución en los últimos 8 años con altos y bajos, en definitiva, el carácter coyuntural que se le supone a este sector se cumple en la isla de La Gomera. No se percibe una tendencia relativamente estable para el futuro, incluso se incrementa mucho la incertidumbre cuando para el año 2001 el consumo de cemento en La Gomera cayó un 170 %, hasta 7.179 Toneladas.

Mercado del cemento en La Gomera 1994-2001



Fuente: ISTAC

#### 2.3.2.4 Actividades Extractivas.

La actividad extractiva de la isla de La Gomera es una actividad de relevancia económica y medioambiental, bien porque el material que se extrae del mismo es base para la construcción y desarrollo urbanístico de la Isla, bien porque su extracción genera un impacto medioambiental significativo, dado el alto valor natural de la misma.

Se han delimitado las Áreas extractivas con base a los estudios previos realizados en la materia, dando un total de 33 canteras. En la tabla siguiente se muestra la localización de cada una de ellas, así como, el tipo de material que se extrae y el estado en que se encuentran.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. \*

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	90 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



TABLA 17 INVENTARIO DE CANTERAS DE LA ISLA DE LA GOMERA

Localización	Municipio	Tipo de material	Estado
La Palmita	Águila	Lajas	Inactiva
Las Rosas	Águila	Piedras	Activa-NA1998
Bco. de la Negra	Alajeró	Picón	Inactiva
Lomada de los Almácigos	Alajeró	Picón	Inactiva
Antoncojo	Alajeró	Picón	Inactiva
Barranco de la Junta	Alajeró	Picón	Inactiva
Antoncojo	Alajeró	Piedras	Activa-NA 1998
Bco. de Santiago	Alajeró / San Sebastián	Acarreos de barranco	Activa
Bco. de Santiago	Alajeró / San Sebastián	Acarreos de barranco	Activa
Bco. de Santiago	Alajeró / San Sebastián	Acarreos de barranco	Activa
Bco. de Avalas	San Sebastián	Piedras	Inactiva
Ladera de Aluce (Bco. de Abalos)	San Sebastián	Lajas	Inactiva
Bco. de Abalos	San Sebastián	Piedras	Inactiva
Lomo del Clabo	San Sebastián	Picón	Inactiva
Lomo del Camello	San Sebastián	Escoria	Inactiva
Lomo del Camello	San Sebastián	Piedras	Inactiva
Bco. de la Concepción	San Sebastián	Picón	Activa
Charco Hondo	San Sebastián	Lajas	Activa
Bco. de Esquinez	San Sebastián	Piedras	Inactiva
Langrero	San Sebastián	Acarreos de barranco	Activa
Las Toscas	San Sebastián	Tosca roja	Intermitente
El Molinito	San Sebastián	Tosca roja	Activa-NA1998
Presa de Izcagüe	San Sebastián	Tosca roja	Activa-NA1998
Bco. de Valle Gran Rey	Valle Gran Rey	Acarreos de barranco	Inactiva
Bco. de Valle Gran Rey	Valle Gran Rey	Acarreos de barranco	Activa
La Cañada del Coto	Valle Gran Rey	Piedras	Activa-NA 1998
Valle de Alojera	Vallehermoso	Tierras	Desmonte

Es importante resaltar la actividad extractiva vinculada al recurso hidráulico de los Barrancos de La Concepción y de Santiago, ya que aneja a esta obtención del recurso, se ha desarrollado una intensa actividad industrial vinculada o no.

En el caso del **Barranco de Santiago** esta actividad ocupa una superficie de 114.508,38 m<sup>2</sup>, la cual es objeto de control por el Consejo Insular de Aguas mediante lo siguiente:

Título	Objeto	Organismo	Destino	Beneficiario	Plazo
Concesión Administrativa	Plataforma de 12.440 m <sup>2</sup>	Orden Departamental de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias, de 18 de enero de 1994	Agrícola	Particular	20 años
Modificación Parcial de Concesión Administrativa	Ubicación de Instalaciones Industriales	Decreto 130/1990, de 27 de agosto de 1999.	Industrial	Particular	—
Concesión Administrativa	Instalación de Almacenes Industriales (Almacenamiento Industrial)	Anuncio de 12 de abril de 2005 (B.O.C. nº 96, de 18 de mayo de 2005)	Industrial	Pública Ayuntamiento de Alajeró	de 25 años
Concesión Administrativa	Plataforma de Trituración, clasificación y acopio de áridos de 13.000 metros cuadrados	Anuncio de 3 de marzo de 2004 (B.O.C. nº 65, de 2 de abril de 2004)	Extractivo/Industrial	Privada	20 años
Concesión/autorización de vertidos	Estación de Bombeo de Aguas Residuales Urbanas	Sin datos	Industrial	Pública Ayuntamiento de Alajeró	de Sin datos
Concesión Administrativa	Extracción de Áridos Naves de 8.033 m <sup>2</sup>	Sin datos	Extractivo/Industrial	Privada	Sin datos



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	91 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



En el caso de Barranco de La Concepción, la situación extractiva está vinculada al recurso minero más que al propiamente hidrológico que se vincula a las actividades industriales que se desarrollan en su entorno y que son objeto de una planificación urbanística de regulación de ambos usos.

### 2.3.3 Sector Terciario.

El sector terciario, que enmarca a todas las actividades que están relacionadas con la prestación de servicios y aquellas que no se encuadran en las dos primeras categorías sectoriales, es en la actualidad el más importante de la economía gomera.

En términos agregados el sector terciario es el sector mayoritario de la economía gomera, estamos ante una economía terciarizada. Las actividades de servicios aportaron en 1998 el 79% al VABcf de Canarias para ese mismo año los servicios generaron el 74% del VABcf de La Gomera: Por tanto, como decíamos, La Gomera tiene una economía terciarizada pero presenta, junto a El Hierro, los niveles más bajos del archipiélago (por ejemplo, Lanzarote tiene un índice del 81%).

Las economías desarrolladas tienden a terciarizarse, sin embargo, los niveles que presenta Canarias son desproporcionados, máxime si esta terciarización va acompañada de una especialización turística con alto grado de dependencia externa. La situación de La Gomera debería tender a un mayor equilibrio entre sectores, principalmente que se produzca una eficaz interrelación entre el sector primario y el terciario. Vimos como la Industria convencional tiene graves problemas estructurales difíciles de soslayar para un espacio insular, sin embargo, la relación entre la Agricultura y el Turismo debe ser un imperativo para el desarrollo económico de la isla.

La terciarización en La Gomera está en función, por una parte, de las propias características de los servicios, la necesidad de relación directa entre cliente y prestador del servicio, tanto en el ámbito privado como en el público<sup>14</sup>, el incipiente desarrollo turístico de la isla como nuevo motor económico y las actividades comerciales. Por otra parte, en función de la impronta insular, el hecho de la lejanía y la doble insularidad otorga a los servicios de transportes categoría de primera necesidad, la existencia de mercados cautivos y la no transabilidad de algunos bienes.

El sector servicios en la isla emplea a 4.114 personas, el 71,15% de la población activa, de las cuales más de la mitad están localizados en San Sebastián de La Gomera (2.326 empleados) y 726 en Valle Gran Rey. También es la actividad que genera más desempleados, 678 parados en el sector terciario de los 940 personas desempleadas de la isla de La Gomera.

TABLA 18 DATOS DEL SECTOR SERVICIOS EN LA GOMERA, POR MUNICIPIOS

	La Gomera	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián	V. Gran Rey	Vallehermoso
% de ocupados en el sector SERVICIOS*	71,15%	77,18%	77,95%	89,68%	67,50%	71,11%	78,52%
Total ocupados sector servicios*	4.114	159	258	278	2.326	726	362
Parados en el sector Servicios**	678	41	41	112	264	76	147
Aportación % del sector servicios al VAB***	74%	75%	68%	86%	73%	78%	71%

\*Fuente: Estimación del Empleo a través de fuentes administrativas. Junio 2002. ISTAC

\*\* Fuente: OBECAN. PARO REGISTRADO oficina O.E. San Sebastián de La Gomera julio 2002

\*\*\*Fuente: ISTAC. VAB cf de los municipios de la isla de La Gomera por ramas de actividad (precios corrientes).

Año 1998. (Millones de pesetas)

Elaboración PIOG.

El carácter sumamente heterogéneo de las actividades terciarias obliga a desagregar en algunos subsectores que por su entidad son materia de análisis individual, tales como, el turismo, los transportes, sector público, etc.

14 Como veremos mas adelante el peso del sector público en la isla es bastante importante



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA.8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. \*

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	92 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



### 2.3.3.1 Transportes.

Los transportes en La Gomera adquieren el carácter de elementos de primera necesidad desde el punto de vista, ya sea del que nos ocupa, socioeconómico, como desde cualquier otro. Como veremos en este apartado más detalladamente, la base de la economía gomera se apoya sobremanera en el funcionamiento del tráfico marítimo del puerto de San Sebastián de La Gomera. Esta importancia es debida a que el puerto capitalino se toma como el elemento articulador del conjunto de actividades de la isla, prácticamente todo el engranaje económico-social depende del funcionamiento de esta plataforma.

La conectividad con el exterior y puerta de entrada a la isla, el flujo de mercancías que abastece a la población de la mayoría de bienes de consumo, son argumentos que refuerzan diariamente su importancia en el desarrollo de la actividad económica gomera. A primera vista parecen argumentos similares a los soportados por el resto de las islas canarias, sin embargo, algunas características, como son: el tipo de tráfico que se realiza en el Puerto de San Sebastián de La Gomera, fundamentalmente tráfico Rodado y la escasa capacidad de almacenamiento, y el exiguo papel que juega el nuevo aeropuerto, son elementos particulares de La Gomera.

El transporte en general aporta al VAB cf de la isla unos 1.510 millones de Ptas., que representa el 7% del total, prácticamente el mismo peso que la agricultura. Ocupa a 250 personas de las cuales 130 tienen su actividad en la capital. No obstante, estos datos no reflejan del todo la peculiaridad que dicha actividad desempeña en la isla. Realmente lo que nos interesa es cómo se establece la actividad transportista en La Gomera ya que se articula principalmente a través de las empresas distribuidoras de Tenerife. La Gomera se comporta como un enclave más dentro de la logística de distribución en el sur de Tenerife. En otras palabras, La Gomera esta unida al sur de Tenerife por una "autopista marítima" Los Cristianos-San Sebastián.

#### 2.3.3.1.1 Transporte Marítimo: Tráfico de Pasajeros.

Para entender lo que se ha ido esbozando anteriormente, analizaremos el tipo de tráfico de mercancías y de pasajeros que se da en las plataformas marítimas gomeras, fundamentalmente en el puerto de San Sebastián de La Gomera. En primer lugar, como podemos ver en la siguiente tabla sobre el tráfico marítimo de pasajeros, sin contar con las dos islas capitalinas que por su volumen y porque están conectadas al resto de las islas son las que mayores tráficos poseen, La Gomera es la tercera en número de pasajeros anuales en el año 2001 con un total de 1.349.794 movimientos de pasajeros, 679.056 pasajeros embarcados desde el puerto de San Sebastián de La Gomera y 670.738 que arribaron en la isla. Aun más, el mayor flujo marítimo de pasajeros entre dos islas del archipiélago en el año 2001 se da en la línea de origen La Gomera y destino Tenerife (675.051 pasajeros), mayor incluso que entre las dos islas capitalinas (648.999 pasajeros en la línea origen Tenerife destino Gran Canaria).

TABLA 19 TRANSPORTE MARÍTIMO DE PASAJEROS, 2001

ORIGEN	DESTINO								TOTAL
	Gran Canaria	Fuerteventura	Lanzarote	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro	La Graciosa	
Gran Canaria	-	175.403	47.468	647.231	753	-	-	-	870.855
Fuerteventura	171.149	-	405.802	4.783	230	-	-	-	581.964
Lanzarote	39.570	412.085	-	461	3.478	-	-	13.317	468.911
Tenerife	648.999	10.224	4.206	-	92.553	670.738	82.808	-	1.509.528
La Palma	763	193	290	97.807	-	-	-	-	99.053
La Gomera	-	-	-	675.051	-	-	4.005	-	679.056
El Hierro	-	-	-	70.589	-	-	-	-	70.589
La Graciosa	-	-	13.317	-	-	-	-	-	13.317
<b>TOTAL</b>	<b>860.481</b>	<b>597.905</b>	<b>471.083</b>	<b>1.495.922</b>	<b>97.014</b>	<b>670.738</b>	<b>86.813</b>	<b>13.317</b>	<b>4.293.273</b>

Fuente: Navieras operadoras.



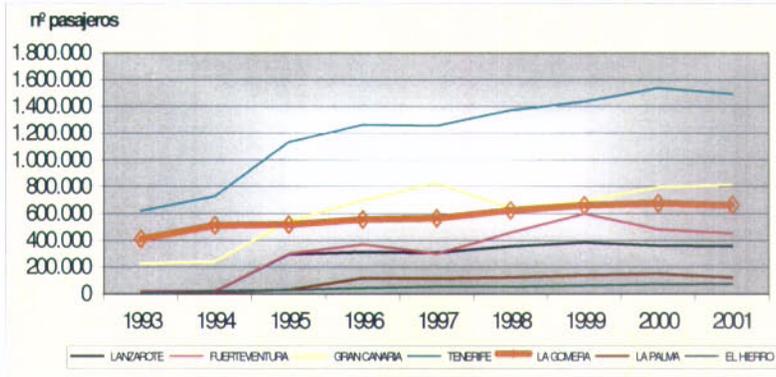
Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	93 / 221
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



La evolución de entradas de pasajeros (ver gráfico) sigue una tendencia creciente a lo largo del periodo 1993–2001, sin embargo parece que en los últimos años se estabiliza el número de entradas en torno al máximo de 700.000 pasajeros.

Gráfico 4 EVOLUCIÓN DE LA ENTRADA DE PASAJEROS POR VÍA MARÍTIMA, POR ISLAS 1993-2001



Fuente: ISTAC

Los datos relativos al tráfico de vehículos en régimen de pasaje registrado en los puertos canarios, muestra que los puertos de Los Cristianos y el de San Sebastián de La Gomera a lo largo de 1996–2000 fueron los que mayor tráfico de vehículos en régimen de pasaje tuvieron (en el año 2000 el puerto de Los Cristianos tuvo un tráfico de 255.154 coches en régimen de pasaje y 182.606 el puerto de San Sebastián).

TABLA 20 TRÁFICO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE PASAJE REGISTRADO EN LOS PUERTOS. 1996-2000.

	Isla	1996	1997	1998	1999	2000
<b>TOTAL</b>	<b>CAN</b>	<b>576.535</b>	<b>614.086</b>	<b>655.892</b>	<b>513.934</b>	<b>862.286</b>
P. de Arrecife	LZ	17.840	17.064	21.403	20.547	23.593
P. del Rosario	FV	13.734	8.474	9.684	9.255	14.729
Puerto de la Luz y Las Palmas de Gran Canaria	GC	62.608	85.900	82.247	67.758	88.093
P. de Santa Cruz de Tenerife	TF	113.904	119.165	136.031	173.676	211.637
P. de los Cristianos	TF	173.685	180.985	189.035	1.710	255.154
P. de San Sebastián de La Gomera	LG	<b>136.340</b>	<b>135.532</b>	<b>147.921</b>	<b>162.512</b>	<b>182.606</b>
P. de Santa Cruz de la Palma	LP	38.955	43.960	46.098	48.388	51.177
P. de la Estaca	EH	19.469	23.006	23.473	30.088	35.297

\* Cifras provisionales.

FUENTE: AUTORIDADES PORTUARIAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC); "Boletín de Coyuntura"

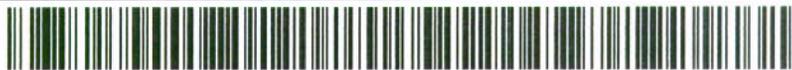
2.3.3.1.2 Transporte Marítimo: Tráfico de mercancías.

En cuanto al tráfico de mercancías, la mayor peculiaridad, como veremos en este epígrafe, es que predomina de forma abrumadora el tráfico Ro-Ro (tráfico rodado), es decir, las mercancías son transportadas en camiones que entran cargados por el puerto de los Cristianos y una vez llegados al La Gomera salen del barco y directamente van distribuyendo las mercancías por toda la isla. Por consiguiente el tráfico de contenedores y a granel es meramente testimonial, con lo cual no se realiza la tarea de almacenamiento de mercancías en La Gomera, sino que se repone diariamente o se realiza una distribución periódicamente, por ejemplo una vez a la semana o al mes, mediante camiones o pequeños vehículos de carga.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	94 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



**TABLA 21 TRÁFICO DE MERCANCÍAS EN EL PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA. 2000**

CONCEPTOS	TONELADAS	
	PARCIALES	TOTALES
GRANELES LÍQUIDOS		22.360
Productos petrolíferos	22.360	
Otros líquidos	0	
GRANELES SÓLIDOS	5.700	5.700
MERCANCÍA GENERAL	194.336	194.336
TRÁFICO LOCAL	0	0
AVITUALLAMIENTO		7.760
Productos petrolíferos	0	
Resto	7.760	
PESCA	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>230.156</b>	<b>230.156</b>

Fuente: Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Memoria del 2000

En la tabla resumen del tráfico por grandes conceptos, tenemos que el tráfico de mercancías del Puerto de San Sebastián de La Gomera ascendió en el año 2000 a 230.158 toneladas, de las cuales la gran mayoría, 194.336 toneladas (87,38%), se engloban dentro del concepto de mercancía general. Por el contrario, el tráfico de mercancía a granel, tanto líquido como sólido, es muy inferior, 22.360 (10,05%) y 5.700 (2,56%) toneladas respectivamente. El tráfico de graneles líquidos del Puerto de La Gomera se deriva de la descarga de productos petrolíferos, en su gran mayoría gasoil y en segundo lugar gasolina y keroseno. Con respecto al tráfico de los graneles sólidos se refiere principalmente a la descarga de minerales y piedras, para el sector de la construcción.

Ahora bien, el gran monto del tráfico marítimo gomero, como dijimos anteriormente se realiza en régimen de mercancía general, donde la partida agregada de mayor volumen, ya sea entre las mercancías cargadas o entre las mercancías descargadas, son las que se clasifican como mercancías generales descargadas en el puerto (128.116 toneladas). Asimismo, la mayor partida medidas en toneladas dentro de las mercancías generales y también sobre el total del tráfico de mercancías, es la de vehículos con 109.363 toneladas (que representa casi el 50% de total del tráfico de mercancías del puerto), seguidamente las mercancías en régimen simplificado representan el 34,84% del total, y en tercer lugar el tráfico de frutas representa casi un 3%.

**TABLA 22 TRÁFICO EN RÉGIMEN DE MERCANCÍA GENERAL EN EL PUERTO DE SAN SEBASTIÁN 2000.**

MERCANCÍA GENERAL	TOTAL		CARGADAS		DESCARGADAS	
	Toneladas	%	Toneladas	%	Toneladas	%
Frutas	6.528	2,94	6.528	9,86		
Productos químicos	6	0,00			6	0,00
Máquinas y sus partes	943	0,42	467	0,71	476	0,30
Máquinas eléctricas y sus partes						
Vehículos	109.363	49,17	55.563	83,91	53.800	34,45
Mercancías en régimen simplificado	77.472	34,84	3.658	5,52	73.814	47,26
Resto de mercancías	24	0,01	4	0,01	20	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>194.336</b>	<b>87,38</b>	<b>66.220</b>	<b>100,00</b>	<b>128.116</b>	<b>82,03</b>

Fuente: Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Memoria del 2000



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	95 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



En la tabla también podemos apreciar la gran diferencia entre lo que se entra y sale de la isla. La partida referida a los vehículos casi está saldada entre las 55.563 toneladas que salen de la isla y las 53.800 que entran, teniendo en cuenta que las primeras representan el 83,91% del total de las mercancías que salen de la isla vía marítima. El resto de las mercancías que La Gomera "exporta" principalmente son: 6.528 toneladas de fruta, 3.658 toneladas de mercancía simplificada. El concepto de mercancía simplificada engloba gran cantidad de productos, realmente casi todos los bienes de consumo que vienen ya transformados y que surten a múltiples comercios, por ejemplo, a los establecimientos de comida, bebida, ropa, ventas de electrodomésticos, libros, etc.

El último aspecto y más importante que tenemos que tener en cuenta para entender la peculiaridad del tráfico marítimo de La Gomera es el que se extrae de la información sobre la clase de tráfico roll-on/ roll-off. Dicho tráfico asciende a 193.180 toneladas, es decir, la gran mayoría de mercancía que se carga o descarga, o mejor dicho para el caso de La Gomera, se embarca o desembarca en la isla es mediante tráfico Ro-Ro (tráfico rodado de entrada y salida). Otro dato importante es la insignificante utilización de contenedores para transportar la mercancía, solamente 88 toneladas, debido a que las cantidades de cada tipo de producto que entra en la isla son pequeñas y no se rentabiliza su transporte mediante contenedores. Todo esto describe, sin lugar a dudas, un estilo o una forma singular de realizar los intercambios de bienes y servicios que, como analizaremos seguidamente, no favorece en demasía a La Gomera.

TABLA 23 TRÁFICO ROLL-ON /ROLL-OFF (TM)

	CABOTAJE	EXTERIOR	TOTAL
<b>Mercancías embarcadas</b>			
En contenedores	4	0	4
En otros medios	65.612	0	65.612
<b>SUBTOTAL</b>	<b>65.616</b>	<b>0</b>	<b>65.616</b>
<b>Mercancías desembarcadas</b>			
En contenedores	84	0	84
En otros medios	127.480	0	127.480
<b>SUBTOTAL</b>	<b>127.564</b>	<b>0</b>	<b>127.564</b>
<b>Mercancías embarcadas + desembarcadas</b>			
En contenedores	88	0	88
En otros medios	193.092	0	193.092
<b>TOTAL</b>	<b>193.180</b>	<b>0</b>	<b>193.180</b>

Fuente: Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Memoria del 2000

Recapitulando, los movimientos de pasajeros (ida y vuelta) son bastante importantes, también los vehículos en régimen de pasaje, es decir, muchos pasajeros se trasladan junto a su vehículo. También existe de forma prácticamente continua las excursiones de un día en La Gomera organizadas para los turistas que se alojan en el sur de Tenerife realizadas mediante guaguas. La inmensa mayoría de la mercancía que entra y sale de La Gomera es a través de camiones o pequeños vehículos de carga en tráfico Ro-Ro.

En definitiva, las embarcaciones que operan en esta línea marítima realizan tareas de meros transbordadores de pasajeros con sus vehículos, turistas en guaguas y mercancías en camiones o pequeños vehículos de carga. Como decíamos en la introducción del subsector transportes, salvo el insalvable trayecto marino, desde el punto de vista de la logística del transporte la isla de La Gomera no provoca momentos de ruptura de carga, en donde hay que cargar o descargar la mercancía en el muelle o realizar otro tipo de operación típicamente portuaria, simplemente es un punto más que necesita ser abastecido: los vehículos de reparto embarcan en los Cristianos, desembarcan en La Gomera, abastecen la isla y regresan a Tenerife, esto puede ser a diario o periódicamente (semanalmente o mensualmente dependiendo de cada actividad).



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 96 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Indudablemente esta realidad tiene un impacto importante en la economía gomera. Por una parte, el puerto como importante generador de actividad económica en función de las múltiples actividades que en el entorno portuario se pueden desarrollar está bastante mermado, no existe la estiba, desestiba, almacenaje, contenerización, etc.

Y por otra parte, derivada de la anterior, los bajos niveles de stockaje portuario producen una sobredependencia de la economía gomera al buen funcionamiento diario del transporte marítimo. El Ferry es el gran repartidor diario de la isla y, depositario, por tanto, del engranaje. Por último, otro aspecto que parece derivado de la propia dinámica del puerto es el creciente turismo excursionista que visita la isla por un día, llegan con el primer barco de la mañana y se van con el último de la tarde, turismo este gran depredador de recursos y generador de problemas ambientales.

**2.3.3.1.3 Transporte Aéreo.**

En el año 2001 se materializa un proyecto, la apertura del aeropuerto de La Gomera (única isla del archipiélago que aun no contaba con infraestructura aeroportuaria), que desde varias décadas pasadas *sobrevolaba* la esfera económica y social gomera.

Justo es decir que rodeado de polémica desde su fase de proyecto hasta la actualidad debido al cuestionamiento de su necesidad, conveniencia y su impacto sobre un entorno tan frágil y valioso. Y lo que es más importante, desde la perspectiva del modelo territorial de La Gomera; si la creación del aeropuerto iba a consolidar el esquema de modelo territorial de las islas capitalinas, según el cual el norte se vería avocado a una economía primaria, en tanto el sur, lo hace en base a una economía terciaria a partir de la consolidación del turismo como motor de la economía canaria y, con ello, el definitivo declive económico de los municipios norteños<sup>15</sup>.

En la actualidad nada ha cambiado, la polémica sigue servida y reavivada por los conatos de suspensión de los servicios que ha habido últimamente. Se conocía de antemano que era un proyecto deficitario a corto y medio plazo, pero su carácter de "servicio público de primera necesidad" y nuevo motor del desarrollo de la isla estaba por encima de cuestionamientos puramente economicistas. Sin embargo, la polémica de fondo deriva exactamente de si el aeropuerto presta ese "servicio de público de primera necesidad" y si será dicho motor. Más concretamente se cuestiona si, con los elementos que prestan actualmente el servicio de transporte de pasajeros y mercancías común –el marítimo– y para cuestiones de urgencias el helipuerto, con un helicóptero fijo en la isla habilitado para tal efecto, no es suficiente para una Isla con las características de La Gomera.

*15 Evidentemente existe mucha más casuística a este respecto que la expuesta en este párrafo, pero a los efectos que nos compete es suficiente para realizar algunas valoraciones en base a los datos que se dispone. E indudablemente la puesta en funcionamiento del aeropuerto y sus resultados han evidenciado la razón de algunas cuestiones que se tenían a priori*



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	97 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



TABLA 24 TRÁFICO DE PASAJEROS Y AVIONES EN EL AEROPUERTO DE LA GOMERA 2001-2002.

	Tráfico de pasajeros			Tráfico de aviones		
	TOTAL	Variación Interanual	(%)	TOTAL	Variación Interanual	(%)
<b>Total 2001</b>	<b>20.940</b>	-	-	<b>1.961</b>	-	-
Enero	-	-	-	-	-	-
Febrero	1.620	-	-	168	-	-
Marzo	1.487	-	-	166	-	-
Abril	1.846	-	-	182	-	-
Mayo	1.729	-	-	184	-	-
Junio	2.072	-	-	182	-	-
Julio	2.442	-	-	186	-	-
Agosto	2.592	-	-	187	-	-
Septiembre	2.228	-	-	172	-	-
Octubre	1.860	-	-	186	-	-
Noviembre	1.550	-	-	172	-	-
Diciembre	1.514	-	-	176	-	-
<b>Total 2002</b>	<b>10.161</b>	<b>16,1</b>		<b>1.068</b>	<b>21,1</b>	
Enero	1.339	-	-	174	-	-
Febrero	1.569	-3,1		168	0	
Marzo	1.702	14,5		188	13,3	
Abril	1.603	-13,2		176	-3,3	
Mayo	1.975	14,2		184	0	
Junio	1.973	-4,8		178	-2,2	

(\*) No se incluyen Otras clases de tráfico (militares, de estado, privados, y trabajos aéreos).  
FUENTE: Ministerio de Fomento. "Tráfico Comercial en los Aeropuertos Españoles".  
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Desde nuestro punto de vista y en el momento actual, adolece de rigor la comparación de la isla de La Gomera con las islas capitalinas con respecto al mimetismo del modelo territorial, aún bajo el supuesto de que el aeropuerto haya funcionado o vaya a funcionar como motor del desarrollo turístico de la isla.

Sin embargo, es irrelevante cualquier conjetura de lo que podría haber pasado por cuanto el aeropuerto no esta comportándose como la puerta de entrada a La Gomera del flujo turístico. En primer lugar, porque el aeropuerto por sus características intrínsecas no esta concebido para ello, sólo para tráfico interinsular con lo cual esta supeditado a los aeropuertos capitalinos. Y en segundo lugar, porque la maquinaria turística que afecta a la isla de La Gomera se relaciona íntimamente con el sur de Tenerife por tanto la conexión marítima es más eficiente.

Consecuentemente, no se puede afirmar que el aeropuerto se comporte como el elemento estructurador - desestructurador del futuro de la economía gomera ya que su capacidad dinamizadora es bastante débil.

En el año 2001, donde el aeropuerto de La Gomera ha funcionado de forma regular y para el que se tiene información mensual el tráfico de pasajeros ascendió a 20.940 pasajeros (se contabilizan las entradas y las salidas conjuntamente), con una media mensual de 1.904 pasajeros, apreciándose que para los meses de verano hay un ligero repunte del número de pasajeros. Con respecto al tráfico de aviones para ese mismo año, operaron 1.961 aeronaves, con una media mensual de 178 aviones. Para los meses del año 2002 de los que se dispone de información, el promedio de pasajeros es ligeramente inferior, 1.694 pasajeros. Claro está que el promedio es hasta el mes de Junio. Los meses de mayor tráfico del 2001 fueron Julio, Agosto y Septiembre, sin embargo, lo que si parece evidente, es que no existe una tendencia significativamente creciente en consonancia con las previsiones más optimistas al respecto.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	98 / 221
	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j		



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Una de las razones que explica este fenómeno puede ser como consecuencia, entre otros argumentos, de la procedencia de los vuelos. Es decir, viendo la tabla siguiente es notorio que la gran mayoría de los pasajeros que entran a La Gomera proceden de Tenerife, fundamentalmente el Aeropuerto Tenerife - Norte (en el año 2001 llegaron 7.120 personas) y remitiéndolos al apartado anterior dedicado al transporte marítimo, la línea Tenerife – La Gomera tiene un tráfico de casi 700.000 personas al año, y con unos precios muchos más asequibles que las tarifas aeroportuarias.

Parece lógico pensar que las ventajas que a priori puede tener el transporte aéreo, el ahorro de tiempo principalmente, no es una variable significativa en este caso a la hora de decantarse por un medio u otro de transporte. La cultura arraigada del Ferry, la posibilidad de llevar el vehículo propio, el tráfico masivo de turistas en las excursiones diarias con guaguas y el atractivo que tiene un viaje corto en barco, etc, son elementos a favor del transporte marítimo. Tampoco hay que olvidar que muchos gomeros ejercen su actividad laboral en Tenerife y el fin de semana regresan a La Gomera con su automóvil.

**TABLA 25 ENTRADA DE PASAJEROS A LA GOMERA SEGÚN PROCEDENCIA DEL VUELO. 2000-2001**

PROCEDENCIA	LA GOMERA		
	2001	2000	Variación
<b>INTERINSULARES</b>	<b>11.615</b>	<b>7.663</b>	<b>51,6</b>
Lanzarote	7	114	-93,9
Fuerteventura	0	0	-
Gran Canaria	4.445	2.962	50,1
Tenerife	7.120	4.518	57,6
La Gomera	0	0	-
La Palma	24	20	20
El Hierro	19	49	-61,2
Resto de España	0	3	-
Países Europeos	0	0	-
Países no europeos	0	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>11.615</b>	<b>7.666</b>	<b>51,5</b>

FUENTE: Aeropuertos canarios.

En definitiva, y los datos parecen contundentes, el aeropuerto de La Gomera, aunque es pronto todavía, no parece haberse comportado como el nuevo motor de la economía gomera. Por ahora sólo ha cubierto un segmento de la demanda de transporte de la isla pero sin convertirse en un medio de transporte generalizado por la población gomera y sin ningún pasajero extranjero. El aeropuerto de La Gomera se concibió por sus condiciones como un aeropuerto de tráfico interinsular, por tanto tiene limitada el ámbito operativo y existe una importante competencia con el transporte marítimo.

**2.3.3.1.4 Transporte Terrestre.**

La estructura viaria actual de La Gomera se deriva de la red primitiva de caminos existentes, que han servido como base para la construcción de las posteriores carreteras siguiendo el modelo radial preestablecido. No es en esta sección dentro del Plan Insular de Ordenación de La Gomera donde se debe discutir en profundidad los criterios de ordenación de la infraestructura viaria, sin embargo, la aparición de nuevos elementos estructurantes, como por ejemplo el aeropuerto, son susceptibles de modificar la dinámica del transporte terrestre en la isla.

Siguiendo con el ejemplo, la construcción del aeropuerto en Playa Santiago, aunque su potencial dinamizador de la actividad económica no parezca claro, es un elemento con gran capacidad estructurante del territorio, de los desplazamientos terrestres, de las posibles localizaciones de las empresas y, evidentemente, es una nueva puerta de entrada a la isla. En consecuencia, se cuestiona sobre la funcionalidad y adecuación de la red viaria existente a las nuevas necesidades derivadas de su implantación, es decir, aparece la necesidad de dotar de conectividad adecuada a esta infraestructura con el resto de la isla, en especial con la capital y su puerto.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	99 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Por el contrario, se considera desde el PLOG 1999 que la infraestructura viaria de La Gomera dota de una cobertura suficiente al espacio insular y que las nuevas inversiones se canalicen hacia renovación, acondicionamiento y, en algunas situaciones, ensanches de tramos. En ningún caso la creación de nuevas infraestructuras viarias, parece adecuado para solucionar problemas de movilidad en La Gomera. En este sentido y de acuerdo con dichas directrices, La Gomera es una isla que debe aportar de todo, menos prisas.

Con respecto a la otra parte que conforma el sistema de transporte terrestre, los vehículos, los datos sobre el parque de vehículos para el año 2001 arrojan un total de 11.108 vehículos en la isla (ver tabla), por municipios San Sebastián de La Gomera tiene contabilizados 4.959 vehículos, seguido de los 2.151 del término municipal de Valle Gran Rey. Los vehículos más utilizados son los turismos (6.449) que sobrepasan por encima del resto de vehículos, la segunda clase de vehículo más utilizada en La Gomera son las furgonetas (1.658).

TABLA 26 PARQUE DE VEHÍCULOS SEGÚN CLASES LA GOMERA, POR MUNICIPIOS. AÑO 2001

	Total	Camiones	Furgonetas	Autobuses	Turismos	Motos	Tractores	Otros
<b>LA GOMERA</b>	<b>11.108</b>	<b>1.499</b>	<b>1.658</b>	<b>106</b>	<b>6.449</b>	<b>535</b>	<b>65</b>	<b>796</b>
Agulo	556	70	105	21	314	24	0	22
Alajero	742	83	97	0	502	22	0	38
Hermigua	1.187	154	169	0	741	71	1	51
San Sebastián	4.959	727	705	76	2.752	196	49	454
Valle Gran Rey	2.151	244	271	5	1.293	160	14	164
Vallehermoso	1.513	221	311	4	847	62	1	67

Fuente: ISTAC

Más interesantes que los datos absolutos resultan los ratios del parque de automóviles de 2001 por municipios de La Gomera y por Islas que nos proporcionan un marco de referencia para las comparaciones. La Gomera presenta un ratio de 585 vehículos por cada mil habitantes, afortunadamente en este caso es la isla que tiene el ratio más bajo siendo el promedio para Canarias de 681. Salvo en el indicador de camiones por cada mil personas, que La Gomera tiene 79 –siendo la isla, después de El Hierro (97) y Fuerteventura (89) con mayor número de camiones en términos relativos –y la media canaria es de 70 –, en el resto de los ratios que se muestran en la tabla La Gomera está por debajo de la media canaria.

En la escala municipal, San Sebastián de La Gomera se acerca a la media canaria con 667 vehículos por mil habitantes, sin embargo, en el ratio de camiones por mil habitantes (98 camiones por mil habitantes) supera ampliamente la media del archipiélago.

TABLA 27 RATIOS MUNICIPALES DEL PARQUE DE VEHÍCULOS. AÑO 2001.

POR CADA MIL HABITANTES	Vehículos	Turismos	Turismos de servicio Privado	Turismos de + de 2000 cc	Turismos serv. Priv + de 2000 cc	Camiones
<b>LA GOMERA</b>	<b>585</b>	<b>340</b>	<b>294</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>79</b>
Agulo	480	271	266	16	13	60
Alajero	528	357	297	23	19	59
Hermigua	560	350	317	32	29	73
San Sebastián	667	370	320	30	27	98
Valle Gran Rey	526	316	241	23	20	60
Vallehermoso	545	305	297	25	20	80
<b>CANARIAS</b>	<b>681</b>	<b>469</b>	<b>404</b>	<b>36</b>	<b>34</b>	<b>70</b>
LANZAROTE	905	670	433	43	39	78
FUERTEVENTURA	695	431	343	36	33	89
GRAN CANARIA	624	428	382	36	34	68
TENERIFE	715	499	439	38	35	69
LA PALMA	644	400	346	20	18	66
EL HIERRO	588	318	290	22	21	97

Fuente: ISTAC



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	100 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



En cuanto al transporte público terrestre regular la información obtenida a través de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias para 2001, muestra un balance para la isla de La Gomera de 148.548 viajeros transportados y 595.299 kilómetros recorridos. En términos relativos se tiene que el transporte público de la isla recorre en promedio 4,01 kilómetros por pasajero transportado –el segundo mayor ratio después de la isla de El Hierro con 7,74– indicándonos que, o el transporte público es utilizado por poca gente o que se realizan muchos kilómetros en las líneas existentes. El ratio de viajeros transportados por kilómetro recorrido –el más bajo (0,25) después de El Hierro (0,13) de nuevo) –reafirma que en La Gomera existen ambos problemas: las líneas recorren muchos kilómetros debido a la orografía del territorio y principalmente porque los trayectos establecidos intentan abarcar el máximo de poblaciones posibles, y los viajeros que las utilizan son pocos en términos relativos.

TABLA 28 TRANSPORTE TERRESTRE REGULAR, 2001

	KMS. RECORRIDOS	VIAJEROS TRANSPORTADOS	KMS. RECORD. POR VIAJERO TRANSPORTADO	VIAJ. TRANS. POR KMS. RECORR.
Gran Canaria	29.354.491	77.590.341	0,38	2,64
Lanzarote	-	707.695	-	-
Fuerteventura	2.293.680	1.054.840	2,17	0,46
Tenerife	34.678.580	49.763.777	0,7	1,44
La Palma	2.068.848	1.606.395	1,29	0,78
La Gomera	595.299	148.548	4,01	0,25
El Hierro	186.754	24.127	7,74	0,13
TOTAL	69.177.652	130.895.763	0,53	1,9

No se cuenta con los datos de Lanzarote y Transportes La Esperanza, S.L. en Tenerife.  
Fuente: Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias

Aunque se puede observar en la tabla que los índices en general de vehículos por mil habitantes en La Gomera eran los más bajos de Canarias –recordamos que 340 turismos por mil habitantes, una de cada tres personas en La Gomera tiene un turismo –se puede afirmar que desafortunadamente La Gomera no es ajena a infausta *cultura del coche* que existe en Canarias, por tanto no es extraño que La Gomera también tenga los índices más bajos de utilización del transporte público terrestre.

Finalmente para recapitular este apartado recordaremos las características principales del transporte terrestre en La Gomera. El transporte terrestre en La Gomera es una actividad primordial en la distribución de mercancías para toda la isla. Sin embargo, cuando analizamos el transporte marítimo señalamos que no se realiza un intercambio modal tradicional mar –tierra de la mercancía como ocurre en la mayoría de las islas (la mercancía llega en contenedores y después una vez depositados en el puerto se distribuye). Sino por el contrario, recordando lo que ya apuntábamos en su momento, desembarcan los vehículos de distribución en el puerto y directamente abastecen a toda la isla. Por otra parte el fenómeno excursionista, la entrada de guaguas desde el sur de Tenerife llenas de turistas para *tours* alrededor de la isla por un día. Respecto al transporte público en La Gomera, es difícil de articular debido a la dificultosa orografía de la isla, la gran atomización de los asentamientos y la desmedida cultura del coche (elemento común al resto de las islas). De todas formas el transporte público debe tomar mayor protagonismo aumentando el número de vehículos y incrementando las líneas; como señalamos La Gomera presenta de los índices más bajos de utilización del transporte público, seguramente con unidades más pequeñas acorde con la sinuosidad de las carreteras el servicio será más eficiente. Finalmente, la solución no está en función de habilitar nuevas infraestructuras varias que representan un elevadísimo coste de todo tipo de recursos (naturales, sociales y económicos).



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA.8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	101 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



2.3.3.2 Comercio.<sup>16</sup>

El sector del comercio juega un papel muy importante en la economía de La Gomera, el número de establecimientos comerciales localizados en la isla adscritos a la base de datos del ISTAC es de 264<sup>17</sup>. De los cuales 237 destinados al comercio minorista y el resto al comercio mayoristas. Si bien en la escala provincial y regional representa el 2% y 1% respectivamente, como es lógico esperar dado su peso poblacional. Municipalmente, la capital insular concentra el 55,3% de los comercios gomeros (146 establecimientos comerciales, 128 minoristas y 18 mayoristas), el término municipal de Valle Gran Rey con 45 establecimientos comerciales representa el 17% del total insular. Por el contrario, los municipios de Agulo y Alajeró, con 8 y 10 establecimientos respectivamente, no participan significativamente en esta actividad.

TABLA 29 CENSO DE COMERCIOS EN LA GOMERA, POR MUNICIPIOS\*

	MINORISTAS	MAYORISTAS	TOTAL
AGULO	7	1	8
ALAJERÓ	9	1	10
HERMIGUA	17	4	21
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	128	18	146
VALLE GRAN REY	44	1	45
VALLEHERMOSO	32	2	34
LA GOMERA	237	27	264

Empresas localizadas en la base de datos del Instituto Canario de Estadística  
Fuente: Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias.  
Cámaras de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife

En términos relativos en La Gomera existen 16 comercios por cada 1000 habitantes, índice que se encuentra un punto por encima de la media del archipiélago y que por lo tanto esta dentro de la normalidad. Atendiendo a la densidad de comercios por hectárea (Ha.) el índice de La Gomera si está muy por debajo de la media regional, hay 72 comercios por Ha. en la isla frente a los 327 comercios por Ha. de media en Canarias, sin embargo, la media de la región esta muy alta debido al peso de los valores de las dos islas capitalinas (607 para Gran Canaria y 519 para Tenerife). El grado especialización de La Gomera (74%), reflejado en la proporción de comercios en el total de altas en el IAE. Está 10 puntos porcentuales por encima de la media del archipiélago (64%).

TABLA 30 NÚMERO DE COMERCIOS (TOTAL: MAYORISTAS Y MINORISTAS).

ISLA	Número de comercios	Comercios por 1.000 hab.	Densidad de comercios por Ha.	Numero de altas en IAE.	Proporción de comercio en altas del IAE.	Proporción de comercios respecto a la provincia	Proporción de comercios respecto canarias
Lanzarote	1.656	21	196	2.389	69%	14%	7%
Fuerteventura	1.004	23	60	1.515	66%	8%	4%
Gran Canaria	9.468	13	607	15.372	62%	78%	39%
Tenerife	10.562	16	519	16.613	64%	87%	43%
La Gomera	265	16	72	359	74%	2%	1%
La Palma	1.229	15	174	1.649	75%	10%	5%
EI Hierro	149	18	55	182	82%	1%	1%
CANARIAS	24.333	15	327	38.079	64%		100%

Fuente: Censo de Establecimientos Comerciales en Canarias

En consecuencia con la diferencia de actividad comercial entre el comercio minorista y el mayorista, veremos de forma separada ambas actividades.

16 Este apartado está realizado en base a la información obtenida por el Censo de Establecimientos Comerciales de Canarias realizado en julio de 2001. No obstante, los datos utilizados son del año 1998, cosa que no desvirtúa la información dado que se compensa por la exhaustividad y volumen de información del estudio. Asimismo, los datos de población que se utilizan son los relativos al censo de población de derecho de 1996.  
17 Nótese que esta cifra es mínimamente inferior a la utilizada en las tablas posteriores, debido a que está obtenida de un censo dinámico.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	102 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



2.3.3.2.1 Comercio minorista.

Se entiende por comercio minorista a aquel establecimiento<sup>18</sup> que desempeña la actividad consistente en ofertar al venta de cualquier clase de artículos (se excluyen los servicios) a los destinatarios finales el mismo.

TABLA 31 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS MINORISTAS SEGÚN ÁREAS DE ACTIVIDAD PRINCIPAL

ISLA	Alimentos, bebidas y tabacos	Textil, confección, calzado y cuero	Perfumería, cosméticos y droguería y limpieza	Artículos de hogar y construcción	Vehículos y accesorios	Comercio mixto o integrado	Otras actividades	TOTAL
Tenerife	1.590	2.109	362	1.807	594	1.195	1.939	9.596
Gran Canaria	1.613	1.631	300	1.494	543	1.240	1.544	8.365
Lanzarote	153	341	54	378	76	302	230	1.534
La Palma	177	232	38	196	88	160	165	1.056
Fuerteventura	112	250	48	272	37	134	115	968
La Gomera	58	25	7	37	15	57	40	239
El Hierro	20	21	7	48	13	23	11	143
CANARIAS	3.723	4.609	816	4.232	1.366	3.111	4.044	21.901

Fuente: Censo de Establecimientos Comerciales en Canarias

En la tabla se muestra el número de establecimientos minoristas que están censados en La Gomera asciende a 239. Desglosados según el área de actividad principal que desempeñan se observa que si bien el grupo representado por "textil, confección, calzado y cuero" es el más numeroso en Canarias, para la isla de La Gomera el grupo de "Alimentos, bebidas y tabaco" con 58 establecimientos es el más numeroso; seguido por los comercios minoristas relativos a "Comercio mixto o integrado", con 57 establecimientos, que se refiere a comercios al por menor fuera de un establecimiento comercial (ambulancia, mercadillos, mercados ocasionales o periódicos), comercio en régimen de expositores o en depósito y mediante aparatos automáticos y comercio al por menor por correo y catalogo de productos diversos.

Se deduce con estos datos que dada la gran atomización poblacional de la isla, los comercios de abastecimiento de productos de primera necesidad son prioritarios cada núcleo poblacional bajo la forma de tiendas tradicionales. Y también que la baja entidad demográfica de la isla no permite la creación con carácter permanente de muchos comercios especializados, supliendo esta carencia a través de mercados ambulantes y otras formulas comerciales basadas principalmente en pedidos individualizados.

TABLA 32 COMERCIOS MINORISTAS POR CADA MIL HABITANTES Y DENSIDAD DE COMERCIOS, 1998. CANARIAS.

	Comercios por mil hab	Densidad de comercios	Superficie media (m <sup>2</sup> )
Lanzarote	20	181	158
Fuerteventura	23	58	124
Gran Canaria	12	536	162
Tenerife	14	472	157
La Gomera	14	65	100
La Palma	13	149	143
El Hierro	17	53	172
Canarias	14	294	156

Fuente: Censo de Establecimientos Comerciales de Canarias

Asimismo, según el censo la actividad de comercio minorista genera un total de 597 empleados en La Gomera, que arroja un promedio de 2 empleados por comercio minorista, siendo la media para Canarias de 3 empleados por establecimiento. Constituyéndose como pequeñas empresas familiares el 73% de los comercios minoristas, el mayor porcentaje de canarias.

<sup>18</sup> Un establecimiento comercial es aquel local o instalación de carácter fijo y permanente, cubierto o sin cubrir destinado al ejercicio regular de actividades comerciales, ya sea de forma continuada o en días alternos o temporadas determinadas



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	103 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Desde la óptica de la superficie que se destina a esta actividad los datos establecen una ocupación de 23.771 m<sup>2</sup> en La Gomera, con una superficie media por cada comercio minorista de 100 m<sup>2</sup>. Si el ratio de comercios minoristas por 1000 habitantes es de 14, la misma que la media de la región, respecto a la densidad por hectáreas de dichos comercios en la isla es muy inferior que la canaria, 65 y 294 respectivamente. Paradójico, a primera vista, dado que La Gomera tiene poca superficie con respecto al resto de las islas del archipiélago, pero realista en el sentido que refleja la precariedad de la economía gomera.

**2.3.3.2.2 Comercio mayorista.**

Los comercios mayoristas son aquellos que ofertan cualquier clase de producto a los que no sean destinatarios finales de los mismos. En la isla de La Gomera existen 26 establecimientos con actividades comerciales al por mayor, de las cuales 18 desarrollan su negocio relacionado con las "Materias primas agrarias alimentación, bebidas y tabaco", situación esta normal si pensamos que este tipo de comercio suministra productos de alto consumo y que soporta una demanda continuada por parte de los ciudadanos. Vemos, también, que en el ámbito regional (tabla 33) este tipo de comercios mayoristas representan la gran mayoría.

Tabla 33 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS MAYORISTAS SEGÚN ÁREAS DE ACTIVIDAD PRINCIPAL.

ISLA	Materias primas agrarias alimentación, bebidas y tabacos	Textil, confección, calzado y cuero	Perfumería y artículos de manten. del hogar	Artículos de consumo duradero	Productos interindust. r.	Toda clase de productos en zonas francas	Otras actividades comercio mayorista	Total establec. mayoristas
Lanzarote	77	-	2	12	22	-	9	122
Fuerteventura	24	1	1	3	5	-	2	36
Gran Canaria	429	69	61	164	241	2	137	1.103
Tenerife	473	56	66	136	132	2	101	966
La Gomera	18	1	-	2	5	-	-	26
La Palma	130	2	-	12	18	1	10	173
El Hierro	4	-	-	-	2	-	-	6
CANARIAS	1.155	129	130	329	425	5	259	2.432

Fuente: Censo de Establecimientos Comerciales de Canarias

Pero sin duda alguna, lo que destaca sobremanera en el comercio mayorista de La Gomera y en el resto de las islas menores, es la inexistencia de determinados grupos de actividad comercial mayorista. En La Gomera sólo existen: los mencionados 18 establecimientos ligados a la alimentación, un comercio al por mayor de productos textil y confección, 2 comercios de artículos de consumo duradero y 5 comercios al por mayor de productos interindustriales. La gran mayoría de comercios mayoristas se concentran en las islas capitalinas que a su vez surten al resto de las islas de su entorno; en el caso de La Gomera, como vimos cuando se analizaba el tráfico marítimo, esta es la práctica habitual. En definitiva, que no existe un mercado insular con la dimensión suficiente para albergar actividades comerciales mayoristas salvo aquellas ligadas a bienes de primera necesidad y de demanda continua.

TABLA 34 COMERCIOS MAYORISTAS POR CADA MIL HABITANTES Y DENSIDAD DE COMERCIOS, 1998. CANARIAS.

	Comercios por mil habitantes	Densidad de comercios	Superficie media (m <sup>2</sup> )
Lanzarote	16	14	778
Fuerteventura	8	2	959
Gran Canaria	15	71	806
Tenerife	15	47	1.093
La Gomera	15	7	600
La Palma	21	24	809
El Hierro	7	2	2.125
Canarias	15	33	836

Fuente: Censo de Establecimientos Comerciales de Canarias.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	104 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j

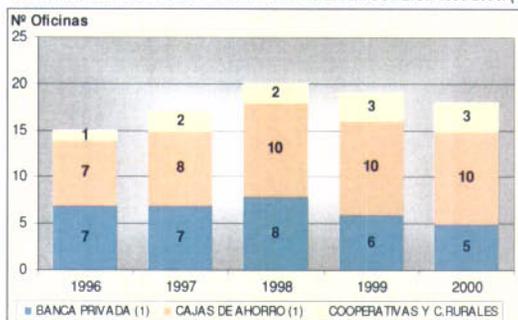


Sin perjuicio de lo dicho anteriormente, los ratios relativos al comercio mayorista para la isla de La Gomera reflejan: en términos poblacionales, que hay 15 establecimientos por 1000 habitantes siendo este el mismo nivel que para Canarias; y en términos territoriales, que la densidad de comercios mayorista por hectárea es de 7, frente a una densidad de 33 para Canarias, y con una superficie media por establecimiento de 600 m<sup>2</sup> el más bajo del archipiélago. Aparece el mismo fenómeno que en el comercio minorista, los ratios asociados a la población presentan niveles similares al promedio de la región, y los datos asociados al territorio se diferencian notablemente siempre siendo menores para La Gomera.

2.3.3.3 Banca.

Tal y como se puede ver en el gráfico anexo, el número de oficinas bancarias ha aumentado desde 1996, donde había 15 oficinas, estancándose a partir de 1998 por debajo de las 20 oficinas bancarias en los años siguientes. El rasgo a destacar entre 1996–2000, a parte del incremento del número de oficinas, es un cambio en cuanto a la estructura de la oferta bancaria en la isla, si en 1996 habían el mismo número de oficinas de la banca privada y de cajas de ahorros, 7 oficinas respectivamente; en el año 2000, con sólo una oficina más entre ambas ofertas bancarias (15 oficinas en el 2000 y 14 oficinas en 1996), las oficinas de las cajas de ahorros, 10 oficinas, duplican a las de la banca privada, 5 oficinas. Por otra parte, las cooperativas y cajas rurales, ligadas fundamentalmente al sector agrícola, han aumentado en dos oficinas su presencia en la isla.

Gráfico 20. NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS EN LA GOMERA. 1996-2000. (\*)



(\*) A 31 de diciembre. No se incluyen las oficinas del Banco de España. (1) No se incluyen los cajeros automáticos no situados en las oficinas.

Fuente: Banco de España.  
Información complementaria: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). "Indicadores Municipales. Canarias 1998".

La medida de oferta de servicios bancario prestados a través de oficinas localizadas en la isla la obtenemos utilizando ratios por habitantes. En este sentido, el ratio para Canarias de oficinas bancarias por cada 1.000 habitantes era de 0,59 en el año 1996 y 0,62 en el año 2000. La Gomera, por su parte, presenta los mayores ratios del archipiélago, después de los de El Hierro, que para el año 1996 fue de 0,88 y de 0,98 en el 2000. Como vemos, en el año 2000 prácticamente existen a la isla 1 oficina bancaria por cada 1000 habitantes.

Esta mayor densidad de oficinas bancarias en La Gomera –también ocurre con El Hierro, las dos islas menores – está relacionado con la escasa entidad poblacional y la gran atomización de los núcleos poblacionales y con la prestación obligada de los servicios bancarios más comunes in situ – relación personal con los clientes – con lo que las entidades bancarias tienen que incrementar la oferta de oficinas en estas condiciones para prestar a sus clientes la misma calidad en los servicios bancarios que en condiciones más normales.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	105 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



TABLA 60 RATIO DE OFICINAS BANCARIAS POR CADA 1000 HABITANTES EN CANARIAS, POR ISLAS, PARA LOS AÑOS 1996 Y 2000.

ISLA	1996			2000		
	Población derecho	Oficinas bancarias	Ratio oficinas por 1000 hab.	Población derecho	Oficinas bancarias	Ratio oficinas por 1000 hab
Lanzarote	77.379	51	0,66	96.310	60	0,62
Fuerteventura	42.938	36	0,84	60.124	46	0,77
Gran Canaria	713.768	367	0,51	741.161	404	0,55
Tenerife	665.611	410	0,62	709.365	467	0,66
La Gomera	17.008	15	0,88	18.300	18	0,98
La Palma	81.507	59	0,72	82.483	60	0,73
El Hierro	8.338	10	1,20	8.533	11	1,29
<b>CANARIAS</b>	<b>1.606.549</b>	<b>950</b>	<b>0,59</b>	<b>1.716.276</b>	<b>1.066</b>	<b>0,62</b>

Fuente: ISTAC. Elaboración PIOG

Dentro de esta actividad, también es importante incluir las actividades de intermediación financiera, existiendo dos empresas.

**2.3.3.4 Sector Público.**

El sector público es una actividad que encuentra en La Gomera una gran representatividad, a pesar y por eso mismo de ser una isla con tan pocos habitantes. Esto se puede ver al contabilizar 1.841 activos en este sector que representan el 32% del total de la población activa gomera. De los cuales, pertenecen a las distintas administraciones locales, insulares, autonómicas y estatales 1.125 activos, a la educación en sus distintos niveles 301 y a las actividades de la salud 264.

TABLA 61 TOTAL EMPLEOS SECTOR PÚBLICO EN LA GOMERA, POR MUNICIPIOS. JUNIO DE 2002.

	La Gomera	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián de La Gomera	Valle Gran Rey	Vallehermoso
Administración pública	1.125	60	43	84	726	98	114
Educación	301	12	21	23	153	39	53
Sanidad y servicios sociales	264	0	4	0	257	3	0
Otras actividades y servicios sociales	151	2	19	1	103	18	7
<b>TOTAL</b>	<b>1.841</b>	<b>74</b>	<b>87</b>	<b>108</b>	<b>1.239</b>	<b>158</b>	<b>174</b>

Fuente: ISTAC. Estimación del Empleo a través de fuentes administrativas. Junio 2002. Elaboración PIOG

Si analizamos la aportación al VAB de la economía gomera por parte del sector público vemos que es elevada, consecuentemente con la población activa que la desempeña, alcanzado los 6.335,7 millones de pesetas en 1998, el 29% VAB total de la isla.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	106 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



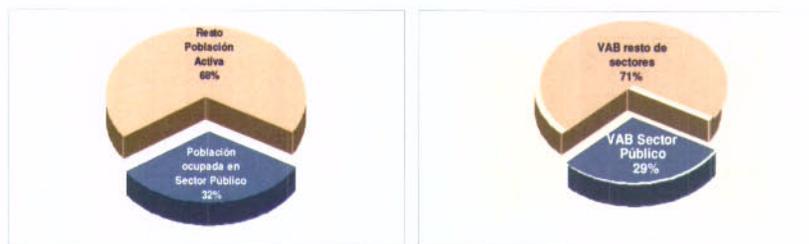
TABLA 62 VAB CF DEL SECTOR PÚBLICO DE LA ISLA DE LA GOMERA, POR MUNICIPIOS (PRECIOS CORRIENTES AÑO 1998, MILLONES DE PESETAS).

	La Gomera	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián de La Gomera	Valle Gran Rey	Vallehermoso
Administración pública	3.286,30	299,2	142,9	317	1.902,10	263,4	361,7
Educación	1.513,90	64,4	128,8	102	767,7	155,7	295,3
Sanidad y servicios sociales	1.117,60	0	0	0	1.117,60	0	0
Otras actividades y servicios sociales	417,9	0	51,7	4,3	262,8	90,5	8,6
TOTAL	6.335,7	363,6	323,4	423,3	4.050,2	509,6	665,6

Fuente: ISTAC. Elaboración PIOG

En el ámbito municipal, la capital insular concentra la inmensa mayoría de los recursos humanos en el sector público con 1.239 personas ocupadas, el 67% de la población activa en este sector, fundamentalmente debido a la localización de las administraciones insulares, autonómicas y estatales en la capital de la isla. De la misma forma ocurre con las aportaciones al VAB insular, con 4.050,2 millones de pesetas, el término municipal de San Sebastián de La Gomera es el primero con el 64% del VAB del sector.

Gráfico 21 PESO DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA DE LA GOMERA.



En definitiva, un tercio de la economía gomera corresponde al Sector Público, su importancia es manifiesta. Podríamos argumentar este hecho desde dos perspectivas diferentes y asimismo complementarias e interdependientes. Por una parte, derivada del hecho insular y agravado por el fenómeno denominado *doble insularidad*, las administraciones públicas canarias para ofrecer bienes y servicios públicos con la misma calidad que en otras economías no insulares e incluso no ultraperiféricas, deben incrementar sus costes en el sentido de dotar de infraestructuras y recursos públicos cercanos a la población que le corresponde administrativamente.

Y por otra parte, asociada a las características intrínsecas de la estructura económica de La Gomera, el sector público tiene y debe, en economías estructuralmente débiles y poco dinámicas, satisfacer las demandas básicas de bienes y servicios que el sector privado no proporciona a la población – derivado, como decíamos, de la propia debilidad económica –y tomar el papel de actor dinamizador de su propio ámbito económico costeando nuevas iniciativas que potencien el entramado empresarial insular.

2.3.3.5 Turismo.

El análisis de los datos nos lleva a estudiar la actividad turística desde ambos lados del mercado, la oferta y la demanda turística.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	107 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



2.3.3.5.1 Oferta turística.

El Cabildo Insular de La Gomera contabiliza en octubre del 2001 la cantidad de 7.548 plazas hoteleras y extrahoteleras de turismo convencional. Por otra parte, la Consejería de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias ofrece los datos de la oferta turística convencional de La Gomera en el año 2001, según la cual existen un total de 5.930 camas, de las cuales 1.668 son hoteleras y 4.262 extrahoteleras, lo que en términos globales de la Comunidad Autónoma de Canaria representan el 1,3% y 1,8% de la oferta hotelera y extrahotelera respectivamente. Esto demuestra cuantitativamente el escaso desarrollo turístico que hasta el momento ha experimentado la isla.

TABLA 63 PLAZAS HOTELERAS Y EXTRAHOTELERAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

ISLA	HOTELEROS		EXTRAHOTELEROS		TOTAL
	PLAZAS	%	PLAZAS	%	
Lanzarote	14.902	11,5	35.124	15,2	50.026
Fuerteventura	10.662	8,2	24.363	10,6	35.025
Gran Canaria	35.855	27,7	102.885	44,6	138.740
Tenerife	63.851	49,4	57.460	24,9	121.311
La Gomera	1.668	1,3	4.262	1,8	5.930
La Palma	1.979	1,5	5.878	2,5	7.857
El Hierro	398	0,3	600	0,3	998
<b>TOTAL CANARIAS</b>	<b>129.315</b>	<b>100</b>	<b>230.572</b>	<b>100</b>	<b>359.887</b>

\* No se incluyen los establecimientos en trámite

Fuente: Consejería de Turismo y Transportes. Gobierno de Canarias

Elaboración: Consejería de Turismo y Transportes. Gobierno de Canarias

La disparidad en la distribución de las plazas turísticas por municipios es muy importante, pasando desde las 3.046 plazas de Valle Gran Rey a las exiguas 72 plazas del término municipal de Agulo. Respecto a las plazas hoteleras, se reparten el 91,4% entre dos municipios: el 73,3% en San Sebastián de La Gomera, con 1.223 plazas, y el 18,1% en Valle Gran Rey, 302 plazas. El resto de municipios prácticamente no participa en este tipo de explotaciones turísticas, incluso el municipio de Agulo no cuenta con ningún establecimiento hotelero.

En cuanto a las plazas extrahoteleras ocurre lo mismo que para las hoteleras, pero en este caso al contrario, se localiza un 71,5% en Valle Gran Rey, con 3.046 plazas y un 14,2% en San Sebastián de La Gomera (606 plazas). No cabe duda de que el término municipal de Valle Gran Rey, fundamentalmente en su espacio litoral, se constituye como el principal polo turístico de la isla con capacidad de alojamiento de 3.348 camas repartidas entre 262 establecimientos.

TABLA 64 PLAZAS Y ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y EXTRAHOTELEROS EN LA ISLA DE LA GOMERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

MUNICIPIO	HOTELEROS				EXTRAHOTELEROS				TOTAL	
	Plazas	%	Establ	%	Plazas	%	Establ	%	Plazas	Establec
Agulo	0	---	0	---	72	1,7	14	3,5	72	14
Alajeró	31	1,9	3	10,3	249	5,8	25	6,3	280	28
Hermigua	52	3,1	2	6,9	179	4,2	32	8	231	34
San Sebastián de La Gomera	1.223	73,3	10	34,5	606	14,2	51	12,8	1.829	61
Valle Gran Rey	302	18,1	8	27,6	3.046	71,5	254	63,8	3.348	262
Vallehermoso	60	3,6	6	20,7	110	2,6	22	5,5	170	28
<b>Total</b>	<b>1.668</b>	<b>100</b>	<b>29</b>	<b>100</b>	<b>4.262</b>	<b>100</b>	<b>398</b>	<b>100</b>	<b>5.930</b>	<b>427</b>

\* No se incluyen los Establecimientos en Trámite

Fuente: Consejería de Turismo y Transportes. Gobierno de Canarias

Elaboración: Consejería de Turismo y Transportes. Gobierno de Canarias



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA.8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	108 / 221
 y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



En estos últimos años dentro de la oferta reglada de plazas turísticas de la isla de La Gomera se ha ido expansionando la oferta de casas rurales, estos pequeños aprovechamientos del llamado turismo rural, y que en buena medida está subvencionado por la administración canaria, en algunas ocasiones representan nuevas rentas para los habitantes de las zonas mas deprimidas de la isla. Municipios como Agulo, Vallehermoso y Hermigua (con 8, 3 y 13 casas rurales respectivamente) que no representan recursos turísticos apreciables desde la óptica convencional, en comparación con otra zonas de explotación, salvo su carácter rural, tienen una pequeña vía de incorporarse al negocio turístico. Pero se aprecia en la siguiente tabla como la explotación turística de las 35 casas rurales establecidas en La Gomera representan solamente 151 plazas.

TABLA 65 CASAS RURALES EN LA GOMERA POR MUNICIPIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

MUNICIPIO	Nº de Establecimientos	Plazas
Agulo	8	49
Alajeró	3	8
Hermigua	13	56
San Sebastián	4	12
Valle Gran Rey	1	6
Vallehermoso	6	20
Total	35	151

\* No se Incluyen los Establecimientos en Trámite  
Fuente: Consejería de Turismo y Transportes. Gobierno de Canarias  
Elaboración: Consejería de Turismo y Transportes. Gobierno de Canarias

Finalmente, en cuanto a los tipos de alojamientos turísticos, debemos mencionar a las casas particulares, que evidentemente de ellas no se tiene datos ni están regladas, pero no por ello se excluyen del análisis debido a su importancia en La Gomera. Sin embargo, para hacernos una idea aproximada, ya en 1984 se estimaba que en el municipio de Valle Gran Rey existían entre 1000 y 1400 camas en casas particulares<sup>19</sup> que durante todo o parte del año son explotadas turísticamente. No conocemos estimaciones más recientes de esta modalidad de oferta turística, lo más probable es que gran parte de esta oferta se haya reglado. Sin embargo, al igual que ocurre en el resto de las islas, sigue existiendo un mercado turístico paralelo que se apoya en la explotación de casas particulares con uso turístico.

En todo caso y de acuerdo con el Ecoplan 1998, este sistema de oferta turística en casas particulares en La Gomera, tiene muchos inconvenientes desde el punto de vista del turismo convencional, puesto que los canales comerciales que producen son muy débiles. Sin embargo, representa una situación muy interesante, porque el negocio es gestionado directamente por la población local, con una escasa intervención de intermediarios foráneos, lo cual repercute en unas rentas reales para la población autóctona. No obstante es preciso organizar esta oferta y controlar los aspectos cualitativos de su funcionamiento.

También dentro de la oferta turística, es importante analizar la oferta de actividades asociada al turismo, la oferta típica es la referida a la rama de la hostelería. La evolución de los bares, cafeterías y restaurantes en La Gomera ha estado estancada entre 1991 y 1996, llegando a su mínimo en 1997, a partir del cual se ha venido recuperando manteniendo en crecimiento importante en los últimos dos años. No existe otro tipo de oferta de ocio complementaria convenientemente organizada que se pueda mencionar en estos momentos.

19 Estudio realizado por Metra Seis con datos del ayuntamiento. Ecoplan para la isla La Gomera, pag.194



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 109 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Gráfico 22. EVOLUCIÓN DE LA OFERTA HOSTELERA EN LA GOMERA 1992-2001.

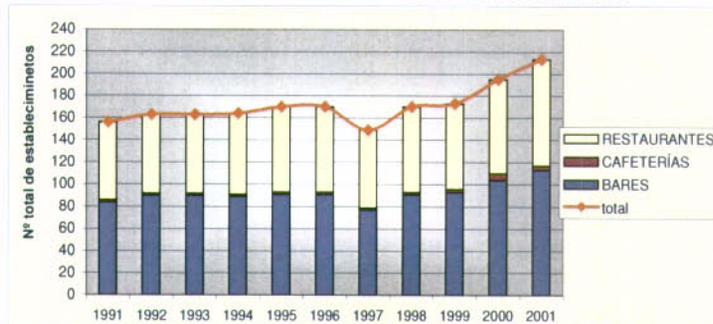


TABLA 66 NUMERO DE BARES, CAFETERÍAS Y RESTAURANTES POR MUNICIPIOS. 31 DE DICIEMBRE 2001. ISLA DE LA GOMERA.

MUNICIPIOS	BARES	CAFETERÍAS	RESTAURANTES
Agulo	8	0	5
Alajeró	3	0	9
Hermigua	14	1	6
San Sebastián de La Gomera	32	2	27
Valle Gran Rey	37	1	37
Vallehermoso	19	0	12
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>4</b>	<b>96</b>

Fuente: Consejería De Turismo Y Transportes. Gobierno De Canarias  
Elaboración: Consejería de Turismo Y Transportes.

### 2.3.3.5.2 Demanda turística.

En cuanto a la demanda turística de La Gomera, los datos que tenemos son los relativos a los turistas alojados en establecimientos hoteleros, que en el año 2001 ascendieron a 62.023 turistas, lo que representa el 0,01% del total de turistas alojados en hoteles en Canarias. La tabla muestra, aunque con altos y bajos, una tendencia creciente en el periodo 1992-2002, teniendo el máximo de turistas alojados en hoteles en el año 1999 con 79.109. A partir de dicho año, es decir para los años 2000-2001 se produce una caída continuada de turistas alojados en hoteles.

TABLA 67 TURISTAS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN LA GOMERA. 1992-2002.

AÑO	Número	Variación (%) interanual
1992	33.212	-26
1993	49.534	49,1
1994	46.250	-6,6
1995	46.223	-0,1
1996	50.710	9,7
1997	52.743	4
1998	69.754	32,3
1999	79.109	13,4
2000	69.542	-12,1
2001	62.023	-10,8

FUENTE: Instituto Canario de Estadística. (ISTAC).  
"Encuesta de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros".  
ELABORACIÓN: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA.8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	110 / 221



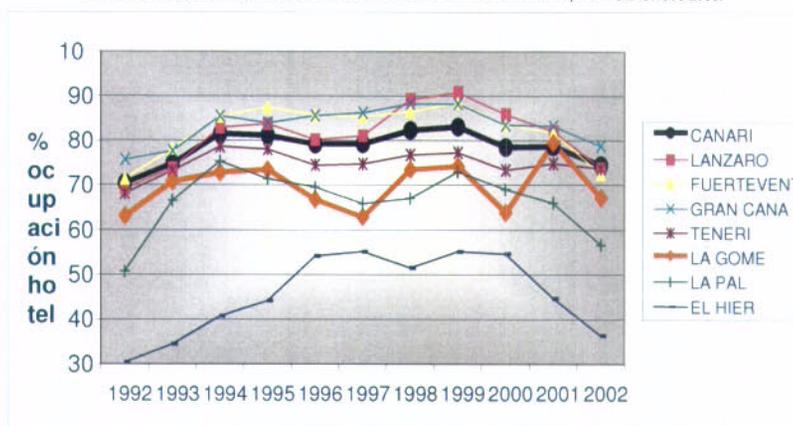
y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



La ocupación hotelera en la isla de La Gomera en el periodo 1992-2002 es muy fluctuante dentro de una banda del 60-80% de ocupación media anual. Con el máximo para el periodo estudiado en el año 2001 con el 79,5% de ocupación y el mínimo en el año 1997 con 62,8%.

En el gráfico siguiente, también se refleja claramente: en primer lugar, como los niveles de ocupación hotelera en La Gomera siempre están por debajo de la media del archipiélago – salvo para el año 2001 que la supera levemente coincidiendo con el nivel máximo de ocupación en La Gomera – siendo superada dentro de las islas occidentales solamente por Tenerife; y en segundo lugar, la curva de ocupación hotelera de La Gomera no es tan estilizada como por ejemplo la de Canarias y la de las islas orientales y Tenerife, y tampoco sigue el mismo patrón que La Palma y El Hierro, –más bien no responde de la misma forma que el resto, en el año 2001 se mueve totalmente a contracorriente –demostrando mayores grados de variabilidad, lo que no es bueno para el sector.

Gráfico 23. ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, POR ISLAS. 1996-2000.



FUENTE: Instituto Canario de Estadística.  
"Encuesta de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros".  
En el año 2002 sólo están contabilizados los meses de enero y febrero.  
Elaboración PLOG

El índice de estancia media en establecimientos hoteleros revela otra de las características del turismo en esta isla, la que se refiere a los pocos días de estancia que los turistas pasan en la isla de La Gomera. En el periodo analizado la estancia media en hoteles oscila entre los 4 y los 6 días, de las más bajas del archipiélago – la estancia media hotelera en canarias se sitúa entre 8 y 10 días –sólo teniendo una estancia media inferior los turistas que visitan El Hierro. También presenta como en el caso del índice de ocupación una mayor inestabilidad que las islas eminentemente turísticas. Pero sin lugar a dudas, aun siendo este índice clarificador en cuanto a poca duración de las visitas de los turistas a esta isla, esconde, estadísticamente, que la gran mayoría de las visitas turísticas se realizan por un sólo día o a lo sumo por un fin de semana.



Código Seguro de verificación: y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 111 / 221
 y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



TABLA 68 PERNOCTACIONES EN LA GOMERA SEGÚN NACIONALIDAD, 2001.

Pais de procedencia	Pernoctaciones	%
Alemania	144.385	40,66%
España	78.346	22,06%
Gran Bretaña	62.521	17,61%
Bélgica	10.752	3,03%
Suecia	10.249	2,89%
Suiza	10.159	2,86%
Holanda	9.022	2,54%
Austria	7.215	2,03%
Otros	6.012	1,69%
Noruega	5.947	1,67%
Francia	3.396	0,96%
Irlanda	2.901	0,82%
Italia	1.822	0,51%
Dinamarca	1.659	0,47%
Finlandia	561	0,16%
EE.UU.	106	0,03%
Canadá	78	0,02%
<b>Total</b>	<b>355.131</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Instituto Canario de Estadística. "Encuesta de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros".  
Elaboración PIOG

Paralelamente al índice de estancia media, obtenemos la cantidad de pernóctaciones que los turistas realizan en la isla de La Gomera, que para el año 2001 alcanzaron la cantidad de 355.131. La tabla también muestra la procedencia de los turistas que pernóctan en la isla, siendo los turistas de origen alemán los más numerosos con el 40,66% del total de las pernóctaciones, seguidos de los turistas españoles (22,06%) y los británicos (17,61%).

Sin perjuicio de lo dicho respecto a la demanda hotelera, no podemos olvidar que la estructura de la oferta turística en la isla refleja que el 72% de las plazas turísticas son extrahoteleras, por tanto no cabe duda que falta por contabilizar la gran parte de la demanda junto a los visitantes de excursiones por un día.

En este orden de las cosas existe un problema de disponibilidad de datos relativos a la demanda de las plazas extrahoteleras y al número de turistas que visitan por un día la isla. Sólo nos atrevemos a realizar una estimación con el fin de tener una referencia aunque sólo sea a título orientativo. Remitiéndonos al tráfico de pasajeros del Puerto de San Sebastián de La Gomera, que ascendió a 670.738 personas en el año 2001, podríamos estimar que anualmente visitan la isla en torno a 300.000 turistas.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

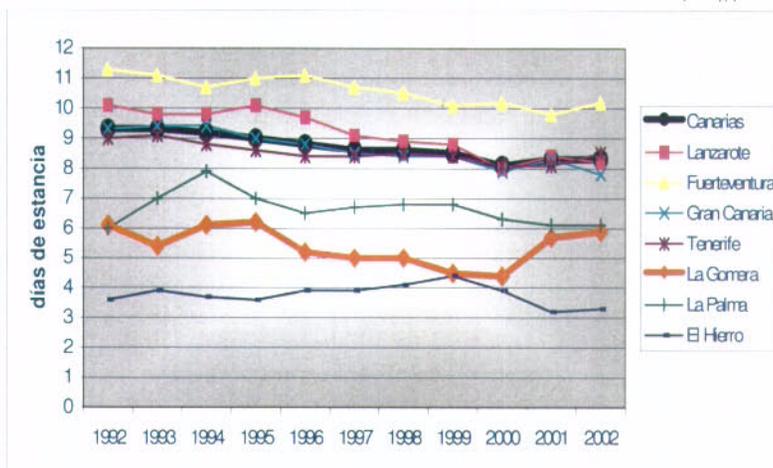
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	112 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Gráfico 24. ESTANCIAS MEDIAS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, POR ISLAS. 1996-2000. (DÍAS)(\*)



(\*) Medias anuales salvo para el año 2002 que sólo están contabilizados los meses de enero y febrero  
FUENTE: Instituto Canario de Estadística. "Encuesta de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros".  
Elaboración PIOG

Con el fin de clarificar aun más las características de la demanda turística en La Gomera recordemos que, la totalidad de los turistas que llegan la isla lo hacen mediante el transporte marítimo vía Tenerife, no existe un enlace directo entre los países de origen del turista y La Gomera. Esto se ve claramente reflejado en la siguiente tabla, por cuanto de los turistas que pasan sus vacaciones en la isla de Tenerife y se deciden a visitar una segunda isla, mayoritariamente se desplazan a La Gomera, el 34,91%. Para todo el archipiélago y dentro de las otras islas visitadas según isla de mayor estancia, La Gomera ocupa la tercera posición detrás de Lanzarote y Tenerife.

TABLA 69 OTRA ISLA VISITADA SEGÚN ISLA MAYOR ESTANCIA

	CANARIAS	LANZAROTE	FUERTEVENTURA	GRAN CANARIA	TENERIFE	LA PALMA
NO	92,31%	90,07%	87,56%	97,16%	92,06%	85,19%
SÍ	7,69%	9,93%	12,44%	2,84%	7,94%	14,81%
Lanzarote	28,25%		78,54%	19,57%	29,53%	14,29%
Fuerteventura	14,27%	62,54%		11,23%	4,59%	3,57%
Gran Canaria	11,43%	10,31%	7,66%		18,90%	8,33%
Tenerife	17,85%	15,81%	7,28%	48,55%		51,19%
La Gomera	16,94%	3,09%	1,92%	1,81%	34,91%	13,10%
La Palma	9,10%	7,22%	3,83%	18,84%	9,71%	
El Hierro	2,16%	1,03%	0,77%		2,36%	9,52%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) Encuesta sobre el Gasto Turístico. Canarias 2001.

Finalmente respecto al gasto turístico en La Gomera nos encontramos con una deficiencia absoluta de información, el ISTAC lo justifica de la siguiente forma: en la tabulación presentada, se han excluido las islas de La Gomera y El Hierro por cuanto que la muestra obtenida carecía de significatividad estadística quedando, sin embargo, contemplada en la explotación referida al total de Canarias. En consecuencia nos remitimos a los datos regionales que poco nos sirven para caracterizar la especial demanda turística de La Gomera.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	113 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



El gasto medio por cada turista y día en Canarias fue de 16.631,59 pesetas en el año 2001. De este gasto medio diario, 10.471,81 pesetas (62,96%) se realizaron en origen y 6.159 pesetas (37,04%) en Canarias.

GASTO MEDIO EN CANARIAS, por turista y día en el año 2001	Ptas.
Restaurantes	2.024,10
Alimentación en supermercados	1.403,81
Excursiones organizadas	881,46
Compras no alimenticias	604,89
Ocio	276,57
Alquiler de vehículos	205,12
Discotecas	192,80
Otros gastos	571,02
<b>TOTAL</b>	<b>6159,77</b>

Fuente: -ISTAC "Encuesta sobre gasto turístico en Canarias"

Este gasto medio varía según el número de días de estancia en Canarias:

- De 1 a 7 días: 21.700,12 pesetas (de ellas, 63,64% en origen y 36,36% en Canarias).
- De 8 a 14 días: 15.356,34 pesetas (de ellas, 63,17% en origen y 36,83% en Canarias).
- De 15 a 21 días: 12.760,37 pesetas (de ellas, 60,46% en origen y 39,54% en Canarias).

### 3. USOS Y COBERTURAS DEL SUELO.

El análisis de usos y coberturas del suelo de la isla de La Gomera, lleva a la distinción de los distintos aprovechamientos del territorio que vienen a caracterizar al mismo. Desde este punto de vista podemos distinguir dos grandes unidades en La Gomera:

#### Vertientes de la isla.

Existen diferencias paisajísticas y ambientales entre la vertiente septentrional y meridional, fundamentada en las variaciones climáticas generadas por el condicionante principal de la Isla: su topografía. En este sentido, la desigual resistencia a la erosión que presentan los distintos materiales litológicos insulares, ha favorecido el desarrollo de una red hidrográfica densa, caracterizada por el encajamiento de amplios y profundos valles. Esto se traduce en un aprovechamiento diferenciado del territorio por parte del hombre, localizándose el mayor desarrollo de actividades en los tramos más bajos de los valles y de forma más dispersa en los interfluvios de barranco, allí donde a pesar de existir unas condiciones ambientales relativamente aptas para la agricultura, el contraste topográfico y de pendientes introducen una elevada dificultad de acceso. Estos condicionantes ambientales y de aprovechamientos, se reflejarán en un paisaje rural diferenciado, donde las vertientes de barlovento se caracterizarán por un predominio del minifundio de regadío, mientras que en las de sotavento existe un aprovechamiento más extensivo de secano y un mayor abandono de las parcelas, hoy a merced de la erosión.

#### La meseta central:

Unidad más diferenciada, de suave topografía y dinámica natural estable. La influencia directa del mar de nubes del alisio determina el desarrollo del monte verde, existiendo variaciones entre el sector de barlovento y sotavento, por gozar el primero de una mayor influencia regular de las nieblas que el segundo.

#### 3.1 Fundamentos metodológicos.

La representación de los usos y coberturas, como ya ha sido apuntado, tiene como fin caracterizar el paisaje insular a partir del aprovechamiento del territorio. La diversidad de actividades económicas desarrolladas introduce numerosas variaciones no siempre susceptibles de representación, por lo que se hace necesario establecer criterios que guíen el trabajo de reconocimiento y caracterización en un plano.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	114 / 221
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Apoyándonos en la información preexistente y el trabajo de campo se han decidido considerar como usos y coberturas las siguientes:

- **Residencial concentrado:** todos aquellos suelos clasificados por el planeamiento vigente como suelos urbanos.
- **Residencial disperso:** los asentamientos rurales y agrícolas contemplados en el planeamiento vigente, concentraciones de viviendas y edificaciones vinculadas a las actividades agrícolas.
- **Uso turístico:** los suelos clasificados como turísticos en el planeamiento vigente, siendo conscientes de la existencia de alojamientos hoteleros diseminados por la Isla, pero no susceptibles de ser representados en el caso de este plano.
- **Presas y embalses:** consideradas por su importancia desde el punto de vista de los impactos paisajísticos que producen y su aprovechamiento para el riego de las tierras de cultivo y consumo humano.
- **Áreas extractivas:** por la modificación drástica que se produce en la morfología de las laderas afectadas, aunque se trate de impactos puntuales.
- **Comunidades rupícolas:** o también comunidades vegetales de pequeño porte y cobertura, localizadas fundamentalmente donde las pendientes son acusadas y dominan los afloramientos rocosos.
- **Áreas con dominio de gramíneas:** fundamentalmente en los tramos bajos de las lomadas del sur de La Gomera, donde en el pasado se desarrollaron cultivos extensivos de secano, hoy abandonados y en la mayor parte de los casos, aprovechados para el pastoreo de ganado caprino. También pueden encontrarse individuos dispersos de *Euphorbia canariensis*
- **Matorral abierto:** Cobertura más extendida en la Isla junto a la forestal en la que se ha diferenciando entre los cardonales tabaibales, el fayal-brezal antropizado (por la alternancia de tierras de cultivo y la incidencia del pastoreo) y matorral de transición como jarales, retamares y sabinas de porte arbustivo. Sobre el matorral abierto se reconoce no sólo las condiciones naturales que lo caracterizan, sino la actividad ganadera, tanto por el pastoreo extensivo como por el aprovechamiento de forrajeras.
- **Matorral cerrado:** más frecuente en la vertiente norte, comprende el fayal-brezal de porte arbustivo y retamares densos.
- **Forestal:** Cobertura de identidad en la isla de La Gomera, no en vano el Parque Nacional del Garajonay supone la totalidad de la Laurisilva (*Persea indica*) y la mayor parte de del fayal-brezal arbóreo y arborescente (*Mirya faya* y *Erica arborea* entre otras) que comprenden el forestal cerrado. Por otro lado el forestal abierto es una clase más amplia que comprende los pinares de repoblación (*Pinus canariensis* y *Pinus radiata*), palmerales en los cauces de barranco o en el entorno de las tierras de cultivo, en los que domina *Phoenix canariensis* .si bien las palmeras no son consideradas árboles y se suelen considerar como cultivos, se han incluido en este apartado para hacer posible la generalización a escala insular) y sabinas (*Juniperus phoenicea*).
- **Tierras de cultivo en explotación:** Para evitar problemas de interpretación y manejo del plano, se han englobado en la misma categoría los cultivos de regadío y secano, exportación, consumo local y comarcal, y el autoconsumo, que se representarán en un plano anexo junto a las áreas de mayor que soportan mayor presión ganadera.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	115 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



- **Tierras de cultivo abandonadas:** La isla de La Gomera conserva las huellas del pasado en sus laderas e interfluvios, de los tiempos en que el crecimiento demográfico llevó a una ocupación exhaustiva del suelo. Hoy en día la mayor parte de esos cultivos se limitan a fondos de barrancos y áreas de pendientes suaves, en gran medida esos suelos, hoy a merced de la erosión, se cubren de matorrales xerófilos y en otros de gramíneas, mayormente aprovechados para el pastoreo. En esta categoría hemos querido señalar sólo aquellas tierras abandonadas no recolonizadas aun y fácilmente reconocibles en el terreno.

### 3.2 Aprovechamiento agrícola.

Lo accidentado del relieve de La Gomera genera una compartimentación del territorio que se traduce en una clara discontinuidad espacial de las tierras agrícolas.

El gradiente clinométrico ha hecho necesario efectuar un abancalamiento sistemático del terreno para retener suelo, obteniendo, con frecuencia, parcelas de escasas dimensiones. La explotación tradicional es fundamentalmente extensiva, en relativa armonía con el medio natural, ya que las posibilidades de introducir técnicas agrícolas, tecnológicamente avanzadas, son reducidas.

A principios del siglo XX la economía de La Gomera era fundamentalmente cerealística y ganadera siendo las explotaciones de autoconsumo muy numerosas. Con el crecimiento de la población, la ocupación del suelo fue exhaustiva y se asociaron a los cultivos de autoabastecimiento los de exportación. A partir de 1950, la competencia exterior y los reducidos y caros excedentes serán los desencadenantes de una dinámica de retroceso, cuando los cultivos de secano del sur son abandonados, y se generaliza la congelación y subexplotación de las tierras. Poco a poco aumentan los propietarios mínimos por las sucesivas particiones de tierras y los pequeños tamaños de las parcelas empujan al propietario a la búsqueda de un segundo empleo como aparcerero.

Como resultado, las tierras cultivadas retroceden frente a las que han sido abandonadas, siendo gran parte de ellas utilizadas para el pastoreo caprino, como es el caso de las zonas cerealistas del sur; por otro lado la vertiente del norte, más húmeda, resiste mejor la recesión agraria y comienzan a sustituirse las plataneras por otros frutales (aguacate, mango, etc.) con mejor mercado exterior.



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
			116 / 221
y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			

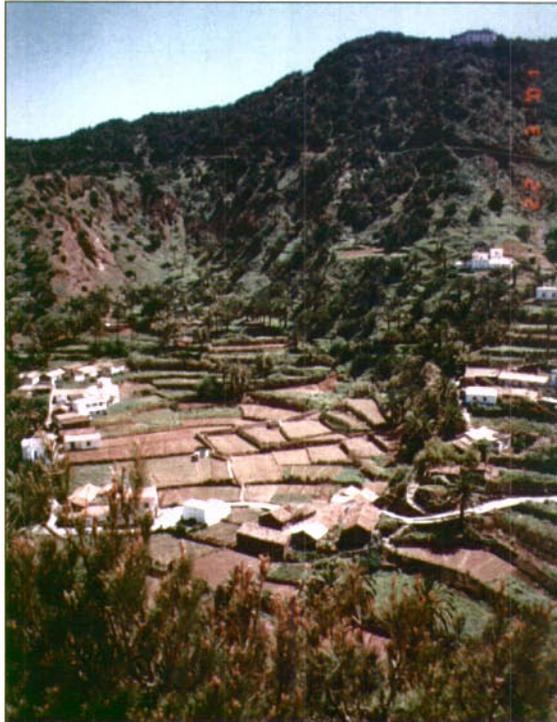


Foto 1: Asentamiento Rural de Epina (Vallehermoso) enmarcado en un paisaje agrario rico en bancales y huertas.

En las vertientes norte, este y oeste, las pequeñas parcelas se disponen longitudinalmente aprovechando los cauces de los barrancos, donde se encuentran los suelos más potentes y estables. Estos factores y la disponibilidad de recursos hídricos, sobre todo aguas superficiales, favorecen el desarrollo de cultivos de regadío, para el abastecimiento del mercado local y comarcal, y también el desarrollo de cultivos para la exportación como los cultivos de plataneras y otros frutales.

La gran diferencia viene dada por las vertientes alomadas del sur de la isla. La escasez de recursos hídricos y la pobreza de los suelos caracterizan a este sector, en el que se desarrolló un cultivo de secano en la actualidad con tendencia regresiva. El abandono de las explotaciones en este sector, está teniendo consecuencias negativas, ya que las condiciones climáticas y la pobreza de los suelos, no favorecen la regeneración natural y rápida de los matorrales de sustitución, quedando los suelos expuestos a la acción erosiva.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuxPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuxPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
			117 / 221
y5jlrpuxPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Foto 2: Asentamientos rurales de El Drago y Arguayoda (Alajeró) claro ejemplo de los cultivos de secano abandonados en las lomas del sur de La Gomera.

La presencia del hombre en el territorio genera cambios en su configuración, de este modo, vemos que las mayores afecciones paisajísticas relacionadas con la ocupación del suelo para su uso agrario, las encontramos en los fondos de valles como: Vallehermoso, Hermigua, Valle Gran Rey y Santiago, donde se han concentrado los cultivos de regadío para la exportación, con la introducción ocasional de cultivos bajo plástico.

**Coberturas vegetales y florísticas.-**

Las coberturas vegetales de la isla de La Gomera juegan un papel muy importante en la configuración de su paisaje. Como sucede en todo el Archipiélago Canario existen numerosos endemismos que mantienen una relación estrecha con el paisaje y en franca amenaza por las actividades llevadas a cabo sobre el territorio gomero. La tendencia generalizada es a mejorar y, en aquellas zonas que se encuentran más degradadas, a estabilizarse; la dinámica de la vegetación que se reconoce en el sector de la meseta central, asegura la conservación de especies singulares y el mantenimiento de un paisaje atractivo y apreciado por propios y extraños.

La presión antrópica es decisiva en el empeoramiento de los recursos vegetales, siempre que la dinámica socioeconómica del entorno no resulte favorable a la dinámica ecológica. La roturación de tierras y su laboreo han supuesto la eliminación de comunidades vegetales en extensas áreas, y el pastoreo su sustitución por otras comunidades de especies más resistentes y de menor valor florístico.



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 118 / 221
 y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Foto 3: Panorámica tomada desde el Asentamiento Agrícola de Tejiade hacia Tecina, muestra de la huella en territorio de las actividades agrarias.

A lo largo y ancho de la Isla la actividad agraria a traído de la mano la introducción de nuevas especies vegetales, asociadas a la actividad humana o a raíz de la degradación de las especies propias del lugar, en torno a las explotaciones agrícolas y las viviendas cercanas, y en aquellos sectores tradicionalmente pastoreados, como son las especies nitrófilas y ruderales.

Las figuras de protección tales como El Parque Nacional del Garajonay y la Z.P.P., Parque Rural de Valle Gran Rey, Paisaje Protegido de Orone, entre otras, han permitido conservar y mantener los valores naturales de que disfruta la isla. La restricción y prohibición de determinadas intervenciones en los espacios protegidos, así como la potenciación de nuevas actividades económicas como las orientadas hacia el turismo rural, una actividad más en consonancia con el medio natural, están permitiendo la regeneración de las zonas degradadas.



Foto 4: Proximidades de la Presa de La Laja (San Sebastián)



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	119 / 221
 y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



**Los usos residenciales.-**

Las tendencias del poblamiento responden a las características topográficas que presenta la isla de La Gomera y a la necesidad de reducir los costes de transporte y agilizar y garantizar los accesos. Como respuesta a tales necesidades, las mayores concentraciones de población se localizan en las desembocaduras y tramos bajos de los grandes barrancos.



Foto 5: Uno de los núcleos del Asentamiento Agrícola de La Laja (San Sebastián).

El residencial disperso es importante dada su vinculación con las actividades agrarias. Las explotaciones son de tamaño reducido y los suelos de la isla no son muy ricos; esto obliga a que las edificaciones se dispongan de modo que se vea favorecida la explotación, en los límites de la parcela y donde los afloramientos rocosos y las pendientes dificultan el laboreo.

El incremento de protagonismo de un nuevo sector como es el de los servicios, y más concretamente el turístico, está influyendo en gran medida en el mantenimiento de edificaciones tradicionales en el medio rural, para su recuperación, y en la aparición de nuevas edificaciones concentradas en las desembocaduras de los barrancos que disponen de playas naturales. Los turistas que visitan la Isla, demandan servicios e instalaciones, antes no presentes en los núcleos de población gomeros. Por las características paisajísticas y ambientales de La Gomera, el turista que la visita busca espacios naturales poco antropizados o en su defecto agrarios tradicionales en armonía con el medio. El número de alojamientos turísticos y otros negocios, también pertenecientes al sector hostelero, se ha incrementado sustancialmente en los últimos años. Este hecho permite la ocupación laboral de los jóvenes gomeros que buscan una alternativa a las actividades agrarias.

**Otros usos y coberturas.**

También han de considerarse infraestructuras como presas, embalses y áreas extractivas, a pesar de que frecuentemente ocupen superficies reducidas, ya que el impacto que generan en el medio es significativo y contrasta enormemente con el entorno.

Su localización no siempre responde a pautas del poblamiento sino a la ponderación de factores evidentemente físicos y naturales, como son la situación del recurso de interés y la posibilidad de su aprovechamiento, para cubrir las necesidades de la demanda. Encontramos que las presas y embalses predominan en los sectores norte y este de La Gomera, aprovechando tramos medios de barrancos encajados alrededor de los cuales se disponen gran número de las tierras de cultivo.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	120 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Las áreas extractivas centran su interés en las reservas de basaltos y sedimentos aluviales, son explotadas intermitentemente según la demanda de áridos o rocas ornamentales para el desarrollo urbanístico o grandes obras públicas. Dado que nunca ha existido regulación en cuanto a los medios de obtención y su procedencia, puede decirse que se trata de una actividad con deficiencias, por el desorden (pequeñas explotaciones dispersas) y no estar dotadas de medidas correctoras y restauración.

Este epígrafe relativo a los Usos y Coberturas del Suelo tendrá su traslación gráfica en el *Plano de Información Territorial I.12*.

4. NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y DISPERSOS EDIFICATORIOS

4.1 Inventario de núcleos de población y dispersos edificatorios: justificación y metodología.

Con la finalidad de establecer los principios de la ordenación del presente PIOG, especialmente en lo relativo al artículo 18.1.b).7) de TRLotc-Lenac relativo a los criterios de reconocimiento y ordenación de los Asentamientos Rurales y Agrícolas, así como el artículo 9 del Decreto 35/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento, se ha procedido, tras una extensa labor informativa sobre el territorio, a la elaboración de un Inventario de Núcleos Poblacionales y de procesos de dispersos edificatorio, definitivos como aquellos procesos de edificación implantados de manera extensiva y discontinua, agrupada o diseminada en el territorio.

Para ello, se ha identificado en campo, distintas áreas y zonas, que haciendo una traslación metodológica, ha dado como resultado lo siguiente:

- a) La identificación de 139 núcleos en toda la isla de La Gomera.
- b) La identificación de procesos de disperso edificatorio, que cuando se identifiquen de manera agrupada, podrán considerarse como núcleo y su delimitación estará englobada dentro de los 139 identificados o de manera diseminada.

Ambos constarán inventariados de manera diferenciada tanto como núcleos de población o como dispersos edificatorios, en el *Plano de Información Territorial I.15 Núcleos de Información y Dispersos Edificatorios*.

4.1.1 Núcleos de Población.

Estas áreas y zonas se han considerado como núcleos a los efectos de su inventario, por ser considerado como zonas dónde se desarrolla el uso residencial en edificaciones, insertadas en una estructura de carácter rural, dónde se lleva a cabo una convivencia colectiva entre sus pobladores - habitantes y carentes o con infraestructuras y lo siguiente dotaciones, y en algunas ocasiones con entidad y configuración histórica de núcleo o caserío dentro del término municipal y que las configuran como auténticos núcleos poblaciones en el mundo rural.

Aunque se han detectado en el territorio núcleos de población, en este estudio se ha eliminado aquellos que han sido clasificados, y categorizados como suelos urbanos por los instrumentos de ordenación urbanística en la isla de La Gomera, tanto en su versión de Normas Subsidiarias, como Planes Generales de Ordenación, así como en los meros Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano, tales como:

Código Seguro de verificación: y5jlrpuxPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuxPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
			121 / 221
y5jlrpuxPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			





Municipio	Planeamiento vigente	Fecha
HERMIGUA	Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano	Orden 23 de junio de 1992 B.O.C. nº 90, 3/7/1992
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	NORMAS SUBSIDIARIAS	Resolución 25 de mayo de 1992 B.O.C. nº 76, 11/6/1992
VALLEHERMOSO	Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.	Anuncio 12 de marzo de 1960 B.O.P. nº 45, 13/4/1960
	Normas Subsidiarias	Resolución de 10 de agosto de 1988 B.O.C. nº 110, 31/8/1988
AGULO	Proyecto de Delimitación de suelo urbano	Orden de 20 de abril de 1995 B.O.C. nº 61, 17/5/1995
ALAJERÓ	Plan General de Ordenación	Resolución de 5 de agosto de 1997. B.O.C. nº 118, 10/9/1997
VALLE GRAN REY	Normas Subsidiarias	Orden de 17 de noviembre de 1989 B.O.C. nº 157, 29/11/1989

Para una mejor identificación de los núcleos, así como metodológicamente para facilitar su estudio, a cada núcleo se le asigna un código, y se le añade otro, correspondiente al número de ficha, que facilita la localización de la información asociada a cada núcleo (escrito y planimétricamente).

Los núcleos de población inventariados son los siguientes:

Núcleos	Municipio
Enchereda	San Sebastián de La Gomera
Aluce	San Sebastián de La Gomera
Lomito Fragoso	San Sebastián de La Gomera
La Cañada de Inchereda	San Sebastián de La Gomera
Los Chejelipes	San Sebastián de La Gomera
San Bartolo	San Sebastián de La Gomera
El Alajo	San Sebastián de La Gomera
La Laja	San Sebastián de La Gomera
La Cabezada	San Sebastián de La Gomera
El Jorodo	San Sebastián de La Gomera
San Antonio y el Pilar	San Sebastián de La Gomera
El Molinito	San Sebastián de La Gomera
El Langrero	San Sebastián de La Gomera
Ayamosna	San Sebastián de La Gomera
La Lomada	San Sebastián de La Gomera
Casa Caída	San Sebastián de La Gomera
Vegaipala	San Sebastián de La Gomera
Benchijigua	San Sebastián de La Gomera
Jerduñe	San Sebastián de La Gomera
Lo del Gato	San Sebastián de La Gomera
Las Toscas	San Sebastián de La Gomera
Tejade	San Sebastián de La Gomera
Seima	San Sebastián de La Gomera
Pastrana	San Sebastián de La Gomera
El Cabrito	San Sebastián de La Gomera
Contreras	San Sebastián de La Gomera
Hernia	San Sebastián de La Gomera
La Casa de Las Ramonas	San Sebastián de La Gomera
Taco	San Sebastián de La Gomera
Imada	Alajeró
Agalán	Alajeró
El Drago	Alajeró
Guarimiar-Bco. Santiago	Alajeró
La Manteca	Alajeró
El Cabezo	Alajeró



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2017
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	122 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Núcleos	Municipio
Arguayoda	Alajero
Targa	Alajero
El Rumbazo	Alajero
Almácigos	Alajero
Las Negrinas	Alajero
Quise	Alajero
Antóncojo	Alajero
Tagulucho	Valle Gran Rey
Arure	Valle Gran Rey
Las Casitas	Valle Gran Rey
Las Hayas	Valle Gran Rey
Lomo del Balo	Valle Gran Rey
El Retamal	Valle Gran Rey
Los Descansaderos	Valle Gran Rey
La Vizcaína	Valle Gran Rey
Los Granados	Valle Gran Rey
El Hornillo	Valle Gran Rey
Chele	Valle Gran Rey
Casa de la Seda	Valle Gran Rey
El Guro	Valle Gran Rey
Los Reyes	Valle Gran Rey
Chijere	Vallehermoso
Guillama	Vallehermoso
Arguamul	Vallehermoso
El Tejar	Vallehermoso
El Bisanto	Vallehermoso
Valleabajo	Vallehermoso
Los Menores	Vallehermoso
Tazo	Vallehermoso
El Muñigal	Vallehermoso
Cubaba	Vallehermoso
Pie de la Cuesta	Vallehermoso
Simancas	Vallehermoso
La Longuera	Vallehermoso
Los Mazapeces	Vallehermoso
La Hondura	Vallehermoso
Aldama	Vallehermoso
El Cabecito	Vallehermoso
San Borondón	Vallehermoso
La Albardilla	Vallehermoso
La Plaza	Vallehermoso
Lomo de las Vacas	Vallehermoso
El Mono	Vallehermoso
Las Toscas	Vallehermoso
Los Palmeros	Vallehermoso
El Lomo	Vallehermoso
Epina	Vallehermoso
El Tanque	Vallehermoso
Los Bellos	Vallehermoso
La Zoquilla	Vallehermoso
Garabato	Vallehermoso
La Quilla	Vallehermoso
Lomito Macayo	Vallehermoso
Macayo	Vallehermoso
Los Chapines	Vallehermoso
El Cabezo	Vallehermoso
El Teón	Vallehermoso

Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 123 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j





Núcleos	Municipio
Rosa de las Piedras	Vallehermoso
Ambrosio	Vallehermoso
El Hidiendo	Vallehermoso
El Lomito	Vallehermoso
Banda de las Rosas	Vallehermoso
La Calle del Helecho	Vallehermoso
El Carmen	Vallehermoso
Los Loros	Vallehermoso
El Cercado	Vallehermoso
Los Manantiales	Vallehermoso
Guarchico	Vallehermoso
Jagüe	Vallehermoso
Apartaderos	Vallehermoso
Pavón	Vallehermoso
La Dehesa	Vallehermoso
El Granalete	Vallehermoso
Erque	Vallehermoso
Iqualero	Vallehermoso
Gerían	Vallehermoso
Gueleica	Vallehermoso
San Sebastián	Vallehermoso
Erquito	Vallehermoso
La Orilla de Equine	Vallehermoso
Casas de Santa Catalina	Vallehermoso
Los Apules	Vallehermoso
Las Casitas	Agulo
Lepe	Agulo
Las Rosas	Agulo
La Palmita	Agulo
El Tabaibal	Hermigua
La Castellana	Hermigua
Los Pedacitos	Hermigua
Piedra Romana	Hermigua
Llano Campo	Hermigua
Iboalfaro	Hermigua
Las Nuevitas	Hermigua
Las Hoyetas	Hermigua
Las Cabezadas	Hermigua
Las Casas	Hermigua
El Corralete	Hermigua
Las Poyatas	Hermigua
El Curato	Hermigua
El Estanquillo	Hermigua
Lomo San Pedro	Hermigua
El Cabo (Casas Del Cabo)	Hermigua
Monteforte	Hermigua
Los Aceviños	Hermigua
El Cedro	Hermigua

4.1.2 Dispersos Edificatorios.

Estas áreas y zonas se han considerado como procesos dispersos a los efectos de su inventario, por ser considerado como zonas dónde se desarrolla el uso residencial en edificaciones, insertadas en una estructura de carácter rural, dónde se lleva a cabo una convivencia colectiva entre sus pobladores - habitantes y carentes o con infraestructuras y/o dotaciones, en algunas ocasiones con entidad y configuración de núcleo o cuando el proceso es agrupado creando conjunto y en otras no, por ser extensivos, discontinuo o diseminado dentro del término municipal.

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	124 / 221
			
y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			





Los procesos de disperso edificatorio inventariados son los siguientes:

DISPERSOS EDIFICATORIOS (DE)	
Valle de Alojera	DE-1
Cuenca de Vallehermoso	DE-2
Las Rosas – La Palmita	DE-3
Cabecera de Valle Gran Rey	DE-4
La Dama	DE-5
Alajeró	DE-6
Targa	DE-7
El Cabezo – Pastrana	DE-8
Barranco de La Villa – El Molinito	DE-9
Acardese	DE-10
Valle de Hermigua	DE-11
Montoro-Moralito	DE-12

Su discontinuidad, dispersión y diseminado puede estar vinculado a los valores agrarios y en consecuencia, a su estructura agrícola, unido a procesos edificatorios amparados por la legislación anterior que permitía la edificación en suelo rústico.

Con la finalidad de identificación de estos procesos y su análisis en relación a su vinculación a actividades agrarias, se articulan unas fichas, dónde para una mejor identificación, así como, metodológicamente para facilitar su estudio, a cada área o zona se le asigna un código, y se le añade otro, correspondiente al número de ficha, que facilita la localización de la información asociada a cada (escrito y planimétricamente).

Para un mejor conocimiento del proceso, se ha articulado las fichas con el siguiente contenido:

1.- Denominación y Descripción, dónde se incluye la descripción del proceso o Ámbito, la localización en su Término Municipal, Unidad de Patrimonio Etnográfico y en caso de que se deduzca su carácter de conjunto o concentrado, el núcleo de población con el que concurre, para lo que se aportan datos relativos a las características de las Edificaciones (Conjunto concentrado o Aislado (disperso), Tradicional o De nueva Planta, así como las Construcciones (Uso Primario) y/o Instalaciones.

Además, se analiza su afección a algún ámbito ambiental tal como Espacio Natural Protegido o Lugar de Importancia Comunitaria

2.- Análisis del proceso que se subdividirá en:

- a) Área de Explotación Agropecuarias, en las que se incluye los valores agrarios (Agrícola/Ganadero)
- b) Proceso de Edificación Residencial, en los que se incluyen los datos de Población e Identificación de Edificaciones Residenciales Existentes.

**4.2 Distribución territorial de los núcleos de población por municipios.**

**4.2.1 Municipio de San Sebastián de La Gomera.**

**4.2.1.1 Núcleos Poblacionales inventariados.**

En el municipio de San Sebastián de La Gomera se han inventariado un total de 29 núcleos rurales de población.

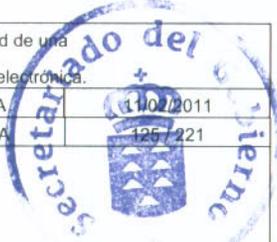
Primeramente, se han identificado en campo, aquellos núcleos susceptibles de ser considerados como núcleos rurales de población.

Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	125/221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j





Tras su evaluación, se ha constatado que alguno de ellos mismos han sido aprobados definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Canarias (antigua Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias) en virtud de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio, aprobadas mediante Orden de 2 de abril de 1992 (B.O.C. nº 49, de 17 de abril de 1992), en vigor en la actualidad, como Asentamientos Rurales.

A continuación se detalla la totalidad de los núcleos identificados en este municipio:

Núcleos	Código núcleo	Código ficha
Enchereda	SS-01	San Sebastián 1.1-1.4
Aluce	SS-02	San Sebastián 2.1-2.3
La Laja	SS-03	San Sebastián 3.1-3.4
Chejelipes	SS-04	San Sebastián 4.1-4.4
Lomito Fragoso	SS-05	San Sebastián 5.1-5.4
San Bartolo	SS-06	San Sebastián 6.1-6.4
La Cañada de Inchereda	SS-07	San Sebastián 7.1-7.4
El Atajo	SS-08	San Sebastián 8.1-8.4
La Cabezada	SS-09	San Sebastián 9.1-9.2
El Jorado	SS-10	San Sebastián 10.1-10.4
San Antonio y el Pilar	SS-11	San Sebastián 11.1-11.4
El Molinito	SS-12	San Sebastián 12.1-12.4
El Langrero	SS-13	San Sebastián 13.1-13.3
La Lomada	SS-14	San Sebastián 14.1-14.4
Ayamosna	SS-15	San Sebastián 15.1-15.4
Casa Caída	SS-16	San Sebastián 16.1-16.4
Benchijigua	SS-17	San Sebastián 17.1-17.4
Vegaipala	SS-18	San Sebastián 18.1-18.4
Jerduñe	SS-19	San Sebastián 19.1-19.4
Lo del Gato	SS-20	San Sebastián 20.1-20.4
Las Toscas	SS-21	San Sebastián 21.1-21.4
Tejiade	SS-22	San Sebastián 22.1-22.4
Seima	SS-23	San Sebastián 23.1-23.4
Pastrana	SS-24	San Sebastián 24.1-24.4
Hernia	SS-25	San Sebastián 25.1-25.4
Taco	SS-26	San Sebastián 26.1-26.4
Contreras	SS-27	San Sebastián 27.1-27.4
La Casa de Las Ramonas	SS-28	San Sebastián 28.1-28.3
El Cabrino	SS-29	San Sebastián 29.1-29.4

De éstos, los aprobados definitivamente por las Normas Subsidiarias de San Sebastián de La Gomera son los siguientes:

Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a>			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
			
y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Núcleos	Código núcleo	Código ficha
Ayamosna	SS-15	San Sebastián 15.1-15.4
Benchijigua	SS-17	San Sebastián 17.1-17.4
Casa Caída	SS-16	San Sebastián 16.1-16.4
Chejelipes	SS-04	San Sebastián 4.1-4.4
El Atajo	SS-08	San Sebastián 8.1-8.4
El Jorado	SS-10	San Sebastián 10.1-10.4
El Molinito	SS-12	San Sebastián 12.1-12.4
Jerduñe	SS-19	San Sebastián 19.1-19.4
La Cañada de Inchereda	SS-07	San Sebastián 7.1-7.4
La Laja	SS-03	San Sebastián 3.1-3.4
Las Toscas	SS-21	San Sebastián 21.1-21.4
Lo del Gato	SS-20	San Sebastián 20.1-20.4
Lomito Fragoso	SS-05	San Sebastián 5.1-5.4
Pastrana	SS-24	San Sebastián 24.1-24.4
San Antonio y el Pilar	SS-11	San Sebastián 11.1-11.4
San Bartolo	SS-06	San Sebastián 6.1-6.4
Seima	SS-23	San Sebastián 23.1-23.4
Tejfade	SS-22	San Sebastián 22.1-22.4
Vegaipala	SS-18	San Sebastián 18.1-18.4

**4.2.1.2 Núcleos poblacionales afectados por algún ámbito de protección ambiental.**

Parte de estos núcleos identificados se localizan en los siguientes ámbitos:

- Los afectados por la declaración y reclasificación de los **Espacios Naturales Protegidos** (E.N.P) por el TRLotc-Lenac
- Los afectados por la aprobación de la Lista de **Lugares de Importancia Comunitaria** (LIC) por Decisión de la Comisión de 28 de diciembre de 2001<sup>20</sup>.
- Los afectados por la **Zona Periférica de Protección** del Parque Nacional de Garajonay, en virtud del Real Decreto 1531/1986, de 30 de mayo, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Garajonay. (B.O.E. nº 179, de 18 de julio de 1986).

A los efectos de establecer una base para la ordenación, se hace una relación de los núcleos de población de San Sebastián de La Gomera que pertenecen a Espacios Naturales Protegidos, a Lugares de Importancia Comunitaria (L.I.C.) o a la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional de Garajonay (Z.P.P.):

Núcleos	E.N.P.	L.I.C.	Z.P.P.
Aluce	G-2 Reserva Natural Especial de Puntallana	ES7020029 Puntallana	
Benchijigua		ES7020107 Cuenca Benchijigua-Guarimar	
Enchereda	G-3 Parque Natural de Majona	ES7020030 Majona	
La Laja			X
Las Toscas		ES7020107 Cuenca Benchijigua-Guarimar	
Lo del Gato		ES7020107 Cuenca Benchijigua-Guarimar	
Pastrana		ES7020107 Cuenca Benchijigua-Guarimar	
Taco		ES7020107 Cuenca Benchijigua-Guarimar	

<sup>20</sup> Decisión de 28 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región biogeográfica de la Macaronesia, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo. (DOCE nº L 5/16, de 9 de enero de 2002).

Código Seguro de verificación: y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
			11/08/2011 427 / 221



y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j





4.2.2 Municipio de Alajero.

4.2.2.1 Núcleos poblacionales inventariados.

En este municipio se han identificado en el territorio un total de **13 núcleos** rurales de población, que se inventarían a continuación:

Núcleos	Código núcleo	Código ficha
Imada	AL-01	Alajero 1.1-1.4
Agalán	AL-02	Alajero 2.1-2.4
El Drago	AL-03	Alajero 3.1-3.4
La Manteca	AL-04	Alajero 4.1-4.4
Arguayoda	AL-05	Alajero 5.1-5.4
Guarimiar-Bco. Santiago	AL-06	Alajero 6.1-6.4
El Cabezo	AL-07	Alajero 7.1-7.4
Targa	AL-08	Alajero 8.1-8.4
El Rumbazo	AL-09	Alajero 9.1-9.4
Almácigos	AL-10	Alajero 10.1-10.4
Las Negrinas	AL-11	Alajero 11.1-11.4
Quise	AL-12	Alajero 12.1-12.4
Antóncojo	AL-13	Alajero 13.1-13.4

Primeramente, se han identificado en campo, aquellos núcleos susceptibles de ser considerados como núcleos rurales de población. Coincidente con ello, se ha verificado que 8 de ellos han sido aprobados definitivamente por el Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Alajero que tuvo su aprobación definitiva por Resolución de 5 de agosto de 1997, por Acuerdo Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias (hoy Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Canarias, C.O.T.M.A.C.) de fecha 19 de julio de 1997 y que se especifican a continuación:

Núcleos	Cód. núcleo	Cód. Ficha
Almácigos	AL-10	Alajero 10.1-10.4
Antóncojo	AL-13	Alajero 13.1-13.4
Arguayoda	AL-05	Alajero 5.1-5.4
El Drago	AL-03	Alajero 3.1-3.4
Guarimiar-Bco. Santiago	AL-06	Alajero 6.1-6.4
Imada	AL-01	Alajero 1.1-1.4
Quise	AL-12	Alajero 12.1-12.4

En virtud de la Resolución de 26 de julio de 2004, se aprueba definitivamente el Plan General de Ordenación de Alajero salvo los asentamientos rurales y agrícolas, los cuales quedaron expresamente suspendidos, con la excepción del Asentamiento Rural de **Imada**, que está reconocido en el Plan General de Ordenación de Alajero de 1997.

4.2.2.2 Núcleos Poblacionales afectados por algún ámbito de protección ambiental.

A continuación y para facilitar la posterior ordenación de los asentamientos se recogen en un inventario los núcleos de población de Alajero que están incluidos en los Espacios Naturales Protegidos (E.N.P.) y en los Lugares de Importancia Comunitaria (L.I.C.) que tiene este municipio.

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	128 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j





Núcleos	E.N.P.	L.I.C.
Imada		ES7020107 Cuenca Benchijigua
Agalán		ES7020102 Bco. Charco Hondo
La Manteca	G-13 Paisaje Protegido de Orone	ES7020039 Orone
Guarimiar-Bco. Santiago		ES7020107 Cuenca Benchijigua
El Cabezo		ES7020107 Cuenca Benchijigua
El Rumbazo		ES7020107 Cuenca Benchijigua
Las Negrinas		ES7020102 Bco. Charco Hondo

#### 4.2.3 Municipio de Valle Gran Rey.

##### 4.2.3.1 Núcleos Poblacionales inventariados.

En este municipio se han identificado en el territorio un total de **13 núcleos** rurales de población y que son los siguientes:

Núcleos	Código núcleo	Código ficha
Taguluche	VGR-01	Valle Gran Rey 1.1-1.4
Arure	VGR-02	Valle Gran Rey 2.1-2.4
Las Hayas	VGR-03	Valle Gran Rey 3.1-3.4
Lomo del Balo	VGR-04	Valle Gran Rey 4.1-4.4
El Retamal	VGR-05	Valle Gran Rey 5.1-5.4
Los Descansaderos	VGR-06	Valle Gran Rey 6.1-6.4
La Vizcaina	VGR-07	Valle Gran Rey 7.1-7.4
Los Granados	VGR-08	Valle Gran Rey 8.1-8.4
El Hornillo	VGR-09	Valle Gran Rey 9.1-9.4
Chele	VGR-10	Valle Gran Rey 10.1-10.4
Casa de la Seda	VGR-11	Valle Gran Rey 11.1-11.4
El Guro	VGR-12	Valle Gran Rey 12.1-12.4
Los Reyes	VGR-13	Valle Gran Rey 13.1-13.4

##### 4.2.3.2 Núcleos Poblacionales afectados por algún ámbito de protección ambiental.

En la siguiente tabla se relaciona los núcleos rurales de población que están incluidos en los Espacios Naturales Protegidos (E.N.P.) del municipio, en los Lugares de Importancia Comunitaria (L.I.C.) o en la Zona Periférica de Protección (Z.P.P.) del Parque Nacional de Garajonay.

Núcleos	E.N.P.	L.I.C.	Z.P.P.
Taguluche		ES7020108 Taguluche	
Arure			X
Las Hayas			X
Lomo del Balo	G-4 P. R. de Valle Gran Rey	ES7020104 Valle Alto de Valle Gran Rey	
El Retamal	G-4 P. R. de Valle Gran Rey	ES7020104 Valle Alto de Valle Gran Rey	
Los Descansaderos	G-4 P. R. de Valle Gran Rey	ES7020104 Valle Alto de Valle Gran Rey	
La Vizcaina	G-4 P. R. de Valle Gran Rey	ES7020104 Valle Alto de Valle Gran Rey	
Los Granados	G-4 P. R. de Valle Gran Rey	ES7020104 Valle Alto de Valle Gran Rey	
El Hornillo	G-4 P. R. de Valle Gran Rey	ES7020104 Valle Alto de Valle Gran Rey	
Chele	G-4 P. R. de Valle Gran Rey	ES7020104 Valle Alto de Valle Gran Rey	
El Guro	G-4 P. R. de Valle Gran Rey	ES7020104 Valle Alto de Valle Gran Rey	
Los Reyes	G-4 P. R. de Valle Gran Rey	ES7020104 Valle Alto de Valle Gran Rey	

Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	17/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	129/121



y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j





4.2.4 Municipio de Vallehermoso.

4.2.4.1 Núcleos Poblacionales inventariados.

En este municipio se han identificado en el territorio un total de **61 núcleos** rurales de población y que son los siguientes:

Núcleos	Cód. núcleo	Cód. Ficha
Chijeré	VH-01	Vallehermoso 1.1-1.4
Guillama	VH-02	Vallehermoso 2.1-2.4
Argumal	VH-03	Vallehermoso 3.1-3.4
El Tejar	VH-04	Vallehermoso 4.1-4.4
El Bisanto	VH-05	Vallehermoso 5.1-5.4
Valleabajo	VH-06	Vallehermoso 6.1-6.4
Los Menores	VH-07	Vallehermoso 7.1-7.4
Tazo	VH-08	Vallehermoso 8.1-8.4
El Muñigal	VH-09	Vallehermoso 09.1-09.4
Cubaba	VH-10	Vallehermoso 10.1-10.4
Pie de la Cuesta	VH-11	Vallehermoso 11.1-11.4
Simancas	VH-12	Vallehermoso 12.1-12.4
La Longuera	VH-13	Vallehermoso 13.1
Los Mazapeces	VH-14	Vallehermoso 14.1-14.4
La Hondura	VH-15	Vallehermoso 15.1-15.4
Aldama	VH-16	Vallehermoso 16.1-16.4
El Cabecito	VH-17	Vallehermoso 17.1-17.4
San Borondón	VH-18	Vallehermoso 18.1-18.4
La Albardilla	VH-19	Vallehermoso 19.1-19.4
La Plaza	VH-20	Vallehermoso 20.1-20.4
Lomo de las Vacas	VH-21	Vallehermoso 21.1-21.4
El Mono	VH-22	Vallehermoso 22.1-22.4
Las Toscas	VH-23	Vallehermoso 23.1-23.4
Los Palmeros	VH-24	Vallehermoso 24.1-24.4
El Lomo	VH-25	Vallehermoso 25.1- 25.2
Epina	VH-26	Vallehermoso 26.1-26.4
El Tanque	VH-27	Vallehermoso 27.1-27.4
Los Bellos	VH-28	Vallehermoso 28.1-28.4
La Zoquilla	VH-29	Vallehermoso 29.1-29.4
Garabato	VH-30	Vallehermoso 30.1-30.4
La Quilla	VH-31	Vallehermoso 31.1-31.4
Lomito Macayo	VH-32	Vallehermoso 32.1-32.4
Macayo	VH-33	Vallehermoso 33.1-33.4
Los Chapines	VH-34	Vallehermoso 34.1-34.4
El Cabezo	VH-35	Vallehermoso 35.1-35.4
El Teón	VH-36	Vallehermoso 36.1-36.3
Rosa de las Piedras	VH-37	Vallehermoso 37.1-37.4
Ambrosio	VH-38	Vallehermoso 38.1-38.4
El Hiciondo	VH-39	Vallehermoso 39.1-39.4
El Lomito	VH-40	Vallehermoso 40.1-40.4
Banda de las Rosas	VH-41	Vallehermoso 41.1-41.4
La Calle del Helecho	VH-42	Vallehermoso 42.1-42.4
El Carmen	VH-43	Vallehermoso 43.1-43.4
Los Loros	VH-44	Vallehermoso 44.1-44.4
El Cercado	VH-45	Vallehermoso 45.1-45.4
Los Manantiales	VH-46	Vallehermoso 46.1-46.4
Guarchico	VH-47	Vallehermoso 47.1-47.4
Jagüe	VH-48	Vallehermoso 48.1-48.4

Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA.8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	130/121



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j





Núcleos	Cód. núcleo	Cód. Ficha
Apartaderos	VH-49	Vallehermoso 49.1-49.4
Pavón	VH-50	Vallehermoso 50.1-50.4
La Dehesa	VH-51	Vallehermoso 51.1-51.4
El Granalet	VH-52	Vallehermoso 52.1-52.4
Erque	VH-53	Vallehermoso 53.1-53.4
Igualero	VH-54	Vallehermoso 54.1-54.4
Gerían	VH-55	Vallehermoso 55.1-55.4
Gualeica	VH-56	Vallehermoso 56.1-56.4
San Sebastián	VH-57	Vallehermoso 57.1-57.4
Erquito	VH-58	Vallehermoso 58.1-58.4
La Orilla de Equine	VH-59	Vallehermoso 59.1-59.3
Casas de Santa Catalina	VH-60	Vallehermoso 60.1-60.4
Los Apules	VH-61	Vallehermoso 61.1-61.3

En el caso del municipio de Vallehermoso, se han eliminado aquellos núcleos declarados como Suelo Urbano, en virtud de la Resolución de 10 de agosto de 1988<sup>21</sup>, que es el caso de la Rajita, La Dama, Chipude y Alojera, además del núcleo urbano de Vallehermoso<sup>22</sup>, de conformidad con el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

#### 4.2.4.2 Núcleos Poblacionales afectados por algún ámbito de protección ambiental.

En la siguiente tabla se relaciona los núcleos rurales de población que están incluidos en los Espacios Naturales Protegidos (E.N.P.) del municipio, en los Lugares de Importancia Comunitaria (L.I.C.) o de la Zona Periférica de Protección (Z.P.P.) del Parque Nacional de Garajonay.

Núcleos	E.N.P.	L.I.C.	Z.P.P.
Pie de la Cuesta		ES7020098 Montaña del Cepo	
Simancas		ES7020098 Montaña del Cepo	
Los Mazapeces		ES7020098 Montaña del Cepo	
La Longuera		ES7020098 Montaña del Cepo	
Epina			X
El Teón			X
Ambrosio			X
El Hidiendo			X
El Lomo		ES7020097 Teselinde - Cabecera de Vallehermoso	
Banda de las Rosas			X
El Carmen			X
Los Loros			X
El Cercado			X
Los Manantiales			X
Jagüe			X
Apartaderos			X
Pavón			X
La Dehesa			X
Erque	G-13 Paisaje Protegido de Orone	ES7020039 Orone	
Erquito	G-13 Paisaje Protegido de Orone	ES7020039 Orone	

21 Resolución de 10 de agosto de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y medio Ambiente de Canarias, relativo a las Normas Subsidiarias del término municipal de Vallehermoso (La Gomera), (B.O.P. nº 110, de 31 de agosto de 1988).

22 Anuncio 12 de marzo de 1960 (B.O.P. nº 45, 13 de abril de 1960)

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	131 / 21

y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j





#### 4.2.5 Municipio de Agulo.

##### 4.2.5.1 Núcleos de población inventariados.

En el municipio de Agulo se han inventariado un total de **4 núcleos rurales** de población. Los núcleos susceptibles de ser considerados como núcleos rurales de población, son:

Núcleos	Código núcleo	Código ficha
Las Casitas	AG-01	Agulo 1.1-1.4
Lepe	AG-02	Agulo 2.1-2.4
Las Rosas	AG-03	Agulo 3.1-3.4
La Palmita	AG-04	Agulo 4.1-4.4

En el caso del municipio de Agulo, se ha eliminado el núcleo urbano del Casco de Agulo<sup>23</sup>, de conformidad con el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

##### 4.2.5.2 Núcleos Poblacionales afectados por algún ámbito de protección ambiental.

En la siguiente tabla se relaciona los núcleos rurales de población incluidos en los Lugares de Importancia Comunitaria (L.I.C.) y en la Zona Periférica de Protección (Z.P.P.) del Parque Nacional de Garajonay.

Núcleo	L.I.C.	Z.P.P.
La Palmita		X
Las Casitas	EST020098 Montaña del Cepo	

#### 4.2.6 Municipio de Hermigua.

##### 4.2.6.1 Núcleos poblacionales inventariados.

En este municipio se han inventariado un total de **19 núcleos**, excluyéndose el núcleo urbano de Hermigua<sup>24</sup>, de conformidad con el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. Siendo los detallados a continuación:

Núcleo	Municipio	Código núcleo	Código ficha
El Tabaibal	Hermigua	HE-01	Hermigua 1.1-1.4
La Castellana	Hermigua	HE-02	Hermigua 2.1-2.4
Los Pedacitos	Hermigua	HE-03	Hermigua 3.1-3.4
Llano Campo	Hermigua	HE-04	Hermigua 4.1-4.4
Piedra Romana	Hermigua	HE-05	Hermigua 5.1-5.4
Iboalfaro	Hermigua	HE-06	Hermigua 6.1-6.4
Las Nuevitas	Hermigua	HE-07	Hermigua 7.1-7.4
Las Hoyetas	Hermigua	HE-08	Hermigua 8.1-8.4
Las Cabezadas	Hermigua	HE-09	Hermigua 9.1-9.4
Las Casas	Hermigua	HE-10	Hermigua 10.1-10.4
El Corralete	Hermigua	HE-11	Hermigua 11.1-11.4
Las Poyatas	Hermigua	HE-12	Hermigua 12.1-12.4
El Curato	Hermigua	HE-13	Hermigua 13.1-13.4
El Estanquillo	Hermigua	HE-14	Hermigua 14.1-14.4
Lomo San Pedro	Hermigua	HE-15	Hermigua 15.1-15.4
Monteforte	Hermigua	HE-16	Hermigua 16.1-16.4
El Cabo (Casas Del Cabo)	Hermigua	HE-17	Hermigua 17.1-17.4
Los Aceviños	Hermigua	HE-18	Hermigua 18.1-18.4
El Cedro	Hermigua	HE-19	Hermigua 19.1-19.4

<sup>23</sup> Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano aprobado por Orden de 20 de abril de 1995 (B.O.C. nº 61, 17 de mayo de 1995)

<sup>24</sup> Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano aprobado por Orden 23 de junio de 1992 (B.O.C. nº 90, 3 de julio de 1992)

Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	132 / 221



y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j





**4.2.6.2 Núcleos poblacionales afectados por algún ámbito de protección ambiental.**

En la siguiente tabla se relaciona los núcleos rurales de población de este municipio que están incluidos en los Lugares de Importancia Comunitaria (L.I.C.) y en la Zona Periférica de Protección (Z.P.P.) del Parque Nacional de Garajonay.

Núcleos	L.I.C.	Z.P.P.
Iboalfaro	ES7020109 Barranco del Cedro y Liria	
Las Hoyetas	ES7020109 Barranco del Cedro y Liria	
Las Cabezadas	ES7020109 Barranco del Cedro y Liria	
El Corralete	ES7020109 Barranco del Cedro y Liria	
Las Poyatas	ES7020101 Laderas de Enchereda	
El Curato	ES7020109 Barranco del Cedro y Liria	
El Estanquillo	ES7020109 Barranco del Cedro y Liria	
Los Aceviños		X
El Cedro		X

**4.3 Núcleos de Población Tradicionales.**

En el estudio denominado <<ECOPLAN<sup>25</sup>>> que la Fundación para la Ecología y la Protección del Medio Ambiente (FEPMA) elaboró, se extrae la confirmación de que una serie de núcleos son considerados como Núcleos de Población con un valor paisajístico de interés, que por sus características son dignos de significancia, sobre todo en cuanto a su valor etnográfico como representación del hábitat gomero singular asentado en una unidad de paisaje de gran valor.

A continuación se relacionan por municipios los citados núcleos de población:

Núcleos de Población Tradicionales	Municipio
La Palmita	Agulo
Alajeró	Alajeró
Antoncojo	Alajeró
Arguayoda	Alajeró
Los Almácigos	Alajeró
Quise	Alajeró
Targa	Alajeró
El Cedro	Hermigua
Ibo Alfaro	Hermigua
Los Aceviños	Hermigua
Monteforte	Hermigua
Piedra Romana	Hermigua
Benchijigua	San Sebastián de La Gomera
El Cabrito	San Sebastián de La Gomera
El Jorado	San Sebastián de La Gomera
Jerduñe	San Sebastián de La Gomera
La Laja	San Sebastián de La Gomera
Las Toscas	San Sebastián de La Gomera
Lo Del Gato	San Sebastián de La Gomera
Tejiade	San Sebastián de La Gomera
Seima	San Sebastián de La Gomera
Vegaipala	San Sebastián de La Gomera

25 EcoPlan para la Isla de La Gomera. Monografías de la Dirección General de Medio Ambiente, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Madrid 1988.

Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	133/221



y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j





Núcleos de Población Tradicionales	Municipio	
Los Reyes	Valle Gran Rey	
Argumul	Vallehermoso	
Epina	Vallehermoso	
Los Bellos	Vallehermoso	
Los Loros	Vallehermoso	
Tamargada (Cjto. formado Por 3 Barrios)	Simancas	Vallehermoso
	Mazapeces	Vallehermoso
	Pie de la Cuesta	Vallehermoso

Estos núcleos de población tan singulares, son merecedores de un tratamiento singularizado, en el que confluyan su valor como asentamiento poblacional y su valor como unidad de paisaje, singularizada por la presencia de un conjunto por casas de estilo popular y escasa prestancia arquitectónica individualmente consideradas, en una localización de gran valor natural, por lo que merece el tratamiento de núcleos poblacionales completos, en aras a su ordenación.

Por otra parte, se han incluidos como Núcleos Rurales Tradicionales, aquellos identificados en el Inventario de Patrimonio Etnográfico del presente PIOG, como una serie de núcleos que por sus características intrínsecas, por su naturaleza tradicional, sus valores paisajísticos unidos al valor etnográfico del conjunto que forman, deben ser objeto de una ordenación singular, coincidiendo en su mayoría con los designados por el ECOPLAN.

Estos Núcleos de Población Tradicional son los siguientes:

Núcleos de Población Tradicionales	Municipio
Alajeró	Alajeró
Antoncojo	Alajeró
Arguyoda	Alajeró
El Drago	Alajeró
Imada	Alajeró
Los Almácigos	Alajeró
Quise	Alajeró
Targa	Alajeró
El Cedro	Hermigua
Los Aceviños	Hermigua
Benchijigua	San Sebastián de La Gomera
El Cabrito	San Sebastián de La Gomera
Enchereda	San Sebastián de La Gomera
Jerduñe	San Sebastián de La Gomera
Lo Del Gato	San Sebastián de La Gomera
Seima	San Sebastián de La Gomera
Tejiade	San Sebastián de La Gomera
Vegaipala	San Sebastián de La Gomera
Arure	Valle Gran Rey
El Guro	Valle Gran Rey
Roza Alta (El Guro)	Valle Gran Rey
Taguluche	Valle Gran Rey
Argumul	Vallehermoso
Chijeré	Vallehermoso
El Cercado	Vallehermoso
Epina	Vallehermoso
Erque	Vallehermoso
Erquito	Vallehermoso
Gerían	Vallehermoso
Guarchico	Vallehermoso

Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA;8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	14 de 2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	134 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j





Núcleos de Población Tradicionales		Municipio
Igualero		Vallehermoso
La Dehesa		Vallehermoso
Pavón		Vallehermoso
Tamargada (Cjto. Formado Por 3 Barrios)	Simancas	Vallehermoso
	Mazapeces	Vallehermoso
	Pie De La Cuesta	Vallehermoso
Tazo		Vallehermoso

4.4 Análisis de la información en el inventario.

Para su consideración de tal, se ha elaborado una Ficha por núcleo de población, que dada la extensión de la información que ellas contienen, se dividen en 4 apartados cada una. La ficha y los apartados de los que consta se estructuran de la siguiente forma:

Al comienzo de cada una de las hojas que conforman esta ficha, se repiten dos campos en los cuatro apartados de la que consta. El primer campo es el que identifica al núcleo bajo su denominación a los efectos administrativos, y otro campo diseñado a modo de código (código de la ficha) donde consta el nombre del municipio al que pertenece el núcleo rural, seguido de una numeración que consta de dos dígitos separados por un punto. El primer dígito identifica el núcleo rural y el segundo determina el apartado de la ficha, de modo que el mismo mantendrá fijo el primer número y el siguiente número será en función de los apartados de la ficha, del uno al cuatro. El número que se designa a la Ficha se determina siguiendo un orden lógico de lectura en el plano, es decir de Norte a Sur y de Oeste a Este.

Por ejemplo en el caso del núcleo de Lomo del Baló los códigos serán los siguientes:

Núcleo	CÓDIGO DE LA FICHA	APARTADO DE LA FICHA
LOMO DEL BALO	VALLE GRAN REY 4.1	Información general del Núcleo.
LOMO DEL BALO	VALLE GRAN REY 4.2	Información Territorial y Usos y características del entorno inmediato.
LOMO DEL BALO	VALLE GRAN REY 4.3	Información de las edificaciones y sus características.
LOMO DEL BALO	VALLE GRAN REY 4.4	Información de los equipamientos e infraestructuras

4.4.1 Descripción de la Ficha del Inventario.

A continuación en el primer apartado de la ficha aparece el código del núcleo rural que difiere del anterior.

Este código estará formado por dos letras que se corresponderán con el municipio al que pertenece, según la tabla que aparece a continuación, y una cifra que consta de dos números que se asignan a los núcleos bajo dos criterios: siguiendo un orden correlativo de Norte a Sur y de Oeste a Este y por otro lado, respetando la proximidad dentro del mismo municipio de los núcleos, con lo que núcleos cercanos tendrán códigos correlativos.

San Sebastián de La Gomera	SS
Alajeró	AL
Valle Gran Rey	VGR
Vallehermoso	VH
Hermigua	HE
Agulo	AG

Este primer apartado informa de los rasgos generales y diferenciadores del núcleo de población, en él se realiza un acercamiento al mismo desde el punto de vista de su localización espacial, a la vez que se indica el número de habitantes censados en el mismo.

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 135 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j





A continuación se inserta un plano de situación del núcleo de población en el territorio, que junto a la información que se aporta en la sección denominada "características de los accesos" permite tener la información relacionada con su localización exacta en el territorio. Estos datos se apoyan en un mapa de la isla en donde se localiza la ubicación del núcleo de población de forma general. Además se describen los accesos al núcleo de forma clara y concisa, informando de la vía a tomar para acceder al núcleo, el tipo y estado del firme, el ancho de la vía y la procedencia de los accesos preferentes.

El segundo apartado consta de dos subapartados, el primero específico sobre información territorial. En él se especifica la altitud, ubicación, orientación, exposición y pendiente media del núcleo de población, acompañada por una fotografía del núcleo de población. El segundo subapartado, informa sobre los usos y características del entorno inmediato. En ella se identifican los usos predominantes del suelo, el tipo de suelo, la capacidad agrológica, las características agrarias del lugar, los tipos de cierre de parcela, la dinámica agrícola que se desarrolla en el lugar, la vinculación entre cultivos y viviendas y la integración paisajística.

El tercer apartado de la ficha identifica las edificaciones presentes y las características representativas de las mismas. Este formulario notifica el número de edificaciones de las que se compone el núcleo de población y el porcentaje de ellas que se encuentra deshabitada, ilustrada con una fotografía panorámica de las edificaciones. A continuación se hace una revisión completa de las características que se han determinado como la tipología edificatoria, el estado general de las edificaciones, las alturas, las cubiertas, los materiales de las edificaciones, si tienen uso no residencial, la relación entre la edificación y la parcela, el estado de ocupación, el tipo de fachada y la dinámica constructiva.

El último apartado de la ficha relaciona los equipamientos y las infraestructuras de las que consta el núcleo de población. En esta parte de la ficha se tienen en cuenta los equipamientos con los que cuenta el núcleo de población y las infraestructuras que posee. Los equipamientos se distinguen entre culturales (casa cultural y aula de la naturaleza), religiosos (iglesia y ermita), deportivos (equipamiento deportivo y cancha deportiva), recreativos (camping y albergue juvenil) y sanitarios (centro de salud). En cuanto a las infraestructuras que ya existen en la zona se determina la existencia de viarios, telefonía, teléfono público, infraestructura eléctrica, alumbrado público, abastecimiento de agua y red sanitaria. Además aparece un campo para realizar observaciones.

**4.5 Fichas del inventario de los núcleos de población y Disperso Edificatorio.**

Se incorpora al presente volumen como Anexos del I al IV, el Inventario de núcleos de población y disperso edificatorio que han sido detectados en el territorio insular, a modo de Ficha, con un total de 139 fichas correspondientes a los Núcleos y 12 correspondientes a los Dispersos Edificatorios, que han sido organizadas en función de los municipios a los que pertenecen, en el caso de los primeros.

En dicho inventario se incluye un plano, correspondiente al **Plano de Información Territorial 1.15 Núcleos de Población y Dispersos Edificatorios.**

**5. DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS**

**5.1 Infraestructuras de Transporte y Comunicaciones.**

El modelo de desarrollo inicialmente adoptado para la Isla de La Gomera precisa de un sistema integrado de comunicaciones que no sólo permita la movilidad interior por medio de carreteras, caminos y sendas, y exterior, a través de los puertos, aeropuerto y helipuertos, sino que además conecte ambos subsistemas de modo que todo el conjunto de la Isla participe de esa accesibilidad hacia el exterior.

Las infraestructuras se incluirán en el **Plano de Información Territorial 1.16.3 Transportes y Comunicaciones.**

Código Seguro de verificación: y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA
ID. FIRMA	AFIRMA y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 136 / 221
 y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j		





5.1.1 Red Viaria.

En el año 1.849 ya se tiene constancia de las primeras cartografías que recogen una red de caminos de la época como el que unía por el norte San Sebastián de La Gomera, Hermigua, Agulo y Vallehermoso, para después dirigirse en dirección sur hasta la cumbre del Garajonay, y desde allí hacia el Suroeste con Chipude y Arure y hacia el este con San Sebastián. Dicha red fue la precursora del esquema radial de carreteras actual.

Así hasta el año 1959, la única carretera local de la isla era la L-711, que enlazaba San Sebastián de La Gomera con Vallehermoso, pasando por lo núcleos de Hermigua y Agulo, correspondiendo al resto de la Isla una compleja red de caminos carreteros que conectaban la carretera local con los distintos núcleos de población.

Los trazados de dicha carretera local y caminos, fueron la base de la actual red viaria, la cual se vio complementada con los accesos a Valle Gran Rey y Alojera.

Fue a raíz de acometer el Plan Operativo Integral para el desarrollo de la isla cuando se reabrió la discusión sobre el modelo de red de carreteras insular, determinado por la decisión de construir un aeropuerto en Playa Santiago.

Se estudiaron varias alternativas para conectar dicha infraestructura aeroportuaria con la capital, consistiendo una de ellas en la construcción de una carretera por la costa, descartándose esta opción por el desequilibrio insular que desencadenaría, y el excesivo coste de ejecución del proyecto.

Por ello se optó por mejorar el trazado de la carretera que une San Sebastián con el cruce de La Degollada de Peraza, y entre éste y el Aeropuerto, repartiendo la inversión en mejorar en lo posible el conjunto de la red de carreteras.

De esta forma, se ha llegado a nuestros días en donde se distingue una red viaria insular básica que se estructura en dos ejes principales:

- Eje Central o dorsal
- Eje Norte

El Eje Central atraviesa la isla de Este a Oeste, uniendo la población de San Sebastián con el cruce de Apartacaminos, discurriendo su mitad occidental dentro del Parque Nacional de Garajonay.

El segundo eje, parte asimismo de la capital insular, discurriendo en arco por el norte de la Isla, uniendo las poblaciones de Hermigua, Agulo y Vallehermoso, hasta conectar nuevamente con el Eje Central en el cruce de Apartacaminos.

Del primer eje parten sendos ramales que dan acceso a los núcleos de Valle Gran Rey, desde Apartacaminos, Alajeró y Aeropuerto, desde Pajarito, y Playa Santiago desde la Degollada de Peraza, así como el que conecta la población de Arure con el cruce de Pajarito, dando acceso a las poblaciones de Las Hayas, El Cercado, Chipude e Igualero.

El resto de la red vial existente corresponde a los distintos accesos a los núcleos de población desde dicha red viaria insular básica.

Dicho esquema simplificado corresponde con una intrincada red de vías que, respecto a su titularidad, se pueden agrupar en cuatro grupos:

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a>			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
			
y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



- Un primer grupo es el compuesto por el conjunto de las carreteras dependientes de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias. Estas corresponden a tres vías que unen los núcleos de San Sebastián con Vallehermoso (TF-711), conectando con los núcleos de Hermigua y Agulo, al acceso a la Playa de Vallehermoso desde el núcleo de Vallehermoso (TF-712) y la que conecta San Sebastián con la zona de la Zarcita (TF-713), desde donde parten las carreteras insulares CV-14 y CV-15 hacia El Rejo y el cruce de Apartacaminos, respectivamente.

Relación de carreteras dependientes del Gobierno de Canarias.

IDENT.	DENOMINACIÓN	LONGITUD (km)
TF-711	SAN SEBASTIÁN - VALLEHERMOSO	40,50
TF-712	VALLEHERMOSO - PLAYA VALLEHERMOSO	3,20
TF-713	SAN SEBASTIÁN - LA ZARCITA	20,48
<b>TOTAL</b>		<b>64,18</b>

La primera de ellas se encuentra actualmente en obras debido a las labores de acondicionamiento de la misma que esta llevando a cabo la Consejería de Obras Públicas desde el kilómetro 20 (Hermigua) hasta el 40,5 (Vallehermoso).

- Las carreteras dependientes del Cabildo Insular de La Gomera constituyen un segundo grupo de veintidós "camino vecinales", como así se denominan, que vienen a complementar la red del Gobierno de Canarias cerrando el anillo insular (CV-6 y CV-15), o dando acceso a un gran número de núcleos de población e infraestructuras insulares, destacando las poblaciones de Valle Gran Rey y Alajeró, o el mismo aeropuerto.

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 138 / 121



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j





Tabla: Relación de carreteras dependientes del Cabildo Insular

IDENT.	DENOMINACIÓN	LONGITUD (km)
C.V. 1	SAN SEBASTIÁN - AGUAJILVA	7,71
C.V. 2	SAN SEBASTIÁN - CLAVO Y FARO	4,56
C.V. 3	MARGEN DERECHA BARRANCO DE HERMIGUA	4,48
C.V. 4	LA CASTELLANA - PESCANTE DE HERMIGUA	0,95
C.V. 5	LAS ROSAS - JUEGO DE BOLAS	2,69
C.V. 6	VALLEHERMOSO - LA CALERA	26,19
C.V. 7	LA CALERA - VUELTAS	1,28
C.V. 8	LA CALERA - LA PLAYA	0,67
C.V. 9	DEGOLLADA DE PERAZA - PLAYA SANTIAGO	13,18
C.V. 10	LAS TOSCAS - BENCHIJIGUA	4,22
C.V. 11	PLAYA DE SANTIAGO - ALAJERO	12,48
C.V. 12	CHIPUDE - LA DAMA Y RAJITA	16,16
C.V. 13	ALAJERO CASCO - PAREDES	7,48
C.V. 14	TF-711 - LA ZARCITA	7,23
C.V. 15	LA ZARCITA - APARTACAMINOS	13,62
C.V. 16	BAILADERO - ALOJERA	9,56
C.V. 17	PAREDES - CHIPUDE ( por Igualero)	6,60
C.V. 18	CHIPUDE - ARURE (por El Cercado y Las Hayas)	20,24
C.V. 19	DE IMADA	2,16
C.V. 20	PLAYA SANTIAGO - BARRANCO DE SANTIAGO	4,72
C.V. 21	LOS MACHADOS - CEMENTERIO DE HERMIGUA	2,37
C.V. 22	ACCESO AL BARRANCO DE GUARIMAR	0,17
<b>TOTAL</b>		<b>168,71</b>

- El tercer grupo de carreteras corresponden a las de titularidad municipal, como:
  - El Faro – Ermita de Nuestra Sra. de Guadalupe
  - Chejelipes – La Laja
  - Juego de Bolas – El Cedro
  - Juego de Bolas – Laguna Grande
  - Cruce de Tazo – Tazo – Arguamul
  - Alojera - Taguluche
  - Cruce de Erques – Erquito
  - A Arguayoda
- El resto de las vías, agrupados en el cuarto grupo, se encuentran integradas por un innumerable conjunto de pistas asfaltadas y de tierra que se distribuyen por todo el territorio insular.

**5.1.2 Helisuperficies.**

Respecto a las helisuperficies, en la actualidad únicamente se cuenta con este tipo de infraestructura en San Sebastián, en la zona de La Gallarda, y en Valle Gran Rey, junto a la estación depuradora situada cerca de Playa del Inglés, que atienden principalmente emergencias sanitarias.

Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			





**5.2 Infraestructuras Portuarias.**

La infraestructura portuaria de La Gomera se encuentra en un de proceso de evolución especialmente importante dentro del Archipiélago. La permanente lucha de la población insular por superar el doble aislamiento derivado de su posición periférica en la estructura regional y de su configuración orográfica, dio origen, en el pasado, a la aparición de originales infraestructuras con las que hacer posibles los intercambios comerciales con el exterior: los pescantes y embarcaderos agrícolas. Estas infraestructuras estuvieron básicamente ligadas a la actividad agraria y su localización por tanto coincide con los centros de producción agrícola de las distintas comarcas de la isla.

La construcción del puerto comercial de San Sebastián de La Gomera, posibilitaría un mayor desarrollo de la agricultura de exportación, en detrimento de la de consumo interno que se vio seriamente dañada con la masiva importación de productos básicos que posibilitaría el nuevo puerto.

En el momento actual, culminada la ampliación de la capacidad portuaria de la capital insular, las viejas reliquias de los pescantes y embarcaderos se han puesto de nuevo de actualidad ante las expectativas de reutilización por una fuerte terciarización de la economía de la isla.

**5.2.1 Puerto de San Sebastián de La Gomera.**

Dentro del recinto del Puerto de San Sebastián de La Gomera se cuenta con un puerto deportivo. Además del puerto comercial de San Sebastián, en la isla existen otros dos puertos, el de Playa Santiago y el de Valle Gran Rey. La actividad de ambos ha ido basculando hacia el uso deportivo, a medida que la pesca ha ido perdiendo peso como actividad económica a partir del cierre de las factorías de conservas de Santiago, Canteras y La Rajita. Sobre estos dos puertos hay previstas obras de mejora de sus instalaciones consistentes en la ampliación de los atraques deportivos, en la ampliación de sus diques de abrigo y líneas de atraque.

**5.2.2 Puerto de Vueltas de Valle Gran Rey.**

El acceso terrestre al Puerto de Vueltas y al municipio se realiza desde la Cumbre, siguiendo la carretera que baja hasta la costa; la zona superior es boscosa y forma parte del Parque Nacional del Garajonay o de su zona de influencia. La amplia zona intermedia está profundamente marcada y condicionada por los barrancos de Arure y Valle Gran Rey. La parte final atraviesa el núcleo urbano de Valle Gran Rey, atravesando el barranco y dirigiéndose hacia el puerto en Vueltas.

Actualmente la carretera que accede al puerto es una vía urbana de dos carriles, uno por sentido, y de ancho suficiente. En los últimos años la carretera de acceso desde la Cumbre al núcleo urbano de Valle Gran Rey ha sido acondicionada; se han construido dos túneles y ejecutados tramos de carriles de vehículos lentos, así como se han ensanchado las calzadas.

El Puerto de Vueltas, situado en la costa Oeste de la isla, está afectado principalmente por los oleajes procedentes del arco direccional SE - NW. La energía de los oleajes del resto de sectores del 4º cuadrante queda muy atenuada antes de alcanzar el puerto por las puntas Calera y Trigo y sus bajos asociados. Por el lado Sur, la punta Iguala le da protección respecto de los oleajes de componente Este. Siendo dominantes los oleajes extremos del Oeste y Sudoeste, que por su alto periodo pueden generar fenómenos resonantes, los de componente Sur, de periodo más corto, pueden afectar la operatividad de los muelles portuarios. La intensidad media de los temporales extremos de la zona es moderada. El área de Valle de Gran Rey se encuentra abierta a los vientos del arco SE - NW. Estos sectores presentan una frecuencia acumulada del 14.5 % del total. El barranco de Valle Gran Rey puede encauzar vientos que afectan a la zona marítima próxima a su desembocadura con dirección Noreste.

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a>			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
			11/02/2011 1407/224
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			





La zona litoral del Valle de Gran Rey está caracterizada, principalmente, por un elevado valor paisajístico. La fauna y flora marina son también relevantes dada la existencia de rasas mareales y bajos rocosos en su contorno. Las playas de Valle de Gran Rey y de Vueltas son factores de gran valor por su escasez en la isla. La plataforma costera que constituye la desembocadura del barranco de Valle Gran Rey se extiende a lo largo de 3 Kms. entre dos grandes moles acantilados. Está constituida por los derrubios y desplomes basálticos de esas dos moles y por los aportes aluviales del barranco. De esta forma, la playa de arena y bolos de Valle de Gran Rey, de 900 metros de frente, y otras de menores dimensiones se incrustan entre los escollos y cantiles bajos de las formaciones de derrubio. La playa de Valle de Gran Rey se nutre de las aportaciones del barranco.

Abierta al WSW parece tener una planta de equilibrio estable, si bien sometida a variaciones estacionales en su perfil transversal. Con todo, se identifica una tendencia neta de transporte sólido hacia el Sur.

El puerto de Vueltas está configurado por un dique recto de unos 350 m de longitud. La boca del puerto está abierta hacia el Sudeste. Navegando con rumbo Norte, se alcanza el morro del dique y se gira al Noroeste para quedar a su abrigo. En las proximidades de la bocana existen diversos bajos pero que no producen mayor riesgo para la maniobra de acceso de embarcaciones de pequeño porte. El puerto carece de contradique y solamente está abrigado por el dique principal, por lo que los oleajes del 3º cuadrante pueden entrar en la dársena con energía suficientemente alta como para impedir el amarre permanente de embarcaciones en pantalanes flotantes. En estas condiciones, queda como única opción segura el fondeo en la zona central y del fondo de la dársena.

Las superficies útiles pueden repartirse entre: superficie de tierra 7.950 m² y superficie de espejo de agua: 40.600 m². Las actividades que se desarrollan en el puerto son: la pesca, la náutica deportiva y las excursiones marítimas. Los servicios e instalaciones disponibles son dos muelles (180 m + 40 m), una playa de varada y un almacén.

**5.2.3 Puerto de Playa de Santiago en Alajeró.**

En lo que respecta al puerto de Playa Santiago, el acceso al núcleo urbano se produce a través de dos vías, una que parte de la cumbre y que atraviesa el núcleo urbano de Alajeró y otra que parte de Tagamiche y atraviesa Benchijigüa. Ambas vías acceden al núcleo de Playa Santiago, y por tanto para llegar al Puerto es necesario atravesar las distintas calles antes de acceder a la vía marítima que llega al recinto portuario. Estas calles son estrechas y el tráfico lento.

El entorno marítimo de Playa Santiago está expuesto a los oleajes procedentes del arco direccional ENE - WSW. La costa de la propia isla le da protección frente a los temporales extremos del Noreste (alisios) y del 4º cuadrante. Las puntas del Espino y de La Herradura, que encierran la ensenada, limitan aún más la exposición a estos oleajes. En estas condiciones, los oleajes del Sudoeste y del Este/Sudeste se reparten el dominio relativo en frecuencia e intensidad. La intensidad media de los temporales extremos en esta zona es moderada.

La zona queda abierta a vientos procedentes del 2º y 3º cuadrantes. Este arco acumula el 14.6 % de la frecuencia total. Los vientos alisios pueden rolar en esta zona hacia el Oeste pudiendo actuar con cierta intensidad. Los vientos de componente Norte pueden estar canalizados a lo largo del barranco de Santiago.

La zona de Playa Santiago es la de mayor accesibilidad y desarrollo de la zona Sur de la isla. Además de su valor paisajístico se resalta la calidad social del entorno. La playa de Santiago constituye una de las escasas formaciones sedimentarias de la isla. La fauna y flora marina no reviste cualidades específicas singulares pero si la avifauna.

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a>		
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA
	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	11/02/2011 14/02/21
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j		





La ensenada de Playa Santiago se enmarca entre dos puntas, Espino y Herradura, formadas por el contacto de coladas basálticas con el mar. Entre ambas se abre el barranco de Santiago que ha dado lugar a una llanura aluvial formada por bolos y arenas basálticas. Su borde es la playa de Santiago, de 900 m de frente y compuesta, asimismo, por esos materiales. Más al Este, existen otras playas de menor entidad (Tapahuga, Medio y Chinguarime) asociadas genéticamente a sus correspondientes barrancos. Tanto la playa de Santiago como las otras pequeñas playas tienen su planta adecuada a la dirección del vector resultante neto de la energía del oleaje que, en esta zona, procede del Este/Sudeste. Son posibles movimientos longitudinales en respuesta concreta a la dirección neta de cada temporal dado el escaso filtro que supone la inexistencia de plataforma de refracción. El dique actual del puerto ha generado el desplazamiento hacia el Oeste de la playa.

El puerto está configurado por un dique recto de 220 m de longitud que arranca desde la base del cerro de la Punta del Espino. El acceso terrestre es único y se realiza por la carretera de Alajeró a Playa Santiago. Ésta, sale al paseo marítimo de Playa Santiago a través del cual se alcanza, finalmente, la explanada del puerto. Exceptuando el tramo final, que es estrecho, los restantes poseen capacidad suficiente y presentan buen estado. La boca del puerto de Playa Santiago está abierta hacia el Este/Noreste. Navegando con rumbo Noroeste, se alcanza el morro del dique y se vira al Oeste para quedar a su abrigo. Aunque el área de agua abrigada es reducida y normalmente hay embarcaciones fondeadas en ella, la maniobra de atraque para embarcaciones de pequeño porte no presenta problemas.

La configuración de la costa sur de la isla de La Gomera, en donde se encuentra ubicado el Puerto de Playa Santiago tiene la misma orientación general, Este/Noreste, que el dique de abrigo del puerto. Por lo tanto, está expuesta a los oleajes procedentes del 2º y 3º cuadrante. El puerto carece de contradique y solamente está abrigado por el dique principal por lo que los oleajes del 3º cuadrante entran con energía elevada (coeficiente >0.4) en la dársena. En estas condiciones no es posible efectuar amarre permanente ni en el muelle ni en pantalanés flotantes, quedando como única opción segura el fondeo.

Las superficies con las que cuenta el puerto son: superficie de tierra 9.200 m² y superficie de espejo de agua 22.000 m². Las actividades que se desarrollan en la instalación son la pesca, la náutica deportiva y las excursiones marítimas. Los servicios e instalaciones disponibles son tres Muelles de pesca (160 m + 60 m + 100 m), rampa de varada, foso travelift, área de varada y almacén.

**5.3 Infraestructura Aeroportuaria.**

Contar con una instalación aeroportuaria en la isla, es un proyecto que se ambicionaba casi desde los orígenes del transporte aéreo en Canarias, siendo la isla de La Gomera la única del archipiélago que aún no disponía de este tipo de infraestructura.

No se tienen referencias de la aviación en la isla de La Gomera hasta los años cincuenta, cuando se construye el aeródromo privado de "El Revolcadero", contando con una pista de 580 metros de largo, un hangar y una pequeña caseta haciendo las veces de torre de control. No es hasta 1959 cuando el aeródromo se abre al tráfico, para uso particular, trabajos de fumigación y como aeródromo de socorro.

En el año 1962, a raíz de problemas de atención sanitaria, se inician los estudios para la construcción de un aeropuerto en la isla. Sin embargo el proyecto no se lleva a cabo.

En 1975 se retoman los estudios de viabilidad del aeropuerto, pero la coincidencia con la apertura de Tenerife – Sur, así como la implantación de una línea de barcos rápidos entre Tenerife y La Gomera, relega nuevamente el proyecto.

En los años ochenta, al surgir problemas en la evacuación de heridos, resurge de nuevo la necesidad de un aeropuerto en la isla, suscribiéndose en julio de 1987 un convenio entre la Administración del Estado y el Gobierno de Canarias para la construcción del aeropuerto de La Gomera, siendo el lugar elegido para su emplazamiento una meseta sobre los acantilados, denominada la Pila de Don Hilario, a 2 kms. del aeródromo de "El Revolcadero".

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	17/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	42/221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j





A finales de 1994, se concluye la pista de vuelo de 1.500 m de largo, el estacionamiento de aviones y una pequeña vía de enlace. En abril de 1995, el ente público AENA se hace cargo de completar las instalaciones, siendo a finales de ese mismo año cuando se lleva a cabo la construcción del área terminal que permite la actual operatividad del aeropuerto.

**5.3.1 Descripción de las instalaciones aeroportuarias.**

El conjunto del Sistema General Aeroportuario se compone por el propio campo de vuelos y la plataforma de estacionamiento de naves, así como del edificio terminal de pasajeros (de planta rectangular de aproximadamente 90 metros de largo por 30 de ancho), edificio de servicio (central eléctrica, extinción de incendios, handling y talleres mecánicos), torre de control, aparcamiento de vehículos, depósito de agua potable y otras dependencias.

Su acceso se realizan desde la carretera que discurre entre las poblaciones de Alajeró y Playa Santiago, permitiendo la circulación de autobuses (de servicios discretionales y línea regular) y turismos (taxis, privados y de alquiler).

**5.3.2 Tráfico actual de pasajeros y mercancías.**

En base a los datos aportados por el Plan Director del Aeropuerto de La Gomera (PDAG), la práctica totalidad (99%) del tráfico que soporta actualmente el aeropuerto insular es de carácter regular, y con origen/destino en otras islas del Archipiélago Canario (Tenerife, Gran Canaria y La Palma).

El número total de pasajeros anuales oscila en torno a los 10.000 (como los 9.496 del año 1999), siendo el tipo de avión el ATR 72 (*Binter Canarias*) en línea regular el de mayor tamaño que está operando, con una media de ocupación por vuelo de 16 pasajeros.

En cuanto al tráfico de mercancías, el mismo es irrelevante, concretándose al que procede de la bodega de los vuelos regulares de pasajeros.

**5.3.3 Capacidad de las infraestructuras aeroportuarias.**

El PDAG ha llevado a cabo la determinación de las capacidades de los distintos elementos que componen el sistema aeroportuario de la Isla, como:

- Subsistema de movimiento de aeronaves.
- Subsistema de actividades aeroportuarias (edificio terminal, aparcamientos, accesos).
- Otros (como central eléctrica, servicio de extinción de incendios, etc.).

Se han diferenciado entre la *capacidad máxima de pista* y la *capacidad máxima del conjunto aeroportuario*, correspondiendo la primera de ellas al máximo número de operaciones que puede manejar la pista sin ningún tipo de restricción por parte de la plataforma. La segunda especifica la cantidad de operaciones que el conjunto de pista, plataforma y espacio aéreo pueden llegar a albergar.

**Tabla: Rendimientos y capacidades de la pista y del conjunto aeroportuario.**

ZONA	ATERRIJAJES	DESPEGUES	RENDIMIENTO MÁXIMO	CAPACIDAD MÁXIMO
PISTA	13	12	25	21
SISTEMA AEROPORTUARIO	6	7	13	11

(\*) 85% del rendimiento máximo

Para el resto de las instalaciones los valores obtenidos son los siguientes:

Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	143/221
		 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	





Tabla: Rendimientos y capacidades del resto de las instalaciones aeroportuarias

INSTALACIÓN	CAPACIDAD (PHP)
Acera de salidas	167
Nº de mostradores de facturación (salida)	200
Vestibulo principal (totales)	320
Puestos de seguridad (salida)	376
Área sala de embarque (salida)	330
Área equipaje llegadas	390
Longitud cinta equipajes (llegada)	270
Vestibulo llegadas	340
Acera de llegadas	193

(PHP = nº de Pasajeros en Hora Punta)

#### 5.4 Infraestructuras de Residuos.

El Primer Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN) fue elaborado por la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, en el periodo 1994-1995 y aprobado por Acuerdo del Gobierno de la Comunidad el 13 de mayo de 1997 (B.O.C nº 22, de 18 de febrero de 1998).

Dicho Plan se concibió como el instrumento que debía servir para aplicar a la gestión de residuos de Canarias las directrices emanadas del V Programa Marco de Acción en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la vez que se tienen en cuenta las particularidades propias de todas y cada una de las islas del archipiélago canario.

Dentro de este primer PIRCAN, la Consejería de Política Territorial, Medio Ambiente, en colaboración con el Cabildo de La Gomera, en 1997, elabora un "Borrador de Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos", que aunque no llegó a constituir un PDIR, sirvió para orientar las inversiones efectuadas en infraestructuras en el periodo 1994-1999, primera fase de los fondos europeos de compensación (FEDER y Fondo de Cohesión).

En el año 2000, aún cuando todavía estaban vigentes los principales objetivos y determinadas actuaciones que conformaban el primer PIRCAN, la aprobación de nueva legislación, europea, estatal y autonómica, obligó a realizar una actualización del mismo, al amparo de lo establecido en el Artículo 10.- Tramitación y revisión del Plan, de la Ley de Residuos de Canarias. Dicha actualización fue aprobada por el Decreto 161/2001, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN 2000-2006).

El Plan Director de Residuos de La Gomera redactado el pasado año va servir de marco de referencia para instrumentar todas las actuaciones necesarias para una correcta gestión de los residuos generados y gestionados en el ámbito de la isla de La Gomera y de acuerdo con lo recogido en el Plan Nacional de Residuos Urbanos, Planes Nacionales específicos de Residuos Especiales, Plan Nacional de Residuos Peligrosos y, fundamentalmente, en el PIRCAN 2000-2006.

En dicho PDIR se contemplan los siguientes flujos de residuos considerados en función del ámbito donde se generan y su tipología:

Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a>			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
			11/02/2011 144 / 221
 y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			





Residuos Urbanos:  
Residuos Especiales  
Residuos Industriales  
Residuos Peligrosos  
Residuos Sanitarios  
Residuos Ganaderos  
Residuos Agrícolas  
Residuos Forestales

A partir de dicha clasificación se ha llevado a cabo unos primeros trabajos encaminados a cuantificar la magnitud, así como el tratamiento que se esta realizando en estos momentos de cada uno de ellos, aspectos que se pueden concretar en la siguiente tabla:

**5.4.1 Resumen de la situación actual de los residuos en la isla.**

Por su magnitud, mención aparte tienen los residuos urbanos (RU), los cuales suponen actualmente del orden de 11.751 t/año (1,34 kg/hab/día), obedeciendo a la siguiente distribución territorial:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRODUCCIÓN ACTUAL (T/año)	DESTINO
Urbanos (RU)	Residuos domésticos	11.751	Vertederos municipales
	Residuos de comercio		
Especiales	Residuos de oficinas y servicios		
	Neumáticos fuera de uso (NFU)	137	Vertido incontrolado
	Vehículos fuera de uso (VFU)	123,2	Almacenamiento y compactación (RVI)
	Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	4.869	Aprovechamiento particular Vertidos incontrolados Vertedero municipal
	Residuos y desechos animales procedentes de mataderos, desechos, subproductos cárnicos y animales muertos (RMO SAM)	157	Enterramiento con adición de cal
	Residuos voluminosos (RVI)	150	Vertido incontrolado
Industriales	Lodos de depuradora (EDAR)	628	Vertederos municipales
	Residuos almacenados a urbanos	2.500	Vertederos municipales
	Residuos inertes	5	
	Residuos peligrosos	150	Gestores de residuos
Peligrosos	Residuos especiales	350	Vertederos municipales
	Acetas, lodos de combustible, baterías usadas, líquidos revelado, etc.	49,64	Gestores de residuos
Sanitarios	Centros hospitalarios, clínicas, consultas, etc.	115,50	Vertederos municipales Contenedores especiales
Ganaderos	Residuos de ganadería	31,52	Uso agrícola Vertido incontrolado
Agrícolas	Residuos orgánicos	120,29	Descomposición in situ
	Residuos inorgánicos	15,64	Vertido incontrolado o quemar Vertedero municipal
Forestales	Tratamientos selvícolas		

Tabla: Generación de RU por municipios.

TÉRMINO MUNICIPAL	Generación de RU		
	t/año	t/día	kg/hab/día
AGULO	512	1,40	1,20
ALAJERÓ	728	1,99	1,23
HERMIGUA	1.028	2,82	1,24
SAN SEBASTIÁN	4.873	13,35	1,53
VALLE GRAN REY	3.461	9,48	1,29
VALLEHERMOSO	1.148	3,15	1,11
<b>TOTAL</b>	<b>11.750</b>	<b>32,20</b>	<b>1,34</b>

La composición de dicho residuo urbano es muy variada, constituido en más de tres cuartas partes (76,6%) por materia orgánica doméstica, papel, cartón y plástico, aunque no debe olvidarse otros importantes por su toxicidad como los metales que participan en un 3,1%.

Este RU es recogido prácticamente a diario por cada uno de los Ayuntamientos a partir de los más de mil contenedores distribuidos por toda la isla, por doce camiones específicos que lo transportan al correspondiente vertedero municipal.

Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	16/21



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j





Tabla: Recogida y transporte de RU por municipios

Recogida y transporte		Vertedero	
Nº de camiones	Frecuencia	Distancia (km)	Denominación
1	Diana	10	Vert. Punta Sardina
1	L, X, V	6	Vert. Alajeró
2	3 por semana	16	Vert. Punta Sardina
4	Diana	6	Vert. Punta de Avalos
2	Diana	40	Vert. Valle Gran Rey
2 (1 de reserva)	L, X, V	14	Vert. Punta Sardina
<b>12</b>	-	<b>15,33</b>	-

La Gomera cuenta con 10 instalaciones de tratamiento de residuos; 5 vertederos de RU incontrolados (uno de ellos abandonado hace más de diez años), 1 vertedero de inertes incontrolado, 3 centros de acumulación de chatarras, uno de ellos ubicado en uno de los vertederos existentes, un "punto limpio", y un Complejo Ambiental en construcción.

Los vertederos activos de esta isla se encuentran en su mayoría ubicados en barrancos, degolladas, puntas, acantilados, etc. Así mismo son receptores de todo tipo de residuos tanto residuos urbanos, como inertes, industriales, chatarras, muebles, enseres, etc., salvo en el municipio de Alajeró donde existe un vertedero exclusivo de inertes.

A la totalidad de los vertederos se llega tras recorrer una pista que en la mayoría de las situaciones se encuentran en un buen estado de conservación. El sistema de gestión de estos vertederos está condicionado por su ubicación (en barranco, en acantilado, etc.) además se encuentran en su mayoría en combustión permanente, de tal modo que cuando llega el camión y descarga los residuos entran en combustión directamente, las cenizas o los residuos como tales alcanzan el fondo de los barrancos o quedan retenidos en los salientes de acantilados y degolladas.

A todos los vertederos los particulares tienen acceso sin dificultad, vertiendo los residuos sin ningún tipo de control (escombros, chatarra, etc.).

La relación de los distintos vertederos y centros de acumulación de chatarras ubicados en la isla de La Gomera, sin incluir el Punto Limpio de San Sebastián de La Gomera y el Complejo Ambiental del Revolcadero, es la siguiente:

Tabla: Vertederos y Centros de acumulación de chatarras en La Gomera.

Nº	DENOMINACIÓN	T. M.	TIPO DE RESIDUOS
1	Vertedero Punta de Sardina	Agulo	RU, Inertes, Chatarras, Enseres, etc.
2	Vertedero de Los Maderos	Alajeró	Inertes
3	Vertedero de Tacaide	Alajeró	RU
4	Antiguo Vertedero Hermigua (Fuera de Uso)	Hermigua	RU, Inertes, Enseres, etc.
5	Centro de Acumulación chatarra de Hermigua	Hermigua	Coches, Electrodomésticos
6	Vertedero de Punta Avalos	S.S. de la Gomera	RU, Inertes, Enseres, etc.
7	Centro acumulación chatarra S. S. de la Gomera	S.S. de la Gomera	Todo tipo de Chatarras
8	Vertedero Municipal de Valle Gran Rey	Valle Gran Rey	RU, Inertes, Chatarras, Enseres, etc.

Respecto al Complejo Ambiental del Revolcadero, éste se encuentra situado dentro del término municipal de San Sebastián de La Gomera, en el denominado barranco del Revolcadero.

Dicha instalación, actualmente en construcción en su segunda fase, dispone de un vaso de vertido impermeabilizado, de acuerdo con los requisitos exigidos por la Directiva relativa al vertido de residuos para este tipo de instalaciones, área de control y pesaje, vallado perimetral, zona de almacenamiento de productos reciclables, así como el equipamiento necesario.

Si bien dispone de infraestructuras eléctricas, accesos, agua y saneamiento, en una segunda fase están previstas las siguientes obras de implementación:

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
			41/02/2014 146 / 221
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			





- Enlace con la carretera del sur.
- Asfaltado de vial interior y barrera de seguridad.
- Depósito de agua industrial y contra incendios.
- Zona de trituración de residuos voluminosos, trastos, neumáticos, etc.
- Equipo de trituración y equipo de compactación de residuos.

Asimismo, se encuentra operativo un Punto Limpio de San Sebastián de La Gomera, situado dentro del casco urbano del municipio, de uso exclusivo para el ciudadano que, de forma voluntaria, entrega determinados residuos, previamente seleccionados como:

- Residuos peligrosos de origen doméstico.
- Residuos valorizables.
- Residuos especiales a sacar del flujo normal de RU.

### 5.5 Infraestructuras de Telecomunicaciones.

La accidentada orografía insular dificulta en gran medida la posibilidad de hacer llegar a todas las poblaciones correctamente la señal de televisión, radio.

La cobertura actual, evaluada en un 80%, se apoya en un total de 12 reemisores, que gestiona Retevisión, cuya situación y zona de influencia se recoge en la siguiente tabla.

Tabla: Estaciones base gestionadas por Retevisión en La Gomera

EMPLAZAMIENTO	LONGITUD	LÁTITUD	COTA	COBERTURA
ALAJERO	17W 14-26	28N 03-49	908	Alajero
HERMIGUA	17W 11-18	28N 10-50	557	Hermigua Agulo
LA DAMA	17W 15-14	28N 05-50	1320	Igualero S. Lorenzo La Dama Erquito
LA MATANZA	17W 07-07	28N 06-07	268	Molinto Langrero B. La Villa
LA PALMITA	17W 12-52	28N 09-42	825	C. Menga La Palmita
MACAYO	17W 16-32	28N 09-57	480	Los Bellos Macayo Vallehermoso
PLAYA SANTIAGO	17W 11-56	28N 01-34	90	Santiago Tecina
SAN SEBASTIÁN	17W 07-06	28N 04-59	200	San Sebastián
TARGA	17W 13-13	28N 03-19	700	Santiago Pastrana C. Rumbazo Targa Taco
VALLE GRAN REY	17W 18-03	28N 07-25	948	Temocoda Pavon C. la Seda Calera P. Calera Hornillo L. del Balo Vizcaina Retamar Las Hayas
VALLEHERMOSO	17W 14-27	28N 09-34	1041	Vallehermoso Macayo Los Bellos La Quilla
YERTA	17W 11-13	28N 05-50	1000	Honduras Chejelipes La Laja

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	17/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	147 / 221

  
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j





Sin embargo, al efecto de garantizar la calidad de la señal, el Cabildo Insular tiene desplegadas un total de 12 estaciones a lo largo del territorio, coincidentes en su mayoría con las anteriores.

En este conjunto de estaciones base se emiten las señales de televisión y radio nacional y local, sirviendo asimismo de apoyo a las antenas de telefonía móvil.

En cuanto a la red de telefonía fija de La Gomera, ésta se encuentra conectada a la red del archipiélago e internacional por medio de las islas de La Palma y Tenerife.

Internamente, se apoya en dos centrales sitas en San Sebastián (digital), a la que se conecta el resto de las centrales de la isla ubicadas en:

- Hermigua
- Vallehermoso
- San Sebastián
- Valle Gran Rey
- Arure
- Playa Santiago
- Agulo

Asimismo, cada una de estas centrales está a su vez conectada con los diferentes núcleos a los que da servicio.

**5.6 Infraestructura Energética.**

La red de distribución actual se realiza mediante líneas de 20 KV. de tensión nominal, identificadas con las siguientes denominaciones:

- Línea Sur.
- Línea Norte.
- Línea San Sebastián 1.
- Línea San Sebastián 2.

Las líneas Norte y Sur son aéreas, y configuran un anillo insular, con cierre eléctrico en Las Hayas.

El equipamiento de la central ubicada en San Sebastián de La Gomera viene cubriendo las necesidades actuales de la isla, si bien la puesta en marcha de nuevas instalaciones de bombeo para alumbramiento de aguas subterráneas, plantas desaladoras, etc., representa demandas cuya atención requiere de actuaciones especiales, principalmente por las limitaciones derivadas de las características de las líneas existentes, al tiempo que, para consumos significativos, requiere la ampliación de la capacidad de generación de la central.

El abastecimiento de combustible de la central se realiza desde depósitos de almacenamiento instalados en las proximidades a la misma.

**5.7 Infraestructuras Hidráulicas.**

El conjunto de la infraestructura hidráulica insular, se encuentra integrada principalmente por obras de captación de aguas superficiales y subterráneas, transporte y distribución, así como de saneamiento y depuración de aguas residuales que se desarrollan a lo largo de todo el territorio insular.

**5.7.1 Abastecimiento y Riego de Agua.**

Como ya se expondrá posteriormente cuando se aborde la cuestión de los recursos hídricos disponibles, la infraestructura hidráulica de captación de aguas de la isla se compone de presas, pozos, galerías, sondeos y tomaderos. Mientras la iniciativa privada ha participado en la construcción de todo este conjunto de tipo de obras para la obtención de agua, la intervención del sector público se ha encuadrado, por el momento, principalmente en la captación de aguas superficiales.

Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 148/221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			





Así, el aprovechamiento de la escorrentía superficial se realiza esencialmente por medio de un conjunto de 34 presas y 2 balsas distribuidas por toda la isla, con un volumen total de 4,8 Hm<sup>3</sup>. La mayor parte de la capacidad de captación se localiza en los municipios de Vallehermoso y San Sebastián de La Gomera, con el 30,1% y 26,5% respectivamente, obteniéndose a través de todo este conjunto de obras 2,19 Hm<sup>3</sup> anuales de agua, es decir, el 23,5% de todos los recursos hídricos de la isla.

Tabla: Captaciones de aguas superficiales

DENOMINACIÓN	COTA (m.s.n.m.)	ALTURA (m)	CAPACIDAD (Hm <sup>3</sup> )	PROPIEDAD (*)
<b>AGULO</b>				
LA PALMITA	526	57	0,350	E
AMALAHUIGUE	570	25	0,950	E
RASO VOLTEADO	775	7	0,020	E
LAS ROSAS	456	11	0,020	E
Suma AGULO			<b>1,340</b>	
<b>ALAJERÓ</b>				
LOS CARDONES	407	13	0,134	P
ANTONCOJO	447	13	0,050	P
CASCALO	450	8	0,040	P
CHINGUEY	753	10	0,010	P
TANE	575	13	0,010	C
Suma ALAJERÓ			<b>0,244</b>	
<b>HERMIGUA</b>				
MULAGUA	350	33	0,700	E
LIRIA	353	35	0,200	E
LOS MACHADOS	351	13	0,020	E
LOS TILES	538	15	0,010	E
Suma HERMIGUA			<b>0,930</b>	
<b>SAN SEBASTIÁN</b>				
CHEJELPES	210	42	0,600	E
PALACIOS	283	24	0,130	C
EL GATO	507	23	0,040	P
LA VILLA	176	15	0,020	E
IZCAGÜE	257	27	0,100	C
TAPABUQUE	100	17	0,124	P
CABRITO I	320	12	0,005	P
CABRITO II	307	18	0,020	P
CABRITO III	330	15	0,008	P
LA LAJA	455	8	0,020	E
Suma SAN SEBASTIÁN			<b>1,067</b>	
<b>VALLE GRAN REY</b>				
LA QUINTANA	873	18	0,100	E
VEGA DE ARURE	808	8	0,021	E
LAZO	350	10	0,020	E
EL LANCE	890	10	0,010	E
Suma VALLE GRAN REY			<b>0,151</b>	
<b>VALLEHERMOSO</b>				
LA ENCANTADORA	304	43	0,750	E
EL GARABATO	473	30	0,100	E
MACAYO	445	10	0,015	E
LOS GALLOS	663	14	0,015	E
MARICHAL	600	15	0,020	E
LA CUESTA	603	16	0,015	E
ALJERA	300	15	0,070	E
EL CERCADO	990	11	0,045	E
PAVÓN	990	12	0,040	E
Suma VALLEHERMOSO			<b>1,070</b>	
<b>TOTAL LA GOMERA</b>			<b>4,802</b>	

\* E – Estado C – Cabildo P – Privada

Respecto al aprovechamiento de aguas subterráneas, ésta se realiza a través de 491 captaciones, de las que se obtienen 11,164 Hm<sup>3</sup>/año, es decir el 76,5% del total de agua obtenida en la isla. Sólo en los tres términos municipales de Valle Gran Rey, Vallehermoso y San Sebastián de La Gomera se obtiene cerca del 82% de estos recursos, tal y como se puede observar en la siguiente tabla.

Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	149/221
		 y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	





Tabla: Captaciones de aguas subterráneas

TÉRMINO MUNICIPAL	NACIENTES		POZOS		SONDEOS		GALERÍAS		TOTAL	
	Núm.	Hm <sup>3</sup> /año	Núm.	Hm <sup>3</sup> /año	Núm.	Hm <sup>3</sup> /año	Núm.	Hm <sup>3</sup> /año	Núm.	Hm <sup>3</sup> /año
AGULO	67	0,505	1	0,000	4	0,000	1	0,190	73	0,695
ALAJERÓ	44	0,115	3	0,000	15	0,112	1	0,000	63	0,227
HERMIGUA	78	0,978	7	0,127	0	0,000	0	0,000	85	1,105
SAN SEBASTIÁN	46	0,524	50	1,689	2	0,000	1	0,084	99	2,297
VALLE GRAN REY	21	2,063	6	0,881	3	0,252	0	0,000	30	3,196
VALLEHERMOSO	131	2,465	5	1,009	3	0,126	2	0,054	141	3,654
<b>TOTAL</b>	<b>387</b>	<b>6,650</b>	<b>72</b>	<b>3,706</b>	<b>27</b>	<b>0,490</b>	<b>5</b>	<b>0,318</b>	<b>491</b>	<b>11,164</b>

Por otro lado, las características orográficas de la Isla de La Gomera, unidas a una distribución dispersa de la población a lo largo de su territorio, ha determinado un sistema de abastecimiento de agua potable complejo y abundante en instalaciones. Estas condiciones iniciales han desembocado en la constitución de diversos sistemas de suministro autónomos e independientes en su origen si bien, a posteriori, se hayan establecido entre algunos de ellos ciertas conexiones imprescindibles para garantizar el servicio.

Así, con una población en torno a los veinte mil habitantes –incluida la turística-, La Gomera tiene organizados 35 sistemas de suministro, es decir, una media de un sistema por cada 570 habitantes. De estos sistemas, la gran mayoría –31 de ellos- son públicos y están gestionados principalmente por los correspondientes ayuntamientos, siendo los restantes de gestión privada.

La mayor parte de los recursos destinados al abastecimiento de agua potable provienen de pozos con fines exclusivos de abasto –San Sebastián y Vallehermoso-, de nacientes, compartidos con comunidades de regantes –Hermigua, San Sebastián, Vallehermoso y Agulo-, o sólo para abastecimiento de la población –Valle Gran Rey-, de galerías compartidas con regantes –Agulo-, y de sondeos –Alajeró-, con una capacidad de producción conjunta de 2,164 Hm<sup>3</sup>/año.

Respecto al transporte en alta y almacenamiento, su complejidad es acorde a la multiplicidad de las fuentes de suministro (un total de 55 entre nacientes, sondeos, pozos, galerías, presas, etc.), que a lo largo de los casi 240 kilómetros de conducciones y 24 bombeos, desembocan en un gran número (116) de depósitos y tanquillas dispersas por el territorio insular, con una capacidad conjunta de 56.126 m<sup>3</sup> y un grado de conservación muy variado, encontrándose alguno de ellos fuera de servicio o con cuantiosas pérdidas y filtraciones, lo que unido a las que soportan las redes de distribución, supone del orden de un 32% de recursos no aprovechados, llegando éste hasta el índice del 49% en el municipio de San Sebastián.

De los estudios de consumo llevados a cabo por el Avance del Plan Hidrológico, se concluyó que la dotación media urbana real era del orden de 139 litros por habitante y día –incluyendo usos domésticos, industriales, municipales y otros servicios, lo que denota una dotación media algo baja, propiciada por la escasez de recursos y nivel de calidad de vida de algunos núcleos de población. En lo que respecta al consumo de los establecimientos turísticos, se evaluó la dotación media de los mismos en 226 litros por plaza turística y día.

Todo este conjunto de circunstancias desemboca en un consumo final de abasto<sup>26</sup> para toda la isla de 1,19 Hm<sup>3</sup>/año, lo supone 1,74 Hm<sup>3</sup>/año de recursos, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

<sup>26</sup> Avance del Plan Hidrológico en 1991

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
		 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	





Tabla: Consumos y recursos para el abastecimiento de poblaciones

TÉRMINO MUNICIPAL	POBLACIÓN		CONSUMO (103m <sup>3</sup> /año)			DOTACIÓN (l/hab día)			RECURSOS HIDRÁULICOS		
	Urbana	Turística	Urbano	Turístico	Total	Urbana	Turística	Total (*)	% pérdidas	103m <sup>3</sup> /año	l/hab día(**)
AGULO	1.115	8	71,0	1,0	72,1	175	343	177	20%	90,0	221
ALAJERÓ	1.143	239	75,5	43,6	119,1	181	500	286	5% (**)	125,4	301
HERMIGUA	2.120	65	77,0	11,9	88,9	100	502	115	25%	118,5	153
SAN SEBASTIÁN	5.606	2.069	296,5	115,8	412,3	145	153	202	49%	808,4	395
VALLE GRAN REY	3.103	2.170	149,3	198,0	347,3	132	250	307	10%	385,9	341
VALLEHERMOSO	2.876	51	140,3	9,3	149,6	134	500	143	30%	213,7	204
<b>TOTAL</b>	<b>15.963</b>	<b>4.602</b>	<b>809,6</b>	<b>379,6</b>	<b>1.189,3</b>	<b>139</b>	<b>226</b>	<b>204</b>	<b>32%</b>	<b>1.741,9</b>	<b>299</b>

(\*) Referida a la población residente

(\*\*) Sólo en distribución

En lo referente al regadío, éste constituye en torno al 80 % del consumo total de la isla, si bien la tendencia futura es la de reducir dicho porcentaje a medida que se produzca el crecimiento de las demandas y dotaciones urbanas y turísticas, así como una mejora de la eficiencia del riego en el sector agrario.

El riego tradicional practicado en las medianías de la isla ha venido asociado a la agricultura de autoconsumo y al régimen de dulas o adulamiento, es decir, a los derechos de agua unidos estrechamente a la propiedad de la tierra derivados de la estructura de señorío dominante históricamente en La Gomera, de modo que cada propiedad o hacienda integrada en la dula de estos manantiales tenía el derecho exclusivo de usar el agua durante los días correspondientes del ciclo, con independencia de las necesidades reales de agua. Tras el traslado de la población y la agricultura hacia la costa, así como con la construcción del sistema de embalses, el adulamiento ha tenido que irse corrigiendo para mejorar la eficacia en la asignación del agua y ajustarse a las necesidades reales. Sin embargo, su complejidad jurídica ha supuesto en ocasiones, que la forma más práctica de poder disponer de agua para la agricultura costera sea la de comprar las tierras de medianías y, con ellas, los derechos asociados del agua.

El riego agrícola utiliza la mayor parte de los recursos superficiales captados por los embalses y del orden del 75% de las aguas subterráneas, llevándose a cabo su transporte construida por la iniciativa privada, por los 90 kilómetros de canales y 79 de tuberías, los cuales se encuentran, en general, en deficiente estado de conservación y escasa eficacia de gestión, lo que determina un nivel de pérdidas importante.

Superando las notables dificultades existentes para evaluar los consumos y demandas del riego agrícola, el Avance del Plan Hidrológico, sobre la base de unas 1.073 hectáreas de superficie agrícola de riego, estimó el consumo del mismo en 7,809 Hm<sup>3</sup>/año, es decir, 7,276 m<sup>3</sup>/ha, sin que fuera posible precisar razonablemente el volumen de agua asignado a cada tipo de cultivo. Por otro lado, el mismo Avance evaluó los recursos para el riego en 10,623 Hm<sup>3</sup>/año.

Tabla: Consumos y recursos para el riego agrícola

TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE (ha)	CONSUMO (Hm <sup>3</sup> /año)	DOTACIÓN (m <sup>3</sup> /ha/año)	RECURSOS HIDRÁULICOS (Hm <sup>3</sup> /año)		
				Embalses	Subterráneas	Total
AGULO	96,8	0,439	4,535	0,164	0,436	0,600
ALAJERÓ	17,7	0,043	2,429	0,022	0,069	0,091
HERMIGUA	193,8	0,777	4,009	0,630	0,802	1,432
SAN SEBASTIÁN	210,9	1,483	7,032	0,724	1,356	2,080
VALLE GRAN REY	155,4	2,799	18,012	0,085	2,798	2,883
VALLEHERMOSO	398,7	2,268	5,688	0,565	2,972	3,537
<b>TOTAL</b>	<b>1.073,3</b>	<b>7,809</b>	<b>7,276</b>	<b>2,190</b>	<b>8,433</b>	<b>10,623</b>

La diferencia tan notable de 2,814 hm<sup>3</sup>/año (un 26,5%) entre el consumo y los recursos aportados, resalta el grado tan elevado de pérdidas y falta de eficiencia de las infraestructuras de riego agrarias.

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	151 / 221
			
y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



### 5.7.2 Saneamiento y Reutilización de Aguas Residuales.

También desde el punto de vista de saneamiento, el alto grado de dispersión de la población ha dificultado los esfuerzos inversores en dotar de la correspondiente infraestructura al conjunto de la población de la isla.

Así, puede estimarse que del orden del 60 % de la población de la Isla de La Gomera está conectada a una red de alcantarillado, lo que supone que, aún descontando una cierta porción de población encuadrada dentro del "diseminado", todavía existe un gran número de viviendas sin conectar, lo que implica la correspondiente problemática sanitaria y medioambiental.

Todas las redes existentes (a excepción de la de Agulo, donde no hay red de pluviales) son unitarias, ocasionando problemas al presentarse tormentas y lluvias intensas, debido principalmente a la elevada pendiente de las redes en algunos tramos, y a la falta de conservación y mantenimiento en otros casos.

Asimismo, salvo en la población de Agulo que cuenta con una fosa séptica, los restantes municipios disponen de estaciones depuradoras de aguas residuales (E.D.A.R.), con tratamiento secundario mediante fangos activos, y una capacidad conjunta de 2.040 m<sup>3</sup>/día, lo que corresponde a unos 11.250 habitantes equivalentes. En los casos de Playa Santiago, Valle Gran Rey y San Sebastián, se cuenta con estaciones de bombeo previas que permiten incorporar las aguas recogidas a cada una de las EDAR.

Tabla: Infraestructura de saneamiento y depuración de aguas residuales

TÉRMINO MUNICIPAL	SISTEMA DE TRATAMIENTO	LOCALIZACIÓN	POBLACIÓN CONECTADA	CAPACIDAD	
				m <sup>3</sup> /día	hab. equiv.
AGULO	Fosa séptica	Agulo	-	-	-
ALAJERÓ	Fangos activos	Playa Santiago	50%	360	2.000
HERMIGUA	Fangos activos	Playa de Hermigua	65%	300	2.000
SAN SEBASTIÁN	Fangos activos	San Sebastián	100% (*)	750	3.750
VALLE GRAN REY	Fangos activos	Valle Gran Rey	50%	450	2.500
VALLEHERMOSO	Fangos activos	Playa de Vallehermoso	70%	180	1.000
<b>TOTAL</b>			<b>60%</b>	<b>2.040</b>	<b>11.250</b>

(\*) Refenda a la población del casco urbano

Actualmente se puede llevar a cabo la reutilización de las aguas depuradas en los municipios de San Sebastián de La Gomera, Alajeró, Valle Gran Rey y Vallehermoso, al disponer de las correspondientes infraestructuras de regulación, bombeo y distribución según el caso.

Por otro lado, únicamente en el municipio de San Sebastián de La Gomera, se cuenta con una conducción de vertido al mar, junto a la estación de bombeo del puerto, que permite la evacuación de las aguas tratadas adecuadamente en caso de que las mismas no pudieran ser depuradas en la EDAR.

### 5.8 Otras Infraestructuras Estructurantes.

#### 5.8.1 Costeras.

La definición física del dominio público litoral gomero muestra cierta complejidad por las características de acantilamiento de la mayoría de las costas. Estas características naturales propician la escasez de playas y zonas aptas para el uso público recreativo. Por el carácter estratégico del borde litoral en la ordenación, los pocos espacios donde puede producirse la expansión del ocio deben ser cuidadosamente tratados, impidiéndose la ocupación del dominio público o el menoscabo de sus condiciones naturales.

La legislación vigente está constituida por la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre. El objeto de la Ley es la determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo-terrestre, a cuyos efectos la actuación administrativa sobre dicho ámbito persigue los siguientes fines:

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
			
y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



- a) Determinar el dominio público marítimo-terrestre y asegurar su integridad y adecuada conservación, adoptando las medidas de protección y restauración necesarias.
- b) Garantizar el uso público del mar, de su ribera y del resto del dominio público marítimo-terrestre, sin más excepciones que las derivadas de razones de interés público debidamente justificadas.
- c) Regular la utilización racional de estos bienes, en términos acordes con su naturaleza, sus fines y con el respeto al paisaje, al medio ambiente y al patrimonio histórico.
- d) Conseguir y mantener un adecuado nivel de calidad de las aguas y de la ribera del mar.

El dominio público marítimo-terrestre comprende la ribera del mar, que incluye la zona marítimo-terrestre y las playas; el mar territorial y las aguas interiores, los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental.

La zona marítimo-terrestre se define como el espacio comprendido entre la línea de bajamar escorada o máxima viva equinoccial, y el límite hasta donde alcancen las olas en los mayores temporales conocidos, o, cuando lo supere, el de la pleamar máxima viva equinoccial. También pertenecen al dominio público litoral "los acantilados sensiblemente verticales, que estén en contacto con el mar, o con espacios de dominio público marítimo-terrestre, hasta su línea de coronación".

Revisten particular relevancia, a los efectos que nos interesan, las disposiciones legales contenidas en el Título II de la Ley, dedicados a la regulación de las limitaciones de la propiedad, en zonas contiguas a la ribera del mar, encabezados por el artículo 20 que declara que la protección del dominio público litoral abarca la defensa de su integridad y de los fines de uso general a que está destinado, la preservación de sus características y elementos naturales, y la prevención de las perjudiciales consecuencias de obras e instalaciones. Estas limitaciones de la propiedad consisten en el establecimiento de servidumbres legales (de protección, de tránsito y de acceso al mar); en el mandato de mantenimiento de la aportación de áridos a la desembocadura de los cauces, y en el señalamiento de una zona de influencia.

La servidumbre legal de protección recae sobre una zona de 100 metros de anchura, medida tierra adentro desde el límite interior de la ribera del mar, ámbito que puede ampliarse otros 100 metros, si media el acuerdo de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento en cuyo término se sitúe el tramo de costa que, por sus peculiaridades, lo precise.

En esta zona se permite la realización de cultivos y plantaciones, el depósito temporal de objetos y las operaciones de salvamento necesarias cuando se produzca un percance marítimo. Se prohíben los cerramientos, la edificación residencial, la construcción o modificación de vías interurbanas, las actividades que impliquen la destrucción de yacimientos de áridos, el tendido aéreo de líneas eléctricas de alta tensión, el vertido de residuos sólidos, escombros y aguas residuales sin depuración y la publicidad a través de carteles o vallas. Solamente se permite en este ámbito protectorio la realización de obras, instalaciones o actividades que no puedan implantarse en otra ubicación o que presten servicios necesarios o convenientes para el uso del dominio público, así como las instalaciones deportivas descubiertas. Los usos permitidos en esta zona están sujetos a la obtención de la correspondiente autorización administrativa.

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWqrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWqrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	153 / 221
 y5jlrpuXPX15XADWqrJ05TJLYdAU3n8j				





En cuanto a la servidumbre de tránsito, abarca una franja de 6 metros, medidos tierra adentro a partir del límite interior de la ribera del mar, zona que deberá dejarse permanentemente libre y expedita para el paso público peatonal y para los vehículos de vigilancia y salvamento, salvo en Espacios Naturales Protegidos. Esta franja podrá ampliarse hasta 20 metros en tramos de tránsito difícil o peligroso. Por lo que se refiere a la servidumbre de acceso público y gratuito al mar recaerá sobre los terrenos colindantes a la ribera del mar, en la longitud y anchura que demande la naturaleza y finalidad del acceso. La Ley establece a este respecto un mandato directamente dirigido a los instrumentos de planificación urbanística y ordenación territorial –excepto los referidos a Espacios Naturales Protegidos, a fin de que establezcan las provisiones necesarias para garantizar accesos suficientes, públicos y gratuitos a la ribera del mar y para dotar de aparcamientos a las zonas colindantes con el dominio público litoral. A estos efectos, en las zonas urbanas y urbanizables, los accesos de tráfico rodado deberán estar separados entre sí un máximo de 500 metros, y los destinados al tránsito peatonal 200 metros, debiendo estar todos ellos señalizados y abiertos al uso público.

Por otra parte, la zona de influencia abarca los terrenos colindantes con la ribera del mar, cuya anchura habrá de ser determinada en cada caso por los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, con una dimensión mínima de 500 metros medidos tierra adentro desde el límite interior de la ribera. En este ámbito, no perteneciente al dominio público litoral, habrán de respetarse –e incorporarse a los instrumentos de planificación y de ordenación del territorio- las exigencias de protección del dominio marítimo-terrestre, a través de los siguientes criterios de ordenación: en tramos de playa y con acceso a tráfico rodado, se preverán reservas de suelo para aparcamiento de vehículos en cuantía suficiente para garantizar el estacionamiento fuera de la servidumbre de tránsito. Las construcciones habrán de adaptarse a lo establecido en la legislación urbanística, a cuyos efectos se deberá evitar la formación de pantallas arquitectónicas o acumulación de volúmenes, sin que la densidad de edificación pueda ser superior a la media del suelo urbanizable programado o apto para urbanizar en el término municipal respectivo.

Posteriormente, la Ley regula la utilización del dominio público litoral, que será pública y gratuita para los usos comunes y acordes con su naturaleza, y que no requieran obras o instalaciones de ningún tipo. Únicamente se permitirá la ocupación del dominio público para aquellas actividades o instalaciones que, por su naturaleza, no puedan tener otra ubicación, debiendo quedar garantizada, en todo caso, el sistema de eliminación de aguas residuales. Las playas no serán de uso privado, y las instalaciones que en ellas se permitan serán de libre acceso público, salvo que por razones de policía, de economía u otras de interés público, debidamente justificadas, se autoricen otras modalidades de uso. Las edificaciones de servicio de playa se ubicarán, preferentemente, fuera de ella, no pudiendo exceder la ocupación de la zona de playa por instalaciones y servicios la mitad de su superficie, debiendo distribuirse de forma homogénea a lo largo de la misma. Se prohíbe el estacionamiento y la circulación no autorizada de vehículos, así como los campamentos y acampadas.

Otro aspecto importante del régimen jurídico de utilización del litoral, que incide sobre la ordenación territorial y urbanística, es la exigencia a las compañías suministradoras de energía eléctrica, agua, gas y telefonía para que, en la contratación de sus servicios, exijan a los solicitantes la presentación del título administrativo habilitante de la obra, instalación o actividad cuyo suministro se pretenda.

La Ley regula también el contenido y determinaciones de los proyectos y obras de utilización del litoral, como base para iniciar el procedimiento administrativo de autorizaciones y concesiones, debiendo acompañarse de una previa evaluación de sus efectos, cuando se prevean una importante alteración del dominio público litoral, así como un estudio económico financiero y un presupuesto estimado de las obras a realizar en el dominio público marítimo-terrestre. Los proyectos deberán acreditar su conformidad con el planeamiento que desarrollen, y su sometimiento a las condiciones generales, específicas y técnicas que imponga la Administración, en función del tipo de obra y su emplazamiento. Deberá justificarse su adaptación al entorno, y preverse la influencia de la obra sobre la costa y los posibles efectos de regresión de esta. Cuando el proyecto contenga actuaciones en el mar o en la zona marítimo-terrestre, deberá comprender un estudio básico de la dinámica litoral, referido a la unidad fisiográfica correspondiente, y de los efectos de las actuaciones previstas.

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWqrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a>		
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA
	y5jlrpuXPX15XADWqrJ05TJLYdAU3n8j	154 / 221
 y5jlrpuXPX15XADWqrJ05TJLYdAU3n8j		





La creación y regeneración de playas deberá considerar prioritariamente la actuación sobre los terrenos colindantes, la supresión o atenuación de las barreras al transporte marino de áridos, la aportación artificial de estos, las obras sumergidas en el mar y cualquier otra actuación que suponga la menor agresión al entorno natural. Por otro lado, los paseos marítimos se localizarán fuera de la ribera del mar, y serán preferentemente peatonales.

El uso que en la actualidad se realiza del litoral de La Gomera, dado lo escarpado de gran parte de su costa, del difícil acceso desde tierra a los tramos de litoral susceptibles de un uso más intenso, está limitado a un pequeño porcentaje del total. No obstante, los tramos más escarpados, presentan una singular belleza, dada su relación con las fuertes condiciones del mar, especialmente en la costa norte de la isla, donde no existen infraestructuras para tal aprovechamiento.

Si intentamos enumerar los puntos de mayor uso, y definimos el "uso bajo" como el muy esporádico, el "uso medio" como el que se desarrolla con cierta frecuencia y el "uso alto" como aquel que se desarrolla en general cuando las condiciones climáticas lo permiten y puede considerarse cierta ocupación en festivos y vacaciones, en sentido W-N-E-S-W, encontramos:

La **Playa de Alojera**, de uso medio, al encontrarse parcialmente protegida por un dique artificial. Tiene una longitud aproximada de 250 m y una anchura media de unos 40 m. Tiene una fuerte presión edificatoria. Es posible el baño en condiciones medias del mar. El grado del nivel de acceso peatonal es medio, así como el de vehículos, que deben aparcarse a cierta distancia. Su utilización aumenta en periodos vacacionales al ocuparse las camas de segunda residencia y hospedajes de Alojera. Es de arena negra con un grano de tamaño medio.

La **Playa de El Trigo**, de uso bajo, sólo puede accederse a pié. Es una playa estrecha de arena negra y bolos que se encuentra en su estado original.

La **Playa de Arguamul**, de uso bajo, es una playa larga, de unos 500 m, y estrecha. No tiene arena. Puede llegarse por pista y a pié. Su estado es virgen. Por su orientación frente a los oleajes, el baño no es fácil.

La **Playa de Vallehermoso**, de uso bajo, por las condiciones del clima marítimo de la zona. La afluencia de público se centra en las instalaciones de baño en piscina y solarium recientemente ejecutados, y que se encuentran desplazados hacia el interior como protección frente a los fuertes temporales. Si se considera estas instalaciones, su uso es medio. La longitud del arco de playa es de unos 200 m, y la totalidad es de bolos por el fuerte oleaje que accede.

La **Playa de Tamargada**, de uso bajo también por el fuerte oleaje. Está compuesta por bolos y el ancho de la playa es de unos 10 m. Sólo se puede acceder a pié a un arco de playa de unos 150 m.

La **Playa de La Sepultura**, de uso bajo, se puede llegar por pista a una playa de bolos de unos 300 m sobre la que descarga un fuerte oleaje.

La **Playa de San Marcos**, de uso bajo, en la práctica no se utiliza con mayor asiduidad por sus malas condiciones de acceso terrestre –sólo a pié desde una pista estrecha- y al mar –por el fuerte oleaje-. Su uso se concentra en el día de la festividad de su patrón. Tiene arena negra de grano medio. Es una playa estrecha con una longitud aproximada de 150 m.

La **Playa de Agulo**, de uso bajo, sólo para días en los que el buen estado del mar permite botar alguna pequeña embarcación y es posible utilizar la piscina intermareal. En realidad no es playa, sino un tramo de costa susceptible de usos de baño, que en el pasado se utilizó como embarcadero y pescante.

Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2014
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	1557/221
			
y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			





Las **Playa de Lepe, Hermigua y Santa Catalina**, de uso bajo, debido a las difíciles condiciones marítimas y de acceso directo al mar. La instalación de piscinas aumenta su visita, especialmente en verano y festividades. Si se considera estas instalaciones su uso podría considerarse medio. El arco conjunto de las playas tiene una longitud aproximada de 850 m. y una anchura media de 35 m. Las fuertes condiciones marítimas impiden la permanencia de arena, por lo que la playa está formada únicamente por bolos.

La **Playa de La Caleta**, de uso medio, dispone de acceso rodado por pista y de una actuación de acondicionamiento del entorno de la playa que le proporcionó aparcamiento y algunos servicios. Parcialmente protegida del N-NW, aunque aún con un fuerte oleaje incidente, permite un uso más intenso que las anteriores, centrado también en días de fiesta y verano. Aunque es una playa muy estrecha, tiene arena negra de grano medio conjuntamente con bolos, cuya proporción varía según la época del año.

La **Playa de Zamora**, de uso bajo, prácticamente es sólo accesible por mar. Tiene bolos de tamaño pequeño, y su orientación le permite tener un oleaje ya inferior al de las playas anteriores. La longitud de la playa es de unos 100 m, y una anchura de unos 20 m.

La **Playa de Punta Llana o Águila**, de uso bajo. Se puede acceder por pista a una playa de bolos de distintos tamaños de una longitud de unos 650 m.

La **Playa de Abalos**, de uso medio, tiene acceso por carretera recientemente ejecutada y las condiciones de baño son buenas por su orientación y el abrigo que le permite su ensenada. Su cercanía a la población de San Sebastián aumenta la utilización de la misma. El arco de playa es de unos 225 m, y la playa seca es ancha, de unos 35 m, en la que podemos encontrar en distintas proporciones, según la época del año, arena y bolos de varios tamaños.,

La **Playa de La Cueva**, de uso alto, su reciente regeneración y acondicionamiento, su fácil acceso y su cercanía a la capital posibilitan un uso continuado a lo largo del año. Es una playa de una longitud de unos 250 m, ancha (85 m), y de arena negra.

La **Playa de San Sebastián**, de uso alto, se encuentra al abrigo del dique del puerto dentro de la ensenada de San Sebastián. Ha sido regenerada y acondicionada. Su situación cercana a la capital, con fácil acceso peatonal y rodado, y sus bonancibles condiciones marítimas la convierten en la más utilizada de la isla. La longitud total del arco de playa es de unos 650 m. Parcialmente se encuentra protegida por un dique sumergido de pié de playa, en su tramo sur. El extremo norte de la playa se ha visto recargado por la construcción de un puerto deportivo al apoyarse la playa en uno de sus diques. En general es una playa de arena, aunque en algunos tramos aparecen bolos de pequeño tamaño. La anchura media de la playa es de unos 50 m.

Las **Playas de Los Canarios, de La Guancha y Oroja**, de uso bajo, de difícil acceso terrestre, y a las que puede llegarse a pié. La más amplia es la playa de La Guancha, de bolos. Tiene una longitud de unos 350 m. y una anchura media de unos 30 m. Está rodeada por acantilado corto sin apenas vegetación.

La **Playa de El Cabrito**, de uso medio, gracias al que se realiza a partir de la instalación hotelera a la que se accede por vía marítima. Es una playa de bolos de unos 450 m. de longitud y unos 40 m. de ancho. Está rodeada por terrazas de cultivo de la propia instalación.

Las **Playas de La Roja, El Guincho y Suárez**, de uso bajo, son playas de bolos de acceso preferente por barco dadas las dificultades para realizarlo a pié. Las longitudes varían entre 350, 150 y 100 m. Las condiciones de acceso al mar son relativamente buenas por la orientación de las playas y el abrigo que representa la isla. La playa de El Guincho es la más ancha, con unos 40 m., frente a las otras de sólo unos 15 m. Están rodeadas por pequeños escarpes sin apenas vegetación.

Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	156 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			





Las Playas de Chinguarime, del Medio y Tapahuga, de uso bajo, a pesar de las buenas condiciones marítimas por lo inadecuado del acceso viario actual y las pocas facilidades de entrada al mar. A la primera se accede a pié desde la playa de El Medio y a las otras dos se puede llegar por pista. La trasera de la playa de Tapahuga está siendo objeto de obras de acondicionamiento para la realización de instalaciones hoteleras, por lo que el acceso se verá muy mejorado en un futuro inmediato. La playa de Chinguarime es una playa de bolos de unos 600 m. de longitud y una anchura aproximada de 25 m. La playa de El Medio tiene una longitud de 250 m. y una anchura similar a la anterior. La playa de Tapahuga es más ancha –unos 40 m.- y tiene también una longitud de 250 m. El tamaño del grano de bolo de esta playa es inferior al de las dos anteriores.

La Playa de Santiago, de uso medio, favorecido por las buenas condiciones de mar, por el abrigo de las ensenadas natural y portuaria y la presión de la creciente población residente y planta hotelera que se instala en las cercanías. El arco de playa tiene una longitud cercana al kilómetro y en general es de bolos de distintos tamaños. Por tramos dispone de arena negra de grano medio. La playa dispone de paseo y de ciertos equipamientos.

La Playa de Ereses, de uso bajo, de difícil acceso terrestre, se llega a ella normalmente por mar. Tiene una longitud de unos 200 m. y es una playa estrecha (15 m.). La playa es de bolos.

Las Playas de La Cantera y La Negra, de uso bajo, también de difícil acceso terrestre. A la primera se accede habitualmente por mar, y a la segunda se puede llegar a pié por La Rajita. Son playas de bolos de unos 200 m. de longitud y una anchura media de unos 10 m.

La Playa de la Rajita, de uso bajo, quizás por lo alejado del acceso viario a los principales núcleos de población y por las limitadas condiciones de acceso al mar. El acceso rodado es por pista desde La Dama. La playa tiene unos 350 m. de longitud, y de forma análoga al resto de las playas del entorno es una playa estrecha de unos 10 m. de anchura media. Es una playa de bolos.

La Playa de La Arena, de uso bajo, es una playa de arena negra de tamaño medio, a la que se accede a pié. La longitud del arco de playa es de 200 m.

La Playa de Argaga, de uso bajo, es una playa de 250 m. de longitud a la que se puede acceder por pista a partir del puerto de Vueltas. La playa tiene una anchura media de 20 m. y es de bolos. No tiene servicios.

La Playa de Vueltas, de uso alto, dispone de buenas condiciones marítimas al abrigo del puerto, tiene arena negra de tamaño medio y es utilizada regularmente por la planta hotelera cercana del núcleo de Vueltas. Al estar frente al núcleo urbano dispone de ciertos servicios. Es una playa de unos 150 m. de longitud y 10 m. de anchura media.

La Playa de Valle Gran Rey, desde La Puntilla a La Calera, de uso alto, en su kilómetro de desarrollo tiene tramos en los que es de bolos y es difícil el acceso al mar, por lo que su uso es más bajo al encontrarse tramos mas asequibles en las cercanías, y tramos, de uso alto, con arena, que reciben la presión de la población turística del entorno de Valle Gran Rey, en la zona más cercana a La Calera. La anchura de playa varía entre los 20-25 m. Dispone de paseo litoral, si bien aún no urbanizado, y de ciertos servicios al ser, parcialmente, frente urbano.

La Playa de El Inglés, de uso alto, especialmente en los períodos en que dispone de mayor cantidad de arena, es alternativa al tramo de playa cercano a La Calera. Tiene arena negra de tamaño medio, variable en función de la época del año. La playa tiene unos 300 m. de longitud y una anchura bastante grande, del orden de los 75 m. Se puede llegar a ella por pista y tiene aparcamientos. Carece de servicios.

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/201	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PAGINA	157 / 221
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				





Como resumen, se adjunta el siguiente cuadro:

Tabla: Condiciones y usos de las playas de la Isla de La Gomera.

Denominación de la playa	Término Municipal	Uso	Condiciones de Clima Marino y acceso a mar	Condiciones de Acceso Terrestre	Potencial
Alojera	Vallehermoso	medio	medias	medias	medio
El Trigo	Vallehermoso	bajo	malas	malas	bajo
Argumul	Vallehermoso	bajo	malas	malas	bajo
Vallehermoso	Vallehermoso	bajo	malas	buenas	medio
Tamargada	Vallehermoso	bajo	malas	malas	bajo
La Sepultura	Vallehermoso	bajo	malas	malas	bajo
San Marcos	Agulo	bajo	malas	malas	bajo
Agulo	Agulo	bajo	malas	malas	bajo
Lepe, Hermigüa y Sta. Catalina	Agulo/Hermigüa	bajo	malas	buenas	bajo
La Caleta	Hermigüa	medio	medias	medias	medio
Zamora	San Sebastián	bajo	malas	malas	bajo
Punta Liana	San Sebastián	bajo	malas	medias	bajo
Avalos	San Sebastián	medio	buenas	buenas	alto
La Cueva	San Sebastián	alto	buenas	buenas	alto
San Sebastián	San Sebastián	alto	buenas	buenas	alto
Los Canarios, La Guancha y Oroja	San Sebastián	bajo	buenas	malas	bajo
El Cabrito	San Sebastián	medio	buenas	malas	medio
La Roja, El Guincho y Suárez	San Sebastián	bajo	buenas	malas	bajo
Chinguarime, del Medio y Tapahuga	San Sebastián	bajo	medias	medias	alto
Playa Santiago	Alajeró	alto	buenas	buenas	alto
Ereses	Alajeró	bajo	buenas	malas	bajo
La Cantera y La Negra	Alajeró	bajo	medias	malas	medio
La Rajita	Vallehermoso	bajo	medias	medias	medio
La Arena	Vallehermoso	bajo	buenas	malas	bajo
Argaga	Vallehermoso	bajo	medias	malas	bajo
Vueltas	Valle Gran Rey	alto	buenas	buenas	alto
Valle Gran Rey	Valle Gran Rey	alto	medias	buenas	alto
El Inglés	Valle Gran Rey	alto	buenas	medias	alto

## 6. ELEMENTOS DE SERVICIOS DEL TERRITORIO

### 6.1 Recursos Educativos.

En Canarias, actualmente, la educación es un fenómeno socialmente transversal. Todas las clases sociales (categorías de ingreso) participan en los procesos de aprendizaje reglados, aunque no todas en la misma proporción. Ésta es una condición básica para mejorar la cohesión social y reducir las desigualdades y, sin duda, se está produciendo gracias a la práctica de la igualdad de oportunidades.

Más de 475.000<sup>1</sup> canarios tienen nivel de estudios de bachillerato o superior. No cabe duda que actualmente existe una diferencia abismal entre la estructura educativa de la población juvenil (entrantes en el mercado de trabajo) y la de población mayor (salientes del mercado laboral). El 19% de los jóvenes de entre 16 y 29 años, cerca de 80.000<sup>1</sup>, disponen de titulación superior (incluyendo FP Grado Superior), mientras que en el grupo poblacional de 60 y más años sólo el 6% dispone de titulación superior (17.522 titulados de ese grupo de edad). Por consiguiente, se está produciendo un cambio cualitativo que afectará no sólo a la fuerza laboral y su productividad, sino en general a las condiciones de vida de la población canaria de los próximos años.

<sup>1</sup> Instituto Canario de Estadística

Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	158 / 221
			
y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



En La Gomera se ha podido constatar, según fuentes de la Consejería de Educación, que la demanda educacional y profesional es regresiva. Esta situación, ha llevado a tener que practicar políticas de concentración del escaso alumnado, en centros, en ocasiones excesivamente alejados de los lugares de residencia, lo que provoca las inevitables disfunciones, como consecuencia de la imposibilidad de compatibilizar el acceso a la enseñanza, con las labores de apoyo a la economía familiar que tradicionalmente desempeñan en la mayor parte de las economías agrarias, indebidamente, pero de un modo difícilmente evitable los niños en edad escolar.

**6.1.1.1 Niveles Educativos de la población gomera.**

Los datos aportados por la Consejería de Educación de alumnos matriculados en los distintos niveles educativos para los períodos expresados en la siguiente tabla, muestran una disminución sensible de alumnos en este cuatrienio.

ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.			
1996/97	1997/98	1998/99	1999/00
2.898	2.862	2.813	2.762

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General de Centros. Elaboración PIOG

En el cuatrienio analizado, los alumnos de infantil y primaria tal y como refleja la siguiente tabla, aumentan sensiblemente, pasando de 482 efectivos en el curso 1996/97 a 519 en el curso 1999/00.

ALUMNOS MATRICULADOS EN INFANTIL Y PREESCOLAR.			
1996/97	1997/98	1998/99	1999/00
482	483	489	519

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General de Centros. Elaboración PIOG

No ocurre lo mismo con los alumnos de la etapa de primaria /EGB. Los datos aportados por la Consejería de Educación, a partir del curso 1997/98 solo incluyen Educación primaria. En este caso, se produce una ligera disminución al igual que en educación infantil y preescolar, pasando de 1.062 alumnos en el curso 1997/98 a 1.036 en 1999/00.

ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMARIA/EGB.			
1996/97	1997/98	1998/99	1999/00
1.181	1.062	1.052	1.036

FUENTE: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General de Centros. ISTAC

En cuanto a los alumnos matriculados en BUP y COU, se produce un descenso, hasta la eliminación total de estos alumnos, cosa esta lógica, puesto que con la entrada de la reforma educativa, se ha eliminado este nivel educativo, siendo sustituido por la ESO.

ALUMNOS MATRICULADOS EN BUP Y COU.			
1996/97	1997/98	1998/99	1999/00
172	77	11	0

FUENTE: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General de Centros. ISTAC

Lo mismo ocurre con los alumnos matriculados en FP. Los datos aportados por la Consejería de Educación, incluyen la totalidad de la FP hasta 1998/99, en el curso 1999/00, solo incluyen los datos de FP II. Como se puede observar en la tabla, en el curso 1999/00 no hay alumnos en FP, probablemente debido a que se sustituye por los módulos profesionales.

ALUMNOS MATRICULADOS EN FP (2).			
1996/97	1997/98	1998/99	1999/00
184	114	62	0

FUENTE: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General de Centros. ISTAC

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	159 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Los matriculados en ESO, sufren un incremento muy ligero en 1997/98, pero después se puede decir que se ha mantenido el número estable tendiendo a la baja. En cualquiera de los casos, es evidente que el número de alumnos en la educación secundaria obligatoria ha descendido, lo cual implica que hay menos niños.

ALUMNOS MATRICULADOS EN ESO.			
1996/97	1997/98	1998/99	1999/00
792	801	791	748

FUENTE: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General de Centros. ISTAC

En cuanto a los alumnos matriculados en el bachillerato LOGSE, se ha producido desde el curso 1996/97 al curso 1999/00 un incremento importante de los mismos. Esto es debido a la entrada en funcionamiento de la reforma educativa y la eliminación del antiguo sistema educativo con el trasvase de alumnos. Por otro lado, es evidente que el hecho de que la educación obligatoria incluya dos cursos (3º y 4º de la ESO) equivalentes al 1º y 2º del antiguo BUP, puede hacer que muchos alumnos decidan continuar sus estudios.

ALUMNOS MATRICULADOS EN BACHILLERATO LOGSE			
1996/97	1997/98	1998/99	1999/00
31	178	244	244

FUENTE: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General de Centros. ISTAC

Del mismo modo que con los alumnos de bachillerato LOGSE, los módulos profesionales han tenido un incremento notable del número de alumnos. El motivo está en los mismos factores que hacen que haya subido el número de alumnos del bachillerato LOGSE.

En cualquier caso, las diferencias con la antigua FP son menores, y así en el curso 1999/00 el número de matriculados es similar al máximo de alumnos matriculados en FP para el curso 1996/97.

ALUMNOS MATRICULADOS EN MODULOS PROFESIONALES.			
1996/97	1997/98	1998/99	1999/00
56	92	111	132

FUENTE: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General de Centros. ISTAC

#### 6.1.1.2 Alumnos por Municipios.

	ALUMNOS MATRICULADOS POR MUNICIPIOS (1998-99)					
	San Sebastián de La Gomera	Hermigua	Vallehermoso	Agulo	Alajeró	Valle Gran Rey
B. LOGSE	244	0	0	0	0	0
BUP Y COU	11	0	0	0	0	0
Ed. Infantil y Preescolar	218	44	63	30	51	83
Ed. Primaria	494	94	129	53	107	175
ESO	384	110	128	0	73	96
FP	62	0	0	0	0	0
Mod. Prof.	164	0	0	0	0	0
otros	166	0	0	0	0	27

FUENTE: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).<sup>27</sup>

#### 6.1.1.3 Recursos Educativos y su distribución por Municipios.

Los municipios que presentan un mayor número de centros de enseñanza, no coinciden, salvo en el caso de San Sebastián de La Gomera, con los que poseen mayor población, siendo en este caso San Sebastián de La Gomera y Vallehermoso, con siete y seis centros respectivamente los que presentan un mayor número.

<sup>27</sup> Hay que hacer constar que los datos en cuanto al número de alumnos para un mismo año aportados por la Consejería de Educación y los datos aportados por el Instituto de Estadística de Canarias no coinciden.

Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	13/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 160 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			





Los centros de Idiomas, Artes Aplicadas, Adultos, Extranjeros, Música y Pedagogía Terapéutica se incorporan a estas tablas a partir de 1.994-95.

CENTROS DE ENSEÑANZA REGLADA POR MUNICIPIOS (*)					
	94-95	95-96.	96-97	97-98	98-99
AGULO	2	2	2	2	2
ALAJERÓ	3	3	3	3	3
HERMIGUA	1	1	1	1	1
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	9	9	7	7	7
VALLE GRAN REY	3	4	4	4	4
VALLEHERMOSO	6	6	6	6	6

FUENTE: Consejería de Educación, cultura y Deportes

(\*) Se incluyen los centros públicos, privados y concertados cualquiera que sea su titularidad

De los centros educativos anteriormente señalados destacan:

CENTROS EDUCATIVOS	
MUNICIPIO	CENTRO EDUCATIVO
AGULO	CIP AUREA MIRANDA
ALAJERÓ	CEO SANTIAGO APOSTOL
ALAJERÓ	CIP ALAJERÓ
HERMIGUA	CEO MARIO LHERMET
SAN SEBASTIÁN	IES SAN SEBASTIÁN
SAN SEBASTIÁN	CIP RUIZ DE PADRÓN
SAN SEBASTIÁN	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
SAN SEBASTIÁN	CIP LA LOMADA
SAN SEBASTIÁN	RESIDENCIA ESCOLAR SAN SEBASTIÁN
VALLE GRAN REY	CEO NEREIDA DÍAZ ABREU
VALLE GRAN REY	CIP RETAMAL
VALLE GRAN REY	CIP ARURE
VALLEHERMOSO	CIP LA DAMA
VALLEHERMOSO	CIP TEMOCODA
VALLEHERMOSO	CIP ANGEL MORENO
VALLEHERMOSO	IES POETA GARCÍA CABRERA
VALLEHERMOSO	CIP ALOJERA
VALLEHERMOSO	RESIDENCIA ESCOLAR JAIME VEGA HERNÁNDEZ

Siguiendo con los datos de la tabla anterior los municipios con un mayor número de centros lógicamente disponen de un mayor profesorado, siendo San Sebastián de La Gomera y Vallehermoso los que cuentan con mayor número de profesores.

PROFESORES DE EDUCACIÓN INFANTIL, SECUNDARIA Y DE OTRA ENSEÑANZA POR MUNICIPIOS. (*)					
	94-95	95-96.	96-97	97-98	98-99
AGULO	9	8	8	9	8
ALAJERÓ	16	16	16	18	21
HERMIGUA	15	15	16	23	23
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	122	128	137	140	128
VALLE GRAN REY	22	23	24	25	28
VALLEHERMOSO	29	35	33	37	31

FUENTE: Consejería de Educación, cultura y Deportes

(\*) Se incluyen los centros públicos, privados y concertados cualquiera que sea su titularidad

Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	164 / 221
			

y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



6.1.1.4 Nivel de estudios realizados predominante por municipios.

Los mapas situados en las páginas superiores hacen referencia al nivel de estudios realizados de manera predominante por secciones educativas de la población por municipios en el año 1996.

Estos mapas ofrecen información clara de la territorialización de los niveles educativos de la población, siendo muy ilustrativos de la realidad.

De este modo podemos decir, que los municipios que presentan un mayor nivel educativo, son los que además poseen mayor población, siendo éstos San Sebastián de La Gomera y Valle Gran Rey. Como se puede ver en los mapas, además el mayor nivel educativo se observa en los cascos urbanos de estos dos municipios, quedando los niveles educativos infantil y primario relegados a las zonas rurales de ambos municipios.

Siguiendo con los municipios situados en la vertiente sur de La Gomera, Alajeró presenta un nivel educativo predominante de infantil y primaria. Esto es debido a que a pesar de su incipiente terciarización económica, la población local sigue estando vinculada al sector primario, salvo en Playa Santiago donde se utiliza el suelo de este municipio para instalar la infraestructura turística (hoteles), pero no demandando puestos de trabajo no cualificados, que son los que a la población de este municipio puede acceder en este momento. Por otro lado, el número de efectivos de población de derecho de este municipio es muy bajo.

Los municipios de la vertiente norte de la Isla, reflejan en los niveles educativos la realidad socioeconómica. Se trata de municipios deprimidos que sufren una importante pérdida de población.

Los tres municipios del norte, presentan un nivel de estudios realizados muy bajo. Así, Vallehermoso y Agulo, presentan unos niveles que no superan la educación infantil y primaria, mientras que Hermigua, se encuentra en niveles de analfabetismo funcional, lo que es muy representativo de la realidad educativa de municipios muy desfavorecidos y deprimidos.

6.1.1.4.1 Nivel de estudios realizados predominante por municipios.

San Sebastián de La Gomera



- Ed. secundaria
- Ed. Infantil y prim.
- Analfabetismo fun.

Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	162 / 221
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Agulo



Hermigua



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

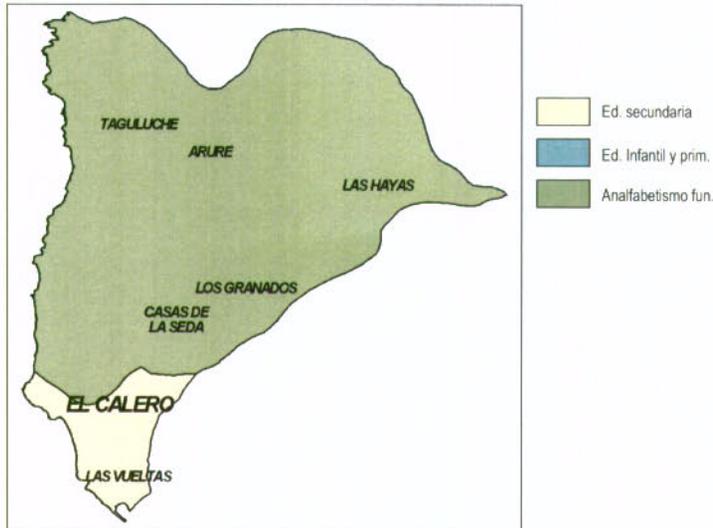
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 163 / 221



y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Valle Gran Rey



Vallehermoso.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

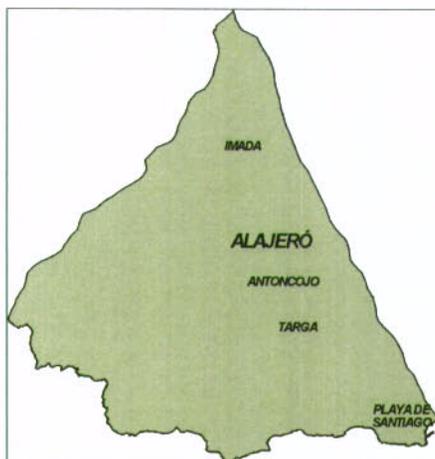
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	164 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Alajeró.



- Ed. secundana
- Ed. Infantil y prim.
- Analfabetismo fun.

#### 6.1.1.4.2 Educación de Adultos.

Se puede decir que el nivel educativo y cultural en La Gomera es bajo, aunque se están llevando a cabo importantes avances en este aspecto para paliar esta situación.

Este fenómeno se debe a un proceso de retroalimentación entre los procesos sociales, económicos y el aislamiento secular que la isla ha sufrido, tanto dentro de la propia isla como con las otras.

El fracaso escolar es relativamente alto en primaria y secundaria (no en FP). El bajo nivel cultural y las expectativas socioeconómicas existentes no estimulan la formación de jóvenes con lo cual el fracaso escolar contribuye a mantener el bajo nivel cultural. Este fenómeno conlleva un pequeño aporte de personas cualificadas al proceso económico y este círculo que se produce entre la formación y la estructura productiva generan que existan pocas ofertas de trabajo cualificadas, lo que no estimula la formación.

Observando la tabla que hace referencia al número de alumnos de educación adultos, se ha producido un incremento importante, que ante la falta de medios de toda índole, y ante el importante cambio socioeconómico que se está produciendo en La Gomera, con una acusada terciarización de la economía, comienzan a estudiar ahora con el objetivo no solo de mejorar su nivel cultural, sino poder incorporarse en futuro cercano a un incipiente campo laboral que necesita de personas cada vez más cualificadas.

ALUMNOS DE EDUCACIÓN ADULTOS.					
	95/96	96/97	97/98	98/99	99/00*
ALUMNOS	1743	248	320	83	231

FUENTE: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General de Promoción.  
(\* Para el curso 1.999/00 se incluyeron alumnos de enseñanza oficial y de enseñanza no oficial)

En el caso de enseñanzas superiores, la realidad es que los fenómenos anteriormente descritos han producido que solamente aquellos que han tenido posibilidades económicas hayan podido estudiar alguna carrera. En la mayoría de los casos, los universitarios que residen en La Gomera han estudiado en Tenerife pero la mayoría han decidido quedarse en Tenerife por la mayor oferta laboral cualificada existente en esta isla.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	165 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



### 6.2 Recursos Sanitarios y Socio sanitarios.

En las Islas Canarias existe una población de 1.500.000 habitantes de derecho, a los que hay que sumar una población flotante de 200.000 personas a lo largo del año.

En las islas de Tenerife y Gran Canaria están localizados los hospitales de referencia (Nivel III), en las islas de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma existen hospitales de segundo nivel (Nivel II) y en La Gomera y El Hierro son de primer nivel (Nivel I).

Disponer de una adecuada infraestructura sanitaria, constituye un objetivo primordial tanto para garantizar la adecuada atención a la población residente, como de cara al desarrollo de la planta turística gomera. La posición periférica de la isla, respecto de los principales centros sanitarios del archipiélago, situados en las islas capitalinas, hace que el turista se plantee con mayor intensidad si cabe, a la hora de decidir sus vacaciones, que garantías le ofrece su presunto destino, ante una eventualidad sanitaria.

Es, por tanto, la sanidad una cuestión cuya gestión resulta indispensable dotarla de la eficacia que requiere esta demanda potencial. Para ello, resulta oportuno conocer cuál es la situación de la que se parte, y cuales son las previsiones de su evolución.

Independientemente de ello, y dada la tradicional dificultad de la isla para fijar como población residente a profesionales liberales en general, y de la medicina en particular, y en tanto las precarias perspectivas de inversión pública y privada en este campo, no evolucione de modo apreciable, la isla ha de encontrar una solución alternativa que le permita responder a las necesidades de la demanda poblacional y turística, desde un primer momento y pasa por disponer de un servicio rápido de evacuación terrestre y aérea, que cubra todo el territorio insular, para poder garantizar así una rápida asistencia y traslado del enfermo en el menor tiempo posible. En este último caso, la entrada en funcionamiento del Aeropuerto de Alajeró, ha supuesto un gran avance en este campo al disponer de una nueva zona de aterrizaje para helicópteros, que unido al helipuerto (pista balizada) de San Sebastián de La Gomera y a la existente en la zona norte, vengana a paliar las necesidades reseñadas (como dato decir que entre los años 1.994 y 1.996, fueron trasladados en helicóptero 64 pacientes de La Gomera<sup>1</sup>

El centro hospitalario que existe actualmente en La Gomera es el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe (Nivel I) en San Sebastián de La Gomera, que depende del Servicio Canario de Salud que es el órgano que lo gestiona y del Cabildo en cuanto su dependencia patrimonial, su capacidad actual es de 33 camas.

Las especialidades que atiende y el número de camas las resumimos en el siguiente cuadro:

Especialidades	Nº de camas
Medicina Interna y Especialidades Médicas	11
Cirugía y Especialidades Quirúrgicas	6
Traumatología y Ortopedia	8
Obstetricia y Ginecología	5
Pediatría	3
<b>Total</b>	<b>33</b>

Fuentes: Ministerio de Sanidad y Consumo  
INE: Estadísticas de Establecimientos Sanitarios con régimen de internado: ISTAC

En cuanto a la dotación instalada y en funcionamiento del hospital público para el área de salud de La Gomera observamos la siguiente tabla.

<sup>1</sup> Servicio Médico Helicópteros 061-Canarias



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	166 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



	Incubadoras		Quirófanos		Paritorios		Salas RX		Camas	
	Inst.	Func.	Inst.	Func.	Inst.	Func.	Inst.	Func.	Inst.	Func.
<b>Total</b>	1	1	1	1	2	2	1	1	45	33

Fuentes: Ministerio de Sanidad y Consumo.  
INE: Estadísticas de Establecimientos Sanitarios con régimen de internado. ISTAC

En el caso de Canarias y más concretamente en La Gomera, la mayoría de los recursos de alta tecnología destinados a atender patologías complejas y de elevado coste por su baja incidencia y/o prevalencia, se encuentran en los hospitales públicos de referencia, en este caso, para la población gomera, es el Complejo Hospitalario Candelaria-Ofra (Residencia Virgen de Candelaria), situado en Tenerife, al que también sirve de referencia para la población de El Hierro, que resuelven la práctica totalidad de los problemas de salud. Por su dotación y recursos el resto de hospitales públicos situados en las islas no capitalinas se consideran hospitales generales básicos o comarcales, que dan repuesta completa a los requerimientos de bajo grado de complejidad.

### 6.2.1 Asistencia Primaria.

La asistencia primaria está atendida por los centros instalados en las distintas Zonas Básicas de Salud en las que está dividida la isla. Los efectivos con los que cuenta cada una de ellas y las previsiones de nuevas dotaciones son las que se reflejan a continuación.

Dotación Médicos y DUE-ATS en La Gomera			
Zona de Salud	Nº Médicos	Previstos	DUE-ATS
Alajeró	1	2	1
Hermigua – Agulo	4	5	4
San Sebastián de La Gomera(*)	5	5	5
Vallehermoso	3	3	3
Valle Gran Rey	2	3	2
<b>Total</b>	15	18	15

Fuentes: Servicio Canario de Salud. Consejería de Sanidad y Consumo.  
(\*) Se incluye un pediatra.

De acuerdo con la información aportada por la Consejería de Sanidad y Consumo el ratio que se considera idóneo con carácter general, es el de un médico por cada 2.000 habitantes, en el caso de La Gomera, al tener los núcleos de población tan dispersos y debido sobretudo a sus características físicas, se considera necesario un ratio de un médico por cada 1.000 habitantes.

Así pues teniendo en cuenta que la población actual de La Gomera es de 18.990 (ISTAC), la dotación de la isla debiera ser de 19 médicos, que se ajusta más a las previsiones a corto plazo, en cuanto a la dotación de médicos y personal sanitario.

La Gomera está dividida en cinco Zonas de Salud, con las siguientes características en cuanto a prestaciones:



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	167 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Zona I.- Mulaga (Agulo – Hermigua).

Recursos Físicos
2 Centros rurales de higiene, con vivienda para el medico titular.
1 Consultorio local en los Aceviños.
1 Consultorio local en Las Rosas.
1 Consultorio local en Agulo.
1 Consultorio local La Palmita.
2 farmacias, una en la cabecera de cada término.
1 ambulancia en cada uno de los municipios de la zona.
<i>Todos ellos de dependencia municipal.</i>
Recursos humanos
4 Médicos titulares de Atención primaria.
2 ATS-DUE titulares en Atención primaria.
1 Veterinario.

Reseñar en este aspecto que esta Zona la asistencia de medicina general y enfermería se presta en ambos centros de higiene a diario, y en los consultorios locales de forma periódica, dos veces por semana. Las urgencias que se presenten son atendidas fuera de los horarios de consulta, por el sistema de localización y búsqueda del profesional dentro de los municipios, prestándose el servicio durante los fines de semana y festivos, alternativamente por los profesionales de Agulo y Hermigua.

Zona II.- Vallehermoso

Recursos Físicos
Centro rural de higiene, en Vallehermoso, consulta, sala de espera, sala de curas y vivienda.
Consultorio periférico en Alojera.
Consultorio periférico en Chipude.
Consultorio periférico de La Dama.
<i>Todos ellos de dependencia municipal.</i>
2 ambulancias, una de ellas dotada de UVI (Cruz Roja).
Recursos humanos
1 Médico titular de Atención primaria.
1 Médico general de zona.
1 Médico general en el consultorio local de Chipude.
1 ATS-DUE en el consultorio de La Dama.
1 ATS-DUE de Atención primaria.
1 farmacéutico titular compartido con el municipio de Valle Gran Rey.
1 Veterinario.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	168 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



Zona III.- Valle Gran Rey

Recursos Físicos
Centro rural de higiene, en Valle Gran Rey, consulta, sala de espera, sala de curas y vivienda.
Consultorio local en Arure.
1 ambulancia.
<i>Todos ellos de dependencia municipal.</i>
1 farmacia en el caso del municipio.
1 consultorio médico privado.
1 médico general de Atención primaria.
1 ATS-DUE de Atención primaria.
1 farmacéutico.
Recursos humanos
1 Médico titular de Atención primaria.
1 Médico general de zona.
1 Médico general en el consultorio local de Chipude.
1 ATS-DUE en el consultorio de La Dama.
1 ATS-DUE de Atención primaria.
1 farmacéutico titular compartido con el municipio de Vallehermoso.
1 Veterinario.

La asistencia médica y de enfermería que se presta diariamente, se realiza en el Centro rural de higiene de Valle Gran Rey. Se atienden además las urgencias por el sistema de localización y domiciliaria. Con carácter semanal, se presta asistencia en el consultorio local de Arure para los núcleos de Taguluche, Las Hayas y el propio Arure.

Zona IV.- Alajeró

Recursos Físicos
Centro rural de higiene, en Playa Santiago, consulta, sala de espera, sala de curas, camas y vivienda.
Consultorio local en Alajeró.
<i>Todos ellos de dependencia municipal</i>
1 farmacia en Playa Santiago.
1 ambulancia en Playa Santiago.
Recursos humanos
1 Médico titular de Atención primaria.
1 ATS-DUE de Atención primaria.
1 farmacéutico titular compartido con el municipio de San Sebastián de La Gomera.
1 Veterinario.

Se presta asistencia médica y de enfermería diariamente en el Centro rural de higiene de Playa Santiago, atendándose las urgencias mediante localización domiciliaria. Una vez por semana se presta asistencia médica en el consultorio de Alajeró

Zona V.- San Sebastián de La Gomera

Recursos Físicos
Centro de Salud de San Sebastián de La Gomera.
Recursos humanos
4 Médicos generales.
4 ATS-DUE de Atención primaria.
1 Pediatra.
1 Veterinaria 1 Auxiliar de enfermería.
2 Auxiliares Administrativos.
2 Celadores.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PAGINA	169 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



La asistencia especializada de tipo hospitalario en las especialidades de cirugía, medicina interna, pediatría, ginecología y traumatología, así como los estudios de análisis clínicos y radiológicos se prestan en San Sebastián de La Gomera, lo que supone, dada la lejanía de algunas poblaciones un enorme trastorno y un elevado coste para los usuarios. Las especialidades de Digestivo, Urología y Cardiología se prestan en el mismo lugar cada 15 o 30 días.

Como ya mencionamos anteriormente para las demás especialidades inexistentes, hay que desplazarse al hospital de referencia en Tenerife, y en el caso de urgencias, con pronóstico complicado se realiza dicho traslado por vía marítima o por vía aérea en helicóptero

### 6.2.2 Asistencia especializada.

Como ya hemos comentado anteriormente, la asistencia sanitaria especializada, es atendida en primera instancia, y para los supuestos que no exijan un alto nivel de especialización, por el Hospital Virgen de Guadalupe, ubicado en San Sebastián de La Gomera, en los casos en los que se requiera un alto nivel de especialización y su grado de complejidad así lo estime, la asistencia sanitaria es atendida por los hospitales de referencia, es decir, por el Hospital Universitario o la Residencia Virgen de Candelaria de Santa Cruz de Tenerife.

Al objeto de establecer el grado de adecuación de las instalaciones a las necesidades de la isla, hemos hecho un análisis comparativo de los hospitales públicos de agudos, de referencia y comarcales, camas instaladas e índices por 1.000 habitantes de derecho de cada Área de Salud de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Áreas de salud	Nº de Hospitales	Camas	Índices (‰)
Tenerife*	2	1.591	2,35
La Gomera	1	33	1,97
El Hierro	1	16	2,08
La Palma	1	145	1,85
Total	5	1.785	1,95

(\*) Hospitales de referencia (Incluido el Hospital Universitario de Canarias.  
Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo; Catálogo Nacional de Hospitales 1998  
Dirección General de Programas Asistenciales Servicio de Control de Gestión

Se observa que Tenerife se sitúa con el índice insular más elevado y La Palma con índice más bajo, no obstante reseñar que existe un importante factor adicional, la población flotante turística, que ha de ser tenida en cuenta a la hora de planificar y distribuir los recursos sanitarios. En el caso de La Gomera los datos reflejan un índice considerablemente inferior al de Tenerife, solo superado por la isla de La Palma, lo que se deduce, al menos estadísticamente, que más de la mitad de la población estaría mal atendida, o que la capacidad del hospital sólo cubre la mitad de las necesidades, lo que resulta muy grave, habida cuenta que se trata de una población mayoritariamente envejecida. Esto nos lleva a la conclusión de la necesidad, anteriormente descrita y comentada de disponer de un servicio rápido y eficaz de evacuación terrestre y aérea, en cuanto sigan existiendo y persistiendo estas deficiencias.

### 6.2.3 Resumen de Recursos Sanitarios.

Los recursos sanitarios de la isla de La Gomera se resumen en los siguientes agrupados por municipios y tipo de centro:



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 170 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



MUNICIPIO	Recursos Sanitarios
Agulo	Consultorio Médico de Agulo
Agulo	Centro Cívico La Palmita
Agulo	Centro Cívico Las Rosas
Alajero	Consultorio Médico de Alajero
Alajero	Centro de Salud Playa Santiago
Hermigua	Centro de Salud de Hermigua
San Sebastián de La Gomera	Ambulatorio de San Sebastián
San Sebastián de La Gomera	Centro Cruz Roja
San Sebastián de La Gomera	Hospital Nuestra Señora de Guadalupe
Valle Gran Rey	Consultorio Periférico de Arure
Valle Gran Rey	Centro de Salud de Orjamas
Vallehermoso	Consultorio de Alojera
Vallehermoso	Consultorio de La Dama
Vallehermoso	Centro de Salud Vallehermoso
Vallehermoso	Consultorio Médico Chipude

#### 6.2.4 Recursos sociosanitarios.

El bajo grado de institucionalización de las personas mayores en Canarias, condicionado entre otros factores por la disponibilidad de camas en residencias, hace necesario optimizar la utilización de otros recursos alternativos.

En este sentido la ayuda a domicilio está implantada en toda la Comunidad Autónoma y aunque es proporcionada mayoritariamente por los ayuntamientos, intervienen además otras organizaciones no gubernamentales y de voluntariado como Cruz Roja y Caritas entre otras.

El 75% de los servicios se financian con cargo al Plan Concertado del Gobierno de Canarias y el 8,8% mediante subvenciones. Como dato decir que más de la mitad de los ayuntamientos no disponen de personal propio y tiene que concertarlo con empresas privadas. Si tenemos en cuenta que muchos de los ancianos presenta problemas físicos, deterioro psíquico o situación social compleja, está claro que el personal que los atiende debe tener una cualificación mínima, y es aquí donde existe una carencia notable, urgiendo la necesidad de fomentar programas de formación.

El ratio actual de personal/personas mayores atendidos en nuestro Archipiélago es de 0,131, en el que destaca muy por debajo La Gomera con 0,010. En cuanto al número de este tipo de centros La Gomera es la que presenta un mayor déficit, teniendo en cuenta que el número ideal de centros se calcula a partir de criterio de cobertura de un centro por cada 2.500 personas mayores. Por lo tanto y para concluir, aunque cuantitativamente y a nivel global de la Comunidad contamos con un número de camas suficientes (13,9 camas por cada 1.000 personas mayores de 65 años) según los ratios admitidos (10<sup>1/00</sup>), no debemos perder de vista que la calidad de muchas de ellas no es la deseable, agudizado por la ya mencionada falta de personal especializado y cualificado, que en La Gomera, al contar con un alto grado de población envejecida se hace acuciante.

#### 6.2.5 Resumen Recursos Socio-sanitarios.

A continuación se listan los recursos sociosanitarios por municipios, se han incluido desde Centros de la Tercera Edad, educación no reglada como son las guarderías, Residencias de la Tercera Edad, Centro Sociales, Asociaciones, Centros de Disminuidos,...



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 171 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



MUNICIPIO	Recurso Socio-Sanitarios
Agulo	Centro Cívico La Palmita
Agulo	Centro Cívico Las Rosas
Agulo	Guardería Municipal de Agulo
Agulo	Residencia Tercera Edad de Agulo
Alajeró	Residencia Tercera Edad de Alajeró
Alajeró	Guardería Municipal de Alajeró
Hermigua	Residencia Tercera Edad de Hermigua
Hermigua	Guardería Municipal de Hermigua
San Sebastián de La Gomera	Centro Social La Gallarda
San Sebastián de La Gomera	Centro Social Las Galanas
San Sebastián de La Gomera	Asociación Tercera Edad Iballa
San Sebastián de La Gomera	Centro Deportivo y Recreativo (CDR) Jononia
San Sebastián de La Gomera	Centro Social El Calvario
San Sebastián de La Gomera	Centro Social El Langrero
San Sebastián de La Gomera	Centro Social La Laja
San Sebastián de La Gomera	Centro Social San Cristóbal
San Sebastián de La Gomera	Club de Leones
San Sebastián de La Gomera	Residencia Tercera Edad La Inmaculada
San Sebastián de La Gomera	Residencia de Ancianos Santa Luisa Marillac
San Sebastián de La Gomera	Guardería Iballa
San Sebastián de La Gomera	Guardería Yomar
San Sebastián de La Gomera	Guardería Santa Teresita
San Sebastián de La Gomera	Centro Infantil de Tecina
San Sebastián de La Gomera	Asociación de Mujeres Gara
San Sebastián de La Gomera	Asociación Tercera Edad Iballa
Valle Gran Rey	Centro Social Guada
Valle Gran Rey	Vivienda Tutelada Tercera Edad Virgen de Los Reyes
Valle Gran Rey	Escuela Infantil Los Enanitos
Vallehermoso	Centro Social El Ingenio
Vallehermoso	Centro Tercera Edad La Vegueta
Vallehermoso	Centro Social de Alojera
Vallehermoso	Centro Social de Macayo
Vallehermoso	Centro Social del Cercado
Vallehermoso	Centro Social La Dama
Vallehermoso	Sociedad Centro La Unión
Vallehermoso	Centro de Disminuidos Psíquicos
Vallehermoso	Hogar de Menores de Vallehermoso
Vallehermoso	Residencia de Ancianos de Vallehermoso
Vallehermoso	Guardería Municipal de Vallehermoso

**6.3 Recursos Deportivos, Culturales, Administración Pública, Servicios Funerarios, Esparcimiento, Protección Civil y Religioso.**

La isla de La Gomera cuenta con una Infraestructura de apoyo a la sociedad o comunitario bastante amplia, esta formado por el sistema deportivo, cultural, administrativo, funerario, ocio y religioso.

**6.3.1 Recursos Deportivos.**

Los recursos deportivos incluyen los pabellones deportivos, las canchas, piscinas, campos de fútbol. A continuación se realiza un listado por municipios de la infraestructura deportiva municipal:



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	172 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



MUNICIPIO	Recursos Deportivos
Agulo	Campo Municipal
Agulo	Cancha Municipal
Alajeró	Campo de Fútbol de Alajero
Alajeró	Cancha de Alajeró
Alajeró	Cancha Municipal de Imada
Alajeró	Campo de Fútbol de Santiago
Alajeró	Canchas Colegio Santiago
Hermigua	Canchas Colegio Mario Lhermet
Hermigua	Piscina Pescante
Hermigua	Polideportivo El Curato
Hermigua	Piscina Municipal
San Sebastián de La Gomera	Cancha Municipal El Atajo
San Sebastián de La Gomera	Cancha El Molinito
San Sebastián de La Gomera	Cancha de Bolas-Petanca El Palmar
San Sebastián de La Gomera	Cancha El Lamero
San Sebastián de La Gomera	Cancha IES José Aguiar
San Sebastián de La Gomera	Cancha IES San Sebastián
San Sebastián de La Gomera	Cancha Municipal Las Galanas
San Sebastián de La Gomera	Cancha Municipal San Cristóbal
San Sebastián de La Gomera	Canchas de CIP Ruiz de Padrón
San Sebastián de La Gomera	Cancha Residencia Escolar
San Sebastián de La Gomera	Centro de Deportes La Gallarda
San Sebastián de La Gomera	Marina Puerto Deportivo
San Sebastián de La Gomera	Pabellón CIP La Lomada
San Sebastián de La Gomera	Polideportivo de San Sebastián
San Sebastián de La Gomera	Polideportivo Las Eras
San Sebastián de La Gomera	Pabellón de Deporte
Valle Gran Rey	Campo Municipal Playa del Inglés
Valle Gran Rey	Cancha de Playa del Inglés
Valle Gran Rey	Cancha El Retamal
Valle Gran Rey	Cancha Nereida Díaz Abreu
Vallehermoso	Cancha de Alojera
Vallehermoso	Cancha de Temocoda
Vallehermoso	Campo de Fútbol de Chipude
Vallehermoso	Campo Municipal La Mancha
Vallehermoso	Polideportivo Angel Moreno

### 6.3.2 Recursos Culturales.

Los recursos culturales están conformados por las Casas de culturas, bibliotecas, museos, Auditorios,... Los recursos culturales existentes actualmente en la isla de La Gomera son los que a continuación se relacionan, distribuidos por municipios de referencia:

MUNICIPIO	Recursos Culturales
Alajero	Casa Cultural de Alajeró
Alajero	Casa Cultural de Imada
Alajero	Casa Cultural de Santiago
Hermigua	Casa de La Cultura de Hermigua
Hermigua	Museo Etnográfico
San Sebastián de La Gomera	Auditorio Insular Infanta Cristina
San Sebastián de La Gomera	Biblioteca Municipal
San Sebastián de La Gomera	Casa de La Aguada



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	173 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



MUNICIPIO	Recursos Culturales
San Sebastián de La Gomera	Casa de la Cultura
San Sebastián de La Gomera	Casa Insular de la Música
San Sebastián de La Gomera	Centro de Visitantes
San Sebastián de La Gomera	La Torre del Conde
San Sebastián de La Gomera	Museo Arqueológico
San Sebastián de La Gomera	Museo Casa Colón
Valle Gran Rey	Casa cultural La Calera
Valle Gran Rey	Centro Cultural Arure
Valle Gran Rey	Centro Cultural Tagulucho
Vallehermoso	Casa de la Cultura de Vallehermoso
Vallehermoso	Centro Artesanal Polivalente
Vallehermoso	Centro Cultural Chipude

### 6.3.3 Administración Pública.

La isla de La Gomera cuenta con una elevada dotación de servicios públicos prestados por la Administración desde el ámbito local, comarcal, insular y estatal.

En resumen se listan los equipamientos públicos de servicios administrativos de las diferentes instituciones públicas divididos por municipios:

MUNICIPIO	Administración Pública
Agulo	Ayuntamiento de Agulo
Agulo	Dependencias municipales El Calvario
Agulo	Edificio de Usos Múltiples
Alajeró	Ayuntamiento de Alajeró
Hermigua	Ayuntamiento de Hermigua
Hermigua	Centro de Servicios Sociales
San Sebastián de La Gomera	Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera
San Sebastián de La Gomera	Oficina Municipal de Recaudación
San Sebastián de La Gomera	Oficina Municipal de Santiago
San Sebastián de La Gomera	Cabildo Insular
San Sebastián de La Gomera	Oficina de Turismo de Santiago
San Sebastián de La Gomera	Dirección Insular de Administración del Estado
San Sebastián de La Gomera	Agencia Estatal de Administración Tributaria
San Sebastián de La Gomera	Juzgado
San Sebastián de La Gomera	Oficina de Empleo
San Sebastián de La Gomera	Seguridad Social
San Sebastián de La Gomera	Módulo de Asuntos Sociales
San Sebastián de La Gomera	Consejo Insular de Aguas
San Sebastián de La Gomera	Oficina de Turismo de San Sebastián de La Gomera
Valle Gran Rey	Ayuntamiento de Valle Gran Rey
Valle Gran Rey	Oficina de Turismo
Vallehermoso	Ayuntamiento de Vallehermoso
Vallehermoso	Agencia de Extensión Agraria
Vallehermoso	Edificio Polivalente
Vallehermoso	Edificio Polivalente Temocoda

### 6.3.4 Servicios Funerarios.

Los Servicios Funerarios gomeros está compuesto por los Cementerios municipales y los tanatorios, a continuación se listan los existentes por municipios:

162



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	174 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



MUNICIPIO	SERVICIO FUNERARIO
Agulo	Cementerio El Cabo
Alajeró	Cementerio de San Fermín
Alajeró	Cementerio de Zamora
Hermigua	Cementerio de San Gregorio
San Sebastián de La Gomera	Cementerio de San Antonio
Valle Gran Rey	Cementerio Relamal
Valle Gran Rey	Cementerio Arure
Valle Gran Rey	Cementerio Taguluche
Vallehermoso	Cementerio de Chipude 1
Vallehermoso	Cementerio de Chipude 2
Vallehermoso	Cementerio de La Dama
Vallehermoso	Cementerio de San José
Vallehermoso	Cementerio Epina
Vallehermoso	Cementerio Vallehermoso
Agulo	Tanatorio El Cabo
Alajeró	Tanatorio Alajeró
Alajeró	Tanatorio Imada
Alajeró	Tanatorio Playa de Santiago
Hermigua	Tanatorio San Antonio
Hermigua	Tanatorio San Pedro
San Sebastián de La Gomera	Salón Parroquial
San Sebastián de La Gomera	Tanatorio Hospital Insular
Valle Gran Rey	Tanatorio Calera
Valle Gran Rey	Tanatorio Guada
Valle Gran Rey	Tanatorio Arure
Vallehermoso	Tanatorio Vallehermoso
Vallehermoso	Tanatorio Temocoda
Vallehermoso	Tanatorio Alojera

### 6.3.5 Esparcimiento

Los espacios existentes destinados al esparcimiento en la isla de La Gomera están conformados por las plazas, parques, zonas recreativas y análogas. A continuación se listan los existentes ubicados por municipios:

MUNICIPIO	Esparcimiento
Alajeró	Parque de Santiago
Alajeró	Plaza del Paso
Hermigua	Parque El Curato
Hermigua	Aula de la Naturaleza del Cedro
Hermigua	Zona Recreativa de La Caleta
San Sebastián de La Gomera	Zona Recreativa de Las Nieves
San Sebastián de La Gomera	Parque Torre del Conde
San Sebastián de La Gomera	Plaza de Las Américas
Valle Gran Rey	Parque Infantil de Borbalan
Valle Gran Rey	Zona Recreativa Taguluche
Vallehermoso	Parque de Vallehermoso
Vallehermoso	Jardín Botánico
Vallehermoso	Parque Marítimo
Vallehermoso	Zona Recreativa La Laguna Grande
Vallehermoso	Plaza de La Constitución



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	175 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



MUNICIPIO	Esparcimiento
Vallehermoso	Plaza de San Pedro
Vallehermoso	Zona Recreativa de Santa Clara
Vallehermoso	Zona Recreativa La Encantadora
Vallehermoso	Zona Recreativa Choros de Epina
Vallehermoso	Zona Recreativa de Igualero

### 6.3.6 Recursos de Protección Civil.

Los Recursos de Protección civil insular, está formada por el equipamiento de lucha contra incendios, cuarteles de la guardia civil y militares. A continuación se listan los servicios existentes por municipios:

MUNICIPIO	Recursos de Protección Civil
Alajeró	Casa Forestal de Alajeró
Alajeró	Casa Forestal de Las Paredes
Alajeró	Cuartel Guardia Civil
Hermigua	Cuartel Guardia Civil
San Sebastián de La Gomera	Centro de Incendios de Medio Ambiente
San Sebastián de La Gomera	Ayudantía Militar Marina
San Sebastián de La Gomera	Acuartelamiento San Cristóbal.
San Sebastián de La Gomera	Cuartel Guardia Civil
Valle Gran Rey	Cuartel Guardia Civil
Valle Gran Rey	Casa Forestal de Arure
Vallehermoso	Casa Forestal de Vallehermoso
Vallehermoso	Casa Cuartel Guardia Civil
Vallehermoso	Casa Forestal Las Tajoras

### 6.3.7 Recursos Religiosos.

El equipamiento religioso está conformado por las ermitas, iglesias, capillas y parroquias. A continuación se listan las existentes por municipios:

MUNICIPIO	Recursos Religiosos
Agulo	Ermita de Santa Ana
Agulo	Ermita de San Marcos
Agulo	Iglesia de San Marcos
Agulo	Ermita de San Isidro
Alajeró	Ermita de San Isidro
Alajeró	Iglesia del Salvador
Alajeró	Ermita de Santa Ana
Alajeró	Ermita de San Lorenzo
Alajeró	Ermita de Nuestra Señora del Buen Paso
Alajeró	Ermita
Hermigua	Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús
Hermigua	Iglesia de La Encarnación
Hermigua	Ermita
Hermigua	Ermita de Santa Catalina
Hermigua	Ermita
Hermigua	Ermita
San Sebastián de La Gomera	Iglesia de Santiago Apostol
San Sebastián de La Gomera	Capilla de San Juanito
San Sebastián de La Gomera	Ermita
San Sebastián de La Gomera	Ermita de San Juan Bautista



164

Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	176 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



MUNICIPIO	Recursos Religiosos
San Sebastián de La Gomera	Ermita
San Sebastián de La Gomera	Ermita
San Sebastián de La Gomera	Ermita de San Bartola
San Sebastián de La Gomera	Ermita de San Sebastián
San Sebastián de La Gomera	Ermita de San Pedro
San Sebastián de La Gomera	Iglesia Nuestra Señora de la Asunción
San Sebastián de La Gomera	Ermita de Las Nieves y Nuestra Sra de la Salud
San Sebastián de La Gomera	Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe
Valle Gran Rey	Ermita de San Pedro
Valle Gran Rey	Iglesia Nuestra Señora de la Asunción
Valle Gran Rey	Ermita de Las Nieves
Valle Gran Rey	Ermita de Nuestra Señora del Carmen
Valle Gran Rey	Parroquia Los Santos Reyes
Valle Gran Rey	Ermita de Los Reyes
Valle Gran Rey	Iglesia de San Antonio
Valle Gran Rey	Ermita Virgen del Buen Viajes
Valle Gran Rey	Ermita Nuestra Señora de Coromoto
Vallehermoso	Iglesia Nuestra Señora de las Nieves
Vallehermoso	Ermita de Guara
Vallehermoso	Capilla de San Gregorio Hernández
Vallehermoso	Iglesia de la Candelaria
Vallehermoso	Ermita Virgen de Santa Lucia
Vallehermoso	Iglesia de San Juan
Vallehermoso	Ermita de la Caridad del Cobre
Vallehermoso	Ermita
Vallehermoso	Ermita de Santa Clara
Vallehermoso	Ermita Nuestra Señora de Candelaria

**6.3.8 Otros Recursos.**

Se consideran, por su importancia en el territorio, los siguientes elementos de servicios, vinculados por su vocación a la demanda de servicios turísticos y a la reactivación del sector primario agrario, ya que su titularidad y gestión corresponden a la administración que ejerce esta política en la isla.

Estos otros recursos son:

- Recursos de Ocio Turístico los siguientes:

Término Municipal	Recursos Ocio Turístico (EQ/OT)
Vallehermoso	Parque Marítimo

- Recursos Deportivo de vocación Turística los siguientes:

Término Municipal	Recurso Deportivo Turístico
San Sebastián de La Gomera	Campo de Golf de Lomadas de Tecina

- Recursos Agrarios los siguientes:



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 177 / 221
 y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Término Municipal	Recursos Agrario
San Sebastián de La Gomera	Matadero Insular
	Almacén Agropecuario
	Vivero
Alajeró	Quesería Insular
Agulo	Fábrica de la Miel de Abeja
Vallehermoso	Fábrica de la Miel de Palma
	Bodega Insular
	Cámara Frigorífica

## 7. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE

La necesaria observación de la problemática ambiental preexistente, indicadora de los desequilibrios territoriales, radica en que puede incidir negativamente en la consecución de los objetivos del Plan Insular. En este sentido, la localización y análisis de los impactos ambientales preexistentes constituye una herramienta con la que poder definir la problemática territorial en que se encuentra la isla de La Gomera. De este modo se podrán definir aquellos desequilibrios que la presencia humana produce en el ámbito insular.

Este proceso permite tener una base con la que poder efectuar un diagnóstico posterior efectivo, de las condiciones medioambientales existentes, cual es el estado de degradación y en que medida se encuentra afectada la calidad de vida de los habitantes de la Isla. En este sentido, hay que tener en cuenta que la problemática ambiental preexistente tiene su origen en la acción antrópica sobre el medio, produciéndose una afección que siempre va a dejar una impronta sobre el territorio.

Los impactos detectados en el territorio insular son diversos y en la mayoría de los casos de signo negativo, localizándose en los núcleos principales o en su periferia inmediata. Debido a la escasa superficie de la isla su efecto es a razón de escala más destacable que en otros territorios insulares de mayor extensión del archipiélago canario. Sin embargo el estado general con respecto a otras islas se puede considerar aceptable.

Los Impactos Ambientales Preexistentes se incluirán en el **Plano de Información Territorial I.18 Impactos Ambientales Preexistentes**.

### 7.1 Impactos derivados de la actividad agraria.

La actividad agrícola en la isla de La Gomera, se encuentra en un proceso generalizado de abandono y retroceso, quedando sólo algunos lugares muy puntuales de explotación intensiva orientada a la exportación, en los municipios de Vallehermoso (La Dama), Hermigua, y Alajeró, quedando el resto de la actividad agrícola destinada al autoconsumo. Sin embargo, la importancia que ha tenido esta actividad en la Isla no se centra solamente en la producción, sino que constituye un elemento configurador del paisaje. Esto es debido a que la falta generalizada de suelos con cierta capacidad agrológica (los suelos más aptos se encuentran en los fondos de los valles y su superficie es escasa) ha hecho que el aprovechamiento para el cultivo se haya tenido que realizar abancalando las laderas, sea cual fuere la pendiente. El resultado ha sido un paisaje configurado por este sistema de cultivo que ha pasado a ser un componente más del patrimonio cultural gomero.

Por tanto, este proceso generalizado de abandono de las explotaciones agrícolas ha supuesto un triple impacto:

- El impacto paisajístico
- El Impacto patrimonial y cultural
- El impacto ecológico

166



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	178 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



Estos tres efectos derivados del abandono, han supuesto una nueva configuración del territorio, que dan como resultado un paisaje reuniforme, con pérdida de suelos, usos, técnicas y modos de aprovechamiento seculares del territorio que implican la desaparición de la identidad etnográfica y cultural (desaparición de muros, cambio en la tipología de las construcciones vinculadas a la actividad –alpendres- y del aprovechamiento del agua) de los habitantes de la Isla.

Este abandono de la mayoría de las superficies dedicadas al cultivo sobre bancales tiene como resultado una tendencia a la regeneración natural, que origina una recuperación del perfil de las laderas y una tendencia al equilibrio ecológico que se produce tras el paso de los años al recolonizar las especies vegetales estas superficies abandonadas. Sin embargo, este proceso es más dificultoso en la vertiente sur de la Isla, puesto que el cultivo desarrollado en el pasado era el dedicado a los cereales de secano. Las características propias de esta vertiente, de suelos poco profundos, pobres en materia orgánica y con escasos recursos hídricos, hace que la recolonización natural por parte de los matorrales de sustitución sea más lenta, quedando los suelos, expuestos a la acción erosiva de la escorrentía superficial ya que no se concentra en cauces definidos.



Foto 1.-Ejemplo de bancales abandonados. Se puede apreciar como en el proceso de dinámica natural iniciado tras el abandono de los bancales, se generan procesos erosivos (deslizamientos, acarcavamientos) que concurren en una pérdida de suelo generalizada, hasta que se recupera el equilibrio ayudado por la regeneración vegetal (Vallehermoso).

Destacables también, son los cultivos bajo plástico, centrados en los municipios de Vallehermoso (La Dama), Hermigua y Alajeró, que producen desde el punto de vista paisajístico un importante impacto, puesto que su incidencia visual sobre un territorio tan fragmentado y de tan escasa superficie como el de La Gomera es notable.

Estos cultivos de carácter intensivo no solo dan lugar al mencionado impacto visual, ya que por lo general, y con el fin de conseguir mayores rendimientos de la producción, se intensifica el uso de fertilizantes, que tienen como consecuencia un empobrecimiento de los suelos (en este caso además se corresponden con los agrológicamente más aptos) y del acuífero (acumulación de nitratos y nitritos).

Otra actividad; la ganadera, ha afectado aunque de manera desigual a una gran superficie territorial dando lugar a impactos derivados del sobrepastoreo y a la degradación de la cubierta vegetal. Esta actividad, suele derivar en problemas de erosión por compactación de suelos y acarcavamientos que originan un empobrecimiento edafológico notable. Por otro lado, el ramoneo incontrolado de los rebaños, da lugar a la degradación de algunas especies vegetales que en algunos casos pertenecen a la flora endémica siendo ésta sustituida por matorrales secundarios. Este fenómeno de sustitución afecta de modo particular a las medianías en sus vertientes este, sur y oeste. La zona donde se producen de un modo más explícito estos problemas es en los altos de Chijéré (Vallehermoso).



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	179 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Foto 2.-Barranco de Hermigua. Claro ejemplo de impacto por cultivos bajo plástico en el que se aprecia como contrasta el color blanco de los invernaderos con las plataneras aledañas.

### 7.2 Impactos derivados de las edificaciones y construcciones.

La isla de La Gomera destaca, entre otras cosas, por poseer un rico e interesante patrimonio arquitectónico de tipología tradicional, que comienza a dar muestras de deterioro por abandono o mal uso en la actualidad.

Existen dos tipos fundamentales de asentamientos en la Isla. El primero, de tipo concentrado es el vinculado a las cabeceras municipales, situándose éstos en los fondos de los principales valles de la geografía insular. El segundo, de carácter más disperso, está vinculado a los asentamientos rurales y agrícolas, y son los que aún siguen guardando en mayor medida una tipología tradicional en las edificaciones y una mayor integración con el paisaje, debido entre otras cuestiones al empleo de materiales extraídos directamente del lugar (piedra, etc.) y a la vinculación de las viviendas con la actividad agrícola y ganadera.

Los impactos derivados de las edificaciones detectados en los principales núcleos de población, son la inadecuada ubicación (generalmente sobre laderas de fuerte pendiente) y los excesos de volumen.

Otros impactos derivan de la proliferación de viviendas de autoconstrucción y de edificaciones destinadas al uso turístico que no guardan ni el estilo ni la tipología constructiva tradicional, fruto de una falta de ordenación y planificación derivada de un rápido crecimiento urbanístico.

En el conjunto insular estos impactos se aprecian en mayor medida en los cascos correspondientes a las cabeceras municipales de San Sebastián de La Gomera y Valle Gran Rey, además de Playa Santiago.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA

180 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Foto 3.- Ejemplos en Valle Gran Rey de construcciones ubicadas inadecuadamente. También hay que destacar el exceso de volumen y la tipología discordante, lo que produce un impacto de tipo paisajístico muy importante

Las consecuencias derivadas de estos impactos tienen una doble vertiente:

- Por un lado una impronta paisajística negativa por rotura estilística e integradora con respecto a las edificaciones de tipo tradicional existentes y con el medio natural.
- Por otro, una incidencia ecológica, al producirse problemas de desestabilización de laderas, afecciones a la vegetación, alteraciones de la escorrentía superficial y una progresiva pérdida de suelos.

Los impactos reseñados anteriormente, también comienzan a ser detectados en las cabeceras municipales de Vallehermoso y Hermigua, aunque son de menor entidad.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 181 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Foto 4.-Ejemplo de proliferación de viviendas de autoconstrucción y de mala ubicación de construcciones diversas en San Sebastián de La Gomera. Se puede apreciar la escasa tipicidad de las edificaciones y su escasa integración paisajística.

Los asentamientos dispersos sobre el territorio de La Gomera, suponen una leve afección, por las características propias de la isla. Estos, se encuentran muy diseminados, y suelen ser de poca entidad, estando además muy vinculados con la agricultura y en menor medida la ganadería. Son estos asentamientos dispersos de carácter rural uno de los mayores atractivos de la isla, puesto que sus características y su integración con el paisaje son excelentes en la mayoría de los casos, teniendo amplias posibilidades para, a partir de ellos, establecer una red de turismo rural.

Los impactos están asociados a una incipiente mala ubicación de las nuevas construcciones y a un mal uso de los materiales de construcción, acompañado de un exceso de volumen lo que genera una escasa integración paisajística.



Foto 5.-Ejemplo de edificación mal ubicada, con empleo de materiales no tradicionales e inadecuada tipología.



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	182 / 221



y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Otro de los problemas detectados es el derivado del abandono de las viviendas tradicionales debido a problemas seculares de la población de la Isla, que se ha visto obligada a emigrar en diversas ocasiones. Esto produce como consecuencia un deterioro del patrimonio edificatorio tradicional vinculado a la actividad agraria, dando lugar a la proliferación de "asentamientos fantasmas" totalmente deteriorados, que producen un impacto visual importante.

Por último hay que hacer alusión a la más que probable falta de red de alcantarillado en la mayoría de estos asentamientos dispersos, lo que evidencia la resolución del saneamiento a través de pozos negros. Aunque no fue descubierto ningún tipo de vertido de aguas residuales a los barrancos durante la realización de las prospecciones de campo, lo que parece más que probable es que se estén produciendo pérdidas en las pocetas e incluso que existan vertidos directos.

**7.3 Impactos derivados de la red viaria.**

Existen dos cuestiones respecto de la red viaria que deben ser consideradas por separado:

- El efecto negativo que sobre el paisaje tienen algunos de los tramos de la red arterial de primer orden.
- El excesivo número de viales y pistas de tierra que aparecen a lo largo de toda la isla.

En toda red de transportes y comunicaciones existen algunos tramos y puntos concretos que resultan ser más conflictivos en cuanto a su incidencia sobre el paisaje.

Las principales vías se convierten en elementos configuradores del paisaje, actuando de modo segregacionista, al generar una barrera física notoria para la fauna y en ocasiones incluso para la población a su paso por algunos núcleos de poblamiento. Esto ocurre con dos de los principales viales de la isla, la TF-711 y la TF-713 en especial en los tramos que discurren por el Parque Nacional de Garajonay.

La extensa red de pistas de tierra que existe por todo el territorio insular supone en sí otro impacto. Esta extensa e imbricada red tiene su razón de ser debido a las particularidades topográficas de La Gomera, que da lugar a una complicada interconexión entre los núcleos de poblamiento. La proliferación por doquier de las pistas no sólo da lugar a impactos de tipo paisajístico, sino que generan impactos de tipo ecológico, ya que provocan la desestabilización de las laderas, generación de taludes, apelmazamiento del suelo tras el tránsito de los vehículos (lo que facilita la escorrentía superficial) y por ende, la dinamización de los procesos erosivos.



Foto 6.- Ejemplo de procesos erosivos asociados a desestabilización de ladera ocasionados por una pista de tierra. Valle de Alojera.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	183 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



#### 7.4 Impactos derivados de otras infraestructuras.

Existen varias infraestructuras, además de la red viaria, que generan impactos de magnitud variable sobre las condiciones ambientales y paisajísticas.

Algunas de estas infraestructuras generan, además impactos de doble signo, puesto que su incidencia sobre el medio puede ser positiva en algunos aspectos y negativa en otros.

Las infraestructuras que pueden ser generadoras de impactos son las siguientes:

- Estaciones depuradoras de aguas residuales.
- Central termoeléctrica.
- Presas, embalses y redes de abasto de agua.
- Líneas de alta tensión.
- Antenas y torres de telecomunicaciones.
- Equipamientos educativos ubicados inadecuadamente.

Las estaciones depuradoras de aguas residuales se encuentran repartidas en cuatro de los seis municipios de la isla (Vallehermoso, Valle Gran Rey, San Sebastián de La Gomera y Alajeró) y los impactos que generan son de doble signo. Estas estaciones depuran aguas residuales que posteriormente pueden ser reutilizadas para el riego o pueden ser vertidas al mar, evitando de este modo acumulaciones excesivas de materia orgánica en los lugares de vertido (mar o lechos de barranco), siendo el impacto, por tanto, de signo positivo.

Sin embargo, las afecciones que generan, y por tanto el signo negativo del impacto, deriva de su ubicación. Así, la estación depuradora de Valle Gran Rey, se encuentra muy cerca de los límites del Sitio de Interés Científico del Charco del Cieno, que pertenece a la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, y por otro lado, en algunas ocasiones, estas estaciones son generadoras de malos olores por la generación de gases como el metano.

La central termoeléctrica, ubicada en San Sebastián, genera una serie de impactos de gran incidencia, derivados de la emisión de gases (entre otros CO<sub>2</sub> en cantidades importantes), que repercuten en una disminución de la calidad del aire en las zonas próximas al lugar de ubicación e incluso en algunas zonas alejadas (en virtud de la fuerza y dirección del viento dominante). Esta central posee también una alta incidencia paisajística, por el tamaño y ubicación, incluidos los anexos (depósitos de combustible, etc.).

Las infraestructuras hidráulicas (presas, embalses y redes de canalización de aguas de abasto público) son necesarias para la supervivencia y el desarrollo de la población insular, pero su construcción y puesta en funcionamiento han ido generando una serie de impactos importantes a lo largo del tiempo. Estos van desde una drástica modificación de los regímenes de escorrentía de los barrancos (especialmente los más caudalosos, que se sitúan en el Norte y Este de la isla) y los caudales netos circulantes, especialmente en los tramos bajos de los barrancos.

Esta circunstancia ha supuesto, que muchos barrancos de la isla que mantenían cursos de agua continuos durante todo el año, hayan visto tras la construcción de las presas y embalses, menguado su caudal y los barrancos sólo corran de manera estacional o tras fuertes lluvias.



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	184 / 221



y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Esta alteración de la escorrentía, tiene como consecuencia la pérdida de la capacidad de acarreo de los barrancos y la variación del volumen y tamaño de la granulometría de los sedimentos aluviales que acaban transportados hasta el mar, lo que ha generado afecciones en la dinámica natural de aporte de algunas playas, llegando algunas incluso a retroceder de modo espectacular: como ejemplo se puede citar la playa de Vallehermoso tras la construcción del embalse de La Encantadora. Precisamente, este embalse, genera un impacto de signo positivo ya que contribuye a construir lo que se ha dado en llamar "paisaje del agua", al aportar un importante valor estético al que sin duda hay que sumar su incidencia ecológica derivada de la creación de un hábitat específico para la avifauna además de su importancia como recurso para evitar la sobreexplotación del acuífero.



Foto 7.- Embalse de La Encantadora (Vallehermoso). Ejemplo de "Paisaje del Agua".

Por último, el actual abandono de algunas obras de captación de aguas de escorrentía (pequeñas presas y estanques) provoca junto con algunos tramos de la red de canalización de aguas de abasto, un impacto paisajístico de carácter leve, algo que reconoce el Avance del PHI (Plan Hidrológico Insular).

Los corredores de líneas de alta tensión (66 Kv) suponen un impacto de gran magnitud, ya que no solo tienen una alta incidencia paisajística, pues se trata de cables trifásicos con soportes metálicos de gran envergadura que se suelen situar en lugares altos (y por tanto son muy visibles) sino que desde el punto de vista ecológico, suponen una afección a la avifauna, ya que los cables se erigen en un obstáculo en el vuelo de las aves.

Otras infraestructuras como las antenas y torres de telecomunicaciones generan impactos de índole paisajística, pues su colocación se sitúa por lo general sobre puntos relevantes de la orografía insular, haciendo que las estructuras metálicas que soportan las antenas sean aún más visibles. Algunas de las más impactantes son las situadas en el Roque Redondo, Lomo de Las Nieves y Lomo del Higueral en San Sebastián, Montaña Blanca en Vallehermoso, y Casas Blancas.

Por último, en cuanto a algunos equipamientos de tipo educativo, destacar la ubicación inadecuada de éstos en la cabecera municipal de San Sebastián de La Gomera, puesto que se encuentran insertos dentro de una zona ampliamente degradada por escombreras, chatarras, etc.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	185 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Foto 8.- Ejemplo de mala ubicación de equipamiento educativo en San Sebastián de La Gomera.

### 7.5 Impactos derivados de la actividad industrial.

En este apartado deben diferenciarse dos tipos genéricos de impactos:

- Los derivados de la presencia de naves industriales.
- Las áreas extractivas.

Resulta difícil evaluar el impacto generado por la presencia de naves industriales, pues la actividad industrial en La Gomera es de poca entidad, pero la impronta espacial que genera esta actividad siempre es reseñable. Destacables son las naves que se encuentran en La Rajita, abandonadas hoy en día, y pertenecientes a una antigua conservera de pescado. Otras naves a destacar, son las situadas en lugares como La Dama, empleadas para el almacenamiento de plátanos, y las situadas en el casco de San Sebastián de La Gomera, que junto a la degradación del lugar en que se sitúan suponen un impacto paisajístico importante.

Las áreas extractivas, provocan en sí mismas y en función de su magnitud una afección importante. Los recursos minerales de la isla se concentran básicamente en el sector de las rocas industriales y en dos tipos principales de áreas extractivas:

1. Las instalaciones mineras de gran tamaño a cielo abierto (graveras fundamentalmente).

Las instalaciones mineras de gran tamaño están concentradas principalmente en las zonas bajas de Valle Gran Rey, Playa Santiago y de La Villa, cerca de los mayores núcleos urbanos y su explotación principal es la grava y arenas, siendo su actividad constante.

El impacto que esta actividad causa es alto, considerándolo grave en la cantera situada en Playa Santiago. Sus repercusiones sobre el medio físico, son los derivados de las alteraciones severas sobre la red de drenaje superficial, aparte de la indudable incidencia sobre el paisaje. Sin embargo, su proximidad a núcleos urbanos o zonas fuertemente antropizadas amortigua los efectos negativos que éstas producen, pero surgen otros problemas derivados de la actividad en sí, como son la emisión de partículas en suspensión, contaminación acústica y tráfico de vehículos pesados que, sin duda, afectan a la población.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	186 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Foto 9.- Vistas parciales de la gravera localizada en el barranco de Playa Santiago.

2. Instalaciones mineras pequeñas de carácter disperso (cantería ornamental).

Las instalaciones pequeñas, se corresponden con canteras, y aparecen dispersas a lo largo de toda la isla. Suelen ser explotaciones de escaso cubicaje, cuya actividad es temporal en función de la demanda, y en muchos casos, asociadas al sector público (construcción de carreteras, presas y otras infraestructuras). El impacto causado por estas pequeñas instalaciones se puede considerar en la mayoría de los casos moderado, siendo su mayor incidencia la causada sobre el paisaje, en especial, porque la isla cuenta con una gran calidad visual y no se han efectuado trabajos de restauración paisajística en ellas.



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	187 / 221



y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Foto 10.-Área extractiva en San Sebastián de La Gomera.

Otros impactos, aunque muy localizados, son los producidos por la ubicación de materiales para la construcción de obras públicas o privadas en zonas no aptas, o al aire libre, siendo su incidencia paisajística en algunos casos significativa.



Foto 11.-Almacenamiento de materiales de construcción localizado en la carretera TF-711

### 7.6 Otros impactos.

En este apartado, nos referimos a los impactos de carácter muy localizado, que no se encuentran generalizados en toda la Isla, sino en puntos concretos, pero que presentan una incidencia territorial significativa a escala de detalle.

Tal es el caso de algunas áreas en las que se han producido procesos erosivos importantes por causas de diversa índole como son talas forestales, sobrepastoreo o por desmantelamiento de terrenos para la construcción de viviendas. Esto ocurre en zonas de Hermigua, Altos de Valle Gran Rey, Altos de Alojera y puntos concretos de Tazo y Arguamul.



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 188 / 221
 y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Foto 12.-Ejemplo de procesos erosivos producidos por diversas causas.

Otros impactos, especialmente de índole paisajística, son los producidos por la acumulación de chatarras en lugares inadecuados o sin ningún intento de ordenación e integración paisajística en su implantación. En estos lugares de acumulación de chatarras, destacan los vehículos y maquinaria pesada inservible, tal como ocurre en las cabeceras municipales de Hermigua y San Sebastián de La Gomera.



Foto 13.-Ejemplo en Hermigua de acumulación de chatarras en un lugar inadecuado



Código Seguro de verificación: y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	189 / 221



y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



También es de destacar la creciente implantación de depósitos de agua contruidos con materiales metálicos, sin revestimiento e intento alguno de integración paisajística. Esta es una tendencia a la que habría que prestar cierta atención, puesto que la generalización de este tipo de depósitos podría dar lugar a impactos de tipo paisajístico importante. En la actualidad, su implantación es muy puntual y todavía no tienen una incidencia especialmente notoria en el territorio, pero debe ser algo a tener en cuenta de cara al futuro.



Foto 14.-Depósitos de agua metálicos localizados en la cabecera municipal de Hermigua.

La proliferación de taludes artificiales y muros por acumulación de vertidos de escombros, tierras y arenas, en especial tras la construcción de viales o la pista del aeropuerto, es otro impacto de gran incidencia paisajística, que además puede tener consecuencias sobre la población, ante la posibilidad de producirse deslizamientos o alteraciones de la escorrentía superficial. Esto afecciones son especialmente observables en el acantilado costero de Alajeró a la altura de la pista del aeropuerto, el túnel de La Culata, o en las inmediaciones del campo de fútbol de Valle Gran Rey.



Foto 15.-Ejemplo de talud artificial bajo un cono de derrubios natural en Valle Gran Rey.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	190 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



Las zonas de vertido de residuos sólidos urbanos, son por ende lugares donde se producen impactos de diversa índole. Las afecciones al medio físico están relacionadas con la más que posible contaminación de los acuíferos subterráneos. Esto es aún más destacable si se producen los vertidos de forma incontrolada, dispersándose por lugares cuyas condiciones geológicas sean de poca o escasa capacidad de infiltración o en las que no se hayan realizado obras para lograr la impermeabilización. La presencia de cinco vertederos incontrolados, hace que las probabilidades de que esto ocurra sean altas.

Por otro lado, algunos vertederos, están situados sobre cantiles, como el de Punta de Abalo en Puntallana, cayendo parte de los residuos depositados al mar. Desde el punto de vista paisajístico, la incidencia de estos vertederos es alta.



Foto 16.-Vertido de residuos sólidos urbanos en Puntallana. (Foto José García Casanova)

La construcción de un complejo turístico recreativo compuesto de piscinas y zonas comerciales en playa de Vallehermoso, ha supuesto una afección más a la ya deteriorada situación en la que se encuentra el barranco y la desembocadura de este municipio. Las incidencias que provoca este complejo son consecuencia de una inadecuada ubicación, ya que se encuentra justo en el tramo final de la desembocadura, y en la construcción de un dique de contención que tapona toda la playa, y que evidentemente ha dado lugar a una rotura en la dinámica costera.



Foto 17.-Complejo turístico recreativo localizado en la Playa de Vallehermoso



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	191 / 221
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



Asimismo, también es destacable el daño que se produce sobre algunos Espacios Naturales Protegidos por la construcción de infraestructura turística (hoteles, apartamentos, paseos marítimos, etc.) sin tener en cuenta ni respetar los límites administrativos de los mencionados espacios, y probablemente amparándose en el vacío legal que se ha producido ante la no conclusión de la redacción de los instrumentos de planeamiento de esos espacios. Es por ello que se deberán tomar medidas urgentes para evitar la degradación que sin duda se están produciendo.



Foto 18.- Claro ejemplo de degradación del Sitio de Interés Científico Charco del Conde en Valle Gran Rey por invasión urbanística de sus límites.

Finalmente, dentro de los impactos ambientales detectables en la isla, también hay que reseñar el impacto acústico que genera el Aeropuerto de La Gomera, situado al sur insular. Tal y como se recoge en el Plan Director de dicha infraestructura, un espacio en torno a la misma se encuentra afectado por una "huella de ruido", que viene marcada por la curva isófona Leq día 60 db(A). Desde el Propio Plan Director para los terrenos afectados se desaconseja el desarrollo de usos residenciales y dotacionales educativos o sanitarios.

7.7 Áreas con impacto ambiental significativo.

En el marco del tratamiento de la problemática ambiental insular, también es preciso asumir las Áreas Susceptibles de Producir Impactos contempladas en el Plan Territorial Especial de Desarrollo Turístico de la isla de La Gomera (a las que se han añadido tres nuevas áreas, posteriormente definidas en función de su problemática ambiental), en tanto que suponen un compendio de aquellos ámbitos que son generadores de un impacto ambiental y/o paisajístico significativo.

En este sentido, el estudio pormenorizado de los impactos más significativos que afectan a La Gomera ha permitido abordar la ubicación de aquellos lugares que pueden albergar actividades susceptibles de producir impacto ambiental de importancia, aspecto de vital importancia a la hora de abordar la ordenación de la isla: son las Áreas Susceptibles de Producir Impactos Significativos (ASPIS). Como tales se han considerado los Lugares y Áreas definidos en el artículo 8 del Decreto 6/1997, por el que se fijan directrices formales para la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales:

- A) Lugares que puedan albergar actividades susceptibles de producir un impacto ambiental de importancia, y específicamente,
- B) Áreas aptas para la realización de actividades mineras, extractivas de tierras y áridos, así como tierras y escombros.

Conforme a tal definición, se incluyen en las citadas áreas las siguientes:

- 1. Áreas para vertidos de tierras y escombros.
- 2. Áreas extractivas.
- 3. Áreas para infraestructuras insulares de residuos.
- 4. Áreas insulares degradadas.



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 192 / 221
 y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



A continuación pasamos a desarrollar cada una de las áreas citadas.

### 7.7.1 Áreas de vertidos de escombros y tierras (AVE).

Son aquellas áreas aptas para albergar tierras y escombros. Para delimitar estas áreas, se ha tomado en consideración el *Inventario de Canteras* y el *Plan de Gestión de Vertederos de Residuos Sólidos no Contaminantes* y de *Restauración de Canteras del Archipiélago Canario*, dónde se analiza un total de 28 canteras en la isla de La Gomera.

El mencionado estudio cataloga estas canteras como "restaurables", entendiendo como tales aquellas que presentan un impacto paisajístico considerable y "en las que sería necesario llevar a cabo un proyecto de restauración con técnicas apropiadas que fueran de alguna manera condicionantes para la alternativa propuesta", siendo una de las técnicas de restauración propuestas en el citado estudio, destinar las mismas al vertido de tierras y escombros entre otros.

Esta conclusión motiva la delimitación de áreas como aptas para verter tierras y escombros, que en la actualidad, y sin perjuicio de su naturaleza de canteras, son puntos de vertido. Estas áreas se concretan dos categorías:

- **Puntos de pequeño cubicaje (AVE 2)**, asociados a canteras abandonadas, destinados al vertido de residuos inertes de escaso volumen. Se orientan estas escombreras a la restauración paisajística de un espacio degradado por la actividad extractiva.
- **Puntos de gran cubicaje (AVEs 1,3 y 4)** de acogida de vertidos de residuos inertes.

La relación de las Áreas para Vertidos de Tierras y Escombros delimitadas se establece en la siguiente tabla:

ÁREAS PARA VERTIDOS DE TIERRAS Y ESCOMBROS(AVE)					
Referencia	PIO	Localización	Municipio	Tipo de material	Estado
G-5	AVE-1	Presa de Las Rosas	Agulo	Piedras	Inactiva
G-14	AVE-2	Tamaguiche	San Sebastián de La Gomera		Inactiva
G-17	AVE-3	Targa	Alajeró		Inactiva
G-23	AVE-4	La Dehesa	Vallehermoso	Piedras	Inactiva

Estas áreas reúnen varias condiciones que las diferencian de las restantes canteras inventariadas:

- A Cantera inactiva de pequeño cubicaje.
- B Orientación a una restauración a corto plazo.
- C Consideración como integrante de la Red Insular.
- D Localización óptima.
- E Accesibilidad buena.
- F Visibilidad reducida.

Así, como se observa, dados estos condicionantes y tomando como base las 28 canteras inventariadas se han escogido 4 para la posible Red Insular de AVEs, de las que 1 se ubica en Alajeró, 1 en San Sebastián de La Gomera, 1 en Agulo y 1 en Vallehermoso.



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 193 / 221
 y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Esta distribución resulta excesivamente polarizada, concentrando un número elevado de puntos de vertido en la zona sur de la isla, mientras que el norte sólo cuenta con uno y, por consiguiente, se encuentra en precario. Una situación comprensible en cuanto que los municipios de San Sebastián y Valle Gran Rey, acogen en su territorio los mayores centros turísticos y concentran una buena parte de la dinámica constructiva de la isla, principal fuente de generación de residuos tales como escombros e inertes. No obstante, ésta distribución permite cubrir con ciertas garantías la demanda insular, de manera que siempre exista un lugar de vertido en las proximidades de los núcleos de mayor entidad.

La vida útil estimada no prevé el crecimiento demográfico, ni la producción de residuos tales como los procedentes de desmontes y obras mayores. Si se tiene en cuenta, un volumen total de escombros calculados para la isla de La Gomera, para 1993, de 22.167'661 m<sup>3</sup> y se estima una capacidad teórica para los 4 puntos de vertido propuestos de aproximadamente 445.000 m<sup>3</sup>, las cifras permiten realizar una valoración positiva para la próxima década.

No obstante, para asegurar la viabilidad y el máximo aprovechamiento de las AVEs propuestas, es necesario localizar nuevos puntos que puedan ser utilizados como tales, lo que se estima que ya sería labor del planeamiento de ámbito municipal.

**7.7.2 Áreas extractivas (AE).**

Son aquellas áreas compuestas por cavidades geológicas profundas consecuencia del desarrollo de una actividad minera, tales como canteras, así como extracciones de tierras y áridos. Se han tomado como referencia las áreas extractivas existentes en La Gomera, de conformidad con el *Plan de Gestión de Vertederos de Residuos Sólidos no Contaminantes y de Restauración de canteras del Archipiélago Canario*, comprensivo de un inventario de las canteras existentes en todas las Islas Canarias y que cita un total de 28 canteras en la isla. Asimismo, se han contemplado las áreas extractivas observadas en el *Diagnostico de la Producción de Áridos y Piedra Ornamental de las Canteras Activas de La isla de La Gomera y Análisis de la Demanda Actual y Futura. Propuesta de Nuevos Emplazamientos*

Las citadas áreas, independientemente de su vocación de restauración del paisaje con posterioridad al cese de la actividad minera, pueden ser consideradas como almacenes definitivos de residuos de construcción y demolición (RCD). Esta posibilidad permite la restauración del espacio degradado y paralelamente resuelve un problema ambiental causado por la producción de los RCD, consecuencia del desarrollo urbanístico.

Las áreas extractivas seleccionadas con el fin de ejecutar su restauración mediante la utilización de RCD incluyen dos tipos:

1. Lugares de pequeño cubicaje que pueden dar respuesta a una actividad domiciliaria de índole particular (obras particulares y reformas, fundamentalmente) a partir del rellenado de antiguas zonas extractivas, hoy en desuso.
2. Puntos de vertido, con los que se pretende satisfacer el gran volumen de residuos generados en la isla, sobre todo los residuos derivados de los desmontes, como tierra y piedras limpias, así cualquier otro inerte y no peligroso.

En definitiva, se plantean las siguientes AE:



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 194 / 221
 y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



ÁREAS EXTRACTIVAS (AE)							
	Referencia	PIO	Localización	Municipio	Tipo de material	Estado	
I N V E N T A R I O  D E  C A N T E R A S	G-1	AE-1	Bco. de Abalos	San Sebastián de La Gomera	Piedras	Inactiva	
	G-2	AE-2	Ladera de Aluce (Bco. de Abalos)	San Sebastián de La Gomera	Lajas	Inactiva	
	G-3	AE-3	Bco. de Abalos	San Sebastián de La Gomera	Piedras	Inactiva	
	G-4	AE-4	Lomo del Clabo	San Sebastián de La Gomera	Picón	Inactiva	
	G-6	AE-5	La Palmita	Agulo	Lajas	Inactiva	
	G-10	AE-6	Lomo del Camello	San Sebastián de La Gomera	Escoria	Inactiva	
	G-11	AE-7	Lomo del Camello	San Sebastián de La Gomera	Piedras	Inactiva	
	G-12	AE-8	Bco. de la Concepción	San Sebastián de La Gomera	Picón	Activa	
	G-13	AE-9	Charco Hondo	San Sebastián de La Gomera	Lajas	Activa	
	G-15	AE-10	Bco. de la Negra	Alajeró	Picón	Inactiva	
	G-16	AE-11	Lomada de los Almácigos	Alajeró	Picón	Inactiva	
	G-18	AE-12	Antoncojo	Alajeró	Picón	Inactiva	
	G-19	AE-13	Barranco de la Junta	Alajeró	Picón	Inactiva	
	G-20	AE-14	Bco. de Santiago	Alajeró / San Sebastián de La Gomera	Acarreos de barranco	Activa	
	G-21	AE-15	Bco. de Santiago	Alajeró / San Sebastián de La Gomera	Acarreos de barranco	Activa	
	G-22	AE-16	Bco. de Santiago	Alajeró / San Sebastián de La Gomera	Acarreos de barranco	Activa	
	G-24	AE-17	Bco. de Esquinez	San Sebastián de La Gomera	Piedras	Inactiva	
	G-25	AE-18	Langrero	San Sebastián de La Gomera	Acarreos de barranco	Activa	
	G-26	AE-19	Bco. de Valle Gran Rey	Valle Gran Rey	Acarreos de barranco	Inactiva	
	G-27	AE-20	Bco. de Valle Gran Rey	Valle Gran Rey	Acarreos de barranco	Activa	
	G-28	AE-21	Las Toscas	San Sebastián de La Gomera	Tosca roja	Intermitente	
	D i a g n o s t i c o	G-29	AE-22	La Cañada del Coto	Valle Gran Rey	Piedras	Activa-NA 1998
		G-30	AE-23	Antoncojo	Alajeró	Piedras	Activa-NA 1998
		G-31	AE-24	Las Rosas	Agulo	Piedras	Activa-NA 1998
		G-32	AE-25	El Molinito	San Sebastián de La Gomera	Tosca roja	Activa-NA 1998
		G-33	AE-26	Presa de Izcagüe	San Sebastián de La Gomera	Tosca roja	Activa-NA 1998



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	195 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



### 7.7.3 Áreas de infraestructuras insulares de residuos (AIR).

Son aquellas zonas susceptibles de albergar construcciones e instalaciones de gestión de residuos, tales como:

- Vertederos.
- Puntos Limpios.
- Complejos Ambientales.
- Estaciones de Transferencia.

Las citadas zonas se han delimitado de conformidad con las previsiones del *Plan Integral de Residuos de Canarias para los años 2000-2006- Dic 1999*, de la Viceconsejería de Medioambiente del Gobierno de Canarias (PIRCAN).

Las infraestructuras que acogen estas áreas quedan plasmadas en los planos de infraestructuras insulares perteneciente a la Información del Plan Insular. De esta manera, se recoge la necesaria localización de las infraestructuras en materia de residuos, con importancia supralocal, por el impacto que puede generar la gestión inadecuada de los mismos:

ÁREAS DE INFRAESTRUCTURAS INSULARES DE RESIDUOS (AIR)				
AIR	Infraestructura	Descripción	Localización	Municipio
1	Complejo Ambiental	C.A. de Residuos Urbanos de La Gomera	Barranco del Revolcadero	San Sebastián de La Gomera
2	Punto Limpio		Barranco de La Villa	San Sebastián de La Gomera
3	Punto Limpio		Chipude	Vallehermoso
4	Estación de Transferencia		Chipude	Vallehermoso

### 7.7.4 Áreas insulares degradadas (AID).

Son aquellas áreas que han sufrido un proceso de degradación progresiva causada por ciertas actividades con impacto sobre el medio, tales como procesos de vertidos de residuos de toda índole, como vertederos incontrolados o puntos de vertido. Sin embargo, estas áreas son susceptibles de ser restauradas ambiental y paisajísticamente, condición que las diferencian de las restantes ASPIS. En este punto, hay que significar que además de las AID contempladas en el Plan Territorial Especial para el Desarrollo Turístico de la isla de La Gomera, se ha ampliado esta clase con tres áreas más (AID-15,16 y 17), al presentar una problemática ambiental similar a la enunciada.

Los puntos de vertido incontrolado de residuos o *escombros* se sitúan con mayor profusión en un corredor perimetral en torno a toda la isla. Por regla general, se hace uso de barrancos, o pequeños desmontes próximos a las zonas más pobladas. Es frecuente que los puntos afectados hayan sido antiguos vertederos municipales, incontrolados en mayor o menor medida, donde el usuario se ha acostumbrado a depositar los residuos, tanto de inertes como de otra naturaleza. Tras el abandono de la actividad se ha procedido al cierre de los citados *vertederos*, pero en muchos casos no se ha conseguido evitar que continúen los vertidos de manera incontrolada.

También abundan los *vertederos espontáneos*. Son lugares degradados que los vecinos han ido adoptando como puntos de vertido, contando muchas veces con la connivencia de las autoridades municipales, o al menos sin que se produzca ningún tipo de acción encaminada a evitarlos.

La distribución de estos vertederos incontrolados se relaciona con las zonas más pobladas de la isla. Es un fenómeno asociado a la actividad constructiva, pues se establece una relación directa entre ésta y la generación de escombros.

Estas áreas han sido delimitadas con los siguientes criterios:



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 196 / 221
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Se ha tomado como base el *Plan de Gestión de Vertederos de Residuos Sólidos no Contaminantes y de Restauración de canteras del Archipiélago Canario* que delimitaba ciertas áreas aparentemente extractivas, pero que tras su estudio se ha comprobado que no concurren en la actualidad con esta característica, siendo puntos de vertidos de residuos inertes (AIDs 9, 10 y 11).

Tras una labor de estudio e investigación se han localizado áreas que se proponen por ser puntos de vertido incontrolado de residuos de toda índole, con gran impacto sobre el medio y merecedoras de restauración. (AIDs 12, 13, y 14).

En definitiva, se pueden considerar como áreas insulares degradadas las siguientes:

ÁREAS INSULARES DEGRADADAS (AID)					
	Referencia	PIO	Localización	Municipio	Tipos de Residuos
Vertederos <sup>28</sup> (Plan Integral de Residuos de Canarias- PIRCAN- 2000-2006- Dic 1999)	V-1	AID-1	Punta de Sardina	Agulo	RU, RCD, chatarras, enseres, etc.
	V-2	AID-2	Los Manderos	Alajeró	RCD
	V-3	AID-3	Tacaide	Alajeró	RU
	V-4	AID-4	Antiguo vertedero de Hermigua	Hermigua	RU, RCD, chatarras, enseres, etc.
	V-5	AID-5	Barranco de la Calle	Hermigua	Coches, electrodomésticos
	V-6	AID-6	Punta de Abalos	San Sebastián de La Gomera	RU, RCD, chatarras, enseres, etc.
	V-7	AID-7	Barranco de la Villa	San Sebastián de La Gomera	Todo tipo de chatarras
	V-8	AID-8	Arure	Valle Gran Rey	RU, RCD, chatarras, enseres, etc.
INVENTARIO DE CANTERAS <sup>29</sup>	G-7	AID-9	Asisel	San Sebastián de La Gomera	Piedras
	G-8	AID-10	Las Nieves	San Sebastián de La Gomera	Piedras
	G-9	AID-11	Montaña de Desdene	San Sebastián de La Gomera	Derrubios de Ladera
Áreas Degradadas	A-1	AID-12	Barranco del Clabo	San Sebastián de La Gomera	RCD, RU
	A-2	AID-13	Barranco de Santiago	Alajeró	Desmonte
	A-3	AID-14	Lomo del Tabobo	Valle Gran Rey	RCD
	A-4	AID-15	Valle de Alojera	Vallehermoso	Desmonte
	A-5	AID-16	El Tabaibal	Hermigua	Vehículos fuera de uso
	A-6	AID-17	Sardina	Vallehermoso	RCD, RU

## 8. ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

Los áridos naturales e industriales obtenidos en las Islas Canarias tienen dos destinos finales principalmente: la edificación y la obra civil. Otros dos usos, pero ya minoritarios, son el industrial y el agrícola. El tipo y destino de cada uno de los recursos mineros en la isla de La Gomera se puede resumir en la siguiente tabla:

<sup>28</sup> Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN) –200-2006 ( Diciembre 1999)

<sup>29</sup> Inventario de Canteras de la Viceconsejería de Medioambiente del Gobierno de Canarias. Diciembre 1994.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	197 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Tabla: Destino de los recursos minerales en la Isla de La Gomera

MATERIAL	Hormigón	Prefabricados	Revestido	Obra marítima	Carreteras - subbases
ÁRIDOS DE BARRANCO	◆				◆
ÁRIDOS DE MACHAQUEO	◆	◆			◆
PICÓN		◆ (*)			◆
ESCOLLERA				◆	
ROCAS ORNAMENTALES			◆		

(\*) importado de Tenerife

**8.1 Recursos Mineros Producidos.**

Los principales materiales producidos en la Isla procedentes de las Áreas Extractivas ya implantadas en la misma, se pueden concretar en la elaboración de áridos y arenas, bases y subbases, así como rocas ornamentales.

**8.1.1 Áridos y arenas.**

Existen dos canteras que aprovechan el material basáltico excavado, triturándolo posteriormente, y seis graveras (aprovechamiento de acarreo de barrancos), emplazadas tres (3) en Barranco Santiago, dos (2) en Barranco de la Villa y una (1) en Valle Gran Rey.

**8.1.2 Bases y subbases.**

Existen importantes reservas de picón cementado en San Sebastián de La Gomera y acceso a Valle Gran Rey, además de otras graveras no explotadas en el resto de la Isla.

**8.1.3 Rocas ornamentales.**

Solo existe una pequeña explotación que aprovecha picón rojo cementado "piedra roja" de alto valor ornamental y característico de La Gomera.

**8.2 Recursos Mineros no Producidos.**

No obstante la demanda en la construcción de ciertos materiales, como el picón, arenas eólicas y otros tipos de piedras ornamentales distintas de las propias de la isla, obliga a su importación.

**8.2.1 Picón.**

No existen conos de picón con calidad suficiente como para ser explotados directamente (picón suelto), encontrándose algunos cementados que, para ser explotados, necesitarían su ripado, molienda, clasificación y separación posterior de finos.

Actualmente, el picón se transporta desde Tenerife dosificándose en prefabricados, como una adición, en un porcentaje aproximado del 10% del peso.

**8.2.2 Arenas Eólicas.**

No existen yacimientos en el territorio insular, por lo que debe importarse este material necesario para la fabricación de morteros finos y enfoscados.

**8.2.3 Rocas Ornamentales.**

Como los gabros, aunque existen algunos yacimientos con otros tipos de piedras con posible calidad para su utilización como roca ornamental.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
198 / 221			



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



8.3 Áreas Extractivas.

Para la regulación de las citadas áreas se tomará como referencia las áreas extractivas existentes en el ámbito de la isla de La Gomera, de conformidad con el *Plan de Gestión de Vertederos de Residuos Sólidos no Contaminantes y de Restauración de canteras del Archipiélago Canario*, comprensivo de un inventario de las canteras existentes en todas las Islas Canarias y que recoge un total de 28 canteras en la isla de La Gomera, de las que 21 se consideran AE, y pertenecen al citado inventario. Del documento *“Diagnostico de la Producción de Áridos y Piedra Ornamental de las Canteras Activas de La Isla de La Gomera y Análisis de la Demanda Actual y Futura. Propuesta de Nuevos Emplazamientos”* se han extraído 5 para su consideración como AE. En total se han delimitado 26 AE con base a los estudios citados.

En las citadas áreas independientes de su vocación de restauración del paisaje con posterioridad al cese de la actividad minera, pueden ser consideradas como almacenamiento definitivo (Directiva 1999/31/CE) de Residuos de Construcción y Demolición, como parte de su gestión medioambiental mediante su reutilización en obras de restauración o acondicionamiento y colmatación. Esta posibilidad permite la restauración del espacio degradado y paralelamente resuelve un problema ambiental causado por la producción de Residuos de Construcción y Demolición, consecuencia del desarrollo turístico.

Las Áreas Extractivas en la isla de La Gomera son:



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 199 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



AREAS EXTRACTIVAS (AE)							
INVENTARIO DE CANTERAS	Referencia	PIO	Localización	Municipio	Tipo de material	Estado	
	G-1	AE-1	Bco. de Abalos	San Sebastián	Piedras	Inactiva	
	G-2	AE-2	Ladera de Aluce (Bco. de Abalos)	San Sebastián	Lajas	Inactiva	
	G-3	AE-3	Bco. de Abalos	San Sebastián	Piedras	Inactiva	
	G-4	AE-4	Lomo del Clabo	San Sebastián	Picón	Inactiva	
	G-6	AE-5	La Palma	Agulo	Lajas	Inactiva	
	G-10	AE-6	Lomo del Camello	San Sebastián	Escoria	Inactiva	
	G-11	AE-7	Lomo del Camello	San Sebastián	Piedras	Inactiva	
	G-12	AE-8	Bco. de la Concepción	San Sebastián	Piedras	Activa	
	G-13	AE-9	Charco Hondo	San Sebastián	Lajas	Activa	
	G-15	AE-10	Bco. de la Negra	Alajeró	Picón	Inactiva	
	G-16	AE-11	Lomada de los Almácigos	Alajeró	Picón	Inactiva	
	G-18	AE-12	Antoncojo	Alajeró	Picón	Inactiva	
	G-19	AE-13	Barranco de la Junta	Alajeró	Picón	Inactiva	
	G-20	AE-14	Bco. de Santiago	Alajeró / San Sebastián	Acarreos de barranco	Activa	
	G-21	AE-15	Bco. de Santiago	Alajeró / San Sebastián	Acarreos de barranco	Activa	
	G-22	AE-16	Bco. de Santiago	Alajeró / San Sebastián	Acarreos de barranco	Activa	
	G-24	AE-17	Bco. de Esqueñez	San Sebastián	Piedras	Inactiva	
	G-25	AE-18	Langrero	San Sebastián	Acarreos de barranco	Activa	
	G-26	AE-19	Bco. de Valle Gran Rey	Valle Gran Rey	Acarreos de barranco	Inactiva	
	G-27	AE-20	Bco. de Valle Gran Rey	Valle Gran Rey	Acarreos de barranco	Activa	
	G-28	AE-21	Las Toscas	San Sebastián	Tosca roja	Intermitente	
	DIAGNÓSTICO	G-29	AE-22	La Cañada del Coto	Valle Gran Rey	Piedras	Activa-NA1998
		G-30	AE-23	Antoncojo	Alajeró	Piedras	Activa-NA1998
		G-31	AE-24	Las Rosas	Agulo	Piedras	Activa-NA1998
		G-32	AE-25	El Molinto	San Sebastián	Tosca roja	Activa-NA1998
G-33		AE-26	Presa de Izcajale	San Sebastián	Tosca roja	Activa-NA1998	
OTRAS	AE	AE-27	Valle de Alojera	Vallehermoso	Tierras	Desmonte	

Las Áreas Extractivas se incluirán en el Plano de Información Territorial I.18 Impactos Ambientales Preexistentes.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	200 / 221



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



9. PATRIMONIO HISTÓRICO.

9.1 Patrimonio Arqueológico.

Los antecedentes de la legislación española sobre patrimonio histórico se remontan a los fueros medievales y a algunas disposiciones del Código de Partidas, pero la intervención pública propiamente tiene origen en tiempo de la Ilustración con la Creación de la Real Academia de la Historia (1738). Sin embargo, no hay referencia a intervenciones arqueológicas hasta 1803, fecha en que aparecen las primeras normas sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos. Después de esto, según evoluciona el conocimiento científico y la arqueología se hace un lugar en los estudios históricos, irían apareciendo otras disposiciones puntuales que regulan el procedimiento de las intervenciones. En 1911 se especifican las intervenciones arqueológicas - Ley de 7 de julio de Excavaciones Arqueológicas - que han estado en vigor hasta la reforma de 1985. Desde entonces, la evolución en el ámbito de la normativa patrimonial se activa con el Real Decreto-Ley de 1926, sobre protección, conservación y acrecentamiento de la riqueza artística y la Ley 13 de mayo de 1933, del Tesoro Artístico, aprobado por Decreto de 16 de abril de 1936.

Pero, básicamente, el patrimonio arqueológico siempre ha estado vinculado a la definición de "histórico", aunque se hayan articulado normas de procedimiento. La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en el artículo 40, viene a superar las dificultades de las anteriores con una nueva definición del Patrimonio Histórico que amplía notablemente a un patrimonio específico: el arqueológico.

*"Forman parte del patrimonio Histórico Español los bienes muebles e inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en el mar territorial o en la plataforma continental. Forman parte, asimismo, de este Patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia del hombre y sus orígenes y antecedentes."*

En el artículo 60 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, se define el Patrimonio Arqueológico como:

*"El patrimonio arqueológico canario está integrado por los bienes muebles e inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en el mar territorial. Forman parte, asimismo, de este patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia de Canarias, sus orígenes y antecedentes."*

Es importante esta nueva noción instrumental del Patrimonio Arqueológico, porque responde a las técnicas reconocidas en la investigación arqueológica.

Se trata, pues, de un patrimonio que puede mostrarse oculto, lo que le confiere un carácter especial, diferenciándose de los otros "patrimonios culturales" tanto por la realidad material que incorpora como por la forma necesaria para su conocimiento, es decir, mediante una metodología específica (método arqueológico), constituyendo esta técnica el elemento medial o definitorio de este patrimonio. Y, en Arqueología, el conocimiento es producto de la intervención científica, que puede adoptar distintos métodos de exploración para identificar y explicar la actividad humana: métodos no destructivos como la observación aérea, las prospecciones sobre el terreno, levantamientos, etc., o los propiamente destructivos como la excavación, el sondeo, etc.

El Patrimonio Arqueológico se incluirá en el **Plano de Información Territorial I.14.1 Patrimonio Arqueológico**.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	201 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



### 9.1.1 La Investigación Científica y Arqueológica.

En la década de los años sesenta comienza a manifestarse una incipiente conciencia de que existe un patrimonio arqueológico insular bien conservado, de enorme interés para la investigación de la Prehistoria Canaria. Pero, como ocurriera en otras islas, los efectos de descubrir tal riqueza fueron contrarios a los objetivos que la comunidad persigue. La arqueología romántica de finales de siglo se transfigura y populariza en actitud por querer recuperar sin control arqueológico los elementos de identidad de origen, lo que produce efectos devastadores sobre ciertas zonas y tipos de yacimientos, en muchos casos provocados por gentes venidas de fuera, que encuentran en la isla un lugar virgen donde proveerse de reliquias y tesoros arqueológicos.



Fortaleza de Argodey (Chipude), Vallehermoso  
(Aras de sacrificio).

Esto coincide con la controversia sobre la interpretación de La Fortaleza de Chipude, al atribuirse H. Nowak la novedad de que era sitio de culto de los antiguos gomeros, desconociendo la obra de J. Bethencourt Afonso, que sostenía tal carácter mucho antes. El hecho puede ser anecdótico, probablemente nada tenga que ver lo sucedido, pero lo cierto es que a partir de entonces las condiciones de conservación se desequilibran.

La distancia temporal entre estos autores da idea de la lenta asimilación de la investigación arqueológica y cómo se disgrega la información en función de los objetivos de los estudiosos que con mayor o menor acierto, método o formación van reconstruyendo la arqueología de la isla.

La investigación sobre el patrimonio arqueológico presta atención a aquellas primeras investigaciones de campo porque indirectamente informan del estado de conservación de los sitios. Aun cuando son muestras del pasado, encuentra referencias al punto de inflexión en que varía la conservación y observa la progresión de múltiples factores que han incidido en los yacimientos.

J. Bethencourt Afonso inicia su labor a finales del siglo pasado (1870) con excursiones a Valle Gran Rey, Arure y Alajeró, principalmente. El mérito de años de dedicación y su talla investigadora comienza a ser reconocida a través de las recientemente publicaciones sobre la historia del pueblo guanche. De la enorme producción de datos e información recopilada, algunos son de gran interés para la reconstrucción de la Prehistoria de la isla de La Gomera.



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA



y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



El descubrimiento del hombre de Cro-Magnon en Francia (1868), trae a las islas a numerosos especialistas europeos, interesados por la presencia de rasgos cromañoides entre la población prehistórica canaria. Entre ellos, el médico francés René Verneau (1891), que en su visita a la isla aporta descripciones concisas de dos yacimientos: la Cueva del Telar y La Fortaleza. Para la primera, en su ascenso a Roque Cano, afirma haber visto muchas cuevas pequeñas con restos inservibles para su investigación (en alusión a restos antropológicos). En cambio, para La Fortaleza describe con detalles el estado de conservación que presentaban las aras de sacrificio:

*"A corta distancia se ven montículos de piedras que ofrecen en el centro una cavidad en forma de embudo. Esta cavidad contiene ceniza, carbón, madera carbonizada en parte y huesos de cabra y de cabrito, que sufrieron la acción del fuego."*

Deja constancia haber descubierto numerosas cuevas de habitación en Hermigua, de las que se deduce que estaban en buen estado. A punto de finalizar su visita, relata que para conseguir ciertos restos (33 cráneos, 2 bastones y piedras) de unas cuevas descubiertas en Tejeriguete pagó una fuerte suma de dinero. De su anotación se colige que aquellas cuevas debieron estar intactas.

Por aquel entonces, finales de siglo, los cambios económicos se dejaron sentir en la segregación de las tierras -avance de la superficie cultivable- que traería consigo transformaciones en el paisaje y, por añadidura, efectos irreversibles en los lugares arqueológicos más vulnerables. Cambios y vicisitud que coinciden con un largo período de inactividad arqueológica.



Concheros de Punta Llana, San Sebastián de La Gomera

En 1939 se crea el Comisariado General de Excavaciones Arqueológicas, pero hasta 1945 la Comisaría Provincial de Tenerife no realiza prospecciones o excavaciones en la isla. Primero lo hace en los concheros de Punta Llana y necrópolis de La Degollada de las Vacas, para tres años más tarde intervenir en el Barranco de Abalos. Su labor en La Gomera finaliza con la exploración intensiva de algunos puntos de la costa de Alajeró. L. Diego Cuscoy diría en 1951: "Por Primera vez, en la isla de La Gomera aparece un trabajo que agotó una zona determinada", refiriéndose a las excavaciones arqueológicas en el "Barranco de Abalos", realizadas en 1948. Sus trabajos dejan patente el excelente nivel de conservación de muchas zonas.

Pero la Arqueología en esta época no se ejercitaba como actividad profesional sino como afición. Es el caso de un grupo de intelectuales de espíritu neo-enciclopedista, muy activo entre 1940 y 1960, que descubren y excavan algunos yacimientos sepulcrales: Barrancos de Cheremía y Majona (conjunto de la Cerquita) y Risco de Cuevas Blancas. Si la actividad de estos precursores de la arqueología gomera resulta interesante para la investigación científica, tanto más lo es para investigación patrimonial, pues de sus trabajos se deduce que en 1960 sobreviven sitios arqueológicos de gran calidad patrimonial.



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	203 / 221



y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



La etapa científica se inicia con la creación del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de La Laguna, y la decidida labor del catedrático M. Pellicer y la profesora P. Acosta por elaborar la Carta Arqueológica de Canarias. La fecha de 1974 está ligada a las primeras prospecciones realizadas con método y registro arqueológico en todo el territorio insular. La Memoria de licenciatura "Contribución a la Carta Arqueológica de la isla de La Gomera" (J.F. Navarro Mederos), sería el trabajo base de los futuros inventarios arqueológicos.



Los Polieros, La Caldera, Alajeró  
(Grabados rupestres)

Entre 1974 y 1994 se produce una serie de intervenciones arqueológicas de carácter científico, por la vía de urgencia: Concheros de Arguamul, La Fortaleza, Era de los Antiguos, Los Polieros, Tejeleche y La Cordillera. Con todo, la frecuencia de hallazgos oficiales sigue siendo baja, pero donde hubieron trabajos sistemáticos se advierte que los niveles de conservación descienden de manera selectiva en ciertos yacimientos.

Fruto de la persistencia de la Inspección Provincial de Patrimonio Arqueológico, se programa en 1988 los primeros Planes Especiales de Protección (La Fortaleza y Tazo-Alojera), pero quedaron en simples documentos archivados que nunca culminan el trámite administrativo de Avance.

Como corolario, entre 1994 y 1995 se elaboran las Cartas Arqueológicas Municipales (inventarios) de Valle Gran Rey, Alajeró y Vallehermoso, dirigidas por J.F. Navarro Mederos, financiadas por la Dirección General de Patrimonio Histórico. Por primera vez hay un censo exhaustivo, una evaluación real del potencial arqueológico que tiempo atrás transmitiera L. Diego Cuscoy.

De la misma Manera que la investigación arqueológica renueva los métodos de aproximación y conocimiento, la investigación patrimonial avanza en la construcción de un modelo lógico de diagnóstico a través de ocurrencias y hechos que dejan huellas en los yacimientos.

En este sentido, la contribución de las Cartas Arqueológicas Municipales ha sido fundamental para interpretar la realidad arqueológica de la isla: intenta conocer mejor los mecanismos que intervienen en la conservación; identifica secuencias de hechos que se superponen; diferencia la capacidad de alteración de ciertas actividades; analiza la resistencia de los yacimientos al flujo histórico de fenómenos que introducen variaciones y complejas tramas de supervivencia en los yacimientos, etc.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	204 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Los Toscones, Abalos, San Sebastián de La Gomera  
(cueva natural funeraria y grabados rupestres)

En resumen, la perspectiva histórica ofrece un marco temporal de lapsos amplios en que la inactividad investigadora preside la primera etapa (finales del S. XIX), donde las condiciones de conservación son excelentes y estables, seguida por una etapa de tentativas mas o menos serias de mejor conocimiento de la prehistoria gomera (1940-60), de similares características a la fase anterior, hasta que se acomete en 1974 un estudio global del territorio insular y se detectan los primeros síntomas de deterioro. A partir de este momento, se acrecienta el conocimiento patrimonial y aparecen las primeras iniciativas planificadoras para gestionar y proteger este Patrimonio Histórico, pero es en 1995, con la elaboración de las primeras Cartas o Inventarios Arqueológicos Municipales, cuando se puede determinar el valor de los recursos de gran parte de la isla y se hace balance de las etapas anteriores.

A continuación se detalla todos los yacimientos y conjuntos arqueológicos identificados en La Gomera, indicando el municipio en donde se encuentran, la denominación del yacimiento y su código identificativo:

9.1.2 Yacimientos y Conjuntos Arqueológicos

Identificación	Identificación Planimétrica	Municipio
48101VH01	Los Órganos	Vallehermoso
48101VH02	Los Órganos	Vallehermoso
48101VH03	Los Órganos	Vallehermoso
48101VH04	Los Órganos	Vallehermoso
48104VH01	Los Órganos	Vallehermoso
48104VH03	Los Órganos	Vallehermoso
48102VH01	Arguamul	Vallehermoso
48102VH02	Arguamul	Vallehermoso
48102VH03	Arguamul	Vallehermoso
48102VH08	Arguamul	Vallehermoso
48102VH05	Bejira	Vallehermoso
48102VH06	Bejira	Vallehermoso
48102VH07	Bejira	Vallehermoso
48105VH01	Bejira	Vallehermoso
48105VH02	Bejira	Vallehermoso
48105VH03	Bejira	Vallehermoso



Código Seguro de verificación: y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 205 / 221
 y5jlrpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Identificación	Identificación Planimétrica	Municipio
48105VH04	Bejira	Vallehermoso
48105VH06	Bejira	Vallehermoso
48105VH07	Bejira	Vallehermoso
48105VH08	Bejira	Vallehermoso
48105VH09	Bejira	Vallehermoso
48106VH01	Roque Cano	Vallehermoso
48108VH01	Alojera	Vallehermoso
48108VH02	Alojera	Vallehermoso
48108VH03	Alojera	Vallehermoso
48108VH04	Alojera	Vallehermoso
48008VG04	Montaña del Adivino	Valle Gran Rey
48112VH01	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48112VH02	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48112VH03	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48112VH04	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48112VH05	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48112VH06	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48112VH07	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48112VH08	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48112VH09	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48112VH10	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48112VH11	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48112VG12	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48112VH13	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48114VH17	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48114VH18	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48114VH19	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48114VH20	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48114VH21	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48114VH22	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48114VH23	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48114VH24	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48114VH25	Montaña del Adivino	Vallehermoso
48113VH07	Iguala	Vallehermoso
48114VH01	Iguala	Vallehermoso
48114VH02	Iguala	Vallehermoso
48114VH03	Iguala	Vallehermoso
48114VH04	Iguala	Vallehermoso
48114VH05	Iguala	Vallehermoso
48114VH06	Iguala	Vallehermoso



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	206 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Identificación	Identificación Planimétrica	Municipio
48114VH07	Iguala	Vallehermoso
48114VH08	Iguala	Vallehermoso
48114VH09	Iguala	Vallehermoso
48114VH10	Iguala	Vallehermoso
48114VH11	Iguala	Vallehermoso
48114VH12	Iguala	Vallehermoso
48114VH13	Iguala	Vallehermoso
48114VH14	Iguala	Vallehermoso
48114VH15	Iguala	Vallehermoso
48114VH26	Iguala	Vallehermoso
48115VH01	Iguala	Vallehermoso
48116VH01	Iguala	Vallehermoso
48116VH02	Iguala	Vallehermoso
48116VH03	Iguala	Vallehermoso
48116VH04	Iguala	Vallehermoso
48116VH05	Iguala	Vallehermoso
48116VH06	Iguala	Vallehermoso
48116VH07	Iguala	Vallehermoso
48116VH08	Iguala	Vallehermoso
48116VH09	Iguala	Vallehermoso
48116VH10	Iguala	Vallehermoso
48116VH11	Iguala	Vallehermoso
48116VH12	Iguala	Vallehermoso
48116VH13	Iguala	Vallehermoso
48116VH14	Iguala	Vallehermoso
48113VH05	La Fortaleza	Vallehermoso
48113VH06	La Fortaleza	Vallehermoso
48113VH08	La Fortaleza	Vallehermoso
48115VH02	La Fortaleza	Vallehermoso
48115VH03	La Fortaleza	Vallehermoso
48115VH04	La Fortaleza	Vallehermoso
48115VH05	La Fortaleza	Vallehermoso
48115VH06	La Fortaleza	Vallehermoso
48115VH07	La Fortaleza	Vallehermoso
48102VH04	Punto de Interés Arqueológico	Vallehermoso
48104VH02	Punto de Interés Arqueológico	Vallehermoso
48105VG05	Punto de Interés Arqueológico	Vallehermoso
48108VH05	Punto de Interés Arqueológico	Vallehermoso
48111VH01	Punto de Interés Arqueológico	Vallehermoso
48113VH01	Punto de Interés Arqueológico	Vallehermoso



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	207 / 221
		y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	



y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Identificación	Identificación Planimétrica	Municipio
48113VH02	Punto de Interés Arqueológico	Vallehermoso
48113VH03	Punto de Interés Arqueológico	Vallehermoso
48113VH04	Punto de Interés Arqueológico	Vallehermoso
48114VH16	Punto de Interés Arqueológico	Vallehermoso
48115VH08	Punto de Interés Arqueológico	Vallehermoso
48117VH01	Punto de Interés Arqueológico	Vallehermoso
48002VG01	Tejeleche	Valle Gran Rey
48002VG02	Tejeleche	Valle Gran Rey
48002VG03	Tejeleche	Valle Gran Rey
48002VG07	Tejeleche	Valle Gran Rey
48002VG08	Tejeleche	Valle Gran Rey
48002VG09	Tejeleche	Valle Gran Rey
48002VG10	Tejeleche	Valle Gran Rey
48002VG11	Tejeleche	Valle Gran Rey
48005VG03	La Cordillera	Valle Gran Rey
48005VG04	La Cordillera	Valle Gran Rey
48005VG05	La Cordillera	Valle Gran Rey
48005VG06	La Cordillera	Valle Gran Rey
48005VG07	La Cordillera	Valle Gran Rey
48005VG08	La Cordillera	Valle Gran Rey
48005VG09	La Cordillera	Valle Gran Rey
48005VG10	La Cordillera	Valle Gran Rey
48005VG11	La Cordillera	Valle Gran Rey
48007VG01	La Cordillera	Valle Gran Rey
48007VG02	La Cordillera	Valle Gran Rey
48007VG03	La Cordillera	Valle Gran Rey
48008VG01	La Cordillera	Valle Gran Rey
48008VG02	La Cordillera	Valle Gran Rey
48008VG03	La Cordillera	Valle Gran Rey
48002VG04	Punto de Interés Arqueológico	Valle Gran Rey
48002VG05	Punto de Interés Arqueológico	Valle Gran Rey
48002VG06	Punto de Interés Arqueológico	Valle Gran Rey
48005VG01	Punto de Interés Arqueológico	Valle Gran Rey
48005VG02	Punto de Interés Arqueológico	Valle Gran Rey
40503A01	Orone	Alajeró
40503A03	Orone	Alajeró
40503A04	Orone	Alajeró
40505A01	Orone	Alajeró
40506A01	Orone	Alajeró
40506A02	Orone	Alajeró



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA

 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			
--	--	--	--



Identificación	Identificación Planimétrica	Municipio
40506A08	Orone	Alajero
40506A09	Orone	Alajero
40506A10	Orone	Alajero
40506A11	Orone	Alajero
40506A12	Orone	Alajero
40508A01	Orone	Alajero
40509A17	Orone	Alajero
40509A18	Orone	Alajero
40504A01	Imada	Alajero
40504A02	Imada	Alajero
40507A10	Imada	Alajero
40503A02	Imada	Alajero
40506A03	Bco. del Charco	Alajero
40506A04	Bco. del Charco	Alajero
40506A05	Bco. del Charco	Alajero
40506A07	Bco. del Charco	Alajero
40509A01	Bco. del Charco	Alajero
40509A10	Bco. del Charco	Alajero
40509A12	Bco. del Charco	Alajero
40509A13	Bco. del Charco	Alajero
40509A14	Bco. del Charco	Alajero
40509A15	Bco. del Charco	Alajero
40509A16	Bco. del Charco	Alajero
40506A06	El Calvario	Alajero
40507A01	Bco. de Guarimiar	Alajero
40507A02	Bco. de Guarimiar	Alajero
40507A03	Bco. de Guarimiar	Alajero
40507A04	Bco. de Guarimiar	Alajero
40507A05	Bco. de Guarimiar	Alajero
40507A06	Bco. de Guarimiar	Alajero
40507A09	Bco. de Guarimiar	Alajero
40510A01	Bco. de Guarimiar	Alajero
40510A02	Bco. de Guarimiar	Alajero
40510A03	Bco. de Guarimiar	Alajero
40510A04	Bco. de Guarimiar	Alajero
40510A05	Bco. de Guarimiar	Alajero
40510A06	Bco. de Guarimiar	Alajero
40510A07	Bco. de Guarimiar	Alajero
40510A08	Bco. de Guarimiar	Alajero
40510A09	Bco. de Guarimiar	Alajero



Código Seguro de verificación: y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	209 / 221



y5jl rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Identificación	Identificación Planimétrica	Municipio
40510A10	Bco. de Guarimiar	Alajeró
40510A11	Bco. de Guarimiar	Alajeró
40510A12	Bco. de Guarimiar	Alajeró
40510A14	Bco. de Guarimiar	Alajeró
40510A15	Bco. de Guarimiar	Alajeró
40510A16	Bco. de Guarimiar	Alajeró
40510A20	Bco. de Guarimiar	Alajeró
40510A24	Bco. de Guarimiar	Alajeró
40510A25	Bco. de Guarimiar	Alajeró
40512A01	Bco. de Guarimiar	Alajeró
40504A07	Roque Redondo	Alajeró
40507A08	Roque Redondo	Alajeró
40510A21	Roque Redondo	Alajeró
40510A22	Roque Redondo	Alajeró
40510A23	Roque Redondo	Alajeró
40509A02	La Caldera	Alajeró
40509A03	La Caldera	Alajeró
40509A05	La Caldera	Alajeró
40509A06	La Caldera	Alajeró
40509A07	La Caldera	Alajeró
40509A08	La Caldera	Alajeró
40509A09	La Caldera	Alajeró
40509A11	La Caldera	Alajeró
40510A13	La Caldera	Alajeró
40510A18	La Caldera	Alajeró
40510A19	La Caldera	Alajeró
40511A01	La Caldera	Alajeró
40511A02	La Caldera	Alajeró
40511A03	La Caldera	Alajeró
40511A04	La Caldera	Alajeró
40511A05	La Caldera	Alajeró
40511A06	La Caldera	Alajeró
40511A07	La Caldera	Alajeró
40511A08	La Caldera	Alajeró
40511A09	La Caldera	Alajeró
40509A04	Punto de Interés Arqueológico	Alajeró
40510A17	Punto de Interés Arqueológico	Alajeró
45702MS01	Majona	San Sebastian de la Gomera
45702MS02	Majona	San Sebastian de la Gomera
45702MS03	Majona	San Sebastian de la Gomera



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	210 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



Identificación	Identificación Planimétrica	Municipio
45702MS04	Majona	San Sebastian de la Gomera
45702MS05	Majona	San Sebastian de la Gomera
45702MS06	Majona	San Sebastian de la Gomera
45702MS07	Majona	San Sebastian de la Gomera
45702MS08	Majona	San Sebastian de la Gomera
45702MS09	Majona	San Sebastian de la Gomera
43201MH01	Majona	Hermigua
43201MH02	Majona	Hermigua
45701ES29	Punta Llana	San Sebastian de la Gomera
45701ES20	Abalos	San Sebastian de la Gomera
45701ES21	Abalos	San Sebastian de la Gomera
45701ES22	Abalos	San Sebastian de la Gomera
45701ES23	Abalos	San Sebastian de la Gomera
45701ES24	Abalos	San Sebastian de la Gomera
45701ES25	Abalos	San Sebastian de la Gomera
45701ES26	Abalos	San Sebastian de la Gomera
45701ES27	Abalos	San Sebastian de la Gomera
45701ES02	Ayamosna	San Sebastian de la Gomera
45701ES09	Ayamosna	San Sebastian de la Gomera
45701ES10	Ayamosna	San Sebastian de la Gomera
45701ES11	Ayamosna	San Sebastian de la Gomera
45701ES05	Lomo del Higueral	San Sebastian de la Gomera
45701ES06	Lomo del Higueral	San Sebastian de la Gomera
45701CS01	El Cabrito	San Sebastian de la Gomera
45701CS02	El Cabrito	San Sebastian de la Gomera
45701ES01	El Joradillo	San Sebastian de la Gomera
45701ES02	El Joradillo	San Sebastian de la Gomera
45701ES13	Los Roques	San Sebastian de la Gomera
45701ES14	Los Roques	San Sebastian de la Gomera
45701ES15	Los Roques	San Sebastian de la Gomera
45701ES16	Los Roques	San Sebastian de la Gomera
45701ES17	Los Roques	San Sebastian de la Gomera
45701ES18	Los Roques	San Sebastian de la Gomera
45701ES19	Los Roques	San Sebastian de la Gomera
45701ES07	Seima	San Sebastian de la Gomera
45701ES03	Punto de Interés Arqueológico	San Sebastian de la Gomera
45701ES04	Punto de Interés Arqueológico	San Sebastian de la Gomera
45701ES12	Punto de Interés Arqueológico	San Sebastian de la Gomera
45701ES28	Punto de Interés Arqueológico	San Sebastian de la Gomera
40401AG01	Punto de Interés Arqueológico	Agulo



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	211 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Identificación	Identificación Planimétrica	Municipio
43201HE04	Risco del Tabaibal	Hermigua

### 9.2 Patrimonio Etnográfico y Arquitectónico.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, define el Patrimonio Histórico Etnográfico en el artículo 46, de la siguiente forma:

*"Forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales o espirituales."*

En el artículo 73, de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, se define el Patrimonio Etnográfico como:

*"El patrimonio etnográfico de Canarias está compuesto por todos los bienes muebles e inmuebles los conocimientos, técnicas y actividades y sus formas de expresión y transmisión, que son testimonio y expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo canario."*

En cuanto al Patrimonio Arquitectónico, de conformidad con lo establecido en la citada Ley, lo conforman inmuebles o espacios singulares por sus valores arquitectónicos, históricos o etnográficos merezcan su preservación.



Una de las constantes en la isla y que determinará gran parte de los rasgos culturales de la población gomera es la dispersión de su población. Esta dispersión del poblamiento tiene su causa en lo escarpado y abrupto de un terreno cruzado por cuatro barrancos principales que seccionan la isla de la cumbre a la costa, lo que motiva una escasez de suelo apto para el cultivo y la dispersión de la población en pequeños caseríos aprovechando los terrenos aptos para la explotación agrícola.



200

Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	212 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



Roza Alta, Valle Gran Rey

Tradicionalmente, la población ignoró la zona sur de la isla, árida y escasa en suelo fértil, prefiriendo la vertiente norte. El asentamiento preferido será en los valles y las laderas de los barrancos. No podemos obviar la importancia de una colonización señorial, al contrario que las islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma, que son de realengo, La Gomera (junto con El Hierro, Lanzarote y Fuerteventura) es una isla de propiedad señorial, lo que influye en el poblamiento y la cultura gomera hasta bien entrado este siglo.

Díaz Padilla y Rodríguez Yanes, señalan varios tipos de asentamientos en la isla:

- Valles señoriales, como Valle Gran Rey o Alojera, de poca población, agrupada en torno a lo que en otro tiempo fue el ingenio;
- Valles de propiedad alodial en la vertiente de barlovento (Hermigua o Vallehermoso), con una población dispersa agrupada en pequeños núcleos;
- Zonas de economía mixta (agricultura-ganadería) y propiedad compartida (señores-vasallos), como la del este y sur, donde se manifiesta una mayor dispersión y tendencia al individualismo, sería el caso de Alajeró, por ejemplo;
- Zonas pastoriles preferentemente, situadas en medianía costeras, complementadas con la agricultura, en las bandas del Noroeste;
- El área capitalina que se caracterizaba por la importancia comercial del puerto y concentración administrativa, además de residencia señorial.

La escasez de suelo cultivable, que determina todo el poblamiento, ya era evidente antes de la conquista, de lo que dan buena cuenta los asentamientos prehistóricos. Previa al período de colonización castellana se puede hablar de pequeños contactos con europeos (corsarios y portugueses, principalmente), que buscaban en la isla orchilla y mano de obra esclava. Según datos disponibles, el primer castellano en instalarse en la isla fue Maciot, lugarteniente del Conde Niebla, hacia 1420. En 1445, Fernán Peraza el Viejo establece en la isla una pequeña guarnición. Durante las décadas 70 y 80 de este siglo XV, la pauta en la historia gomera está marcada por la esclavitud y la merma continua de población aborígen, acentuada por los acontecimientos de 1488. En este sentido, la conquista y colonización castellana de la isla supuso un impacto demográfico importante, siendo así que en 1544, fray Tomás de la Torre señalara que los antiguos se habían mezclado con los españoles.

La producción en el siglo XV se limitaba a la explotación azucarera en el área costera (Hermigua, Vallehermoso, Alojera y Valle Gran Rey), la ganadería y la agricultura de autoconsumo (Arure, Chipude, Vegas de Alajeró, Pala, Jerduñe, etc.) la recolección y la orchilla.



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-		FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	213 / 221
 y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j				



El cultivo más importante en los años posteriores a la conquista fue la *caña de azúcar*. Este cultivo necesitó leña en abundancia, lo que propició una tala significativa de los valles de Hermigua y Vallehermoso (principales productores) y la evidente modificación del paisaje y actividad tradicionales. Valle Gran Rey fue otro punto de cultivo importante y Alojera en menor medida. Hay constancia de que en 1540 existían 6 ingenios azucareros: 2 en Hermigua, 2 en Vallehermoso, 1 en Valle Gran Rey, y un sexto que no se localizó. En 1598, Gaspar Frutuoso contabiliza 4 y ya en el siglo XVII la caña era un cultivo en retroceso. Hay que señalar que la mayoría de los ingenios eran de propiedad señorial y generalmente se arrendaban a mercaderes genoveses y catalanes.

Respecto a la *vid*, fue un cultivo introducido por los colonizadores y primero se dedicó al consumo interno. Se da, principalmente, en medianías del norte y nordeste, aunque muy pronto se extendió por toda la isla. Igual que en el resto de las islas, se combina con el cultivo de frutales, sobre todo para un mejor aprovechamiento del terreno agrícola. La producción se concentra en Hermigua, Agulo y Vallehermoso, también existe, aunque en menor medida, en Alojera, Guadá, Erque y poco en Alajeró, Benchijigua, Jerdufe y el Barranco de la Villa. Esta distribución se mantiene hasta el siglo XVII.

Las *legumbres*, *tubérculos* (particularmente, el ñame y la batata), *hortalizas* y *frutales*, prácticamente se reparten por toda la isla en pequeños terrenos acondicionados para el cultivo.

La *palmera* merece en esta isla una dedicación especial. Se localiza en lugares costeros, fondos de barrancos y laderas. Su presencia e importancia en la isla es tal que la capital se ha denominado en ocasiones "Palmas". Destacaban los palmerales localizados entre Chipude y Benchijigua, de una densidad boscosa.



Caserío de Las Viñas, Valle Gran Rey

El aprovechamiento de este árbol manifiesta una adaptación y conocimiento del medio elevados: se usa en contextos ganaderos, agrícolas y artesanos, destacando el guarapo, de origen prehispánico y cuya pervivencia llega hasta nuestros días. El proceso de elaboración es laborioso y está ampliamente documentado desde el siglo XVIII y antes. De la ebullición lenta del guarapo se obtiene la miel de palma. Antes de la conquista esta especie vegetal ya se usaba para el forraje del ganado, como materia prima para la cestería, para la obtención del guarapo y la elaboración de la miel, etc. Además su tronco es útil para la fabricación de colmenas, sus raíces para sogas y el árbol en sí como lindero, sin olvidar los usos terapéuticos y propiedades nutricionales de los dátiles, el guarapo y la miel. Los señores, sabedores de su riqueza prohíben en 1577 a los arrendatarios del valle de Benchijigua que las corten.



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
 y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



La producción sedera, y con ella el cultivo del moral, tiene también una importancia crucial hasta principios del siglo XIX. Es una industria popular y prácticamente todos los campesinos destinaban al menos una parcela del terreno al cultivo del moral, siendo un cultivo totalmente integrado en el paisaje agrario gomero y asegurando al campesino una fuente de ingresos complementaria. En La Gomera, a fines del XVIII la producción sedera se distribuía de la siguiente manera: en San Sebastián, en el Barranco de la Villa y Aguajilva; en Alajeró, en el Valle de Santiago, Arasarode, Palmarejo, Imada y el Barranco de la Negra; en Chipude; Erque; Taguluche; y Valle Gran Rey; pero la mayor producción se concentraba en dos puntos: Hermigua y Vallehermoso (en el propio valle, en Alojera, en Tazo y en Epina).

La producción serícola en el siglo XVII se destina al mercado interno y a la exportación, casi siempre cruda. Esta parece ser la tónica más común pues George Glass, en el siglo XVIII, señala que se enviaba a Tenerife mucha seda cruda y alguna hilada. Pero como indicamos antes, esta industria entra en crisis a principios del siglo XIX.



Embarcadero, Vallehermoso

La pesca de caña y la recolección de moluscos se practicaba en la isla con anterioridad a la conquista, formando un complemento importante de la dieta de los aborígenes. En el censo de 1680, San Sebastián consta como la población de mayor actividad pesquera, así como algunos hombres dedicados a este oficio en Vallehermoso. Se pescaba, sobre todo, cheme, meros, picudas, bocinegros, samas, viejas, cabrillas, abadejos, cazonos, morenas, y pulpos, entre otros. Los mariscos eran abundantes, en especial los cangrejos, lapas, burgados, erizos, que se recogían en abundancia sobre todo en Alojera y Arguamul.

Desde antiguo se conocía la práctica de la salazón de pescado y en el nomenclátor de 1860 se recogen cuatro establecimientos de salazón en Alajeró (Las Canteras, Erese, La Negra y Santiago), dos en Vallehermoso (playa de Argala y La Rajita) y uno en San Sebastián (punta de los canarios).

La producción de miel y cera era suficiente para el autoabastecimiento. La cría de la abeja era en colmenas, que podían ser de dos tipos: de homilla y de corcho. Las áreas más significativas de cara a la producción son: Hermigua (donde habían colmenas salvajes), Piedras Gordas (en Agulo), en Epina y Alojera (con unas cuarenta colmenas), Tazo (quince) y Arguamul (doce), Benchijigua y Alajeró, que recogía anualmente la producción más importante de miel y cera.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 215 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



La explotación económica del *monte* representó una importante fuente de recursos en la isla. Además del aprovechamiento para uso interno (construcción de casas, muebles, lagares, imágenes, telares, leña, etc.), la abundante madera (sobre todo al terminar la preponderancia del ingenio azucarero) se exportaba al resto del archipiélago y a la península. Según señala Díaz Padilla y Rodríguez Yáñez, maderas de la isla se usaron para los retablos de iglesias de Tenerife, como la de Candelaria, La Concepción de La Orotava, o en el coro de la iglesia de Santo Domingo de Garachico. Por otra parte, las maderas de La Gomera abastecieron los ingenios gran canarios, lo que contribuyó poderosamente a la merma de los bosques.

En lo que a la *actividad ganadera* se refiere, las costas de Valle Gran Rey y Alojera eran "costas de ganado salvaje"; en el monte de Arure se criaban los cerdos; en el Barranco Seco, los asnos. La mayoría estaba en libertad aunque cada propietario reconocía sus reses. Destacaba el ganado menor (ovino, caprino y porcino), sobre el mayor (vacuno, caballar, asnar y mular). La especie principal era el ganado caprino. La función de la ganadería era variada: alimento (leche, queso, carne, manteca, tocino), vestido y calzado (lana, cuero, sebo). Cabe destacar la enorme cultura popular que desarrolla alrededor de esta actividad: variedad de nombres, conocimiento del medio, útiles y aparejos del pastor, sin olvidar el conocido "salto del pastor", de pervivencia aborigen y que persiste hasta nuestros días.

Existían dehesas, de uso señorial y privado. Destacar las de Juel, Enchereda, Majona. Las ordenanzas de la isla prohibían el paso del ganado a los valles de Hermigua y Vallehermoso y lugares de cultivo de la caña, viñedos y algunos sembrados de las vegas de Chipude y Alajeró. Existía un fuerte pastoreo ilegal en pastizales privados (los vecinos de Chipude en Valle Gran Rey, y los de Hermigua y Agulo en Enchereda y Majona). La dehesa de Manco era de carácter concejil.

Las *salinas*, existentes desde antiguo, se situaban en Las Puntas de las Salinas (Chipude), Taguluche, Epina y Alojera, y, sobre todo, en Arguamul (donde el pequeño excedente se comercializaba en el mercado interinsular) y Puntallana. En cuanto a las *caleras* existen datos de su importancia desde el siglo XVI. En Puntallana (en la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe), donde también existían, desde esta época, hornos, se situaba una significativa. También en Agulo se extraía cal de excelente calidad. Existían también excelentes canteras que propiciaban la demanda de otras islas.

Respecto a la *cultura material* que se fue generando con las prácticas agrícolas cabe hacer mención a los molinos (al menos en Valle Gran Rey, Hermigua y San Sebastián), todos de agua. Además, se extendió rápidamente el uso de molinos de mano (de uso previo a la conquista), debido al alto pago por el uso de otro tipo de molino. Junto a los molinos, señalar los telares para la seda, los lagares y bodegas para el vino, hornos domésticos.



Los Almácigos, Alajeró



Código Seguro de verificación: y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA
 y5jl1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



En el ámbito artesano no hay rastro de que existiera una organización gremial, y debido a la organización espacial y social, la industria popular de autoconsumo debió ser bastante popular. Sólo hay datos del censo de 1680 para San Sebastián: 5 oficiales de zapatero, 2 de la seda, 2 de herrería, 1 platero, 1 sombrerero y 1 pedrero. En las aldeas el conocimiento artesano no estaba tan sujeto a la especialización y era transmitido consuetudinariamente, lo que explicaría la ausencia de documentación sobre el tópico. La mujer debió desempeñar un papel central en esta actividad, al igual que en el resto de las islas. Respecto a la cerámica, quizás la actividad artesana más emblemática de la isla, la estadística de Escobar de principios del siglo XIX, nombra a 35 mujeres loceras en Vallehermoso y 15 en Alajeró y, curiosamente, no menciona esta actividad respecto a Chipude, siendo esta la única que se ha mantenido hasta nuestros días. Otras actividades de gran utilidad y muy extendidas eran: el trabajo del junco, la caña o el mimbre, ya practicados por los indígenas gomeros.

Finalmente, el comercio tiene un papel totalmente marginal y de complementariedad. Los puertos comerciales se limitan a San Sebastián, Alojera y Vallehermoso, y en el siglo XVI se exportaba queso, ganado, maderas, cereal (aunque de forma ilegal), seda (principalmente cruda), miel, y se importaba desde Tenerife, tejidos, vino, aceite. Este comercio, en el siglo XVI lo monopolizaba Pedro de Almonte, que residía en Garachico. A la península, vía Tenerife o directamente, enviaba miel, quesos, orchilla, madera y modestas cantidades de cereal y vino. El comercio con Europa estaba en manos de mercaderes flamencos y genoveses que comerciaban con orchilla, azúcar.

Todo esto nos puede dar una idea de una isla que estuvo muy marcada por una economía pobre, de subsistencia, la presencia del monocultivo de exportación, y la fuerte presión fiscal que se debía pagar al señor en concepto de arrendamiento de la tierra. Todo esto propició una expulsión continua de población que se vio acentuada en los momentos de crisis del monocultivo de exportación. Esta fuerte emigración (tanto a Tenerife, Cuba o Venezuela) marca a la población, tanto en sus aspectos materiales (las remesas de dinero que se envían desde el extranjero) como culturales (manifestaciones folklóricas, fiestas, décimas, costumbres incorporadas por el emigrante que regresa, etc.).

Más recientemente, entre 1871 y 1975, el saldo neto de emigrantes, según Burriel, es superior a 40.000 emigrantes. De este modo, podemos convenir con otros autores en que esta emigración será un rasgo estructural, con consecuencias económicas, sociales y culturales importantes. Esta emigración es, eminentemente, masculina, lo que provoca un desequilibrio poblacional importante y consecuencias sociales (la dificultad de la mujer para encontrar pareja, alta tasa de soltería, matrimonios con gran diferencia de edad, y las mujeres casadas con el marido, y muchas veces padre de sus hijos, ausente).

Finalmente, la situación socio-económica de la población en el siglo XX no varió significativamente. Salvo la introducción del cultivo del plátano y las industrias conserveras de pescado (construcción de factorías y pescantes), la situación era la misma: la gran mayoría de los campesinos pobres roturan las tierras menos favorecidas, con un rendimiento muy bajo, mientras que unos pocos grandes propietarios ocupan las zonas de regadío y las tierras mejores (Santiago, La Dama, zona baja de Valle Gran Rey). La mayor parte de estos agricultores son agricultores sin tierra propia, que mantienen pequeñas explotaciones familiares.



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 217 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Gerián, Vallehermoso

En cuanto a la pesca, en 1950 los barrios pescadores eran Playa Santiago, La Rajita y Vueltas, en Valle Gran Rey, y los dos primeros eran, además, los únicos barrios con industria en la isla (factorías de pescado). Además se contabilizaban pescadores en San Sebastián, pero no es un núcleo pesquero.

El sector secundario en 1950 era, según datos de Burriel, de un 3%, de los que la mitad eran artesanos y 1/3 trabajadores de los empaquetados de plátanos.

Después de la década de 1950 se produjo una oleada de emigración y la agricultura parece perder peso y aumenta el sector terciario. Esto se explica en el sentido de que la mayor parte de la población que emigra son los agricultores, salvo en San Sebastián y Alajeró (que serán pescadores y trabajadores de la industria conservera). Sin embargo, se sigue produciendo la distribución desigual de la tierra: concentración de las mejores tierras de regadío y un elevado índice de minifundismo en el norte. Los pescadores han decrecido, quedando tres únicos barrios pesqueros (según Burriel para el 1982): Vueltas (Valle Gran Rey) y Playa Santiago (Alajeró), con unos 75 pescadores cada núcleo, y La Rajita (Vallehermoso) con unos 50. El sector que más ha crecido es el terciario: obreros de la construcción, los servicios que genera la industria turística y la administración que se concentra en la capital.

De su historia y sus costumbres quedan en la Isla de La Gomera, suficientes vestigios de elementos con valor etnográfico y arquitectónico muy vinculado a las actividades primarias antes descritas y que en términos relativos forman parte de la historia y cultura de los gomeros.

**9.2.1 Elementos y Conjuntos Etnográficos.**

A continuación se detalla todos los elementos y conjuntos etnográficos identificados en La Gomera, indicando el municipio en donde se encuentran con su código identificador:

Municipio	Identificación	Código
San Sebastián de La Gomera	Puntallana	457NCSS2
	Abalos	457NCSS2
	Seima	45717SS1
	El Cabrito	0018SS1
	Jerduñe	4578SS1
	Tejiade	45718SS1
	Barranco La Villa	45706SS1
	Vegaipala	45720SS1
	Ayasmosna	457NCSS1
	Majona	457NCSS1
	Benchijigua	45704SS1



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	218 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Municipio	Identificación	Código
	Lo del Gato	45712SS1
	Tapahuga. Horno	457NCA1
	Tapahuga.Muelle	457NCA3
	Corrales de Tapahuga	457NCA2
	El Jorado	0001SS1
	La Laja	0002SS1
	Las Toscas	0003SS1
	Faro de San Sebastián	45716SS1
	Molino de Viento	45716SS2
	La Calera de la Villa	45716SS1
	Casa Bencomo	0004SS1
	Conjunto Histórico S.S. De La Gomera	0005SS1
	Torre del Conde	0006SS1
	Edificio del Pozo de la Aguada	0007SS1
	El Lameró	0015SS1
	Pozo el Lameró 1	0016SS1
	Pozo el Lameró 2	0017SS1
Agulo	Casco de Agulo	40401AG1
	La Palmita	0008SS1
	Pescante de Agulo	0018AG1
Vallehermoso	Vallehermoso I Barrios	48123VH1
	Vallehermoso I Casco	48123VH2
	Vallehermoso II Embarcadero	48123VH1
	Chipude	48121VH1
	El Cercado	48105VH1
	La Rajita	48117VH1
	La Dehesa	48108VH1
	Gerían	481NCVH1
	Guarchico	481NCVH1
	Pavón	48115VH1
	Igualero	48112VH1
	Tamargada	48119VG1
	Los Bellos	0009VH1
	Chijeré	481NCVH1
	Arguamul	48102VH1
	Valle Gran Rey	Epina
Tazo		48101VH1
Alojera		48120VH1
Erque		48110VH1
Erquito		48111VH1
Arguayoda		48104A1
Casas de Topogache		40504A1
Caserío de Quise		40508A1
Los Almácigos		40502A1
Magaña		405NCA1
Taguluche		48013VG1
Arure		48001VG1
Roza Alta		48005VG1
Caserío de Las Viñas	48014VG1	
Caserío de El Guro	48005VG1	
Los Molinos	48003VG1	



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011	
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA	219 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j



Municipio	Identificación	Código
	Casa de Chelé	48012VG1
	Molino de Las Avilas	48004VG1
	La Erta	48007VG1
	Molinos de La Vizcaina	48014VG1
	Calera de La Merca	480NCVG1
	El Homillo/La Vizcaina	48D14VG1
	Los Reyes	0010VG1
Hermigua	Los Aceviños	43201HE1
	El Cedro	43205HE1
	Hermigua 1	43209HE1
	Hermigua 2	43205HE2
	Piedra Romana	0011HE1
	Monteforte	0012HE1
Alajeró	Ibbo Alfaro	0013HE1
	Imada	40506A1
	Casco de Alajeró	40501A1
	Targa	40509A1
	Caserío de Antoncojo y entorno	40503A1

Desde un punto de vista arquitectónico, los elementos relevantes quedaron unidos a las infraestructuras y a la arquitectura civil y administrativa de relevancia, siendo los siguientes:

Elementos con Interés Arquitectónico	
Denominación	Código
Casa de Colón	1
Ermita de San Sebastián	2
Ermita de San Cristóbal	3
Casa Viuda de Darías	4
Parador de Turismo	5
Casa Galván Ascanio	6
Ayuntamiento de San Sebastián	7
Casa del Conde	8
Nuestra Señora de Guadalupe	10
Iglesia de la Asunción	11
Ermita de San Antonio	12
Ermita de San Juan Bautista	13
Nuestra Señora de las Nieves y Nuestra Señora de la Salud	14
Iglesia de Santiago Apóstol	15
Ermita del Salvador	16
Ermita de San Isidro	17
Ermita de Nuestra Señora del Buen Paso	18
Iglesia de los Reyes	19
Ermita de los Reyes	20
Iglesia de la Candelaria	21
Chorros de Epina	23
Iglesia de San Bartolomé de Alojera	24
Iglesia de Santa Lucía de Tazo	25
Ermita de Coromoto	26
Ermita de Santa Clara	27
Iglesia de San Juan Bautista	28



208

Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://VERIFIRMA:8080/verifirma">http://VERIFIRMA:8080/verifirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 220 / 221
 y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j			



Elementos con Interés Arquitectónico	
Denominación	Código
Iglesia de San Marcos Evangelista	29
Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación	30
Iglesia de Santo Domingo	31

El Patrimonio Etnográfico y Arquitectónico se incluirá en el **Plano de Información Territorial I.14.2 Patrimonio Etnográfico y Arquitectónico.**

### 9.3 Patrimonio Paleontológico.

La ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, en el artículo 72, define el Patrimonio Paleontológico como:

*"El Patrimonio Paleontológico de Canarias está formado por los bienes muebles e inmuebles que contienen elementos representativos de la evolución de los seres vivos, así como con los componentes geológicos y paleoambientales de la cultura."*



Duna fósil, Puntallana

En la isla de La Gomera se conocen 5 yacimientos paleontológicos localizados en la vertiente sureste de la isla. Todas las zonas paleontológicas aparecen en el Catálogo-Inventario de Yacimientos Paleontológicos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

TERMINO MUNICIPAL	DENOMINACIÓN	
San Sebastián de La Gomera	Puntallana	Duna fósil
	Barranco de Chinguarime	Depósito aluvión
	Barranco de Machal	Depósito aluvión
	Barranco de Santiago	Derrubios de ladera
	Bujero de Silo	Sima volcánica



Código Seguro de verificación: y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://VERIFIRMA:8080/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN FRANCISCO SANTIAGO ELIAS-	FECHA	11/02/2011
ID. FIRMA	AFIRMA	y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j	PÁGINA 221 / 221



y5j1rpuXPX15XADWgrJ05TJLYdAU3n8j